Fundado el 14 de enero de 1917
AÑO XXIX N.o 10,023

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

TIEMPO PARA SANTIAGO
Hoy: Nuboso. Probable neblina

EDICION DE 18 PAGINAS
SANTIAGO DE CHILE, MARTES 15 DE MAYO DE 1945
PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

A MEDIODIA DE AYER JURO EL NUEVO MINISTERIO

EN EL ESTAN REPRESENTADOS LOS PARTIDOS RADICAL, DEMOCRATICO, FALANGE NACIONAL Y SOCIALISTA AUTENTICO.— SIETE MESES Y UNA SEMANA DURO EL GABINETE ANTERIOR

DETALLES DE LA CEREMONIA REALIZADA EN EL DESPACHO DE S. E.— EL SR. QUINTANA DESEMPEÑARA LOS MINISTERIOS DEL INTERIOR Y RR. EE. HASTA LA LLEGADA DE DON HERNAN FIGUEROA ANGUITA

LA NOTICIA DEL CAMBIO DE MINISTERIO SE COMUNICO A LOS INTENDENTES Y GOBERNADORES Y A LAS REPRESENTACIONES DE CHILE EN EL EXTERIOR

A las 12.15 horas de ayer juró en el Palacio de la Moneda el nuevo Ministerio, organizado por el Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, con el apoyo de los Partidos Radical, Democrático, Falange Nacional y Socialista Auténtico.

El Primer Mandatario sostuvo en las primeras horas de la mañana una entrevista con el presidente del Partido Radical, don Alfredo Rosende Verdugo, con lo cual dió por terminadas sus gestiones para llegar a la formación del nuevo Gabinete.

Los nuevos Ministros son los señores Hernán Figueroa Anguita, en Interior; don Pablo Ramíres, en Hacienda; don Pedro Enrique Alfonso, en Economía y Comercio; don Juan Antonio Iribarren, en Educación Pública; don Jorge Urzúa, en Agricultura; don Enrique Arriagada Saldías, en Justicia; don Eduardo Frei, en Obras Públicas y Vías de Comunicación, y don Fidel Estay, en Tierras y Colonización.

Han permanecido en sus respectivas carteras los señores Joaquín Fernández, en Relaciones Exteriores; General Arnaldo Carrasco, en Defensa Nacional; Dr. Sótero del Río, en Salubridad, y Mariano Bustos, en Trabajo.

El Ministerio anterior que había jurado el 8 de octubre de 1944, duró en sus funciones siete meses y una semana.

LA CEREMONIA

Terminadas sus gestiones, el Primer Mandatario citó a su sala de despacho a los miembros de su Gabinete y a los futuros Ministros, desarrollándose de inmediato la ceremonia del juramento.

Se encontraban asimismo presentes el Secretario General de Gobierno, don Osvaldo Fuenzalida Correa; el Subsecretario del Ministerio del Interior, don Manuel Aguirre Geisse, quien actuó como Ministro de Fe; altos dirigentes políticos y funcionarios del Gobierno y de la Secretaría Privada de S. E.

El Excmo. señor Ríos, pocos momentos antes de iniciarse la ceremonia del juramento, pronunció algunas palabras, a través de las cuales agradeció la colaboración de los Ministros que dejaban sus cargos, dejando constancia de la labor inteligente y patriótica que habían realizado en bien del país. Dijo que era de su deber recordar que los Ministros salientes habían presidido las elecciones de marzo último, que habían sido un acto de férrea democracia y que demostraban la buena marcha administrativa que se había dado a la nación.

A continuación, saludó a los nuevos Ministros, de quienes solicitó una labor eficiente, como dignos representantes de las entidades políticas a que pertenecían.

El Primer Mandatario solicitó asimismo durante la ceremonia, que el Ministro saliente don Alfonso Quintana Burgos continuara desempeñándose en el carácter de suplente en las carteras de Interior y de Relaciones mientras llega del Brasil don Hernán Figueroa Anguita.

Durante la ceremonia, se dió curso a un decreto especial, que designa al señor Quintana Burgos Ministro suplente de las dos carteras citadas.

El señor Quintana Burgos agradeció las expresiones de S. E. y la confianza que le reiteraba, y el Excmo. señor Ríos abrazó cordialmente al Ministro en esos momentos.

A continuación S. E. tomó el juramento a los nuevos Ministros y rechazó las renuncias de aquellos que continuarán en el ejercicio de sus carteras.

Los nuevos Ministros firmaron por el orden de su precedencia los decretos de aceptación de sus respectivos cargos, con lo cual se dió por terminada la ceremonia.

SE COMUNICA LA NOTICIA

Terminada la ceremonia, el Ministro suplente del Interior, y de Relaciones Exteriores, don Alfonso Quintana Burgos, se trasladó a su sala de despacho, desde donde despachó una circular telegráfica a los Intendentes y Gobernadores de todo el país, dándoles a saber la constitución y juramento del nuevo Ministerio.

También se envió la misma noticia a las representaciones de Chile en el exterior.

ASUME EL MINISTRO DE HACIENDA

A las 15 horas de ayer, asumió sus funciones el nuevo Ministro de Hacienda, don Pablo Ramírez.

Le hizo entrega de esa Secretaría de Estado, don Santiago Labarca, en presencia del Subsecretario de los Servicios, don Francisco Jorquera, y jefes de los diversos Departamentos.

En esta oportunidad el señor Labarca agradeció la colaboración del personal que, con eficiencia y dedicación, había secundado sus labores de Gobierno.

Por su parte el señor Ramírez conversó con el Subsecretario señor Jorquera y demás jefes del Ministerio sobre los problemas pendientes y los proyectos que el Gobierno impulsa en el Congreso.

Más tarde, el señor Ramírez recibió a los periodistas, a los que hizo la siguiente declaración:

"Por encima de todas las cosas, lo que el país necesita es decidirse a trabajar y producir ordenadamente. Esta tarea colectiva, de la cual nadie puede excepcionarse, debe ser realizada lealmente por todos: El capital, empleando sus medios técnicos y financieros sin prejuicios que puedan interpretarse como antisociales, y el trabajo sin demagogias destructoras.

"Al Estado, por su parte, le corresponde la importante misión de asegurar condiciones adecuadas para que estas actividades puedan desenvolverse.

"A mi juicio, eso es todo, y, en lo que a mí respecta como Ministro de Hacienda e interpretando los deseos del Presidente de la República, haré todo lo que pueda para estimular el trabajo que sea útil a la colectividad".

EL MINISTRO DE ECONOMIA

A las 16.15 horas, asumió el nuevo Ministro de Economía y Comercio, don Pedro Enrique Alfonso.

La cartera le fué entregada en una sencilla ceremonia, por su antecesor, don Alejandro Tinsly. Estaban presentes los jefes de Departamento y funcionarios dependientes del Ministerio. En una breve alocución, el Sr. Tinsly agradeció la colaboración que se le había prestado durante el desempeño de su cargo y pidió a todos que siguieran colaborando con su sucesor con igual interés. En seguida, el señor Alfonso saludó a los presentes y les agradeció de antemano la cooperación que prestarían a sus tareas. A continuación, se desarrolló una larga entrevista entre los señores Alfonso y Tinsly, durante la cual se conversó sobre los problemas más urgentes que quedaban pendientes en el Ministerio.

Al retirarse, el señor Tinsly tuvo oportunidad de despedirse de los periodistas, para quienes tuvo palabras de reconocimiento por la colaboración que le prestaron durante su desempeño en la cartera de Economía.

Después de sostener entrevistas con el Subsecretario don Julio Ruiz Bourgeois y con los jefes de Servicios, el señor Alfonso recibió a los reporteros de Moneda, quienes le presentaron sus saludos y le formularon diversas preguntas sobre problemas de la cartera a su cargo y sus planes para el futuro.

El señor Alfonso comenzó diciendo que había sostenido una extensa conversación con el señor Tinsly, quien le había impuesto de los problemas pendientes, entre otros, los de la carne, el azúcar, la alimentación, el cemento y asuntos generales.

Dijo que consideraba de suma urgencia la prórroga del contrato de venta de minerales con la United Commercial Company, asunto que debe quedar resuelto en esta semana.

Dijo que dedicará las mañanas al estudio de los problemas del Ministerio. En las tardes otorgará audiencias a los parlamentarios que lo soliciten. Los miércoles y viernes, de 15 a 17 horas, recibirá al público, previa petición de audiencia. Otorgará una audiencia semanal a la prensa, los días jueves.

Más adelante dijo textualmente:

"Vengo a trabajar, a dar el ejemplo trabajando y a pedir mayor actividad. El país necesita, tal como lo ha expresado S. E., mayor producción en volumen físico, base del bienestar del país. Encauzaré una política de trabajo, de disciplina y de mayor rendimiento. Debemos producir más y más para salvar la escasez.

Tengo una convicción inamovible, en el sentido de que la base de una buena economía es la estabilidad monetaria. Todo lo que se haga para alcanzarla es fundamental.

He representado en el Parlamento a una zona minera y pertenezco a ella. Soy Consejero de la Sociedad Nacional de Minería, en representación de la pequeña minería. Creo conocer los problemas generales de la industria, sin ser técnico, y desde el Ministerio pondré todo mi interés por resolver sus necesidades".

Interrogado sobre su parecer respecto del proyecto de Estabilización de Sueldos, Salarios y Precios, dijo más o menos lo siguiente:

"Fuí partidario de la estabilización en 1942, cuando se elaboró un proyecto sobre el particular en la Comisión de Economía del Partido Radical. Ahora no sé en qué términos puedan influenciarse estos problemas por la legislación. El fenómeno ya se produjo. No obstante, es-

(PASA A LA PAGINA 9)



Los nuevos Ministros de Estado, que juraron ayer, en los momentos en que firman los respectivos decretos de nombramiento. Arriba, de izquierda a derecha: don Pablo Ramírez, de Hacienda; don Pedro Enrique Alfonso, de Economía; don Fidel Estay, de Tierras y Colonización; don Juan Antonio Iribarren de Educación; don Jorge Urzúa, de Agricultura. — Abajo: don Enrique Arriagada Saldías, de Justicia, y don Eduardo Frei, de Vías y Obras. — Al centro: S. E. el Presidente de la República agradece a los Ministros salientes su leal y patriótica colaboración en las tareas gubernativas.

COMPOSICION DEL GABINETE:

La composición del nuevo Ministerio es la siguiente:
Interior: don Hernán Figueroa Anguita radical;
Relaciones Exteriores: don Joaquín Fernández, técnico;
Hacienda: don Pablo Ramírez, técnico;
Economía y Comercio: don Pedro Enrique Alfonso, radical;
Defensa Nacional: General don Arnaldo Carrasco, técnico.
Educación Pública: don Juan Antonio Iribarren, radical;
Justicia: don Enrique Arriagada Saldías, socialista auténtico;
Obras Públicas: don Eduardo Frei, falangista;
Agricultura: don Jorge Urzúa Urzúa, radical;
Tierras y Colonización: don Fidel Estay, democrático;
Salubridad: Dr. Sótero del Río, técnico; y
Trabajo: don Mariano Bustos Lagos, técnico.

PARAGUAY CONDECORO AYER AL EXCMO. SEÑOR JUAN A. RIOS

EN SOLEMNE CEREMONIA LE FUE CONFERIDA LA GRAN CRUZ EXTRAORDINARIA DE LA ORDEN NACIONAL DEL MERITO

El Embajador del Paraguay, Excmo. señor José Dahlquist, hizo entrega a las 16.30 horas de ayer, de la Gran Cruz Extraordinaria de la Orden Nacional del Mérito de su patria, al Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos.

La ceremonia se realizó en el Salón Rojo de la Presidencia de la República, en presencia del Canciller suplente, don Alfonso Quintana Burgos, del Secretario General de Gobierno, don Osvaldo Fuenzalida Correa; del Subsecretario de Relaciones, don Claudio Aliaga; del Intendente de Santiago, don Washington Bannen, del Jefe del Protocolo, don Luis Renard, de los edecanes de S. E. y de todo el personal de la Embajada paraguaya.

El Excmo. señor Dahlquist, en el momento de hacer entrega de las insignias y diplomas de la condecoración al Primer Mandatario, pronunció las siguientes palabras:

"Excelentísimo señor:

S. E. el Presidente de la República del Paraguay me ha confiado la honrosa misión de entregaros las insignias de la Gran Cruz Extraordinaria de la "Orden Nacional del Mérito", de mi país, por mis manos al Ilustre Primer Magistrado de Chile, la suprema distinción contemplada en nuestra "Orden Nacional del Mérito", en esta fecha evocadora de nuestra independencia política.

En este gesto del Gobierno del Paraguay, no ha de verse Excelentísimo señor, solamente un homenaje al pueblo chileno. Debe contemplarse en él, asimismo, un homenaje personal al Presidente Ríos, porque S. E. nos ha comprendido y continuando vibrantes e inolvidables gestos de un pasado reciente, nos ha demostrado, en múltiples ocasiones, su leal amistad y su noble anhelo de vincular sólidamente a su pueblo con el nuestro, por firmes lazos económicos que han de complementar y hacer duraderos los de orden puramente sentimental que nos han unido siempre.

Bien dijo S. E. en ocasión de la visita del Presidente Morinigo, que jamás la más leve sombra empañó la cordial amistad entre nuestros dos países, amistad fuertemente enraizada en el pasado y en los días presentes. Si Chile nos entregó un togado de la talla de Manuel Antonio Talavera, durante el coloniaje nosotros pagamos la ilustración de este patriota, contribuyendo a la libertad de Chile con el fuerte brazo de guerreros de la talla de José Félix Bogado, de Ramón Díaz, de Patricio Maciel, de José María Rivera, de Vicente Suárez y de Patricio Oviedo.



El Excmo. señor Dahlquist hace entrega de la condecoración a S. E. el Presidente de la República

grado que ha sido creado por la Ley de noviembre de 1943. Esta distinción máxima instituida para rendir homenaje a los jefes de Estado amigos, viene a substituir a la Gran Cruz, cuya banda tuvo ocasión de imponeros por sus propias manos, vuestro amigo, el Presidente Morinigo, en ocasión de su visita a este bello y hospitalario país.

Me honra sobremanera el cumplimiento de este cometido. Mi Presidente ha querido que la primera de las insignias de la "Gran Cruz Extraordinaria" fuera entregada al Excmo. señor Presidente de Chile, país al que nos sentimos particularmente identificados los paraguayos. Un viejo aforismo, señor, expresa que la voz del pueblo es la voz de Dios. Los pueblos del Paraguay y de Chile se confunden en un recíproco cariño, comprensión y respeto, en su temperamento pacífico y en su cualidad de buenos guerreros, en su abnegación rayana al sacrificio y en que ambos han escrito páginas gloriosas en la Historia de América.

Para seguir el mandato de Dios expresado por estos dos pueblos esa honda amistad paraguayo-chilena ha quedado protocolizada en el Tratado de julio de 1943.

El Presidente Morinigo ha querido reafirmar, una vez más, esa inalterable amistad, entregando

Señor Presidente: Cumplo con el grato mandato del Presidente Morinigo y en su nombre, os entrego las insignias de la Gran Cruz Extraordinaria de la "Orden Nacional del Mérito", del Paraguay, como homenaje de solidaridad y amistad con Chile y como tributo de admiración al Presidente Ríos".

Terminado el discurso del Excelentísimo señor Dahlquist, usó de la palabra el Presidente de la República, quien agradeció al Gobierno del Paraguay la honrosa distinción de hacerle entrega de la Gran Cruz Extraordinaria de la "Orden Nacional del Mérito". El señor Ríos reiteró una vez más los lazos de estrecha amistad que ligan a Chile con el pueblo del Paraguay. Recordó la visita que hizo a nuestro país el Presidente Morinigo y tuvo para ese Mandatario, expresiones cordiales. Se refirió a la estrecha amistad que ha existido entre los pueblos de Chile y Paraguay y formuló votos por que ella se estreche cada vez más.

CON BRILLANTE ACTO ARTISTICO CULTURAL, LICEO DE NIÑAS N.o 6 CELEBRO AYER SU 24.o ANIVERSARIO

ASISTIO UNA NUMEROSISIMA CONCURRENCIA.— EL PROGRAMA DESARROLLADO.— RESULTADOS DEL CONCURSO LITERARIO.— MAGNIFICA LABOR QUE DESARROLLA SU DIRECTORA SEÑORITA ARINDA CARVAJAL BRIONES



La directora del Liceo N.o 6, señorita Arinda Carvajal Briones, rodeada de ex alumnas y otras personas que concurrieron al acto de ayer. Arriba a la derecha, la profesora de Castellano señora Zamorano acompañada de la alumna señorita Daisy Bennett Arriagada, que obtuvo el premio en el Concurso Literario

24 años de vida cumplió ayer el Liceo de Niñas N.o 6, "Teresa Prats de Sarratea, establecimiento que desde su incorporación a la enseñanza secundaria del país ha seguido una brillante trayectoria, que ha merecido elogiosos comentarios de las autoridades educacionales.

Dirige actualmente este importante establecimiento la distinguida educacionista señorita Arinda Carvajal Briones que ha tenido magníficas iniciativas ampliando la labor del Liceo en sus diferentes aspectos, contando para ello con la entusiasta colaboración de su cuerpo de profesoras.

CELEBRACION DEL ANIVERSARIO

La celebración del 24.o aniversario del Liceo de Niñas N.o 6, dió lugar en la mañana de ayer a la realización de un selecto programa cuyo éxito tuvo las proporciones de un verdadero acontecimiento social. Una enorme concurrencia llenó el amplio gimnasio del Liceo para presenciar el acto académico preparado, que fué una verdadera fiesta de arte. Entre los asistentes advertimos la presencia de autoridades educacionales, miembros del Magisterio, ex alumnas y padres y apoderados de las alumnas.

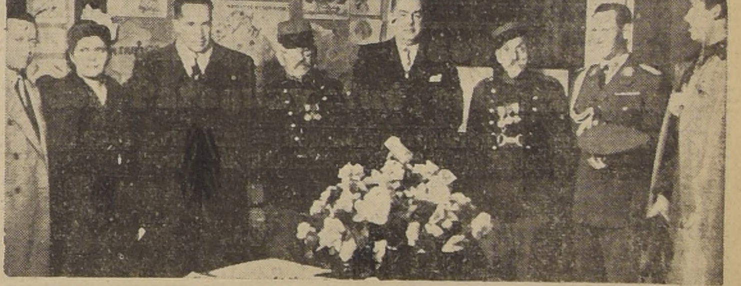
Después de la Canción Nacional que fué cantada por la Schola Cantorum del Liceo, la Directora señorita Carvajal Briones pronunció una conceptuosa alocución que fué aplaudidísima. Los números de canto "Cuentos de los Bosques de Viena" y la ronda "Las Margaritas", con letra de Gabriela Mistral, dirigidas por la señorita Josefina Lira Armijo fueron largamente ovacionadas por la concurrencia.

Entre las 300 alumnas de los seis años de humanidades con que cuenta el Liceo, se abrió un Con-

(PASA A LA PAGINA 9)

Aniversario de la independencia del Paraguay fué celebrado ayer

LOS SALUDOS OFICIALES.— HOMENAJE A O'HIGGINS.— BANQUETE DE LA COLONIA RESIDENTE.— VELADA ESCOLAR



El Embajador del Paraguay acompañado de algunos Veteranos del 79, y profesorado de la Escuela que lleva el nombre de su patria

Con diversos actos se celebró ayer, el aniversario de la independencia Nacional de la República del Paraguay.

Los edificios públicos y el Palacio de la Moneda lucieron desde las primeras horas de la mañana el Pabellón Nacional en homenaje a la efemérides del país amigo.

El Presidente de la República y el Canciller suplente, don Alfonso Quintana Burgos, enviaron cablegramas de saludo al Presidente del Paraguay Excmo señor Higinio Morinigo, y al Ministro de Relaciones respectivamente.

A mediodía el Jefe del Protocolo, don Luis Renard, acompañado del Edecán de Servicio de la Presidencia, pasaron a presentar los saludos del Gobierno, al Embajador del Paraguay, Excmo. señor José Dahlquist.

OFRENDA FLORAL

A las 11 horas el Embajador Excmo. señor Dahlquist, acompañado del personal de la Embajada, depositó una ofrenda floral en el monumento del Padre de la Patria, General don Bernardo O'Higgins.

Asistieron al acto representantes de las fuerzas armadas de Chile y funcionarios de la Cancillería.

BANQUETE DE LA COLONIA

Los miembros de la colonia paraguaya residente en Santiago conmemoraron con diversos festejos el aniversario nacional de su patria.

A las trece horas almorzaron con el Embajador de su país, Excmo. señor Dahlquist, pronunciándose discursos en que se recordó a la patria ausente.

EN LA "ESCUELA REPUBLICA DEL PARAGUAY"

En la Escuela "República del Paraguay", anexa a la Normal N.o 2, se llevó a efecto en la tarde de ayer una velada en homenaje a la República del Paraguay, con motivo del aniversario de su independencia.

Concurrieron el Embajador Excmo. señor Dahlquist, autoridades educacionales, personalidades y numeroso público.

Se desarrolló un interesante programa artístico. La profesora señora Domitila Avilés pronunció un elocuente discurso, rindiendo homenaje al país amigo.

De acuerdo con el programa de festejos elaborado por dicha Escuela, se inauguró también una exposición de trabajos de las alumnas que resultó un completo éxito.

Durante la velada, una delegación de Veteranos del 79 hizo entrega al Embajador señor Dahlquist, de un hermoso bouquet de flores.



Personal de la Embajada en el momento de colocarse la corona en el monumento a O'Higgins

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

CARLOS OSSANDON G., OFRECE PROPIEDADES ENTRE DELICIAS Y MAPOCHO:

165.000.— ENTRE CATEDRAL Y SANTO DOMINGO, CASA dos pisos, sólida, bien tenida, con hall, living, comedor, escritorio, 5 dormitorios, baño instalado, galería, dependencias, patio.— Ossandon.

170.000.— ENTRE SOTOMAYOR Y GENERAL KORNER, casa un piso, sólida, bien tenida, con comedor, salón, 4 dormitorios, baño, dependencias, patio. Deuda 12.000. — Nueva York 25.

180.000.— MAPOCHO, CITE DE 870 m2., QUE PRODUCE $ 21.600 anuales. Tiene deuda.— Ossandon.

180.000.— ENTRE BRASIL Y BAQUEDANO, CASA UN PISO, bien tenida, con hall, comedor, 6 dormitorios, baño, dependencias, 2 patios.— Nueva York 25.

230.000.— CHACABUCO, CITE SOLIDO, BIEN TENIDO, 4 casas a la calle, cada una con 2 piezas, patio y servicios 14 casitas interiores de una pieza, cocina y patio. Renta 26.400. Deuda 50.000 y facilidades de pago.— Ossandon.

260.000.— ANDES, 2 CASAS SOLIDAS, ALTOS Y BAJOS, bien tenidas. Altos: hall, galería, comedor, 4 dormitorios, baño, dependencias. Los bajos: hall, galería, comedor, 5 dormitorios, baño, dependencias, 2 patios.— Nueva York 25.

290.000.— AGUSTINAS, ESQUINA, CASA 2 PISOS, SOLIDA, bien tenida. Living, comedor, salón, escritorio, 3 dormitorios, baño, dependencias, patio y subterráneo. Deuda 27.000.— Ossandon.

300.000 — A MEDIA CUADRA DE DELICIAS, ANTES DE Bulnes, casa un piso, sólida, bien tenida, con living, comedor, galería, 4 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias patio.— Nueva York 25

300.000 — ENTRE HERRERA Y MAIPU, CASA UN PISO, 13x60 metros. Tiene salones, numerosos dormitorios, baño, dependencias, 2 patios. Facilidades de pago — Ossandon

310.000.— FRENTE AL CERRO SANTA LUCIA, DEPARtamento en 5.o piso, recién terminado. Calefacción hidroeléctrica, pisos de parquets. Living, comedor, 2 dormitorios con closets, baño instalado, dormitorio y toilette de empleadas. Deuda 80.000 y facilidades de pago. — Nueva York 25.

350.000 — HUERFANOS, ESQUINA, 3 AMPLIAS Y COMODAS casas, bien tenidas.— Ossandon.

370.000.— LAS ROSAS, MUY CENTRAL, PROPIEDAD DE renta, 2 casas a la calle y 8 interiores. Renta 53.000 Deuda 100.000.— Nueva York 25

370.000.— ENTRE CATEDRAL Y SANTO DOMINGO, CAsa un piso con hall, living, comedor, salón, escritorio, 7 dormitorios, baño, dependencias, patio.— Ossandon.

370.000 — SANTO DOMINGO, CENTRAL, PROPIEDAD DE renta, 15x80 metros, 2 locales a la calle y 20 casitas interiores. Rentan 38.300. Deuda 50.000.— Nueva York 25.

420.000.— COMPAÑIA, PROPIEDAD DE RENTA, 1.035 m2. superficie. Una casa de 6 piezas baño y servicios. Una amplia bodega y garage con 25 boxes. Deuda 80.000 y facilidades de pago.— Ossandon.

450.000 — FRENTE A UNA IMPORTANTE PLAZA, PROpiedad de renta, 700 m2. superficie. Una casa en bajos con hall, comedor, salón, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado dependencias, jardín, patio, galpón. Una casa de altos con galería, hall, comedor, salón, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias y un local comercial. Renta 51.600. Deuda 80.000.— Nueva York 25

480.000.— CATEDRAL, PROPIEDAD DE RENTA, 1.000 m2. de superficie. Una casa de altos con hall, galería, comedor escritorio, 5 dormitorios, baño instalado, dependencias Una casa en bajos con hall, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, 2 patios y un local comercial. Deuda 70.000 — Ossandon

520.000 — CUETO DOS AMPLIAS CASAS DE UN PISO sólidas, bien tenidas. Rentan 60.000 anuales. Superficie 17x40 metros. Facilidades de pago.— Nueva York 25.

580.000.— BARRIO BRASIL MONEDA, PROPIEDAD DE renta, 20x28 metros, 4 casas amplias, sólidas, bien tenidas Rentan $ 57.500. Deuda 130.000.— Ossandon.

600.000.— ENTRE ALMIRANTE BARROSO Y BRASIL, EN calle residencial, propiedad de renta, 15x55 metros, un gran salón en primer piso, con 2 oficinas, 2 locales comerciales y casa de altos. Facilidades de pago.— Nueva York 25

600.000.— INMEDIATO A ESTACION MAPOCHO, PROPIEdad de renta, 30x40 metros. Cuatro casas y un departamento. Renta 60.000. Deuda 70.000.— Ossandon.

700.000.— AGUSTINAS, ESQUINA, CASA DE 2 PISOS, sólida, bien tenida; hall, amplio living con chimenea, comedor, escritorio, 4 dormitorios, 2 baños instalados toilette de visitas closets, terraza, dependencias, patio, garage y puerta falsa.— Nueva York 25.

850.000.— MATUCANA, PROPIEDAD DE RENTA, 6 BUEnas casas, altos y bajos. Deuda 50.000.— Ossandon.

900.000.— SANTO DOMINGO, ESQUINA, PROPIEDAD DE renta, magnífica ubicación, 4 confortables casas, cada una con living, comedor, salón, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias. Rentan 98.500.— Nueva York 25

1.100.000.— MUY CENTRAL E INMEDIATA AL SANTA Lucía, dos casas modernas altos y bajos. Construcción sólida. Calefacción central y parquets. Los altos: living, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias. Los bajos: living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, garage. Deuda 107.000.—Ossandon.

1.200.000.— ENTRE AMUNATEGUI Y SAN MARTIN, CAsa un piso, muy bien tenida, 20x65 metros. Amplio hall, extenso comedor, salón, 20 dormitorios, 4 baños instalados dependencias numerosas, 2 patios.— Nueva York 25

1.500.000.— LADO SAN PABLO, MAGNIFICA UBICACION propiedad de renta, 33x63 metros. Cuatro casas a la calle cada una con comedor, hall, 3 dormitorios, baño instalado dependencias, patio y 14 casitas interiores. Construcción sólida, un piso. Facilidades de pago.— Ossandon

1.600.000.— ENTRE AGUSTINAS Y HUERFANOS, INMEdiata al centro, residencia moderna, asísmica. Calefacción central y parquets. Hall, vestíbulo, living con chimenea, comedor, salón, escritorio, 6 dormitorios, 3 baños instalados toilette de visitas, numerosas dependencias, jardín y patio. Tiene un departamento de renta, con living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias. Deuda 400.000.— Nueva York 25.

2.400.000.— ENTRE PARQUE FORESTAL Y DELICIAS, departamentos confortables, calefacción central y parquets Deuda 900.000.— Ossandon

2.500.000.— CHACABUCO ESQUINA, CON FRENTE A calles, 22x92 metros. Seis salones para industrias y locales. Deuda 75.000 y facilidades de pago.— Nueva York 25.

3.100.000.— A TRES CUADRAS DE LA PLAZA DE AR mas amplia casa un piso, 1.618 m2. superficie. Grandes salones, numerosos dormitorios, varios baños instalados numerosas dependencias, chimeneas de mármol, galería garage. Parque. En altos, una amplia casa de renta. Deuda 188.000.— Ossandon.

5.000.000.— LADO BANDERA, EDIFICIO MODERNO DE departamentos, calefacción central. Construcción asísmica Deuda 280.000.— Nueva York 25.

Nueva York 25

INDICE DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

1.—Alhajas, monedas y antigüedades

¡¡¡CASA REAL!!! — ORO, JOYAS, brillantes, fantasías compraventa. Composturas transformaciones.— Compañía 1025, frente Teatro Real. Fono 65855. 31 Myo.

NOVIOS: ARGOLLAS ORO 14 Y 18 kilates, macizas, grabadas, desde 100 pesos par.— San Diego 780. Relojería Sportman. 31 Myo.

BOLETOS, JOYAS, BRILLANTES, PLAtino, oro, plata, compramos. Superamos cualquiera oferta.— Huérfanos 1121. 31 Myo.

COMPRO BRILLANTES JOYAS, PREcios insuperables.— Kardonsky, Estado 384. 31 Myo.

¡¡NOVIOS!! PARA ARGOLLAS, FAbrica Sostin. —Nueva York 66. 31 Myo.

BRILLANTES, JOYAS, BOLEtos, vendo y compro. Supero cualquier oferta.— Ahumada 88, esquina Nueva York. 31 Mayo

ORO, JOYAS, BRILLANTES, PLATIno, plata, monedas antiguas, compro. — Bandera 86. 31 Mayo

COMPRO ORO Y PLATA. PAGO BUEnos precios.— San Antonio 89. 2 Junio

JOYAS DE PLATA ARREGLO, PLAteo y limpio. Precios módicos.— Portugal 134. 10 Myo.

2.—Automóviles, camiones y vehículos

VENDO CAMION FORD 29. CARMEN 368. 15 My.

CAMIONETA PLYMOUTH, PERFECTO estado. Constanza 642. 15 My.

MOTOCARGA ROLFIX, VENDO PERfecto estado, forros nuevos. Copiapó 348. 15 Mayo

VENDO CAMIONETA RACIONADA, especial campo, neumáticos buenos. Teléf. 490440. 15 Mayo

MOTOCICLETAS FLAMANTES, DE ocasión, ofrecemos varias. Recibimos motos modernas a consignación, Av. B. O'Higgins 111. 15 My.

CAMION CHEVROLET 42, VENDO. Garage. Alameda 1445. 15 My.

VENDO FORD 34: DOS PUERTAS, neumáticos buen estado ocasión, Mapocho 2372. 15 Mayo

D. K. W. METALICO, PERFECTO estado, cuatro forros nuevos. Teléfono 95102. 15 Mayo

$ 15.000. VENDO AUTO PONTIAC alquiler. Camilo Henríquez 676. 15 Mayo

COMPRO FORD BURRITA, CAMIOneta o sport. Teléfono 65885. 15 Mayo

$ 22.000, DODGE ROADSTER 30, FLAmante, neumáticos nuevos, vendo, San Diego 2360. 15 Mayo

VENDO CHEVROLET 1940. RADIO, neumáticos muy buenos. Avenida Manuel Montt 2793. Ñuñoa. 15 Mayo

AUTITO CERRADO, 20 KMS. POR litro, flamante, vendo. San Ignacio 1488. 15 Mayo

VENDO CAMION PETROLEO, MERcedes Benz; y repuestos. Facilidades. Vivaceta 3127. 15 Mayo

$ 18.000. FORD 1529, CUATRO puertas, 5 forros, como nuevo, motor perfecto. Aldunate 496. 15 Mayo

4.—Arriendos buscados —Casas, chalets

3.200 TRASPASO CENTRALISMO AMplia casa por casa regular, relativamente central. Casilla 2615. 15 Mayo

URGENTE, NECESITO CASA 3-4, dormitorios, toda garantía, informes: 88548. 15 Mayo

PIEZA PEQUEÑA, SOTANO o DESván con agua corriente y luz eléctrica, necesito. O. E., Casilla 96-D. 15 Mayo

CABALLERO EXTRANJERO DESEAría ser único pensionista, casa familia. Los Leones, Golf, Casilla 2525. 15 Mayo

NECESITO ARRENDAR CASITA, MAtrimonio joven. Lagos, Casilla 4057. 15 Mayo

5.—Arriendos ofrecidos

ARRIENDO PIEZA C|S. MUEBLES, SIN pensión a matrimonio solo o caballero. Dirigirse: Alameda 66-A. 15 Mayo

PIEZA AMOBLADA, PADRE MARIAno 70. 15 My.

1.100, DEPARTAMENTO DOS PIEZAS, casa extranjera, centralísimo 80393. 15 Mayo

PIEZA AMOBLADA CABALLERO.— Agustinas 1872. 15 Mayo

$ 2.800, 3 DORMITORIOS, AMPLIO, recibo, servicio, barrio Plaza Brasil. Fono 93642. 15 My.

ARRIENDO DOS MAGNIFICAS PIEzas una balcón calle, otra interior. Santo Domingo 1747. 15 Mayo

780, DEPARTAMENTO DOS PIEZAS. baño. Manuel Rodríguez 647. 15 Mayo

ARRIENDO DEPARTAMENTO DOS piezas independientes. Tratar, Bascuñán 986. 15 Mayo

FORESTAL, DEPARTAMENTO, A MAtrimonio solo. Asunción 246, por Loreto. 15 Mayo

ARRIENDO PIEZA PARA CABALLEro. Agustinas 615. 15 My.

ARRIENDO PIEZA, CARMEN AL LLEgar a Alameda. Fono 89733. 15 Mayo

SEÑORA EXTRANJERA ARRIENDA una pieza independiente, todo confort. Fono 61526. 15 Mayo

PIEZAS, MUEBLES, TRANQUILIDAD San Martín 453. 15 Mayo

DEPARTAMENTO BAÑO INMEDIATO, derecho cocina, arrienda. Beauchef 1729. 15 Mayo

7.—Arboles y plantas

ARBOLES: FRUTALES, PLANTAS, arbustos, maceteros greda, ofrece: Criadero Corrial. Alameda esquina Arturo Prat. Vivero lado Estación Renca. 31 Mayo

8.—Armas, caza y pesca

¡¡COMPRO!! ESCOPETAS Y ARMAS usadas.— San Diego 59. 10 Jun.

9.—Artículos de escritorio, librerías, imprenta

ANATOMIA TESTUT, FLAMANTE, $ 3.500.— véndese. Alameda 2146. De 12-2. 15 Myo.

PLUMAS FUENTES, ENCENDEDORES, lápices, arreglo.— Galería Alessandri 30. 6 Jun.

12.—Compras y ventas varias

$ 23.— METRO, POPELINA PARA PIjama. Liquido. San Diego 916. 19 Myo.

¡¡¡COMPRAMOS!!! DENTADURAS, dientes sueltos, usados.— Bandera 86. 31 Mayo

14.—Diversos

MENTALISTA

QUIERE TENER EXITO EN NEGOcios, amores, lotería. Pida folletos gratis: Benfuid. Casilla 2523. 24 Myo.

15.—Educación

CURSOS RAPIDOS, CONTABILIDAD Taquigrafía, Redacción, Ortografía, Escritura máquina, diurnos, nocturnos. Enseñanza perfecta, garantida. Solicite prospectos.— Instituto de Contabilidad. Fundado 1922. Santo Domingo 1030. Fono 69595. 22 Mayo

CLASES PIANO, HACE JOVEN, NOvena conservatorio.— Teléfono 50627 16 Mayo

¡¡TRIUNFE UD.!! — MATRICULA abierta. ¡¡Cursos económicos!! Escuelas Politécnicas "Díaz Gascogne". Internado. ¡Apresúrese! Unicamente Santo Domingo 670. 4 Jun.

ESTA SEMANA EMPIEZAN NUEVOS cursos. Contabilidad, Taquigrafía, Dactilografía, Redacción Mercantil.— Instituto Comercial Mixto "Alfredo Torrealba", Huérfanos 1734. 18 Myo.

ACREDITADO INSTITUTO TECNICO, Santo Domingo 1307, esquina Teatinos. Cursos completos Comercio, Dactilografía, Telegrafía, Corte, Confección, Peluquería. Solicite prospectos. 18 Myo.

CURSOS CORTE, CONFECCION SEñoras. La mejor enseñanza rápida, perfecta, garantida. Sistema facilísimo moderno. Confección trajes primer mes. Solicite prospectos. "Academia Fénix". Santo Domingo 1030 Tercer piso. (cerca Puente). 25 Mayo

REPASO ALUMNOS INGLES, FRANcés. Fono 64778. 15 My.

HAGO CLASES DOMICILIO, $ 15.— hora. Teléfono 53219. 15 My.

DOY CLASES HUMANIDADES, FRANcés e italiano. San Francisco 1367. 15 Mayo

17.—Ocupaciones buscadas

ENCERADOR RASPADOS, COMPEtencia. Fono 43105. 15 My

CARPINTERO SE OFRECE INSTALAciones y varios. Fono 82943. 15 Mayo

ME OFREZCO PARA LA COCINA O cualquier ocupación, tengo un niño de 5 años. Dirigirse, Cuevas 1668. C. C. 15 Mayo

18.—Ocupaciones ofrecidas

MATRIMONIO: ELLA COCINERA, EL chofer competente para auto particular. Franklin 863. 15 My.

EMPLEADA COMPETENTE QUE SEPA cocinar atender casa dos caballeros. Recoleta 736. T. 65433. 15 Mayo

EMPLEADA DE MANO, NECESITO CON muy buenos informes. Pedro L., Ferrer 2031 (Pedro Valdivia 2400). 15 Mayo

MUCHACHO PARA ASEO, RICARDO Santa Cruz 559. 15 Mayo

NECESITO FARMACEUTICA AUXIliar. Blanco Encalada 2199. 15 Mayo

MUCHACHO INTELIGENTE NECESIto. Belavista 441. 15 Mayo.

NECESITO COCINERA, RECOMENDAciones y libreta, sueldo $ 500. Casa extranjera, Avenida Apoquindo 848. 15 Mayo

MEDIO DIA, PERSONA RECOMENDAda, cocine bien. Presentarse hoy, Pío Nono 326. 15 Mayo

NECESITO UNA COCINERA Y OTRA ayudante de comedor. Barrio alto, Teléfono 48629 15 Mayo

SEÑORA SOLA NECESITA EMPLEAda, Manuel Rodríguez 191. 15 Mayo

SEÑORITA COMPETENTE PASTELEría, necesito. Brasil 437. 15 Mayo

$ 300. NIÑERA, UNA GUAGUA. REcomendación. Carmen 541. 15 Mayo

NECESITO SEÑORITA PARA COMEdor, Lyon 1607, teléfono 45935. 15 Mayo

EMPLEADAS PARA PIEZAS Y COCIna, necesito. Alameda 626. 15 Mayo

SE NECESITA AYUDANTE MESONEro y niñas para las manos San Pablo 1265. 15 Mayo

EMPLEADA SEPA COCINAR, SEIS personas, buen trato. Lira 163. 15 Mayo

$ 300. EMPLEADA JOVEN TODO SERvicio. Poca familia. Marne 41. Estadio Francés. 15 Mayo

NECESITO EMPLEADA COCINA, NO importa tenga niño. Goycolea 732. Paradero 26. Cisterna. 15 My.

NECESITO COCINERA, SUELDO: 250 pesos. Almirante Barroso 45. 20 Myo.

19.—Residencias, hoteles, restaurantes

PRECIOSO DEPARTAMENTO CON pensión, piezas, Victoria Subercaseaux 29. 15 Mayo

PIEZAS, PENSION INDEPENDIENTES, Dardinac 0184, (Barrio Bellavista). 15 Mayo

ARRIENDO PIEZA CON PENSION, Catedral 2158. 15 Mayo

AMPLIO SALONES CALLE, ALTOS, bajos, matrimonios, pensión, teléfono. Compañía 2460. 15 Mayo

PIEZA GRANDE AMOBLADA, PENsión. Dieciocho 174. 15 My.

$ 350. PENSION, PIEZA, TELEFONO, García Reyes 39. 15 My.

PIEZA GRANDE CON TERRAZA, UNIcos pensionistas, Brasil 218. 15 Mayo

LINDO DEPARTAMENTO CALLE CON pensión, baño, teléfono, Catedral 2038. 15 Mayo

900. AMOBLADAS, PENSION, MATRImonios, San Diego 103. 15 Mayo

UNA, DOS PIEZAS, C|P. BAÑO ANExo, jardín, casa moderna. Tel. 45985 15 Mayo

PIEZAS PENSION, AGUSTINAS 1355 15 Mayo

MATRIMONIOS 900-750: SOLOS 500, piezas, pensión. Compañía 1577. 15 Mayo

ESPLENDIDAS PIEZAS. CALLE, PENsión. Ejército 239. 15 My.



Lista de avisadores que salieron favorecidos con entradas para hoy, vermouth y noche, del Teatro Normandie:

SE ARRIENDA. SAN PABLO 2819.	QUIERE TENER. CASILLA 2523.
COCINERA. SAN ALFONSO 355.	UNIVERSIDAD LIRA 94.
DEPARTAMENTO LIRA 740.	OPTICA. AGUSTINAS 1090.
SE VENDE. SERRANO 627.	FAB. GALLETAS S. BELLA 2368.
RAPIDAMENTE. NUEVA YORK 35.	... SERRANO 624

20.—Materiales de construcción

FIERRO TECHO ACANALAMOS PLANchas todas dimensiones, para techos se reacanalan planchas usadas mal estado.— Fábrica Canalización de Fierro Matucana 551. 31 Myo

S. SACK.— BARRACA FIERRO. SAN Pablo 1179.— Morandé 817. Precios bajos. 31 Mayo

FIERRO ACANALADO GALVANIZAdo.— Sack. 31 Mayo

FIERRO GALVANIZADO LISO — Sack. 31 Mayo

ZUNCHOS LISOS, AMPOLLADOS — 31 Mayo

FIERRO REDONDO PARA CONStrucciones.— Sack. 31 Mayo

PINTURA PASTA.— SACK 31 Mayo "PAPELERIA CENTRAL", JENARO PEña A., atiende en su nuevo local, Nueva York 63, fono 60983, casilla 722 Gran surtido de papeles modernos nacionales, importados, a precios muy bajos. 4 Jun

PUERTAS, VENTANAS, MAMPARAS, galerías Standard, tablas pisos, roble, surtido para entregas inmediata. — San Diego 743. Teléfono 66132 8 Junio

PUERTAS, VENTANAS "FENIX". Atiende por Parque Forestal N.o 850, teléfono 65585, y depósito N.o 2. — San Diego 1896. 22 Myo.

22.—Motores, maquinarias y artículos eléctricos

¡¡MAQUINARIAS DE OCASION!! — Huérfanos 2448. 6 Jlio.

BETONERAS TORRES Y CAPACHOS, para concreto armado fabrica y arregla a precios sin competencia: Fundición Grajales, Calle Grajales 2548, Santiago. 15 Mayo

23.—Máquinas de escribir y coser

URGENTE VENDESE MAQUINA ESCRIBIR "Underwood", Santa Filomena 236 15 Mayo

OCASION VENDO MAQUINA OVERlock, dos hilos, con cuchillo. Bernardo O'Higgins 1436. 15 My.

950 MAQUINA COSER PIE, SAN PAblo 2602. 15 My.

MAQUINA ESCRIBIR UNDERWOOD Véndese $ 2.500. Alameda 2535. 15 Mayo

MAQUINA ESCRIBIR OCASION Compañía 1271. 15 My

24.—Muebles, menajes y artículos sanitarios

LOS MEJORES MUEBLES MIMBRE, más baratos, San Diego 33. Amoblados fantasía, canastos viajar guaguas, canastos bicicletas, coches, cunas, cambuchos ropa. 31 Myo.

¡¡¡SOMMIERES!!! "COLchonería Francesa". — Refacciona colchones domicilio. — San Diego 9, teléfono 86259. Jun. 14

MUEBLES "RITZ". SAN ANTONIO 439, ofrece, muebles, calidad garantida, precios bajísimos, elaborados en su Fábrica. Extraordinarias facilidades de pago. Créditos a provincias Seriedad, rapidez. 31 Mayo

FAMILIA EXTRANJERA VENDE URgentísimo dormitorio 3 cuerpos 1.800 comedor, 600; ropero, 190; confortable, 600; mesas, sillas, marquesas vitrinas Serrano 188. 15 My

¡¡OCASION!!. VENDO AMOBLADOS dormitorio, comedor, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 2 Jun.

MARQUESAS CROMADAS, SOMMIERS metálicos. Facilidades de pago.— "Metalux", Merced 571. 17 Myo.

MUEBLES DORMITORIOS, COMEDOres, muebles sueltos, 25 meses plazo.— Serrano 283. 17 Myo

OCASION VENDO COMEDOR, DORMItorio, varios. Portugal 279. 22 Myo.

GRANDES FACILIDADES, DORMITOrios, comedores, confortables, muebles sueltos.— Avenida Portugal 626. 18 Myo.

SE VENDE COCINA A GAS, QUEMAdores Junker, 4 platos. Santa Victoria N.o 453. 15 Mayo

VERDADERA OPORTUNIDAD, VENDEse buena lámpara comedor.—Agustinas 2449. 15 Mayo

SOBRECAMAS PRECIOS FABRICA. San Pablo 2602. 15 Mayo

VENDO UN AMOBLADO LIVING NUEvo, forrado entero, tipo barril, 3.500. Avenida Viel 1926. 15 Mayo

VIAJE VENDO DORMITORIO COMEdor moderno. Arturo Prat 935. 15 Mayo

REGALO 1.200, CATRE BRONCE Y colchones, pura lana, de plaza y media Seminario 292 15 My.

COCINA ECONOMICA, BLANCA, IMportada. Avenida La Paz 570. 15 Mayo

VENDO REGIO AMOBLADO DORMItorio, raíz ulmo, 9 piezas. Teléfono 83323. 15 Mayo

1.450 FLAMANTE COCINA GAS, CUAtro platos, esmaltada blanca. Echenique 5240. Los Guindos. 15 Mayo

BELLAVISTA 339. $ 1.500. VENDO cocina gas Immar, dos platos, horno abajo, poco uso. 15 Mayo

25.—Modas e interés para el hogar

$ 45.— METRO, LANA DE 1.50 ANcho, para abrigo y vestidos. Liquido. San Diego 916. 17 Jun.

TONIFIQUESE CON STHENOGEN GAlasso 15 Myo.

TONIFIQUESE CON STHENOGEN GAlasso. 15 Myo.

$ 95, GRUESO PAÑO "NEVADO" PAra abrigos, negro, marino, café.— Valeriano Montenegro. Molina 96. 11 Jun.

$ 65, REGALO TERCIOPELO NEGRO inglés, 90 centímetros.— Molina 96. 11 Jun.

$ 145, RICA FRAZADA 1 1|2 PLAZA, lana Grisón.— Molina 96. 11 Jun.

$ 98, REGIA SABANA CREA CRUDA, importada, "dos plazas".— Molina 96. 11 Jun.

$ 300, OBSEQUIO CORTE SOBRETODO 2.50 metro, paño doble faz.— Molina 96. 11 Jun.

$ 185, JUEGO CAMA 1 1|2 PLAZA, 4 piezas, bordado.— Molina 96. 11 Jun.

LIQUIDAMOS ABRIGOS Y BATAS DE lana para señoras, delantales, ropa interior, saltos de cama, medias etc. Vea precios.— Molina 96. 11 Jun.

¡¡PIELES!! CONFECCIONES, HECHUras, transformaciones. Trabajo perfecto Precios módicos. El "Canadá". Merced 301. 1.o Jun.

CALZADO DEL FAMOSO RAFAEL SE vende y también 10 kilos mostacilla fina para bordar. Sotomayor 910. 23 Jul.

27.—Negocios e instalaciones —Compra y venta

BOTICA VENDO, BARRIO comercial, por enfermedad de su dueño. Blanco Encalada 2199. 21 Myo.

29.—Personas buscadas

DESEO SABER DE LA SEñora Elena Chevesich de Herrera. Dirigirse: Emiliana Juárez. Casilla 50. La Calera. 13 Myo.

30.—Préstamos, acciones y bonos

DINERO PODRAN CONSEGUIRSE rápidamente, con letras descontables firmas serias comerciales. Interés y comisión legales. Nueva York 35, Oficina 2. 18 Myo.

31.—Productos medicinales

TONIFIQUESE CON STHENOGEN GAlasso. 15 Myo.

CURE SU REUMATISMO CON AMARgo Indiano. 9 Jun.

33.—Propiedades venden

VENDEMOS FUNDOS.— CAJA PROpietarios. Santo Domingo 1249. 12 Ene. 46

VENDEMOS PROPIEDADES. — CAJA Propietarios, Santo Domingo 1249. 12 Ene. 46

COMPRAMOS PROPIEDADES — CAJA Propietarios, Santo Domingo 1249. 12 Ene 46

CASA ANTIGUA, VENDO. SAN FRANcisco 678. Tratar dueño: Séptima Avenida 066. Lo Ovalle. 15 Mayo

$ 690.000 CON DEUDA, TODO LUJO. Terrazas, jardín, dos baños. Matías Cousiño 373 (Los Leones). 15 Mayo

$ 135.000, VENDO CASA LADRILLO, cinco habitaciones, un cuarto cocina, baño y pasadizo, garage. Lira 1842. 15 Mayo

CASAQUINTA CENTRAL, EN LAMPA Informe: Ricardo Santa Cruz 669. 15 Mayo

$ 330.000. BUNGALOW MODERNO, living, comedor, 3 dormitorios, baño lujo, 15x50 metros, entrada auto. Avenida Lynch 121. Fono 44573. 15 Mayo

110.000. CASA FLAMANTE OPORTUnidad, cerca de carros, dos dormitorios Dueño: R. A., Casilla 512. 15 Mayo

35.—Radios e instrumentos de música

RADIOS RCA Y DISCOS VICTOR Francisco Figueras y Cía. Santa Isabel 0301 A, entre Avenida Seminario. Condell. Fono 44420. Facilidades pago. 31 Mayo

VENDO PIANO 1|4 COLA O CAMBIO por piano vertical. Dublé Almeyda 1532. 15 Mayo

PIANO 1|4 COLA, FAMOSA MARCA alemana, realízase. Catedral 1739. 15 Mayo

VENDO PIANO ALEMAN. VERLO 15 a 18 horas. Recoleta 2298. 15 Mayo

37.—Notificación y citaciones

BAJO LA PRESIDENCIA DEL SEÑOR Inspector del Trabajo don Roberto del Pedregal Valenzuela, eligió directorio el Sindicato Profesional de Operarios del Matadero, Sección Cerdos, saliendo elegidos los siguientes: presidente, don Ludovico Puglisevich Zapata; secretario, don Marcos N. Aybar Ferreira; tesorero, don Francisco Miranda Miranda; directores: don Javier Pérez Arce y don Evaristo Hidalgo Rojas.—Santiago, 15 de mayo de 1945. 17 Myo.

38.—Sastrería e indumentarias

MANTAS DE CASTILLA, PONCHOS, ropa para obreros. Precios ocasión. Grandes Almacenes "Sancho", Bernardo O'Higgins 3261. 21 Jun

GUENDELMAN, SASTRES.— HECHUras finas. Crédito. — San Diego 852. Edificio Teatro Caupolicán. 28 Myo.

SASTRERIA MODERNA, COPIAPO 1057 fono 80241. Entrega ternos y abrigos, 10 meses plazo. 25 Myo.

LA MEJOR OFERTA EN CASIMIRES, trajes, abrigos, abriguitos, trajecitos, pantalones, le brinda "Casa Salazar". Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Visite esta casa: economizará dinero. 31 Myo.

SASTRERIA SALAZAR.— CABALLEros, niños; extenso surtido, corte elegante, precios incompetibles.— Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Atendemos a provincias contra reembolso. 31 Mayo

CASIMIRES DESDE $ 45, NACIONAles; desde $ 75 importados. Depósito directo de fábrica.— "Casa Salazar" Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. Atendemos provincias contra reembolso. 31 Mayo

TERNOS Y TRAJES SASTRE, MEDIda confecciones para caballeros niños. Anexo sección catres, colchones, sommieres, marquesas, etc. Grandes facilidades pago, entrega inmediata.— Sastrería "El Crédito Nuevo". San Pablo 2675. 31 Mayo

40.—Judiciales

CAJA HABITACION ANTE CUARTO Juzgado Civil Mayor Cuantía solicitó poner conocimiento herederos Orfilia Lara Lara, título ejecutivo emana escritura mutuo suscrita ante Azócar Alvarez el 30 septiembre 1936 y en la que ésta reconoce adeudarle $ 3.341,93, pagaderos en 400 dividendos mensuales de 9.75 c|u. y pudiendo cobrar toda obligación al incurrir en atraso o falta de pago de tres mensualidades. Obligación está atrasada en más de 30 dividendos mensuales. Fin dar cumplimiento art. 1377 Código Civil, notifico herederos Orfilia Lara Lara, chilena, soltera, fallecida 26 febrero de 1942, Posta Central Asistencia Pública Santiago, el título ejecutivo — El Secretario. 17 Myo.

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO POsesión efectiva de Oscar Beytía Verdugo a Mercedes Elena, Oscar Guillermo, José Manuel, Ramón Enrique, Luis Maximiliano, Benjamín Alfredo, Hernán Osvaldo y Raúl Alejandro Beytía Barrios, sin perjuicio derechos cónyuge. Practicaré inventario solemne Secretaría, 18 presente, 15 horas. — Secretario. 17 Myo.

JIMENEZ ENRIQUE. — QUIEBRA. — Segundo Juzgado Civil. — En solicitud del fallido, en que formula proposiciones de convenio, el Juzgado proveyó: Santiago, 7 de mayo de 1945. — A lo principal, se señala para efectuar la Junta de Acreedores el 30 del presente, a las 15 horas. Notifíquese al Síndico por cédula y a los acreedores por avisos. A los otrosíes, téngase presente. — Alzérreca. — Letelier, secretario. 15 Myo.

9 DE MAYO 1945 QUINTO JUZGADO concedió posesión efectiva herencia de José Jesús Donoso Díaz a Elena Donoso Rubio y aceptando agocimiento art. 44 ley 5,427. 16 Myo.

REMATE. — ANTE TERCER JUZGAdo Civil Mayor Cuantía ésta remataráse el 29 del presente a las 15 horas, propiedad de calle Manuel Rodríguez s|n., —hoy N.os 647 y 671—, comuna Cisterna. Bases y antecedentes: Jucio "Henderson con Pinilla". — El Secretario. 15 Myo.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia intestada de Abraham Musa Avet, a Inés; Jorge; Elena; Juana; Emilia; Antonio; Alfredo; Abdo; Mary; David; Salvador; Carmen; Abraham Segundo y Alejandro Ignacio Musa Seremón, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. Inventario solemne practicaré mi Secretaría, 17 mayo, 15 horas. — Secretario. 15 Myo.

REMATE JUDICIAL.—FISCO CON PEdro Aguirre Alzaga.—Por decreto Cuarto Juzgado Civil de 11 de abril pasado recaído en los autos N.o 64966, "Fisco con Deudores Morosos, cuaderno contra Pedro Aguirre Alzaga", se ha ordenado para el 18 de mayo de 1945 a las 15 horas, el remate de las propiedades de San Isidro N.o 1526 y 1530, roles 39895 y 39896, inscritas a fs. 500 N.o 1046 de 1941 y a fs. 3707 N.o 8605 de 1937, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. La primera tendrá un mínimum de $ 24.333,33. Boleta: $ 2.433,33. La segunda tendrá un mínimum de $ 53.733,33. Boleta: $ 5.373,33. Demás bases y antecedentes, en la Secretaría del Juzgado o en la oficina 8 de calle Moneda 1839 Servicio de Cobranza Judicial de Impuestos.— El Secretario. Myo. 1[illegible]

AGENCIAS DE "LA NACION" PARA LA RECEPCION DE AVISOS ECONOMICOS

CIGARRERIA "EL RECORD" SAN DIEGO 1181 Teléfono 76039
FERIA MATADERO N.o 41
PORTAL EDWARDS 2741
CIGARRERIA SAN PABLO 8258
PELUQUERIA MAPOCHO 2674
PROVIDENCIA 1540
PASTELERIA CHILE IRARRAZAVAL 2897 frente Teatro HOLLYWOOD
ROBERTO CARRASCO MAULE 1006
RECOLETA 794
PELUQUERIA "PARIS" DOMINICA 835
LAVANDERIA INDEPENDENCIA 819
LAVANDERIA HIGIENICA
ALMACEN DE MUSICA HUMBERTO MUÑOZ SAN PABLO 15

CUARTO JUZGADO CIVIL CON[CEDIÓ] 8 de noviembre de 1944, posesión [efec]tiva de Luis Arturo López Zú[ñiga a sus] hijos legítimos Luis Arturo Se[...] Manuel Jesús, María Mercedes, [...]ma Rosa, Carlos Enrique y [...] Eduardo López Muñoz, sin per[juicio] derechos cónyuge sobreviviente [...]ca Muñoz González. 17 actual, [...]ras, Notaría Bórquez practicaré [in]ventario solemne bienes heren[cia] Cabrera, secretario subrogante. 1[...]

BOMBAS

1.a COMPAÑIA BOMBEROS, ÑUÑ[OA] Cito a la Compañía a sesión [...] ordinaria para el martes 15 del pre[...]sente a las 22 y 22.05 horas, [...] elección de oficiales y otras [...] hubiere lugar. — El Secretario. 1[...]

2.a COMPAÑIA DE BOMBEROS "[Es]meralda". — La Compañía está [cita]da a ejercicio para los días m[artes] 15 y viernes 18 del presente a la[s ...] horas, en el cuartel. Uniforme de [tra]bajo. — El Ayudante. 1[...]

1.a COMPAÑIA DE BOMBE[ROS] Quinta Normal. — De orden del [se]ñor capitán cito a ejercicio para martes 15 del presente a las 21 h[oras]. Punto de reunión: el cuartel. [Uni]forme de trabajo. — El Ayudan[te]. 1[...]

3.a COMPAÑIA DE BOMBEROS Ñuñoa, "Voluntad y Sacrificio". Por orden del capitán cítase a la [Com]pañía a ejercicio para el pr[...] martes 15 del presente a las 22 h[oras]. Uniforme de trabajo. Punto de [reu]nión: el cuartel. — El Ayudant[e]. 1[...]

10.a COMPAÑIA DE BOMBE[ROS] "Bomba España". — De orden [del] capitán cito a la Compañía a [los fune]rales de nuestro voluntario hono[rario] don Vicente Hernández, para h[oy a] las 15.30 horas. Punto de re[unión] Víctor Manuel N.o 1930. Tenida: [uni]forme de parada. — El Ayudan[te]. 1[...]

3.a COMPAÑIA DE BOMBEROS Ñuñoa, "Voluntad y Sacrificio". Por orden del capitán cítase [a la] Compañía a ejercicio combinado [pa]ra mañana a las 21.45 horas. [Uni]forme de trabajo. Punto de re[unión] en la Plaza de Ñuñoa. — El Ayu[dante]. 1[...]

1.a COMPAÑIA DE BOMBEROS Cisterna. — Cítase a la Compa[ñía a] ejercicio para mañana a las 21.[...] ras. Uniforme de trabajo. Punto [de] reunión: el cuartel. 1[...]

COMPAÑIA DE BOMBEROS SAN [Mi]guel. — Por orden del Director [cito] a la Compañía a reunión para [hoy a] las 22 horas. — El Secretario. 1[...]

5.a COMPAÑIA DE BOMBE[ROS] "Bomba Arturo Prat". — Cito [a la] Compañía para el miércoles 16 y [vier]nes 18 del presente a las 22.15 h[oras]. Uniforme de trabajo. Punto de re[unión] el cuartel. — El Secretario. 1[...]

CUERPO DE BOMBEROS DE SA[NTIA]go, "Constancia y Disciplina". — [Cito] al cuerpo, a los funerales del [volun]tario de la 10.a Compañía, señ[or Vi]cente Hernández, con premio por [...] años de servicios, que se efec[tuarán] hoy a las 16.30 horas. Punto de [reu]nión: Plazuela del Cementerio [Gene]ral. — El Secretario General. 1[...]

CUERPO DE BOMBEROS DE ÑU[ÑOA] 2.a Compañía. — De orden del [capi]tán cito a la Compañía a e[jercicio] combinado para el miércoles 1[6 del] presente a las 21.30 horas. Un[iforme] de trabajo. Punto de reunión: [...] de Ñuñoa. 1[...]

$ 45.- el metro

LIQUIDO URGENTE

AV. 12 DE FEBRERO 3[...]

Ex AV. BULNES. CASA [...] llegar al Parque de Atracciones Bulnes. Lotes especiales p[ara] comerciantes.

COTIZACION PRECIOS SUMINISTRO CARNES AL EJERCITO

Solicítanse cotizaciones privadas de precios por 480.000 ki[...]los carne en vara o 1.600 cabezas de vacuno para la Com[pa]ñía de Administración del Ejército durante el período 1.o-[...] 1945 al 31-III-1946.

Los precios se cotizarán por kilo.

Las cotizaciones se recibirán hasta el día 18 del pres[ente] mes en el Departamento de Administración y Adquisicio[nes] —Edificio del Ministerio de Defensa Nacional— 8.o piso — S[an]tiago.

Las bases y demás antecedentes para estas cotizacio[nes] pueden solicitarse en el mencionado Departamento.

EL DIRECTOR DE LOS SERVICIOS

Santiago de Chile, martes 15 de mayo de 1945

NUEVO MINISTERIO

Ayer han prestado juramento los miembros del Ministerio organizado por S. E. el Presidente de la República con representación autorizada de los Partidos Radical, Democrático, Socialista Auténtico y Falange Nacional.

Las personalidades que encarnan en esta oportunidad la fianza de sus respectivas tiendas partidistas son ampliamente conocidas y ostentan largos servicios en su carrera pública. Representan al Radicalismo los señores Hernán Figueroa Anguita, en la Cartera del Interior; Pedro Enrique Alfonso, en la de Economía y Comercio; Juan Antonio Iribarren, en la de Educación, y Jorge Urzúa, en la de Agricultura. La corriente socialista tiene como personero al señor Enrique Arriagada Saldías, y la Falange Nacional al señor Eduardo Frei Montalva. El Partido Democrático ha aceptado verse representado por el señor Fidel Estay, en Tierras y Colonización.

Figuran en el carácter de técnicos los señores Pablo Ramírez, en el Ministerio de Hacienda; el General Arnaldo Carrasco, en el de Defensa Nacional; el señor Mariano Bustos, en el de Trabajo, y el señor Sótero del Río, en el de Salubridad.

Responde la organización de este Ministerio al convencimiento democrático del Jefe del Estado, en orden a que las colectividades políticas, como representantes de grandes conglomerados de la opinión pública, deben cooperar a la función gubernativa dentro de los moldes fijados por nuestra Carta Fundamental.

Quiso, en primer término, el Presidente de la República agrupar a todos los elementos de buena voluntad en una concertación de carácter nacional, encuadrada dentro del difícil momento por que atraviesan todos los países en esta época de transición del estado bélico a un nuevo orden de paz. Como él mismo tuvo ocasión de expresarlo hace poco en un acto público, fué incomprendido. Se le formularon exigencias incompatibles con las finalidades de carácter nacional perseguidas con el Programa de Peñuelas. Dirigentes políticos, preocupados más de subalternas preeminencias partidistas que de las grandes conveniencias colectivas, impidieron que ese gesto elevado del Primer Mandatario cristalizara en un Gobierno nacional.

No quiso tampoco el Excmo. señor Ríos continuar con un Ministerio de Administración, ya que éstos por esencia deben ser transitorios dentro de las democracias, y así se ha llegado a la organización ministerial que ya está al frente de los negocios públicos, con un fuerte respaldo político y parlamentario.

Es de esperar que encuentre comprensión y facilidades para la obra de bien público que se propone realizar. La situación general no es para enredarse en pleitos locales. No sabemos qué problemas vendrán a complicar la vida económica, sin que esté en nuestras manos evitarlos. No sabemos ni siquiera en qué condiciones nos será dable subsistir. El mundo experimentará un gran vuelco, y las naciones pequeñas que no sepan o no puedan presentar sólidos frentes internos y externos tienen todas las probabilidades de resultar maltrechas.

Este Ministerio es de batalla. Pero de batalla contra los graves problemas que agobian al país, y para cuya resolución se requiere del concurso de todos los hombres bien inspirados.

La señora antinazi...

El señor Churchill ha dicho ayer que el totalitarismo sigue maniobrando en Europa, y que es preciso estar alerta para aplastarlo de una vez. Si el señor Churchill hubiera asistido a unas fiestas y recepciones que se han dado en Santiago con ocasión de la celebración de la victoria y hubiera conversado, con la dama antinazi, es seguro que habría experimentado un asombro de marca mayor.

¿Por qué? Muy sencillo. Esta dama antinazi estuvo en una de las últimas recepciones de homenaje a los aliados, y no pudo ocultar su indignación. Yo fuí testigo de esa indignación. Silenciosa es cierto, porque la dama es bien educada y no era posible ofrecer a esos invitados de los señores de X. Y. Z. un espectáculo tan estruendoso, pero no por eso menos elocuente. La dama me dijo cuando yo estaba a punto de despedirme de los dueños de casa: —¿Ha visto Ud., mi amigo, qué desvergüenza? El 50 por ciento de éstos —y señaló a la concurrencia— eran simpatizantes de los nazis... Yo los conozco... Yo tuve que soportar a muchos de éstos. Y ahora... ¿Los ve Ud? ¿Se da cuenta Ud. de esto?...

—Perfectamente —le respondí. Esto pasa siempre con las elecciones políticas y por eso no nos llama la atención... Las chaquetas vueltas son siempre el último episodio electoral... Los que más atacaron a los que aparecen triunfando son los primeros en ir a felicitarlos y a ponerse a las órdenes... Y son a veces los que mejor se colocan... Pues ahora ocurre lo mismo con los victoriosos aliados... Muchos de los antiguos nazis, emboscados o subrepticios, son los que más rápidamente acuden a celebrar las fiestas de la victoria... Aquí los tiene Ud., señora, bebiendo que es un contento y engullendo ricos emparedados, a la salud de las víctimas de los feroces nazis de los que murieron carbonizados en los campamentos de exterminio, en los hornos eléctricos. Todo lo han olvidado, mientras hay fiestas.. y mañana, si las consignas nazis ordenan estar alerta serán ellos los primeros en acudir a las reuniones secretas para preparar los programas de confusión y de intrigas contra la democracia de estos pueblos ingenuos...

Me despedí para no seguir pronunciando discursos, cosa bastante desagradable en una fiesta en homenaje a los victoriosos jefes aliados. Pero en el momento de estrechar la mano de esa dama indignada, de esa dama que sufría tan atroz desengaño, le dije:

—Señora... es probable que mucha de esta gente diga que somos nosotros los emboscados nazis, los únicos emboscados de esta fiesta... y ellos... los verdaderamente sinceros aliadófilos... Porque a tal grado suele llegar la desvergüenza...

JUAN ALVAREZ

PABLO RAMIREZ

Después de un lapso de quince años tenemos nuevamente en la Cartera de Hacienda a Pablo Ramírez.

Y su caso merece un comentario.

Nadie ha olvidado, pese a la "tradicional mala memoria de los chilenos", los epítetos de todo calibre que se emplearon en su contra, a la caída del Gobierno del General Ibáñez epítetos que estaban destinados a colocar una lápida perpetua sobre su nombre y sobre su obra de gobernante.

Se le acusó de abusos, de atropellos, de ser el causante del derrumbe de nuestras finanzas, de arbitrariedad e ineptitud para elegir a sus colaboradores, a quienes se bautizó sarcásticamente como los "cabros de Pablo Ramírez".

Mucha agua ha corrido bajo los puentes, desde entonces.

El actual Presidente de la República llamó un día cualquiera al señor Ramírez a hacerse cargo de algunas actividades en el Ministerio de Hacienda.

Posiblemente allí se sorprendió de su capacidad y de su talento, y hoy ha dado el trascendental paso de ponerlo como Ministro.

Pablo Ramírez fué Secretario de Hacienda en un Gobierno de fuerza.

Hoy lo será en uno de derecho.

Sus actuaciones estarán pues, todas en el conocimiento y bajo el control de sus conciudadanos.

Mientras tanto, vale la pena recordar que, no obstante los esfuerzos realizados, no fué posible destruir muchas de sus obras.

La Contraloría General de la República y la ley 4,520, orgánica de presupuestos, le han sobrevivido en forma honrosa, y bastarían ellas solas para consagrar a un hombre de Estado.

Y también le han sobrevivido "los cabros de Pablo Ramírez", descollando en diversas actividades Julio Pistelli, Guillermo del Pedregal, Carlos Monreal Bello, Jorge Silva Romo, Juan Bautista Rossetti, sólo para nombrar unos pocos.

Vale la pena también recordar que cuando fué ungido Ministro contaba con bienes de fortuna y que hubo de vender su biblioteca cuando quiso regresar desde Buenos Aires.

¿Tendrán la razón quienes vituperaron a Pablo Ramírez?

¿La tendrá el Excelentísimo señor Ríos?

Ecco il problema. Mientras tanto, los que formamos la masa, ajenos a pasionismos o personalismos, aguardamos los acontecimientos para emitir nuestro fallo imparcial.

JOAQUIN BRITO LETELIER

LA VERDAD SOBRE EL PROCESO DE RIOM

Por PIERRE COT

En el verano de 1940, León Blum y Eduardo Daladier eran arrestados y acusados como responsables de la derrota de Francia. Recién en febrero de 1942 fueron conducidos ante la Corte Suprema de Justicia Política de Riom. Después de seis semanas de audiencias públicas, el Gobierno declaraba que era necesaria una información suplementaria para exhibir más plenamente "las violaciones en el cumplimiento de sus cargos en el Gobierno" de los acusados, y por lo tanto imponía al tribunal un receso "sine die" en lo tocante al proceso. Esas nuevas informaciones no fueron nunca procuradas. Y los acusados eran enviados por el Gobierno de Vichy a Portalet, antigua fortaleza alejada de todo centro de comunicación.

Las páginas que reproducimos a continuación, detallada exposición de ese "proceso de Francia", forman parte del volumen titulado "Francia fué traicionada", publicado en Buenos Aires por la editorial Ayacucho.

IV

Declarando en la audiencia del 1.o de abril, el coronel Perré sostuvo que "los tumultos que acompañaron al advenimiento en el Poder del Frente Popular, en 1936, demoraron en seis meses la producción de tanques fijada en el plan de 1935". Blum no tuvo dificultad para probar que el plan existente cuando el Frente Popular ascendió al Gobierno no fué demorado en forma alguna; entonces, como el coronel Perré insistiera en su acusación, Blum le pidió que dijera con exactitud a qué plan se refería, a fin de poder comparar lo fijado con la producción verdadera de las fábricas. Así, arrinconado, el coronel Perré, muy confundido, respondió que no había aludido, en realidad, a un plan, sino a ¡un plan que había desarrollado mentalmente, porque nunca se había publicado!

La mayoría de las declaraciones de los testigos fueron significativas en otros respectos que en los que solamente dejaban ver ignorancia, senilidad o deshonestidad. Todos los cargos presentados por la acusación fueron contradichos por los mismos declarantes traídos por la parte acusadora. Según la acusación —o el Gobierno de Vichy—, la política del Frente Popular había desmoralizado al Ejército. Empero, numerosos declarantes expresaron que la moral de las tropas fué tan buena en 1940 como en 1914, pero que solamente se sentían desmoralizados los oficiales fascistas. Según Vichy, la política del Frente Popular había impedido al Ejército la obtención del material que necesitaba; se demostró que los planes de producción confeccionados por el Estado Mayor fueron ejecutados y que, en junio de 1940, el Ejército francés tenía tanto material como las fuerzas alemanas que atacaban a Francia, lo que, a su vez, reveló que el Gobierno de Vichy había publicado cifras incompletas o inexactas sobre las cantidades de materiales disponibles en mayo y junio de 1940. El Gobierno insistió en que la responsabilidad del Alto Comando por la conducción de las operaciones no entraban en el proceso, probándose, nuevamente, que parte del material quedó en los depósitos de la retaguardia, mientras el resto se empleó durante la lucha de la manera más ineficaz. En esta forma, los declarantes levantaron más de la punta del velo que, como lo expresó M. Ribet, se colocó sobre el problema de la derrota francesa.

Tal resultado es particularmente notable si se considera a los declarantes. Todos los militares que ocuparan cargos importantes podrían ser tenidos, conjuntamente, por responsables de los preparativos inadecuados y por la mala conducción de la guerra. Era de su interés, por lo tanto, descargar sobre los dirigentes del Frente Popular el peso total de la culpa. Estaban vinculados por lazos de camaradería y de solidaridad profesional al Estado Mayor, cuyos errores los acusados denunciaban abiertamente. Más todavía, todos ellos eran testigos presentados por la parte acusadora —**temoin a carge**, según se los llama en Francia—, y que, conforme a los procedimientos franceses de justicia, son los primeros en ser escuchados. Todos aquellos que depusieron en Riom fueron presentados por el Gobierno y el Fiscal acusador, para probar las declaraciones del acta de acusación y crear una atmósfera desfavorable para los dirigentes del Frente Popular. En todos los países, el peso de la prueba queda a cargo del acusador; el acusado no necesita probar su inocencia, sino simplemente discutir las acusaciones presentadas en su contra. En el proceso de Riom los testigos de la parte acusadora debieron haber sido seguidos por los testigos neutrales y los testigos presentados por la defensa, civiles lo mismo que militares. Debió haberse escuchado a trescientos cincuenta testigos. De haberse permitido hablar a los testigos de la defensa, ellos hubieran completado las declaraciones de los de la acusación —que, en general, fueron sorprendentemente favorables a los acusados—, y ellos hubieran completado la revelación de lo apenas comenzado.

Sería un grave error creer que los generales franceses vivían en devota admiración por la doctrina de Petain. Las gentes de escasa versación en los asuntos militares no tienen sino que contemplar las declaraciones del general De Gaulle para comprender lo que los mejores militares pensaban de los métodos del Estado Mayor y de sus responsabilidades. El general De Gaulle difícilmente podría ser sospechado de partidario del Frente Popular, pero su opinión es la de uno de los mejores expertos militares que ha tenido Francia. De no haberse suspendido el proceso, funcionarios civiles, estadistas y jefes militares hubieran comparecido para señalar equivocaciones, rectificar errores de hecho, enfrentar los argumentos de la acusación y defender a los Ministros del Frente Popular con simplemente asignar la culpabilidad a quien la tiene. El general Bineau, director de estudios militares, se hubiera visto obligado a exponer las doctrinas que el Estado Mayor enseñaba en el Colegio de Guerra y en las diferentes escuelas militares. El general Bourret, comandante de Ejército y miembro del Consejo Supremo de Guerra, que siempre fuera contrario a los métodos y a la política de Petain y Weygand, hubiera sido oído. Entre los testigos, más todavía, se hubiera encontrado el general Doumenc, que, desde 1933, recomendó la formación de divisiones motorizadas, y el general Decamp, que informó a sus superiores acerca de las actividades de **cagoulards** y fascistas. El general Maindras hubiera revelado las intrigas que le hicieran llamar desde Moscú; el general Morel, ex agregado militar en Madrid, hubiera dicho la poca atención prestada a sus informes sobre los nuevos métodos alemanes de guerra, formulados en base a sus observaciones durante la guerra española. Llevaría mucho enumerarlos a todos. Conforme a un estudio del corresponsal del **Frankfurter Zeitung**, que fué citado extensamente en un despacho de Berlín para el **Neue Zurcher Zeitung**, del 6 de abril de 1942, la parte acusadora tenía motivos para temer que el general Weygand y los generales Georges y Colson mismos —todos con altos cargos en el Ejército— llegaran a corroborar las declaraciones de los acusados con respecto al carácter anticuado del Estado Mayor".

En el dominio de la aviación el espectáculo prometía ser el mismo. Los oficiales del Estado Mayor que, en 1936 y 1937, a pedido mío, presentaron proyectos para el desarrollo de la fuerza aérea, hubieran referido sus planes, los que, al ser sometidos a la Comisión Permanente de Defensa Nacional, fueron rechazados por una decisión en la que participó el mariscal Petain; hubieran mencionado que, en 1936, Francia creó unidades de paracaidistas que fueron disueltas en 1939, debido a que el Estado Mayor no veía su necesidad. El general Jennaud pudo haber expuesto cómo fué amonestado por el Jefe del Estado Mayor por haberse atrevido a indicar en un informe de noviembre de 1938 que la defensa aérea del país era inadecuada. Los ingenieros y funcionarios civiles que, en 1937, confeccionaron un programa de construcción y dotación de numerosas fábricas de aviones hubieran testimoniado que Georges Bonnet, entonces Ministro de Finanzas, negó los créditos necesarios para la ejecución del plan.

P. C.

(CONTINUARA)

Problemas de la comuna de Toltén

Una comisión de vecinos de Toltén presidida por su progresista Alcalde, visita la capital, con el objeto de gestionar la solución de importantes problemas que preocupan a esa extensa zona. El pueblo de Toltén se encuentra situado en una de las regiones más bien dotadas por la naturaleza y que, a la vez, posee riquezas potenciales de incalculable valor para el futuro económico e industrial de la Provincia de Cautín. Está situado en un centro natural de turismo, en el Departamento de Pitrufquén y a cuatro kilómetros del Océano Pacífico en la ribera izquierda del río Toltén.

Entre las cosas que ha solicitado la comisión citada se encuentra la creación del pueblo de Queule, con la base del actual caserío, que sostiene una industria pesquera admirable, que hoy desemboca en Valdivia, y que al construirse el canal que unirá a los ríos Toltén y Queule permitirá el abastecimiento de pescado fresco a la capital de Cautín.

Queule es uno de los lugares chilenos más bellos, y con el tiempo, al poseer caminos y hoteles, combinará los encantos marítimos y los fluviales como singular motivo para la atracción de forasteros, como punto de veraneo y como base para una gran industria de pescado en conserva.

Toltén carece hoy de servicios de agua potable, de elementos sanitarios adecuados, y su población escolar numerosa tiene que asistir a una Escuela Pública que se halla en estado ruinoso. En otro aspecto, la incomunicación relativa en que vive Toltén impide que conozcan sus bellezas naturales los habitantes de la Zona Central y muchos turistas extranjeros. La comisión de vecinos ha recabado del Gobierno el pronto enrielamiento del Ferrocarril de Freire a Toltén, que se encuentra terminado, en la extensión de 75 kilómetros que tiene la vía y con sus cinco estaciones concluidas y listas. La inauguración pronta de este ferrocarril transformará totalmente a esa extensa comarca y abrirá nuevas posibilidades económicas a una región pesquera y maderera que, en la actualidad, no puede desenvolverse de acuerdo con su importancia efectiva, y que en los años venideros al lograr su ritmo posible derramará riqueza y bienestar para miles de individuos.

En Nigüe, caserío situado entre Toltén y Queule, se podrá también construir un hotel de turismo, que se encuentra proyectado y que corresponde a las esperanzas de los pobladores de Temuco, por ser ese lugar uno de los balnearios más maravillosos que existen en el sur del país.

Deseamos el éxito de las gestiones encomendadas por un Cabildo Abierto al señor Alcalde de Toltén y a la comisión que lo acompaña en Santiago, porque de su buen suceso depende en gran parte el desenvolvimiento y progreso de una extensa Comuna, que tiene doce mil habitantes, y cuya vida está ahora estagnada por la rutina y el abandono. El turismo, la industria pesquera y maderera y otras fuentes de positiva riqueza tienen mucho que hacer con el crecimiento y auge de Toltén.

Aumento de cuota de gasolina

Se ha anunciado que desde el próximo mes de junio nuestro país recibirá una mayor cuota de gasolina, como el primer paso hacia la progresiva normalización de los envíos, con motivo del término de la guerra en Europa y de las mayores facilidades de transporte marítimo.

Desde mediados del año 1942 el racionamiento de la bencina ha creado serios problemas en el orden industrial agrícola, y especialmente en los sistemas de transporte motorizados.

Chile y el resto de los países de América se encontraron al comienzo de la conflagración frente a un problema de graves proyecciones, ya que sus industrias principales y los medios que se destinan al acarreo e intercambio de mercaderías se hallaban en su casi totalidad motorizados. Pero esta situación tuvo repercusiones más agudas en nuestro país, que no es productor de petróleo y que depende del extranjero para sus abastecimientos. Fué así como algunas industrias tuvieron que disminuir su producción, y como la propia agricultura se vió seriamente afectada por la escasez de combustibles líquidos.

Otro de los aspectos de estas restricciones afectó seriamente a los medios de transporte colectivos, que debieron disminuir sus consumos en una proporción cercana al 40 por ciento de sus cuotas normales. Contribuyó a agravar más esta circunstancia el hecho de que las restricciones no sólo abarcaron el rubro de los carburantes, sino que también, en forma muy sensible, lo relativo a repuestos chasis, neumáticos, etc., hasta el extremo de significar ello una amenaza que movió a los Poderes Públicos a adoptar medidas severas, en previsión de futuras consecuencias perjudiciales al normal desarrollo de las principales actividades.

La solución que comienza a darse a este problema, especialmente en lo que se refiere a la internación al país de chasis, repuestos y demás elementos que hacen posible el mantenimiento regular de los servicios de locomoción colectiva en las grandes ciudades, será positivamente ayudada por la mayor cantidad de bencina que, como decimos, empezará a llegar al país desde junio próximo.

Es interesante destacar que con las medidas que se anuncian será posible mantener un stock de combustible capaz de enfrentar a las contingencias que puedan producirse frente a las actuales disponibilidades de medios de transportes marítimos.

Es de esperar que una parte de la cuota mayor de gasolina a que nos referimos sea destinada a los servicios de transporte colectivo de la capital, de Valparaíso y demás ciudades del país que en forma más aguda han debido soportar las restricciones de los últimos años.

Educación popular

El Servicio Social del Patronato Nacional de la Infancia ha realizado una interesantísima encuesta en diversos grupos familiares. Ha reunido una valiosa documentación respecto a la forma como las clases populares resuelven el problema alimenticio. Para este estudio se escogieron tres grupos familiares, según contaran con malos, escasos o regulares recursos económicos. De la clientela que acude a las Gotas de Leche se separaron más de quinientas familias pertenecientes a los tres niveles mencionados para inquirir los datos correspondientes.

Se pudo comprobar, en primer término, que las entradas con que cuenta la totalidad de las familias encuestadas son insuficientes para subvenir a los gastos exigidos por la alimentación. Y, en seguida, que los recursos disponibles para estas necesidades son mal invertidos. Así, por ejemplo, se desembolsan sumas apreciables en pan, y sin embargo no se alcanza a consumir un litro de leche en la mayoría de las familias estudiadas, a pesar del mayor valor alimenticio de esta última.

La primera deficiencia comprobada es difícil de resolver. Trátase de un problema económico-social que tiene su origen y a la vez influye sobre la vida económica del país. Es de magnitud tan amplia que rebasa los límites en que acostumbran y les está permitido actuar a los organismos estatales y privados que velan por la salubridad nacional. No son, pues, de resorte de estas entidades, y su estudio y solución corresponden a otras esferas.

No así el segundo aspecto. Mejorar la alimentación mediante una inversión racional y científica del dinero con que las familias de la clase popular atienden su nutrición importa incrementar los fondos de que disponen para estos efectos. Una labor educativa tesonera y constante podría orientar la dietética de las familias de recursos modestos y compensar, de esta manera, la insuficiencia de los recursos disponibles para hacer frente a estos gastos.

En las Gotas de Leche, en las policlínicas del Seguro Obrero, especialmente en las que se atienden niños, se efectúa esta labor educativa desde hace años. La alimentación de los infantes en conformidad a las reglas de higiene preconizadas por la medicina moderna son lecciones que reciben las madres y que se traducen en otros aspectos de la vida familiar. La limpieza, la elección inteligente de los alimentos y, en general, el orden y regularidad impuestos por el control que se lleva de los infantes repercute en los demás aspectos de la vida familiar. Por eso, estos centros son médicos y educativos simultáneamente, y a ellos se debe en gran parte el progreso experimentado en los últimos años en las clases antes totalmente desheredadas.

Los planes educativos que planea el Patronato Nacional de la Infancia deberían ser apoyados y seguidos también por las entidades que desarrollan tareas afines. La sala de examen médico y el servicio de visitadoras sociales se han convertido así en la mejor escuela de enseñanza. Habiéndose encontrado la ocasión y el procedimiento convendría acentuar aún más el carácter educativo de estas labores de bien social. Y para ello, nada mejor que una acción conjunta de todos los organismos que intervienen en estas esferas, sobre la base de la enseñanza impartida directa y prácticamente a la madre.

"Las doctrinas biológicas, económicas y políticas de hoy confirman plenamente el concepto de que el número es fuerza en la vida de los hombres y de los Estados". "El problema demográfico, por tanto, es, sobre todo, un problema político, que impone al Estado el deber de asistir al pueblo para que éste no disminuya su energía reproductora, y de proteger a la infancia para que ésta no sea diezmada por la muerte prematura y debilitada en sus cualidades físicas y morales". He aquí por qué las legislaciones de todos los países indican que la atención del Gobierno y de las instituciones particulares debe incidir sobre el binomio 'Madre y Niño". Dr. V. Alves de Carvalho Pinto, Sao Paulo, Brasil; Boletín del "Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia" tomo XIX, 1945.

(Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia).

SEGUNDO FORO SOBRE INFORM. PROFESIONAL DE ASOC. DE MUJERES

Mañana, a las 16 horas, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile se llevará a efecto el segundo foro sobre información profesional que se lleva a cabo bajo los auspicios de la Asociación de Mujeres Universitarias.

Como estos foros han de interesar a las alumnas de los últimos años de escuelas, liceos, escuelas vocacionales, técnicas, normales, etc., se las invita a que concurran a estas charlas que están dedicadas especialmente a ellas.

Estos foros se efectúan cada 15 días y se someterán a la siguiente pauta:

a) Definición y función de los trabajos carreras, artes, desde un punto de vista moderno y nacional;

b) Preparación previa para iniciarse en ellos;

c) Condiciones individuales de todo orden, que exige al candidato la profesión elegida;

d) Ejercicios, especialidades, aplicaciones, etc., de la profesión, y

e) La profesión frente a las necesidades nacionales (campo de acción social, trascendencia cultural y económica).

En el foro que se realizará mañana actuará como directora de debate la señorita Aída Parada.

SOCIEDAD NAC. DE CONTADORES CELEBRO 7.o ANIVERSARIO SOCIAL

LA FIESTA SE DESARROLLO EN UN AMBIENTE DE GRAN ANIMACION

En los comedores del Hotel Savoy, la Sociedad Nacional de Contadores celebró con una comida el 7.o aniversario de su fundación, fiesta que como en otras oportunidades se vió prestigiada con la concurrencia de las esposas y familiares de los socios de la institución, y personalidades vinculadas al gremio de Contadores.

En el momento oportuno ofreció la manifestación don José Rodríguez Moreno, Presidente del Consejo Provincial de Santiago, hablando a continuación el vice presidente del Consejo General Sr. Víctor Ramírez de Arellano el Presidente del Registro Nacional de Contadores don Aristóteles Berlendis, el Presidente del Consejo General de la Sociedad Nacional de Contadores Sr Humberto Poblete Silva, cerrando la manifestación el delegado por Santiago ante el Consejo General Sr Enrique Camus Sánchez.

Todos estos oradores se refirieron a la buena marcha de la Institución y deseando que todos sus esfuerzos se vean muy pronto coronados por su principal anhelo: el Colegio de Contadores de Chile.

El señor Berlendis manifestó estar muy halagado por el entusiasmo demostrado por los miembros del actual Consejo, para sacar a la brevedad posible la ley que crea el Colegio de Contadores, para lo cual ofreció su incondicional cooperación, pués vé que es una necesidad para el mejor desarrollo de las actividades financieras y contables.

Este acto tuvo especial relieve por la gentil cooperación de la cantante Magda, el barítono Mario La Costa y el humorista Jorge Orrego, y la orquesta que dirigió Juan Moroni. La fiesta terminó en un amenizado baile social.

QUINTO ANIVERSARIO DE LA AGRUPACION DE REPORTEROS DE MONEDA

La Agrupación de Reporteros de Moneda, organismo periodístico que reúne en su seno a todos los representantes de los diarios y agencias informativas acreditados ante el Gobierno, celebra hoy el Quinto Aniversario de su fundación.

El aniversario de hoy será celebrado por los miembros de la Agrupación, con una asamblea solemne, durante la cual el presidente señor Julio Palma Labbé, dará cuenta de la labor desplegada durante el último año. A las 19 horas tendrá lugar en el local de la entidad un cocktail al cual asistirán especialmente invitados algunos Ministros de Estado y altos funcionarios de Gobierno.

A fines de este mes se celebrará un banquete íntimo en el Club de la Unión.

MATRICULA EN ESCUELA INDUSTRIAL DE ÑUÑOA

Se encuentra abierta la matrícula de los cursos nocturnos para adultos, con las siguientes especialidades:

a) Construcciones.

b) Carpintería general y de mueblería, y

c) Dibujo y proyectos de mueblería.

Condiciones de ingreso: Conocimientos equivalentes a 6.o año de escuela primaria.

Duración de los cursos: Serán cursos breves, al fin de los cuales se otorgará el certificado correspondiente.

Estos cursos son gratuitos y la matrícula limitada.

Para mayores datos, dirigirse a la Escuela, los días lunes, martes, jueves y viernes de 19 a 20.30 horas.

INFORMATIVO "CHILE AL DIA" DE LA DIC.

Hoy será presentado en los cines de Santiago el informativo "Chile al día" N.o 31, que edita la Dirección General de Informaciones y Cultura.

El sumario es el siguiente:

1.— Paz en Europa. El gran acontecimiento conmueve también a Chile.

2.— 30 años de enseñanza. Miss Elisabeth Mason es honrada con la Orden al Mérito.

3.— Armonía política. Un gran banquete reúne al Partido Radical.

4.— Box de novicios. Emocionantes instantes del Campeonato de Aficionados.

5.— Conciencia y carácter. La sencilla y verídica historia de un obrero de la construcción.

CUOTA DE MANTEQUILLA ARGENTINA SE AUMENTARA EN 500 MIL KILOS

EN ESTA SEMANA SE FIRMARA LA NEGOCIACION.— BAJARA EL PRECIO DEL ARTICULO

Se hacen gestiones por intermedio de la Cancillería y el Ministerio de Economía y Comercio para aumentar la cuota de mantequilla que se importa desde la Argentina.

Las conversaciones van muy bien encaminadas y se espera que a fines de esta semana se podrá cerrar una negociacion por la cual se incrementa la cuota de mantequilla para Chile, de 300,000 kilos al año, a 800,000 kilos.

El aumento de la cuota permitirá rebajar apreciablemente el precio de este artículo.

ORFEON DE LA FUERZA AEREA OFRECERA HOY UN CONCIERTO

A LAS 19 HORAS, EN LA PLAZA DE ARMAS

Con motivo de la celebración del primer aniversario del Regimiento-Escuela de Artillería Antiaérea, el Orfeón de la Fuerza Aérea de Chile ofrecerá esta tarde, a las 19 horas, una audición extraordinaria de la Plaza de Armas.

El bien ganado prestigio de este disciplinado conjunto musical bajo la dirección de la hábil batuta del maestro y suboficial, señor Enrique Pacheco, ejecutará el siguiente programa:

1.—Obertura, de la Op. "Guillermo Tell", J. Rossini.

2.— Fantasía, de la Op. "Los Hugonotes", J. Mayerbeer.

3.— Poema, "En las estepas centrales del Asia", A. Borodin.

4.— Un bel di, vedremo, de la Op. "Madame Butterfly", G. Puccini.

5.— Danza N.o 1, de la Op. "La vida breve", M. de Falla.

6.— Danza de las horas, de la Op. "La Gioconda", A. Ponchielli.

7.— Marcha militar, "Porth Arthur", G. Pérez.

BIBLIOGRAFIA

"VITICULTURA CHILENA"

Desde el mes de enero del presente año ha estado apareciendo con regularidad la revista que bajo el título de "Viticultura Chilena" resume y sintetiza los problemas y las aspiraciones de los viñateros del país. Aparecido bajo los auspicios del Sindicato Nacional Vitivinícola, este boletín de divulgación de ciencia y de doctrina viene a constituir una ayuda indispensable para todos aquellos que se dedican a una de las más importantes industrias chilenas, tanto por la cantidad de los elementos humanos que de ella dependen como por el volumen de los capitales que en ella se encuentran invertidos.

En sus páginas pueden hallarse, de manera ordenada, todos aquellos asuntos que de un modo u otro puedan tener relación con el cultivo de la vid, con los procedimientos más adecuados para la producción de vinos, con la elaboración de caldos determinados, con las leyes que se refieren al alcoholismo y con todas aquellas materias que pueden tener un interés directo para los impulsadores de esta gran industria nacional.

"Viticultura Chilena" viene a satisfacer, pues, una verdadera necesidad y a cumplir una misión de divulgación científica que se hacía indispensable para el creciente progreso de la viticultura chilena.

REGIMIENTO ESCUELA DE ARTILLERIA ANTIAEREA CELEBRA ANIVERSARIO

El Regimiento-Escuela de Artillería Antiaérea, unidad que cubre la guarnición de la base aérea de "El Bosque", celebra hoy el 14.o aniversario de su fundación.

Anteriormente esta unidad se denominaba Grupo de Defensa Antiaérea y desde el año pasado en esta misma fecha, fué promovida a la calidad de Regimiento-Escuela.

Cuenta con material de primer orden y está comandada por el comandante de escuadrilla señor Erick Riesle y como segundo jefe figura el capitán de bandada don Víctor Navarrete.

Este nuevo aniversario será celebrado con especial solemnidad, con diversos actos que se realizarán en la mañana de hoy.

REUNION EN EL 2.o SECTOR ESCOLAR

Especialmente citados por el Inspector Escolar del II Sector señor Adrián Jara Sánchez, concurrieron los directores de esa jurisdicción, a fin de organizar, entre otros puntos relacionados con el servicio, un comité que coopere activamente con el Comité Central de la Unión de Profesores "Pro mejoramiento económico".

Por intermedio de los directores se invita a todo el profesorado del sector a una reunión previa en la Escuela 18, mañana a las 18 horas con el objeto de estudiar conclusiones y preparar debidamente el desfile del jueves 17.

EL SENADO Y LA CAMARA ELIGEN HOY SUS RESPECTIVOS PRESIDENTES PROVISORIOS

AUNQUE LAS VOTACIONES SERAN MUY ESTRECHAS, LAS MAYORES PROBABILIDADES ESTAN A FAVOR DE LA IZQUIERDA.— LA DERECHA PRESENTA A DON ARTURO ALESSANDRI EN EL SENADO Y A DON JUAN ANTONIO COLOMA EN LA CAMARA; Y LA IZQUIERDA, A DON ANGEL FAIVOVICH EN LA CAMARA.— EL CANDIDATO IZQUIERDISTA DEL SENADO SERA DESIGNADO HOY

En conformidad a la ley y a sus respectivos reglamentos internos, a las 15 horas de hoy, se reunirán separadamente el Senado y la Cámara de Diputados, para elegir presidentes provisorios. En la sesión de la primera de estas corporaciones participarán los senadores que terminan su mandato en 1949 y que resultaron elegidos el 4 de marzo; y en la Cámara, los 147 diputados elegidos también el 4 de marzo.

Los presidentes provisorios que resulten elegidos hoy, tendrán la misión de presidir la sesión del Congreso Pleno que ha de efectuarse el 21 del actual, para iniciar el período, y la primera sesión de trabajo de sus respectivas corporaciones, en que han de elegirse las Mesas definitivas, fijarse los días y horas de sesiones ordinarias, y formar las tablas de las materias que han de tratar.

LA LUCHA DE LOS PARTIDOS

Durante todo el día de ayer, continuaron las actividades de los partidos de la Derecha y de la Izquierda, en torno a la formación de la mayoría necesaria para elegir hombres de sus filas para las presidencias provisorias. La Derecha tiene resuelto votar por un liberal para la presidencia del Senado y por un conservador para la de la Cámara, y la Izquierda no había señalado hasta anoche la filiación de su candidato para la presidencia del Senado, pero desde hace días tiene resuelto votar por un radical para la de la Cámara.

SENADORES QUE VOTARAN

De acuerdo con el fallo del Tribunal Calificador de Elecciones, tienen derecho a participar en las sesiones de hoy, y, por consiguiente, a votar, los siguientes senadores y diputados:

DERECHA:

Liberales	10
Conservadores	10
Agrario	1
SUMAN	21
LIBERAL PROGRESISTA	1
INDEPENDIENTE	1

IZQUIERDA:

Radicales	12
Comunistas	5
Socialistas	2
Soc. Auténticos	2
Democrático	1
SUMAN	22

Se encuentran actualmente fuera del país los senadores conservadores don Miguel Cruchaga Tocornal y don Eduardo Cruz Coke, conservadores; don José Maza, liberal; don Gabriel González, radical; y don Carlos Contreras Labarca, comunista.

Además, existen los siguientes pareos: don Humberto Alvarez, radical, con don Eduardo Cruz Coke, conservador; don Jaime Larraín, independiente, con don Ulises Correa, radical; y se gestiona el pareo de don Maximiano Errázuriz, conservador, con un radical.

LAS POSIBILIDADES

En conformidad al resultado de las gestiones realizadas hasta anoche, la Derecha tiene asegurados los siguientes votos:

Liberales	8
Conservadores	7
Agrario	1
SUMAN	16

Por su parte, la Izquierda tiene asegurados los siguientes:

Radicales	8
Comunistas	4
Socialistas	2
Soc. Auténticos	2
Democrático	1
SUMAN	17

Falta por conocer la actitud que adoptarán los senadores, señores Carlos Haverbeck, liberal progresista, y Gregorio Amunátegui, liberal. El primero abandonó el Partido Liberal en vísperas de las elecciones generales de marzo último y a causa de haber sido víctima de una sostenida hostilidad de parte de la Mesa Directiva y de la Junta Ejecutiva de esta última colectividad política, que hizo los mayores esfuerzos para impedir su reelección como senador de las provincias australes; y el señor Amunátegui, aún cuando permanece en las filas del Partido Liberal, está profundamente divorciado con la política seguida en el último tiempo por sus organismos directivos; en consecuencia, es muy posible que ambos senadores voten hoy con la Izquierda o que se abstengan de participar en la elección de presidente. Ambas actitudes serían favorables al candidato izquierdista.

ALESSANDRI, CANDIDATO DE LA DERECHA

Anoche, el presidente del Partido Liberal, señor Francisco Bulnes Correa, se reunió con los senadores de su partido, para considerar lo relativo a la elección de presidente provisorio y de Mesa definitiva del Senado. Asistieron todos los senadores que han de participar en la sesión preparatoria de hoy, excepto los señores Arturo Alessandri Palma, que se excusó por hallarse enfermo, y Gregorio Amunátegui, que fué oportunamente citado, y que no dió a conocer el motivo de su inasistencia.

Tras una larga deliberación, los senadores acordaron ratificar su acuerdo anterior, en el sentido de votar para la presidencia del Senado por el señor Arturo Alessandri.

Según tuvimos conocimiento, durante la reunión se consideró la posibilidad de hacer triunfar al señor Alessandri, sobre la base de obtener el voto del senador democrático señor Julio Martínez Montt, a cambio de elegir a éste vicepresidente del Senado. Nuestros informantes nos manifestaron que la proposición de elegir al señor Martínez Montt para la vicepresidencia encontró enérgica oposición en varios de los asistentes, especialmente en el senador don Fernando Alessandri, quien habría amenazado con retirarse del Partido Liberal, si éste contraía ese compromiso.

Por su parte, también se reunieron los senadores conservadores, y acordaron dar sus votos por el señor Alessandri a cambio de los votos liberales para el candidato conservador en la Cámara de Diputados.

La candidatura del señor Alessandri resta a la Derecha su propio voto y el de su hijo, don Fernando Alessandri, porque el reglamento del Senado dispone que los senadores no pueden votar en los asuntos que les interesen directa o personalmente a ellos, a sus ascendientes y descendientes, etc. Como es lógico, tampoco el candidato de la Izquierda podrá votar; pero en este caso se restará solamente un voto.

Esta disposición del reglamento fué aplicada, por iniciativa de la Derecha, en la elección de presidente del Senado de 1944, cuando se impidió votar al señor Florencio Durán, y resultó elegido el señor José Francisco Urrejola.

EL CANDIDATO DE LA IZQUIERDA

A mediodía de hoy habrá una reunión de senadores de Izquierda, para elegir candidato a la presidencia del Senado. Figuran como los más probables candidatos los señores Humberto Alvarez Suárez, radical, y Gregorio Amunátegui, liberal.

EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

En esta Corporación, tienen derecho a votar los siguientes diputados:

DERECHA:

Liberales	31
Conservadores	36
Agrarios	3
SUMAN	70
LIBERALES PROGRESISTAS	3
LIBERAL INDEPENDIENTE	1
A. P. L.	1

IZQUIERDA:

Radicales	39
Rad. Independientes	2
Comunistas	15
Socialistas	6
Democráticos	6
Falangistas	3
SUMAN	71
DEM. INDEPENDIENTES	2

Están fuera del país y pareados entre sí los señores Amílcar Chiorrini, radical, con don Enrique Alcalde, conservador; don César Godoy, comunista, con don Alfonso Campos Menéndez, liberal.

POSIBILIDADES

La Derecha tiene asegurados, según sus cálculos, sus votos propios y los de los liberales progresistas e independiente, con lo cual, restando los ausentes, reuniría 72 votos; pero hasta las últimas horas de anoche no había logrado convencer al independiente, ni a un progresista, ni a uno del Partido Liberal; en consecuencia, solamente tiene 69 votos seguros.

Por su parte, la Izquierda tiene también asegurados sus votos propios, menos los dos ausentes, con lo cual cuenta a su favor el mismo número de 69 votos.

En consecuencia, decidirán la votación el diputado de la A. P. L., señor Coñuepán, y los dos democráticos independientes, señores Clemente Escobar y Lisandro Fuentealba.

LOS CANDIDATOS

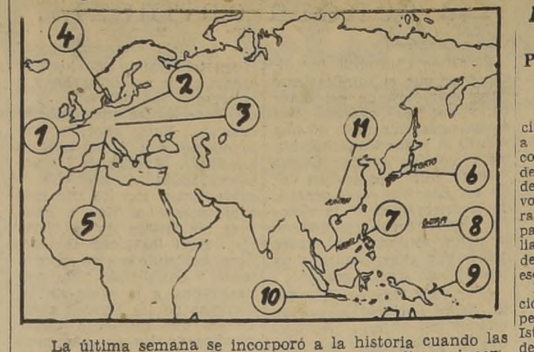
La Derecha ha elegido candidato a la presidencia de la Cámara al diputado conservador don Juan Antonio Coloma, y la Izquierda, al radical don Angel Faivovich.

ACUERDO SOCIALISTA

Anoche se reunió el Comité Central del Partido Socialista, para considerar la elección de Mesas, y entregó la siguiente declaración oficial:

"El Comité Central del Partido Socialista, en consecuencia con su línea política al servicio del pueblo, ha resuelto que sus parlamentarios voten sin ninguna exigencia en la elección de Mesas de ambas Cámaras, por personeros de la Alianza Democrática".

La guerra en la última semana



La última semana se incorporó a la historia cuando las fuerzas alemanas de tierra, mar y aire se rindieron incondicionalmente a las potencias aliadas después de cinco años, ocho meses y ocho días de comenzada la Guerra Europea. El fuego cesó oficialmente en todos los frentes de Occidente en la medianoche del 8 al 9 de mayo.

La historia de la rendición general de Alemania comenzó la semana pasada, cuando el Almirante Friedenburg, Comandante en Jefe de la flota alemana, rindió incondicionalmente a las fuerzas alemanas de Holanda, Alemania Noroccidental y Dinamarca a las fuerzas del Mariscal Montgomery, indicando al mismo tiempo que estaba autorizado por nuevo Fuhrer del Reich, Almirante Doenitz, para negociar la rendición general. El Almirante Friedenburg fué conducido a Reims (1), sede del Cuartel General de Eisenhower, donde abrió las negociaciones. Posteriormente llegó a Reims el General Gustav Jodl, Jefe del Estado Mayor alemán, con plenos poderes de Doenitz para firmar la capitulación final. Esta fué firmada el lunes 7 en Reims y ratificada poco más tarde en Berlín (2). El instrumento de capitulación final fué firmado en la capital alemana por el general Keitel, jefe del Alto Comando alemán; el Almirante Friedenburg, jefe de la Marina, y el Mariscal del Aire Stupff, jefe de la Luftwaffe, en representación de las tres ramas de las fuerzas armadas alemanas. Por los aliados firmaron el Mariscal del Aire, Sir Arthur Tedder, en representación del General Eisenhower, Generalísimo de las fuerzas aliadas occidentales, y el Mariscal Gregory Zhukov, en representación del Comando Supremo del Ejército Rojo.

A las 00.01 horas del 9 de mayo, Alemania dejó de existir legalmente como nación independiente. Las fuerzas alemanas depusieron las armas en Noruega, los puertos franceses del Atlántico, las islas del Canal, Curlandia, Austria, Yugoeslavia y las islas del Mediterráneo. Las fuerzas del Mariscal Schorner, jefe alemán en Bohemia que se negó a aceptar la rendición, fueron atacadas por el Ejército Rojo, cuyas tropas entraron en Praga (3).

Los submarinos alemanes en alta mar comenzaron a rendirse, muchos de ellos en las costas inglesas. En Copenhague (4), las dos últimas unidades de batalla de la flota alemana — el crucero pesado "Prinz Eugen" y el crucero "Nuremberg" — se rindieron a los buques de la Armada Británica.

En el sur de Alemania (5) se entregaron a los aliados el Mariscal Hermann Goering, otrora segundo amo de la Alemania nazi, y el Mariscal de Campo Albert Kesselring, último Comandante en Jefe del frente occidental alemán.

La guerra europea terminó en la semana definitivamente, quedando sólo la tarea de desarmar a las fuerzas alemanas y de apresar a sus últimos dirigentes fugitivos.

La semana que vió la derrota final de Alemania fué de desconcierto y advertencia para el Japón. En Tokio (6) el Ministro japonés de RR. EE. acusó desafinadamente a Alemania de haber "violado el Pacto Tripartito" con su rendición incondicional y proclamó, sin entrar en aclaraciones, que Japón se reservaba el derecho a considerar sus compromisos con Alemania "a la luz de las nuevas circunstancias".

Cuáles son las nuevas circunstancias del Japón, es algo sobre lo cual no parecen haberse puesto de acuerdo en Tokio. Mientras el Premier Susiki proclamaba que la derrota de Alemania agrava la situación del Japón, otros propagandistas nipones pretendieron que la situación había sido prevista y que el fin de la guerra en Europa no alteraba en nada el balance de fuerzas en Oriente.

Como advertencia de que la verdad es lo contrario esta semana marcó un punto culminante en la intensidad del bombardeo aéreo estratégico aliado sobre el Japón. Formaciones de más de 400 superfortalezas volantes realizaron raids comparables a los más potentes realizados contra Alemania sobre los centros industriales de las islas japonesas.

Desde su cuartel general en Manila (7), el General Mac Arthur anunció que la aviación aliada hundió o averió un total de buques japoneses con 1.892.082 toneladas de desplazamiento en los primeros cuatro meses del año, al mismo tiempo que se anunciaba desde Guam (8) que, desde el 27 de marzo, se encuentra en curso una campaña colosal de siembra de minas en las aguas metropolitanas japonesas.

La guerra en Oriente fué notable por los vigorosos avances de las fuerzas australianas en Nueva Bretaña hasta las afueras del baluarte de Wewak (9), un gran ataque aéreo aliado contra la base de Surabaya (10) y el comienzo de una gran ofensiva del ejército chino en Hunan (11).

YUGOESLAVIA INSISTIRA EN SUS RECLAMACIONES TERRITORIALES

PIDE QUE LA CONFERENCIA DE PAZ FIJE SUS FRONTERAS CON ITALIA

Londres, 14 (U. P.)—La Agencia Telegráfica Yugoeslava dió a conocer hoy una entrevista con el viceprernier del Gobierno del mariscal Tito, Edouard Kardelj, en la que ésta expresa la voluntad de los yugoeslavos para esperar que la conferencia de paz fije las fronteras con Italia, pero insiste en los derechos de ocupación hasta que llegue ese momento.

Kardelj dió a conocer la posición oficial de Yugoeslavia respecto de Trieste y el litoral de Istria y Eslovenia en una larga declaración, en la que también dice que Yugoeslavia reclamará parte de Carintia. Expresó que "los ejércitos yugoeslavos, luchando sólos por mucho tiempo y con muchas pérdidas" liberaron Istria y el litoral eslovano, incluso Trieste.

La reclamación del Gobierno de Tito a éste último puerto, de parte de Venecia-Giulia y una parte del sur de Austria desafía un principio que es vital a las posibilidades de acuerdos ordenados en Europa, expresaron fuentes británicas autorizadas al conocer las declaraciones de Kerdel Kardelj; admitieron estas fuentes que la situación es considerada con mucha preocupación en Londres, pero subrayaron que los gobiernos de Estados Unidos y Gran Bretaña se encuentran en absoluto acuerdo, insistiendo en que las reclamaciones sobre territorios en disputa no pueden tratarse en forma unilateral, sino que deben esperar el veredicto del tratado de paz.

Se tiene entendido que respecto de esta posición anglo-norteamericana no se ha dejado lugar a dudas ante el Gobierno de Tito.

Kardelj declaró: "Es sólo natural que en el territorio que haya ocupado el Ejército yugoeslavo tenga por lo menos los mismos derechos que los demás Ejércitos aliados que han ocupado territorios extranjeros. Si se agrega a ello que éste no es territorio extranjero sino nuestro propio suelo nacional que fué tomado a Yugoeslavia por la fuerza, estos derechos se ven reforzados al mismo tiempo por argumentos morales y políticos".

EL COMANDO ALIADO CANCELO LAS CREDENCIALES DE E. KENNEDY

IGUAL MEDIDA TOMO CON MORTON GUDEBROD, POR ENVIAR LA NOTICIA DE LA RENDICION SIN AUTORIZACION

PARIS, 14.— (U. P.)— En el cuartel del Supremo Comando Aliado se informó hoy que se les ha retirado los credenciales a Edward Kennedy y a Morton Guderbrod, de The Associated Press, ordenándoseles regresar a Estados Unidos.

Esta medida fué dispuesta por el envío, sin autorización del despacho sobre la rendición alemana en Reims.

El Supremo Comando le ha levantado la suspensión a Robert Bunnelle, jefe de The Associated Press en el Reino Unido. Se le había suspendido los medios de transmisión mientras se efectuaba la investigación para comprobar si el despacho urgente de Kennedy había sido enviado por intermedio de la oficina en Londres de The Associated Press. Kennedy dijo que había telefoneado el despacho de Francia a Londres.

Declaraciones de León Blum a su llegada a París

PARIS, 14.— (U. P.)— El Jefe del primer Gobierno del Frente Popular francés, M. León Blum, llegó hoy a esta capital, procedente de Italia, donde descansó algunos días después de su liberación por las tropas aliadas.

Blum permaneció en Nápoles, donde celebró entrevistas con los jefes socialistas italianos, incluso Pietro Nenni, jefe del partido y a quién se menciona como el futuro premier de la península en reemplazo de Bonomi.

El ex premier francés salió en avión y llegó esta tarde al aeródromo de Orly, donde fué recibido por un representante del Presidente provisional, general De Gaulle y representantes de los ministros de Guerra, prisioneros y deportados.

Inmediatamente se dirigió al palacio de Luxemburgo, donde permanecerá un tiempo como invitado de M. Félix Gouin, presidente de la Asamblea Consultiva; recibió allí a los periodistas, a quienes declaró:

"Me parece vivir en un sueño; los guardias de la SS. que nos custodiaban en el norte de Italia recibieron órdenes de darnos muerte en el último momento, pero intervino la Wehrmacht. Sufrí especialmente por el confinamiento solitario, pues siempre me mantuvieron separado de los demás. Si no hubiera tenido a mi esposa no habría podido soportar los sufrimientos, que por sobre todo fueron de orden moral".

A su llegada Blum recibió confirmación del desaparecimiento de un hermano y la muerte por los alemanes de uno de sus primos.

Gouin declaró que Blum está en buenas condiciones de salud, y después de su descanso "brillante como siempre, y apenas si parece cansado".

RUSIA EXIGIRA UN PUERTO TURCO EN EL MAR NEGRO

LONDRES, 14. — (U. P.). —El "Daily Mail" publica un despacho especial fechado en Estambul, firmado por el corresponsal Derek Patmere, que asegura que Moscú propuso a Turquía que debería ceder a Rusia un puerto en el Mar Negro y cambiar su frontera austral.

Dice el corresponsal que la inseguridad de las intenciones de Rusia, provoca preocupación, por lo que se cree que el asunto de las relaciones turco-rusas será discutido en poco tiempo más. Agrega que, aún cuando el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía ha desmentido la información relativa a que Turquía ha propuesto la modernización del Acuerdo de Montreux, que trata sobre los Dardanelos, con respecto a las principales potencias, los círculos diplomáticos de San Francisco están convencidos de que Moscú presentará próximamente la cuestión.

19 mil prisioneros aliados evacuados del Reich alemán

LONDRES, 14.— (U. P.). — La Octava Fuerza Aérea de los Estados Unidos anunció que sus bombarderos pesados han evacuado aproximadamente 18.850 prisioneros de guerra aliados de Alemania en los últimos cinco días.

Hoy, 54 bombarderos pesados que volaron a Barth, al norte de Berlín, completaron el traslado de alrededor de 7.700 prisioneros norteamericanos y 1.500 británicos del campamento de Stalag Luft N.o 1.

Allí se encontró a los ases Zemke y Gebraski, de los cazas norteamericanos, y al teniente primero John C. Morgan, piloto de una fortaleza volante, que ganó la medalla de honor.

Además de los ases norteamericanos, fué liberado el famoso C. P. Weir, de la RFA.

Se recordará que Barth está justamente al norte de Berlín, y que se le consideraba como el principal campamento de prisioneros de guerra para la 8.a y la 15.a fuerzas aéreas.

MAÑANA HABLA EL PREMIER DE VALERA

DUBLIN, 14. — (U. P.).— El Premier Eamon de Valera hablará por radio en la noche del miércoles, a las 10.00 P. M.

ACTUALIDAD RADIAL

ERUDICION EN RADIO

En la medida de la atención que se le prodiga, y con el sentido de respeto que merece el público y la verdad de todos los temas tratados, surgen los errores, inherentes a determinados programas que, por la bien ganada popularidad y el buen gusto con que están realizados, así como por las figuras encargadas de su animación, se irradian por determinadas broadcastings. Se sorprende grandemente el público — sus cartas, su diaria correspondencia así lo testimonia — cada vez que su erudición sobre determinado aspecto le permite encontrar un error; error que puede ser la tergiversación de un nombre, la equivocación de una fecha, la adjudicación de un título, etc. Y se explica esa sorpresa. Se explica porque nuestra radiotelefonía ha sabido, desde su nacimiento, infundir en el ánimo del oyente la fe necesaria para que de ella surgiera su colaboración. Y en la forma en que lo ha conseguido, no es necesario hacer glosa ahora la potencialidad económica y espiritual de nuestra broadcasting, dice con sincerísima elocuencia la fe, el amor y la necesidad sociológica ganada, conquistada y resuelta en su desarrollo ordinario. Estas audiciones, donde se da al público como exactos muchos errores, causan, pues, el mal expuesto que esa magnífica fuerza de colaboración, defraude en un aspecto a quienes creen en ella.

UNA ACTRIZ CHILENA ACTUARA EN LONDRES



Tal como anunciamos en forma exclusiva, el jueves próximo pasado se dirigió a Londres la actriz nacional María Maluenda, con el objeto de cumplir un contrato por seis meses en la British Broadcasting Corporation. Su viaje a Londres obedece exclusivamente a la intervención del Adicto de Prensa de la Embajada británica en nuestro país, Mr. Dick, quién siempre ha demostrado verdadero interés porque en ese país se nos conozca más de cerca.

UNA BUENA AUDICION TRANSMITIO C. B. 57

Radio Sociedad Nacional de Agricultura, adhiriéndose a la victoria de las Naciones Unidas en Europa, el domingo próximo pasado presentó por sus micrófonos un interesante programa, con libretos especialmente preparados para esta oportunidad.

Especialmente invitados a este homenaje concurrieron los Agregados de Prensa de la Embajada Británica, el de la Legación de Francia y el Jefe del Departamento de Educación del "Coordinador de Asuntos Interamericanos, quienes dirigieron la palabra a los radioescuchas en elocuentes frases.

La parte musical estuvo a cargo del "Orfeó Catalá", bajo la dirección del maestro Ricardo Fábregat; de la Orquesta de Jascha Fridmann, del cuarteto "París", Elvira Salvi y otros elementos artísticos de prestigio y cartel.

Este programa constituyó una confirmación más de lo que siempre hemos sostenido en nuestra "Actualidad Radial", esto es, que Radio Sociedad Nacional de Agricultura ha mantenido y mantiene invariablemente un lugar preferente dentro de la radiotelefonía chilena.

EDMUNDO DEL SOLAR Y SU CIA. ACTUARA EN LA AMERICANA



El regreso de Edmundo del Solar al micrófono, sin duda, era esperado por sus muchos admiradores, que siguieron paso a paso su actuación radiotelefónica de la temporada pasada, como así también su exitosa jira por los principales teatros de nuestra capital, donde congregó un grueso público que, una vez más, demostró su ancha popularidad en nuestro medio.

El anuncio de Radio La Americana, de reincorporarlo a su programación de junio, es un golpe de trascendencia, porque ello significa conquistar un numeroso auditorio para la emisora.

Contando con elementos capacitados y de primera línea, Edmundo del Solar presentará novelas románticas de tipo episódico, de lunes a viernes, de 22.30 a 23 horas, extendiendo la duración de cada obra por espacio de un mes. Grandes novelas románticas, especialmente adaptadas para su Compañía, serán escuchadas en estas audiciones.

Sin duda, el radioteatro es el programa de más probada eficacia y el hecho de que Radio La Americana haya finiquitado contrato con Edmundo del Solar, significa que se coloca en la primera línea de la popularidad.

Más adelante daremos a conocer mayores detalles de la próxima actuación de Edmundo del Solar y su gran Compañía de Comedias por intermedio de Radio La Americana.

"LOS BOHEMIOS" EN RADIO AGRICULTURA

Por informaciones que nos merecen fé, hemos sabido que la Dirección Artística de Radio Sociedad Nacional de Agricultura ha contratado los servicios del cotizado conjunto "Los Bohemios".

Se nos adelantó que estas negociaciones están muy adelantadas y que este número de gran valor en nuestra radiotelefonía debutará a fines del presente mes.

Con la adquisición de "Los Bohemios", Radio Sociedad Nacional de Agricultura realiza una magnífica adquisición para sus programas, que ocupan un lugar privilegiado entre el broadcasting chileno.

ELIANA CORI OBTUVO UN NUEVO EXITO POR LA RADIO MINERIA

La fina y ágil elegancia de Eliana Cori, se vió realzada el miércoles próximo pasado por el magnífico cuadro que significó el escenario de Radio Sociedad Nacional de Minería. Eliana Cori, presentada por "Conciertos Nuevo Mundo", que dirige Enrique Bello, tuvo especial oportunidad para lucirse en los preludios de Rachamaninoff.

No dudamos que Radio Sociedad Nacional de Minería realizará un nuevo concierto con esta distinguida concertista.

UN BUEN ESPACIO DE RADIO LA AMERICANA

Muy diversas audiciones de programas de radioteatro grabados se han escuchado en el país, pero muy pocas son las que tienen una meta tan clara y están realizadas con tanto acierto como "Cuentos de América", serie de audiciones de radioteatro que está ofreciendo de lunes a sábado Radio La Americana.

"Cuentos de América" pretende dar a conocer las costumbres, la tradición, el pensamiento y la reacción del pueblo norteamericano, recurriendo para ello a los mejores cuentistas de la Unión — obras profusamente leídas en el mundo entero — e inspiradas en escenas de la vida de la Independencia de los Estados Unidos, como en paisajes humanos de la vida diaria.

La técnica de que se hace gala en estas transcripciones, bien puede servir de pauta a los programas de radioteatro de nuestro medio. La recepción, por parte del auditor, es perfecta, y, sin duda, al través de esta serie de programas, va quedando en las mentes de todos un residuo de conocimientos que forman una base firme para la penetración de la vida en los Estados Unidos, de la forma y valor del pensamiento yanqui, todo lo cual es, positivamente, un plan de acercamiento espiritual entre los pueblos.

"Cuentos de América", realizados por los mejores técnicos latinoamericanos que se encuentran en Estados Unidos, además nos traen el acento de otras voces de América: mexicanos, cubanos, argentinos y, aún chilenos, confundidos en una sola voz que forma el tono americano.

Resulta simpático destacar que el anunciador de estos programas es un hombre largamente conocido en nuestro medio: Poncho Merlet, de destacada labor en la CBS, de Nueva York.

Radio La Americana presenta los "Cuentos de América", todos los días, menos domingos, de 15 a 15.30 horas.

PROYECTO SOBRE RENTAS MUNICIPALES DESPACHO LA CAM. DE DIPUTADOS

La Cámara de Diputados, celebró ayer una sesión especial para tratar los proyectos de rentas municipales y derogación de un impuesto que grava las transferencias de acciones de sociedades anónimas.

Ambos proyectos fueron despachados sin debate.

RENTAS MUNICIPALES

Fueron aceptadas todas las modificaciones que el Senado introdujo en este proyecto; de manera que él ha quedado en condiciones de ser enviado el Ejecutivo.

DEROGACION DE IMPUESTO

Este proyecto responde a un mensaje del Ejecutivo, por el cual deroga el artículo 7.o de la ley 8,080, que estableció un aumento de diez a cincuenta centavos en el impuesto de las mencionadas transferencias.

Paso en segundo trámite al Senado.

COMIDA DE CAMARADERIA ENTRE LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO RADICAL

Presidida por don Alfredo Rosende se efectuó en las últimas horas de la tarde de ayer una reunión de los diputados radicales para ocuparse de la elección del candidato que con el apoyo de los partidos aliancistas representará a la izquierda en la elección de mesa de la Cámara.

Se presentaron a la lucha los diputados señores Angel Faivovich y Raúl Brañes, triunfando el primero por 21 votos contra 16.

Asistió la totalidad de los diputados electos y reelegidos.

Terminada la reunión se efectuó una comida de camaradería en los comedores de la Casa Radical, acto al cual concurrieron los nuevos Ministros de Estado señores Jorge Urzúa y Juan Antonio Iribarren y miembros del Consejo Ejecutivo Nacional del Partido.

El triunfo del señor Faivovich ha sido elogiosamente recibido en los partidos que forman la Alianza Democrática.

NUEVA DIRECTIVA DEL COMITE REGIONAL DEL PARTIDO SOCIALISTA

El reciente congreso regional de Santiago, celebrado por el Partido Socialista y que fué clausurado el domingo último, eligió el siguiente comité directivo: Francisco Zárate, Guillermo Campos, Tito Palestro, Héctor Gajardo, Raúl Ampuero, Aniceto Rodríguez y Eugenio González.

Delegados ante el próximo congreso nacional extraordinario, fueron elegidos los dirigentes: Juan Garafulic, Agustín Alvarez, Ricardo Latcham, Manuel Muñoz, Tito Palestro, Aniceto Rodríguez, Modesto Barrientos, Manuel Fuentes Zapata, Germán Olguín, Electo Hidalgo y Orlando Scapini.

PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

OCTAVA COMUNA.— Miembros del comité regional presidirán la sesión extraordinaria de esta tarde a las 19 horas en San Francisco 627.

MATERIAS DE QUE SE OCUPARAN HOY LA CAMARA Y EL SENADO

Dos sesiones especiales y una ordinaria celebrará durante el día de hoy la Cámara de Diputados.

La primera tendrá lugar de 12 a 13 horas y se ocupará de las irregularidades denunciadas por venta de acero del acorazado "Prat".

La sesión ordinaria de 16 a 19 horas estará destinada a conocer el proyecto del Ejecutivo por el cual se crea la Corporación de Transporte Colectivo, en su cuarto trámite constitucional.

La última sesión ha sido convocada a las 19 horas para continuar tratando sobre irregularidades por venta de acero del "Prat".

Esta sesión se efectuará en el caso que la Cámara no alcance a terminar en la sesión matinal de 12 a 13 horas el debate iniciado sobre la misma materia.

SESION DEL SENADO

El Senado por su parte, en su sesión ordinaria de 16 a 19 horas continuará la discusión particular del proyecto del Ejecutivo que modifica la ley 6.922, que aumenta la dieta parlamentaria de $ 5.000 a $ 8.000 mensuales.

GUARDIA PRIMERO DE LA CAMARA FALLECIO AYER

Ayer falleció el meritorio empleado de la Cámara de Diputados, señor Víctor Manuel Manríquez Donoso, quién desempeñaba el cargo de 1.o de la Guardia.

El extinto pertenecía por espacio de varios años al personal subalterno de la Cámara, en el cual era sumamente apreciado por sus dotes de caballerosidad y espíritu de compañerismo.

Sus funerales tendrán lugar en la mañana de hoy a las 11.30 horas, partiendo el cortejo desde Maruri 626 en dirección al Cementerio General.

PARTIDO RADICAL

CENTRO FEMENINO DE SANTIAGO.— En la reunión de hoy a las 18.30 horas en Huérfanos 1353 se ocupará de importantes materias.

COMISIONES DE LA CAMARA

HACIENDA.— Presidida por el diputado señor Angel Faivovich y con asistencia del Ministro de Defensa Nacional, General don Arnaldo Carrasco, y del Subsecretario de Aviación, despachó el financiamiento del proyecto que aumenta la planta de oficiales de la Fuerza Aérea de Chile.

Posteriormente se ocupó de otras materias que quedaron pendientes en espera de datos para mejor resolver.

LEGISLACION, CONSTITUCION Y JUSTICIA.— Trató la renuncia presentada por el presidente de la Comisión diputado señor Pedro Bórquez, siendo desechada en votación económica por 4 votos contra 2.

Finalmente, acordó reunirse el miércoles a las 14.30 horas para continuar el estudio del proyecto de Reforma Constitucional.

ESTATUTO ADMINISTRATIVO. — Dejó pendiente la discusión particular de este proyecto para sesión del jueves próximo a las 14.30 horas.

¿El Duque de Windsor futuro Gobernador General del Canadá?

DETROIT, 14.— (U. P.).— El diario Free Press dice que el Duque de Windsor será designado nuevo Gobernador general del Canadá, probablemente dentro de un mes; añade que un alto funcionario británico de los Dominios reveló la designación, que sería parte de la campaña para establecer firmes lazos de unión entre Canadá y Estados Unidos.

Señala el Free Press, que el actual Gobernador general, conde de Athlone, ya ha excedido el período normal de funciones, que es de cinco años.

NUEVA YORK, 14. — (U. P.).— A propósito de la noticia del Free Press de Detroit, el Servicio Británico de Información, expresó que el Duque de Windsor se encuentra en esta ciudad "por asuntos particulares", y que no hará declaración alguna sobre sus planes del futuro.

El anuncio no menciona la posibilidad de que pueda ser nombrado Gobernador General del Canadá.

Blanco 1161 VALPARAISO Teléfono 4427

Inscripciones para las carreras del domingo en el Sporting Club

Un interesante programa de ocho pruebas ha formado para el domingo el Valparaíso Sporting Club, y en ellas se han hecho las siguientes inscripciones:

PREMIO JOY BIRD.— 1.000 metros

As de Copas 56 — Yony 54
Asdrubal 54 — Zorzal Moro 54
Bambi 54 — Chinonga 52
Fósil 54 — Dí Tú 52
Mirasol 54 — Granadina 52
Nordland 54 — Signorina 52
Sin Sosiego 54

PREMIO JARAMAGO.— 1.400 metros. Serie 1.a

Lolo 61 — Squalus 51
Republicano 60 — Pipo 49
Cafardeuse 57 — Citronelle 48
Los Tiempos 57 — My Girl 48
Correa 55 — Decano 46

PREMIO JARAMAGO.— 1.400 metros. Serie 2.a

Happy Birthday 59 — Marabú m
Erna Sack 55 — Marabú II 52
Rapel 55 — Pillete 50
Carbón 54 — Desdén 49
Agnes Sorel 53 — Cerro Seco 48
Albacora 53 — Yankee 46
Relato II 53

PREMIO JARAMAGO.— 1.400 metros. Tercera serie.

Pimentón 57 — Sélika 52
Rocinante 56 — Suerte Perra 52
Monterreal 55 — Iena 51
Panchita 55 — Quilacán 51
Batalladora 54 — De Gaulle 50
Boliche 53 — Húngara 50
Mecha 53 — Perseguida 50
Night and day 53 — Iván 48
Pialada 53 — Aguardiente 47
Trujillito 53

PREMIO JARAMAGO.— 1.400 metros. Cuarta serie.

Fosforera 57 — Atila 52
Rentista 56 — El Gallito 52
Estírate 54 — Nebulosa 52
Ponchada 54 — Antolín 51
Fear 53 — Queenstown 51
Negra Brava 53 — Alteza II 50
Garrafa 50 — Chispa de Fuego 47
Pachulí II 50 — Sloboda 47
Habana 48 — Valle de Oro 47
Sorteado 48 — Albura 46

PREMIO JARAMAGO.— 1.400 metros. Quinta serie.

Puntete 56 — Noctolina 50
Calbucano 55 — Roberta 50
Cholqui 55 — Suez 50
Morito 53 — Chimpacé 49
Asarina 52 — Qué Te Cuesta 48
Cascanueces 52 — Sottize 48
Lota 51 — Willingtonia 47
Macaneo 51 — Kucarro 46
Rosemode 51 — Princesa Real 46
Viudita 51
Chimbirique 50

PREMIO JARAMAGO.— 1.400 metros. Sexta serie.

Varsovia 58 — Golda 51
Guante 56 — Serpolet 51
Saint Honoré 56 — Galiano 50
Dalamisma 54 — Magpie 49
Yacaré 53 — Bretania 48
Caín Ricci 52 — Doña Dorila 48
Salud 52 — Dragón 46
Mollendo 52 — El Perdido 46
Fantástico 51 — Viento Sur 46
Monterrey 51

PREMIO JARAMAGO.— 1.400 metros. Séptima serie.

Hipertrofia 58 — Franco Amor 51
Gentil 56 — Incauto 51
Mi Doctor 56 — Truchimán 51
San Carlos 56 — Codoceo 50
Danzal 55 — Prontosyl 50
Gold Cross 55 — Asamblea 49
Cápula 54 — Oratoria 49
Chamade 54 — Tangerba 49
Armandito 53 — Zamacueca 48
Lovaina 53 — Fotoflesia 47
L'Ermide 52 — Boina 46
Yugulada 52 — Bicoca 46
Farrerita 51 — Tribilín 46

MOVIMIENTO DE VAPORES

PROXIMAS LLEGADAS

AYSEN, de Guayaquil.
AFONSO, de Coquimbo.
HUELLELHUE, de Coquimbo.
PUYEHUE, de Punta Arenas.
ARICA, de Arica.
CANELOS del Perú.
PILAR, de Antofagasta.
CALIFORNIA de La Guayra.
MAULLIN, de Iquique.

PROXIMAS SALIDAS

ANGELITA, para Coquimbo.
ALEJANDRO, para Coquimbo.
MONTEMAR, para Antofagasta.
ANGOL, para Arica.
PILAR, para Antofagasta.
MAGALLANES, para Bs. Aires.
PUYEHUE para Arica.
CANELOS, para Corral.
JUNIN, para Arica.
AYSEN, para Guayaquil.

ESPECTACULOS PARA HOY

VALPARAISO. — Matinée, vermouth y noche: La dama de las Camelias.

COLON. — Matinée, vermouth y noche: Casablanca.

REAL. — Matinée, vermouth y noche: El zorro de Jalisco.

VELARDE. — Matinée, vermouth y noche: La abuelita.

IMPERIO. — Matinée, vermouth y noche: Sombras en la nieve.

VICTORIA. — Matinée, vermouth y noche: Un hombre cayó al río.

CONDELL (Continuado). — Cien estudiantes y una muchacha y Sombrero de tres picos.

RIVOLI (Continuado).— Extraña confesión y Barrio japonés.

REX (Viña). — Matinée, vermouth y noche: Aquella mujer.

RIALTO (Viña). — Matinée, vermouth y noche: Aguilas de fuego y Contrabando.

OLIMPO (Viña). — Matinée, vermouth y noche: Imprudencia.

MUNICIPAL (Viña). — Matinée, vermouth y noche: Cisne Negro.

MAÑANA SE INAUGURARA CONGRESO NACIONAL DE EST. UNIVERSITARIOS

Mañana se inaugurará en el Aula Magna de la Universidad Santa María el Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios convocado por la F. E. U. V., para dilucidar los temas de reforma educacional y estructuración de la Confederación Nacional de Estudiantes.

En el día de ayer se trasladó a Santiago el presidente de la F. E. U. V. quien fué especialmente con el objeto de invitar a S. E. el Presidente de la República don Juan Antonio Ríos a que asista al acto solemne de la inauguración de este Congreso.

EL "VIÑA DEL MAR" SALE HOY A PUNTA ARENAS

El vapor nacional "Viña del Mar" zarpará hoy a las 23 horas para Punta Arenas con las siguientes escalas: San Antonio, Tomé, Talcahuano, Puertos carboneros, Puerto Montt, Castro, Chonchi y Punta Arenas.

Este barco que es del Servicio Marítimo de los Ferrocarriles del Estado llevará en este viaje numerosos pasajeros abundante carga surtida y correspondencia.

NOTICIAS DIVERSAS

Don Pedro Hernández Henríquez, antiguo profesor del Liceo N.o 1 de Hombres de esta ciudad, se trasladará a la capital, donde ha sido nombrado profesor de matemática de la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Chile.

—Ayer fué clausurada la exposición de la Legión Femenina de América la que durante los días que permaneció abierta constituyó todo un éxito.

—Hoy dará comienzo la jefatura provincial de Abastecimiento de Petróleo al racionamiento de la segunda cuota industrial de bencina para camiones y camionetas por el presente mes.

—El nuevo Cónsul de Cuba de Costa Rica en Valparaíso don Juan Dávila Rosabal pasó a saludar al señor Intendente de la Provincia don Gastón Hamel de Souza en la mañana de ayer.

—Ayer celebró una reunión la Comisión Mixta de Sueldos en una de las salas de la Intendencia y presidida por el secretario abogado de la Intendencia don Jorge Valenzuela Borgoño. Se trataron varios asuntos de interés que había en tabla.

—El Centro de ex cadetes y oficiales de la Armada efectuará el próximo 21 de Mayo el tradicional "bogatún" en los comedores de Astur Hotel de esta ciudad.

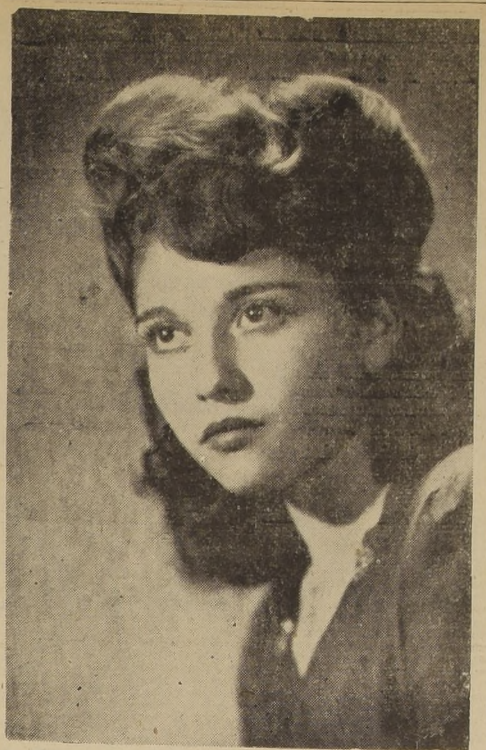
La señora Julia Bustamante de Pinto.-

En la madrugada de ayer dejó de existir la respetable dama doña Julia Bustamante de Pinto, cuyas condiciones de virtud y bondad de alma la presentaron siempre como un ser excepcional.

Casada con don Francisco A. Pinto, formó un hogar modelo. Sus hijos Francisco Luz, Marta y Paulina, la consideraban no sólo como una madre ejemplar, sino también como una amiga cariñosa y comprensiva.

El deceso se produjo después de una larga y penosa enfermedad, hallándose rodeada de todos los suyos confortada con los auxilios de la religión, y por la ciencia médica y sus numerosas relaciones.

Los funerales de esta distinguida dama se llevarán a efecto en la mañana de hoy, después de una misa que se oficiará en la Capilla de la Veracruz, a las 9 horas.



Señorita Sylvia Gamboa Pizarro, cuyo matrimonio con el señor Germán Avalos Becker, ha quedado concertado.
Hicieron la vista de estilo don Ricardo Avalos Guzmán y señora Ana Becker de Avalos.

Periodista australiano llegó ayer.-



En el avión de itinerario de la Panagra, llegó ayer a Los Cerrillos, el señor David McNicoll periodista australiano de destacada actuación, quién realiza un extenso viaje por Sud América para enviar notas e informaciones de los países que recorre a la importante cadena de diarios de Australia denominada Australian Consolidated Press.

El viajero es el hijo menor del General Sir Walter McNicoll administrador en Nueva Guinea.

Periodista profesional, se alistó en el ejército de su patria al comenzar las hostilidades y formó parte de las fuerzas expedicionarias australianas. Luchó en el Medio Oriente y más tarde en el Pacífico, como capitán de la Séptima División Australiana de tanques livianos. Fué miembro del Estado Mayor de la Sexta División y finalmente, junto con otros cuatro colegas, como corresponsal de guerra, envió noticias a la prensa australiana desde el frente europeo. Después estuvo durante siete meses con el tercer ejército del general Patton, con quién actuó hasta la liberación de París. La misión del señor McNicoll, aparte del carácter periodístico que supone este viaje, tiene relación con la designación del señor L. R. Mc. Gregor que pronto llegará a Sud América en carácter de Ministro de Australia para Argentina, Brasil, Chile y Perú. Al efecto, el distinguido viajero ha recibido de parte del diplomático australiano algunas misiones especiales a realizar en estos cuatro países y que se vinculan con la reciente designación del representante de su patria.

El señor McNicoll permanecerá unos 10 días entre nosotros, antes de proseguir viaje a Lima y a Bogotá, desde donde seguirá viaje a los Estados Unidos.

CRUZ ROJA DE LAS MUJERES DE CHILE.—

Se cita a las socias a las proyecciones sobre tópicos culturales que ofrece la Asociación de Cooperación Norteamericana en Chile a las enfermeras de la Cruz Roja Chilena y público en general. Se llevarán a efecto hoy 15 de mayo, a las 11 horas, en el Teatro Baquedano.

Las enfermeras que estén trabajando en hospitales están exentas de asistir.

Se exhibirán películas. Se invita al público.

ADORACION EN EL HOGAR DE LA A. J. C. F.—

Como preparación espiritual a la Semana Nacional de Oración y Estudios, las jóvenes de los Centros de Santiago han dedicado tres días a la Adoración del Santísimo, ayer hoy y mañana, de 9.30 a 18 horas.

Durante estos días ruegan especialmente por la Paz que se prepara en la Conferencia de San Francisco. Se invita a los católicos que deseen adherir a estos días de Adoración vengan a rogar por la Paz y por la Nueva Juventud que prepara la A. J. C. F. en sus filas.

EN EL CRILLON.—

Mañana miércoles 16 a las 17 horas se llevará a efecto en el Crillon el té que sus amigas ofrecen en honor de la señorita Inés Valdivia Barros, con motivo de su próximo matrimonio.

CENTRO DE EX CADETES Y OFICIALES DE LA ARMADA.—

Circula la siguiente invitación:

"Edgardo von Schroeders, presidente del Centro de ex Cadetes y Oficiales de la Armada, tiene el agrado de invitar a Ud. y familia a la ceremonia de izar Bandera que se efectuará en las cubiertas del "Caleuche" el 21 del presente a las 12.10 horas

Los cadetes no necesitan invitación especial; deben retirar de la detalía las tarjetas correspondientes para sus familiares".

MISA.—

Hoy martes, segundo aniversario del fallecimiento de Carmencita Herrera Rozas, se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, a las 8.30 horas en la Iglesia de Santa Sofía del Carmen, Lord Cochrane esq. Pedro Lagos.

MISA.—

Hoy a las 9 horas se oficiará una misa por el descanso del alma de la señora Sabina Díaz de Verdugo, en la Parroquia de la Epifanía, Bellavista esquina Arzobispo Casanova, (Población León XIII).

VIAJEROS.—

De su fundo "El Retiro" en Cauquenes han regresado el señor Carlos Franzani Meza y señora Ana Hornby de Franzani.

—En compañía de su señora y familia ha partido a Concepción donde asumirá la Jefatura del Estado Mayor el Coronel don Julio Santa María S.

DOÑA JUSTINA GARRIDO ALBORNOZ.—

Ayer falleció en esta ciudad, a la edad de 73 años doña Justina Garrido Albornoz, prestigiosa educacionista que consagró más de treinta y cinco años a la enseñanza pública.

Su carrera en el Magisterio la llevó a dirigir la Escuela Superior de Niñas de Rengo, establecimiento que estuvo a su cargo durante un cuarto de siglo y en donde ella desarrolló una labor dinámica y entusiasta cuyas huellas perdurarán imborrablemente en aquella ciudad.

Retirada de la enseñanza, fijó su residencia en Santiago y comenzó a colaborar en obras benéficas como lo hiciera en su pueblo, aún cuando sus energías estuvieran minadas por los años.

Su muerte enluta a prestigiosos hogares de Santiago, Valparaíso, Concepción y Curicó y lleva, también un eco doloroso hasta la ciudad de Rengo, en donde hay muchos corazones dolidos por su partida a la eternidad.

Sus funerales se efectuarán hoy a las 16 horas partiendo el cortejo de su casa habitación, Avenida Francia 1199 al Cementerio General. En la mañana, a las 11 horas, se dirá una misa en su domicilio.

In Memoriam.—

TERESA SILVA ZAMORA

Mañana hace tres años que Teresa Silva Zamora bajó a la tumba entre las lágrimas de sus familiares y amigos que demostraron su afecto su estimación y su aprecio cubriendo de flores su última trayectoria hacia el viaje sin retorno.

Esta buena amiga vivió su fecunda existencia para servir, y su mayor anhelo lo consagró a los suyos y a los seres que sufren. Inspirada en sanos principios de moral cristiana, formó en las avanzadas de Cristo; y al pagar su tributo a la Madre tierra se alejó silenciosamente de este mundo, tal como había vivido su existencia terrena.

En esta triste fecha de recordación, deposito en su tumba las flores de mi cariño y de mi recuerdo, a la memoria de la noble amiga que supo bendecir mi vida en los instantes postreros de su partida.

Mañana se oficiará una misa a las 10 horas en la Iglesia de San Agustín por el eterno descanso de su alma.—N. N.

EN HONOR DEL SEÑOR GEORGE N. JONES Y SEÑORA.—

Un grupo de amigos del señor George N. Jones ha decidido ofrecerle a él y a su distinguida esposa una comida con el objeto de aplaudir todo lo que han hecho por la amistad chileno-británica.

La comida se dará en el Club de la Unión el jueves 17 del actual a las 21 horas. Tenida de etiqueta. Participarán también las señoras. Cuota para los socios del Club de la Unión, $ 110; para los demás $ 120. Se recibirán las adhesiones en la caja del Club hasta el mediodía del día 16.

Hasta la fecha han adherido las siguientes personas: Sir Charles Orde, Embajador de Gran Bretaña, y Lady Orde; señora Chipman, Embajadora del Canadá; señor Carlos Atienza, señor Arturo Edwards, señor Reginald Close y señora, señor Carlos Daly, señor Reginald Doublet, señor Peter Sedgwick, señor John Jackson y señora, etc.

DE BUENOS AIRES.—

Han regresado de Buenos Aires la señora Chita Madrid de Cañas y la señorita María Cristina Madrid A.

Función de gala en el Teatro Municipal.-

Mañana miércoles a las 18.30 horas, a beneficio de la "Unión Chilena Salvad a los Niños", será representada por el Teatro Experimental de la Universidad de Chile la comedia "Otra vez el Diablo" de Alejandro Casona, que tanto éxito alcanzó en sus representaciones anteriores.

La asistencia de la Excma. señora Marta Ide de Ríos, patrocinante de esta función; del Cuerpo Diplomático, y de lo más representativo de nuestra sociedad, harán que esta fiesta sea una de las más brillantes de la temporada.

Las poquísimas entradas que quedan disponibles se hallan en venta en la boletería del Teatro Municipal.

Comida en honor del señor Manuel Eduardo Hübner.-

Con motivo de su próximo viaje a Camberra, Australia, donde va a desempeñar las funciones de Encargado de Negocios de Chile, un numeroso grupo de sus amigos dará una comida de despedida al diplomático y escritor don Manuel Eduardo Hubner como un homenaje de reconocimiento a la brillante labor cultural desarrollada durante su corta estada en Chile.

Las adhesiones para esta comida que se llevará a efecto el jueves 17, a las 21.30 se reciben en el Hotel Crillón.

EN EL HOTEL CARRERA.—

Con todo brillo se llevó a efecto en uno de los Salones del 2.o piso del Hotel Carrera, el sábado último, la Fiesta de la Victoria, auspiciada por el Comité Nacional Checoeslovaco en Chile y presidida por el Excmo. señor Ministro de Checoeslovaquia y señora de Havlasa, quienes dieron mayor brillo a esta magnífica reunión social.

—El maestro Jaime Ceitel y su conjunto "The Carrera Melody Band" uno de cuyos principales componentes es la exquisita cantante melódica Olguita Núñez, se hacen aplaudir noche a noche por los habitués de la Boite "Millaray" que funciona en el 1.er piso del Hotel Carrera y que es el lugar predilecto de la aristocracia santiaguina por el ambiente ameno y grato que allí se disfruta y por la atención esmerada que se proporciona a los clientes.

M U S I C A

Concierto de sonatas ayer en la Sala Cervantes

La métrica musical del siglo dieciséis dividía en dos grandes grupos las creaciones del arte sonoro: musica **per cantare** y música **per suonare.** De esta última palabra italiana deriva, pues el vocablo sonata. Como es fácil suponer, las producciones líricas tales como cantatas, madrigales, misterios y motetes, estaban comprendidas en el género **per cantare,** y las instrumentales, en el de la música **per suonare.** A mediados del siglo diecisiete el compositor italiano Legrenzi escribe las primeras sonatas para violín, que no eran otra cosa sino **suites** o series de danzas compuestas en una misma tonalidad. Poco más tarde, Kuhnau crea la sonata en tres partes: un tiempo Adagio entre dos Allegros forma que adoptó Juan Sebastián Bach, principalmente, en sus Conciertos; y luego, su hijo Emmanuel, siguiendo a Stamitz, rea firma su estructura y da margen para que José Haydn y Wolfgang Mozart escriban sonatas de cautivantes contornos, hasta llegar a Beethoven, cuyas Sonatas, concebidas con amplios desarrollos y con hondor dramático, dan al género una importancia extraordinaria.

Los dúos, tríos, cuartetos, sinfonías y conciertos, se escriben con mayor o menor envergadura, en forma de sonata.

Ayer Fredy Wang y Tapia Caballero se presentaron en la Sala Cervantes ejecutando una Sonata de Haendel, otra de Bach, una en Re Mayor de Beethoven, para terminar con la Sonata en Sol Menor, de Claudio Debussy. Haendel no escribía los acompañamientos de sus sonatas, sólo se limitaba a estampar en la parte de clave un bajo cifrado. En cambio, Bach realizaba toda la notación de sus partes.

Según nuestro parecer, el programa no estuvo esta vez bien elegido. Los autores ya nombrados tienen sonatas de mayor calidad.

En cuanto a la interpretación, nada especial podríamos anotar acerca de ella. El ritmo, en general, pudo ser más exacto más cuadrado, y la sonoridad del piano menos violenta, con relación al hermoso sonido que Fredy Wang logró sacar de su instrumento.

Estos son pequeños detalles; en otra oportunidad, cuando ambos artistas se conozcan mejor, seguramente obtendrán resultados más de acuerdo con sus buenos deseos. — **A. A.**

NACIMIENTO.—

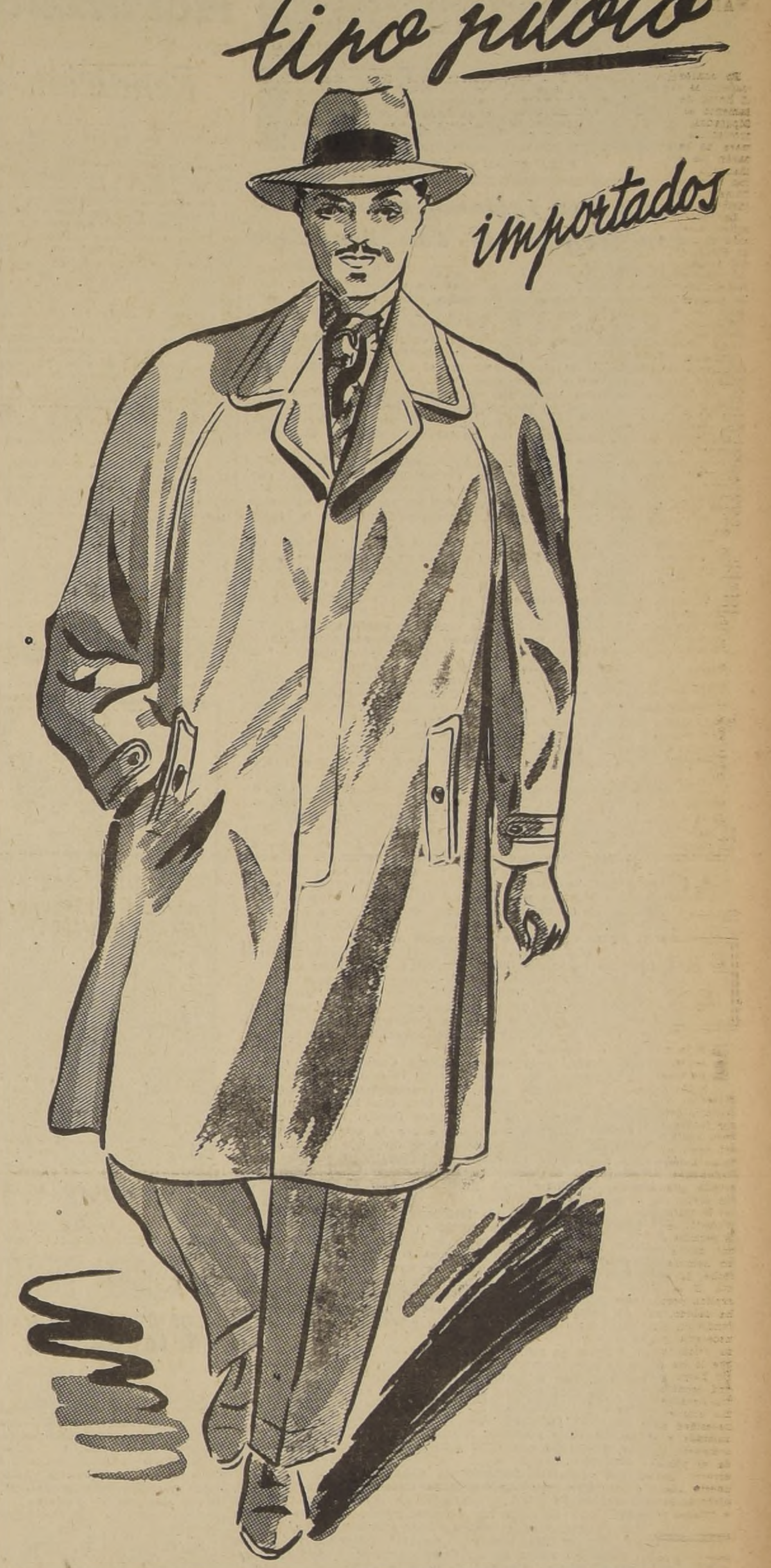
Ha nacido una hijita de la señora Hedwing Freymann Opermann, y del señor Raúl Núñez Núñez.

CONCIERTO DE HOY A ALUMNOS DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS

Por iniciativa de la Inspección de Música de las Escuelas Primarias y bajo los auspicios de la Sección Cultura y Publicaciones del Ministerio de Educación Pública se llevará a efecto hoy a las 10.30 horas, en el Teatro Baquedano, el concierto que ofrece a los escolares primarios el conocido pianista mexicano señor Fausto García Medeles.

García Medeles ejecutará escogidos trozos musicales de Chopin, Ponce, Rolón, Jiménez Mazarak, Granados y Turina.

Como una retribución a tan gentil gesto del pianista mexicano los conjuntos corales de las Escuelas Primarias de Santiago entonarán diversos cantares chilenos. Estos conjuntos serán dirigidos por los Profesores Especiales de Música señoritas Rebeca Catalán y Berta Valenzuela y señores Erasmo Castillo y Omar Grenci.



500.000 BOMBAS INCENDIARIAS SOBRE NAGOYA, JAPON

Conquistado aeropuerto de Yonabau, Okinawa



Calle central en Nagoya

La seguridad regional estudian en la Conferencia de San Francisco

SAN FRANCISCO 14.— (U. ..)— (Por William H. Lander).— La Conferencia dedicó casi toda su atención a la cuestión de la seguridad regional y el Secretario de Estado norteamericano Mr. Stettinius, se entrevistó con nueve delegados latinoamericanos con el propósito de encontrar una fórmula de transacción.

Lo srepresentantes de Brasil, Chile, Perú, Cuba, Colombia, Venezuela, Bolivia, Uruguay y México fueron invitados a conferenciar con el Secretario de Estado y a su vez se reunieron anteriormente entre ellos paracambiar impresiones.

Mientras las trece comisiones proseguían con el programa fijado para el día y la noche, en los laboriosísimos detalles, la cuestión de la seguridad regional surgió como principal tema de hoy y hasta desplazó a lugar secundario los problemas referentes al fideicomiso.

El día se inició con una enérgica declaración del Ministro de Relaciones Exteriores australiano, Herbert Evatts, según la cual los latinomericanos intencionalmente o no, amenaza ndestruir "la organización mundial en su nacimiento" al insistir en una organización regional que tendría autonomía con respecto a la organización mundial.

Evatts atacó violentamente las "maniobras" y "arreglos" que dijo sospechaba se efectuaban entre bastidores y mencionó específicamente el hecho que al parecer, han modificado sus anteriores demandas sobre un mayor número de miembros en el Consejo de Seguridad, al votar el sábado por la fijación de 11 miembros como se proponía en Dumbarton Oaks.

Agregó: "La prensa ha sugerido que ésto puede ser el preliminar a un entendimiento por el cual el regionalismo americano recibiría una inmunidad especial. Si prosiguen estas cosas en San Francisco, la organización mundial se verá subvertida".

Evatts dijo que "el panamericanismo es valioso ,pero a menos que se mantenga la autoridad del Consejo de Seguridad Central, puede transformarse en una forma de aislacionismo destinada a destruir la organización mondial en su nacimiento".

Declaró que a menos que la supremacía de la organización quede firmemente establecida "podrán causarse guerras regionales sin que la organización mundial tenga derecho a sofocar la agresión".

El delegado cubano Belt, al comentar en una entrevista la declaración de Evatt, dijo: "Si permitimos que cualquier Estado extracontinental intervenga en el sistema regional interamericano, la unidad y solidaridad del hemisferio quedará destruída. América dos veces en el último cuarto de siglo ha mostrado su voluntad de defender la democracia y la libertad en todas partes. Si apoyamos firmemente el sistema interamericano es porqce tenemos fe en él. Consideramos que contribuímos a la paz mundial al impedir que se extiendan las disputas y diferencias al resto del mundo".

La Subcomisión de Convenios Regionales se reunió a la 1.30 P M., hora de guerra del este, presidida por Lleras Camargo. Antes de la sesión Lleras dijo que no anticipaba ninguna solución en la sesión de hoy y dijo qu ela delegación norteamericana no había aún divulgado la redacción de la enmienda que apoyaría.

Algunos delegados también comentaron la declaración de Evatts diciendo que los latinomericanos no habían continuado exigiendo mayor número de miembros en el Consejo, pero que los árabes en los primeros días de la Conferencia insistieron que el organismo fuese más numeroso para asegurar la representación árabe.

Después de levantar la sesión, LLleras Camargo dijo que no podía aun comentar sobre la propuesta transaccional norteamericana porque no la había visto. El representante norteamericano en la sesión. senador Vandenberg, dijo que había habido un debate animado y agregó que los Estados Unidos no habían preparado por escrito ninguna propuesta sobre la cuestión regional.

En algunos círculos norteamericanos se dice qce los países latinoamericanos al parecer accedieron a transigir en principio, pero en fuentes latinoamericanas se indicó descontento por el hecho que Estados Unidos no ha presentado aún su enmienda escrita.

Stettinius se reunió con los latinoamericanos a las 5.30 P. M. en el Hotel Fairmont. Los delegados latinoamericanos se reunieron apenas unos minutos antes de ver a Stettinius.

En fuentes extraoficiales se dijo que la trasacción de los Estados Unidos consiste principalmente en una disposición por la cual los signatarios del Acta de Chapultepec podrían actuar conjuntamente en propia defensa hasta que el Consejo de Seguridad intervenga. Al mismo tiempo se dice que el plan especifica que la acción hemisférica no limitaría en forma alguna la eventual acción internacional.

La United Press ha sido informada que algunos delegados de la Subcomisión de doce nombrada la semana pasada para estudiar el problema regional, han impedido que la Subcomisión llegue a decisión alguna. Se dice que se hizo en forma de preguntas sobre el procedimiento y competencia de la Comisión para tratar tales cuestiones. Se tiene entendido que los rusos, checos y otros, pronuncian continuamente discursos alegando que la Subcomisión no tiene ninguna autoridad específica para actuar o que sus atribuciones son limitadas.

Tal actitud desagrada francamente a los latinoamericanos que según se dice consideran que los rusos tratan de lograr la aprobación de la comisión y en la plenaria, de la enmienda de los Cuatro Grandes que reconoce los tratados rusos, pero que no se preocupa por lo que pase al sistema interamericano. Los latinoamericanos se dan cuenta también que las enmiendas favorables a Rusia en vista del apoyo de los Cuatro Grandes gozan de prioridad en la Conferencia, prioridad no recibida aún por la cuestión regional.

Laval conserva en su cuerpo la bala del último atentado

PARIS, 14 (UP).— Pierre Laval tendrá un proyectil extra en su cuerpo, si es ejecutado, un proyectil que los cirujanos no pudieron extraerle después del atentado contra su vida en agosto de 1941 y que Laval aún lo tiene debajo del corazón, según el periódico "Liberation Soir".

Paul Collete, que disparó contra Laval, no ha sido encontrado después de ser deportado a Alemania pero las autoridades están esperanzadas en que aún viva, pues ahora se le considera como un "gran patriota".

No se condenó a muerte a Collete porque su revolver era "muy pequeño", razón por la cual el abogado de la defensa alegó que era obvio que el acusado no era miembro de la banda de resistencia, cuyos componentes iban armados todos con armas más gran des, sino que había actuado independientemente.

Arturo Godoy venció a Buddy Walker por K.O.

WASHINGTON, 14 — (U. P.). — El peso pesado chileno Arturo Godoy venció por knockout en el quinto round a Buddy Walker, con lo que ha avanzado un paso más hacia la realización de su ambición de volver a medirse con Joe Louis.

La pelea fué concertada a 10 rounds y presenciada por 3.900 espectadores.

Godoy aplicó un terrible castigo a Walker en todo el encuentro y lo derribó a los 7 segundos de la quinta vuelta y finalmente aplicó un fuerte derecho al corazón, derribando por toda la cuenta a su adversario, quien estaba groggy aún por la anterioi caída.

Godoy pesaba 90 kilos 100 gramos, y Walker, 86 kilos 100 gramos.

Movilización inglesa hacia el Pacífico

Rendición de los submarinos nazis

LONDRES. 14. — (U. P.). — Veintiún submarinos nazis se han rendido hasta esta noche, 17 de ellos en puertos británicos, y se ha revelado que alrededor de cien. quizás más. fueron encontrados en sus escondrijos en la costa francesa del Atlántico y otros en Noruega.

Se dice que otros más se están rindiendo en el Atlántico, pero los convoyes aliados siempre llevan escolta de buques de guerra.

Ocho submarinos salieron desde Loch Erriboll, en Escocia, para Londonderry, a cargo de una tripulación alemana mínima actuando bajo las órdenes de miembros de la Real Armada; las unidades llegaron a Londonderry en la noche después de breve demora por un temporal. Fueron escoltados hasta el puerto por varios de los buques que en los últimos cinco años se dedicaron exclusivamente a la caza de submarinos.

Otros dos de estos se rindieron esta noche en Loch Erriboll y se cree que mañana seguirán en las mismas condiciones que aquellos ocho a Londonderry: allí recibieron a los sumergibles que llegaron esta noche Sir Basin Brooke, Primer Ministro de Islanda del norte contraalmirante Sir Max Horton, nuevo Comandante en Jefe de los accesos occidentales, y otros altos jefes.

Horton declaró que se sabe de unos 34 submarinos a ambos lados del Atlántico, en su mayoría en la zona británica: añadió que probablemente de 50 a 70 sumergibles estaban en alta mar cuando Alemania se rindió, y bien pueden no haber recibido las instrucciones de entregarse debido a las dificultades en las comunicaciones.

Tal fué el caso del U-2,326, uno de los más modernos tipos de submarinos alemanes que se entregó en Dundee y que sólo el domingo supo que Alemania había capitulado, pues su radio no funcionaba.

Según círculos navales, es probable que los submarinos que se rindan vayan a aumentar las cantidades de fierro viejo de los astilleros aliados. Es muy poco probable que sean empleados en la guerra del Pacífico pues nada indica que sean necesarios para derrotar al Japón, aparte de que su reacondicionamiento tomaría demasiado tiempo. Por ejemplo, se da el caso de un sumergbile que fué capturado intacto en los primeros días de la guerra y no pudo ser puesto en operaciones por los británicos hasta pasado un año.

Por otra parte, se ha señalado que los submarinos que se entregan son "botín de las Naciones Unidas", quienes tendrán que disponer lo que se hará con ellos mediante un acuerdo conjunto.

En su calidad de botín los sumergibles pertenecen tanto a Rusia como a las demás naciones en guerra con Alemania al igual que Gran Bretaña, sin que se tome en consideración el punto en que se rindan; por esta razón Rusia, que no está en guerra con Japón, difícilmente aprobaría que se les empleara contra esta última nación. La solución sería dividir pronto los submarinos entre las Naciones Unidas, y las que estén en guerra con los nipones podrían emplearlos en lo que desearen.

La creencia general, sin embargo, es que serán desmantelados, aprovechando naturalmente todo aspecto de su funcionamiento o estructura que pueda ser útil a los aliados, si es que tal cosa existe.

En fuente naval se dijo a la United Press que el reciente cálculo del Almirantazgo de que han sido hundidos unos 500 submarinos alemanes en el curso de la guerra debe ser la cifra casi exacta: su determinación demorará semanas, así como averiguar cuál era el verdadero poderío de la armada nazi.

Himmler denunciado por 5 Gobiernos



Posibles zonas de ocupación del Reich

Encabeza la lista de los culpables de la matanza de Lídice, en Checoeslovaquia

LONDRES, 14 (UP).— Heinrich Himmler ha sido acusado de haber cometido crímenes de guerra, por lo menos por cinco gobiernos aliados y, si es capturado, puede pagar con su vida la infame matanza de Lídice, en la cual sus tropas de asalto arrasaron la pequeña aldea checa, fusilando a todos sus habitantes masculinos y llevando a la esclavitud a sus mujeres y niños.

La United Press supo hoy que Himmler se encuentra bajo varias acusaciones por la Comisión de Crímenes de Guerra de las Naciones Unidas, tanto en su capacidad de Ministro del Interior nazi, como de jefe de las tropas de asalto. Su nombre es citado en acusaciones presentadas a la Comisión por Gran Bretaña, Bélgica, Francia, Checoeslovaquia y Holanda.

Himmler encabeza la lista de 120 funcionarios nazis y de las tropas de asalto acusados por "borrar las aldeas de Lidice y Lezaky, en junio de 1942. No quedó un sólo edificio en pie en esos pueblos, cuando las tropas de asalto dieron muerte o deportaron a las poblaciones y arrasaron los hogares, en venganza por la emboscada checa y "ejecución" del reichsprotektor Heydrich, llamado "El verdugo", el 27 de mayo de 1942.

En esa época, los nazis alegaron que Lidice había ocultado a los "asesinos" que aterrizaron con paracaídas y atacaron a Heydrich cerca de Praga, posiblemente obedeciendo a órdenes del gobierno checo en exilio.

PENA DE MUERTE PEDIRAN LOS CHECOS

Se considera seguro que el gobierno checo pedirá la pena de muerte para Himmler.

Las acusaciones específicas incluyen el asesinato en masa y el terrorismo sistemático, ambos considerados crímenes de guerra por los artículos de la Convención de La Haya.

Himmler es el primero en la lista de los nazis acusados de atrocidades en los campos de concentración, por los gobiernos británico, francés, belga, holandés y checo, y posiblemente otros.

La Comisión ha aprobado por lo menos siete acusaciones contra el jefe de las tropas de asalto. Se sabe que los rusos le acusan también de una larga lista de atrocidades.

Tanto la Comisión como los rusos le acusan de asesinatos en masa sobre la base del programa de exterminio de los judíos.

MATANZA DE JUDIOS

Por la Comisión es acusado en su doble calidad de miembro del gobierno y jefe de las tropas de asalto, de las atrocidades cometidas en el campo de concentración para judíos establecido en Terrazín, donde 142.000 checos de origen judío fueron encarcelados antes de julio de 1943. De ese total, se sabe que 65.000 fueron enviados a campos de exterminio en Alemania y Polonia, otros 15.000 perecieron de inanición y los restantes se cree que fueron muertos en la matanza final en masa de los judíos en los campos de concentración, efectuada por los nazis a fines de 1944.

Sólo como jefe de las tropas de asalto, Himmler encara acusaciones basadas en el arresto e internación de varios miles de rehenes checos en septiembre de 1939.

El objeto de este acto fué impedir un alzamiento checo de simpatía cuando los alemanes entraron a Polonia. Los deportados, que permanecieron en los campos de concentración de Dachau, Buchenwald y Natweiler hasta la liberación, incluían a miembros del Parlamento checo, periodistas, educadores, dirigentes estudiantiles y obreros.

TERRORISMO SISTEMATICO

Pesa también sobre Himmler una acusación separada de terrorismo sistemático por los actos de los tribunales especiales implantados en Checoeslovaquia después de su nombramiento de Ministro del Interior en agosto de 1943. Estos tribunales hicieron aplicar implacablemente las leyes alemanas, mediante la ejecución en masa no sólo de los patriotas checos, sino de sus esposas y familias.

Finalmente, como miembro del gobierno, Himmler es acusado conjuntamente con otros Ministros, por la política nazi de trabajo forzado y esclavitud, que fueron dirigidos por su colega Hermann Goering.

APRESADA LA ESPOSA DE HIMMLER

NUEVA YORK, 14.— (U. P.). — La B.B.C. de Londres, en una transmisión captada por la United Press, anunció esta noche que han sido apresadas la esposa y la hija de Heinrich Himmler, en los Alpes italianos.

EXPEDICION CIENTIFICA AL POLO NORTE REALIZARA LA REAL FUERZA AEREA

LONDRES, 14.—(U. P.). — Una expedición de la Real Fuerza Aérea emprenderá una serie de vuelos sobre el Polo Norte geográfico y magnético, con fines científicos, anunció esta noche el Ministerio del Aire.

El grupo de investigadores volará en el Lancaster "Aries", que el otoño pasado voló alrededor del mundo y efectuó una jira a través de Estados Unidos, Canadá y Africa del Sur.

La expedición pertenece a la Escuela Imperial de Navegación Aérea, del Comando de Vuelos de la R. F. A., y ha partido ya hacia Islandia en la primera etapa de su vuelo.

Los planes contemplan un vuelo sobre el Polo Norte geográfico y el regreso a Islandia. Habrá otros vuelos sobre el polo magnético hacia Canadá, y desde Canadá sobre el polo magnético hacia Gran Bretaña.

El Lancaster lleva instrumentos especiales, y suficientes alimentos, ropas y equipo de cocina para mantener a la tripulación durante cuatro semanas. Hay un observador médico, ademas de dos miembros equipados para viajar en busca de socorro en caso necesario. Se ha preparado un menú de cuatro días, para proporcionar variedad en la alimentación, con tres comidas diarias y extras. Cada miembro de la tripulación tiene su propio equipo de supervivencia en el Artico, así como raciones de emergencia. Van también provistos de raquetas para la nieve, hachas para el hielo, palas, rifles, equipo de pesca ártica y dos radios transmisores-receptores portátiles.

El comandante de ala, D. C. McKinley, capitán del avión, comanda la expedición.

McKinley es precursor del servicio de transportes a través del Atlántico, y condujo a Harry Hopkins en su vuelo a Rusia. Hay también un equipo de mantenimiento que permanecerá en la base de Islandia durante el vuelo al polo geográfico.

Los fines específicos del vuelo serán estudiar la navegación en las condiciones impuestas por el vuelo polar, examinar el comportamiento de las brújulas e instalaciones de Radar y del equipo automático del cálculo de ruta, obtención de datos sobre el funcionamiento y desarrollo de potencia de los motores, y recolección de datos magnéticos y meteorológicos.

ESTADOS UNIDOS

HENRY NORWEB, EMBAJADOR EN CUBA

WASHINGTON, 14. — (U. P.). — El Presidente Truman designó a Henry Norweb, como Embajador en Cuba. Norweb es actualmente Embajador en Panamá.

En Cuba reemplazará a Spruille Braden, quien ha sido trasladado como Embajador a Argentina.

Congelación total de los fondos del Reich en Portugal

LISBOA, 14.—(U. P.).—Un decreto que congela los bienes alemanes en Portugal incluso los tramitados por intermedio de entidades ficticias o procedentes de países aliados de Alemania después del 1.o de septiembre de 1939 fué publicado hoy en la "Gaceta Oficial".

Los alemanes y ciudadanos de los países ocupados por Alemania durante la guerra, recibieron órdenes de declarar sus bienes en Portugal. El decreto está de acuerdo con las disposiciones de la resolución tomada en la conferencia de Bretton Woods.

VASTAS ZONAS DE ITALIA OCUPADAS POR FRANCESES

MILAN, 14. — (U. P.). — Según el Comité de Liberación Nacional de Milán, en las zonas de la frontera italiana que confinan con Francia, reina una situación que muy bien puede conducir a graves fricciones en las recientemente restablecidas relaciones franco-italianas.

Según el Comité de Liberación las tropas francesas han ocupado las zonas de Val Di Tenda, Val D'Aosta y Val Di Susa, que gobiernan actualmente como territorio francés. Los militares franceses llegaron a esta región acompañados por gran número de funcionarios civiles, siendo la mayoría de ascendencia italiana, quienes inmediatamente emitieron tarjetas de racionamiento francesas que cambiaron por italianas, impusieron la moneda francesa retirando la italiana y distribuyeron entre la población votos en blanco preguntándosele si querían abrazar la ciudadanía francesa.

Han sido fijados bandos en todas esast zonas en nombre de la República francesa, exponiendo que Francia no desea mezclarse en la política italiana, sino que quiere darle a las poblaciones fronterizas un "trato justo".

Envío de tropas y aviones al Oriente.— Singapur sería el próximo objetivo inglés

LONDRES. 14. — (U. P.). — Terminada (Por Harold Guard). — Terminada la dramática situación producida por la guerra en Europa, el interés de los británicos se vuelve ahora hacia el Lejano Oriente y comienzan a aparecer las conjeturas respecto de dónde, cuándo y cómo se producirá la próxima maniobra de Gran Bretaña.

El almirante de la flota Sir Andrew Cunningham, dijo hoy, hablando como Primer Lord del Mar, que la armada británica tiene en aguas del Oriente "duras y largas batallas" que librar, mientras que se supo que ya empezó el movimiento de tropas del ejército para tomar parte en la guerra contra el Japón.

Estas tropas incluyen grupos especialmente adiestrados para las batallas del Pacífico, y se estima que los planes para su traslado fueron hechos hace ya tiempo, encontrándose listos para su aplicación en este momento.

También se ha sabido que muchas escuadrillas de la Real Fuerza Aérea han sido destinadas al Lejano Oriente y que partirán con los aviones de la 8.a Fuerza Aérea norteamericana que serán trasladados a este teatro de operaciones.

DECLARACIONES DE CUNNINGHAM

El almirante Cunningham, hablando al agradecer las insignias que lo acreditan miembro honorario de una organización de pescadores, dijo: "Ahora que la guerra ha cesado en Europa, el esfuerzo principal de la flota se dirigirá contra el Japón. El clarín que anunció el término de la lucha fué, al mismo tiempo, la señal para que el marinero prepare su equipo para el Lejano Oriente, donde duras y largas batallas le esperan.

"Por esto, la labor de la armada no está terminada y todo regocijo por nuestra victoria en Europa debe atemperarse con el pensamiento puesto en aquellas de nuestras fuerzas que siguen librando la guerra en el Oriente"

RECONQUISTA DE SINGAPUR

Terminada la reconquista de Rangun, el consenso de la opinión favorece Singapur como próximo sitio que debe ser conquistado por los británicos, tanto por su valor comercial como por ser una base naval de primera importancia. Hasta ahora no se ha mencionado a Hongkong como teniendo prioridad en la reconquista.

No es ya un secreto que la reconquista de Málaca ha de ser de entera responsabilidad británica, y siendo tal el caso puede presumirse que el comando del Asia Suroriental emprenderá pronto el plan estratégico para ese fin. En octubre de 1943 Lord Moutbatten comandante supremo de esa zona, ya proyectaba el asalto contra Málaca: este corresponsal vió en diciembre de ese año la concentración de embarcaciones de desembarco en Ceilán, pero las conferencias del Cairo y Teherán modificaron los proyectos y las unidades anfibias fueron llevadas para el asalto de Sicilia.

Japón prepara la defensa civil de la Metrópoli

SAN FRANCISCO, 14 (UP). — La radio de Tokio en una transmisión captada por la United Press dijo que en Tokio están movilizándose cuerpos de voluntarios civiles para la defensa de los civiles. Añadió que la conscripción quedará completa a fines de este mes y que incluirá a los hombres de hasta 65 años de edad y a las mujeres hasta de 45 años.

La misma radio en otra transmisión, en que destaca la participación de los civiles en la lucha dijo que los hombres, las mujeres y los niños, —civiles— lucharon contra los norteamericanos en las islas Kerama, grupo de las Ryukyus.

Añadió que un mensajero llegado de Okinawa dijo que "los niños habían lanzado un mortífero ataque contra los invasores con granadas lanzadas con sus pequeñas manos".

Un despacho de la Agencia Domei, para equilibrar, según parece, las noticias malas, dijo que las autoridades han decidido permitir el funcionamiento de otros teatros y más baños públicos para "alegrar la vida de los residentes de Tokio".

Daneses apresaron cinco cruceros auxiliares, nazis

COPENHAGUE, 14. — (U. P.). — Los patriotas daneses en los astilleros Burmeister Wain de esta capital se apoderaron por la fuerza de cinco cruceros auxiliares armados alemanes.

Capturaron y desarmaron a 250 marineros alemanes que no se habaín rendido.

V. Quisling había tratado de matar al Obispo de Oslo

ESTOCOLMO, 14 (UP).— Desde Oslo se informa que el Obispo Berggraw, en su primera declaración a la prensa, desde la liberación, reveló que hace algunas semanas Quisling le dijo: "Usted debería ser decapitado, porque usted es el responsable de todo esto", refiriéndose a la resistencia noruega. Sin embargo, Himmler intervino porque no quería que Berggraw fuera considerado un mártir, y dijo a Quisling que lo mejor sería aislar completamente al obispo. Este aislamiento, sin embargo, jamás fué puesto en práctica, dijo el obispo Berggraw, porque logró convertir a los guardias de Quisling apenas se pusieron en contacto con él.

Berggraw añadió que altos funcionarios militares alemanes, incluso un conde, cuyo nombre no dió, trataban de mantener contacto con el mundo exterior,. Por ejemplo, enviaron una carta pastoral prohibida por Quisling al norte de Noruega, en un avión militar alemán.

Americanos alcanzaron la cumbre de Shuri. — Nipones redoblan la resistencia

GUAM, martes 15 (UP).— Las tropas de infantería norteamericanas avanzaron cerca de dos kilómetros tomando una colina y el aeródromo de Yonabau, cerca de la costa oriental de Okinawa.

Un regimiento se abrió paso hasta la cúspide de la colina al este de Shuri y mantuvo sus posiciones a pesar de los contraataques del enemigo.

Al tener las posiciones altas aseguradas, la división 96, en la costa oriental, avanzó 2.500 metros para tomar el aeródromo.

En otros sectores se encontró una intensa resistencia y se hicieron avances de 100 a 200 metros, en dirección a Naha y Shuri.

Un intenso fuego de los buques de guerra y ataques de la aviación apoyaron los movimientos de tierra al entrar la batalla de Okinawa en la séptima semana.

Unidades aéreas niponas atacaron nuevamente a las unidades de la flota del Pacífico en aguas de la isla, durante el domingo y el lunes. Los ataques de unos 35 aviones, el domingo, causaron algunos daños a dos unidades ligeras, pero fueron derribados 25 aparatos. El lunes los nipones perdieron 21 aviones en otro ataque, que causó daños a una gran unidad naval.

AMERICANOS MOMENTANEAMENTE DETENIDOS

DESDE EL BUQUE INSIGNIA DEL ALMIRANTE TURNER, FRENTE A OKINAWA, 14 (UP).— (Por Edward Thomas).— El fuego de morteros, de los francotiradores y de la artillería japoneses contuvo hoy en encarnizados combates el avance norteamericano por la porción meridional de la isla de Okinawa.

La infantería de marina, que se bate en los accesos septentrionales de la capital insular y los soldados que acometen contra las defensas de Shuri fueron literalmente inmovilizados por la fuerte resistencia japonesa; los nipones hicieron oposición a dos divisiones de infantería de marina y una del ejército que atacan la línea defensiva de ocho kilómetros entre Naha, Shuri y Yonabaru.

La 6.a división de infantería de marina se atrincheró en los límites septentrionales de Naha, comunidad que ha sido reducida a escombros; frente a ellos se extiende una vasta llanura fangosa, en el valle del río Asato, cualquier intento de cruzarla los sitúa literalmente frente a la boca de los fusiles japoneses. Esta división rechazó una contra-invasión intentada por los japoneses al norte del estuario del Asato; fueron destruídas seis de 10 lanchas enemigas y aproximadamente 40 nipones fueron muertos.

AVANCES LOCALES

En el centro de la línea de ataque, la 77.a división del ejército norteamericano hizo avances locales de hasta 200 metros en fieros combates, pero no logró perforar las principales defensas de la ciudad de Shuri; ésta, a mitad de distancia entre las ciudades costeras de Naha y Yonaburu, es anclaje central del sistema defensivo japonés que protege a unos 40 mil soldados japoneses. Esta división pasó el domingo en una montaña arcillosa a menos de 1.500 metros al noreste de Shuri; dos tanques fueron destruídos en combates a corta distancia en las faldas de la montaña. El fuego de los morteros enemigos cubrió la totalidad de la montaña; no cesaron de caer proyectiles sobre la pesada arcilla inmovilizando a los tanques norteamericanos que montan tubos lanzallamas y cañones de 75 mm.

La 1.a división de infantería de marina se bate por la posesión de una altura dominante al sur de Dakeshi, unos 1.000 metros al noroeste de Shuri; allí se encontró nutrido fuego antitanque japonés.

El enemigo está utilizando unidades especiales antitanques equipadas con "maletines de dinamita", introducidos por primera vez en la guerra civil española; los portadores de los "maletines" son protegidos en acciones a corta distancia contra los tanques norteamericanos por el fuego de piezas de 47 mm., éstratégicamente situados y bien escondidos.

WASHINGTON, 14 (UP). — El Departamento de Marina anunció que como resultado de la acción del enemigo se perdió en la zona de Okinawa, la lancha barreminas Y. M. S. 103, con un total de bajas moderado dentro de la tripulación de 30 hombres.

Es el 307.o barco de guerra norteamericano perdido en el transcurso de la guerra.

Categórica orden aliada sobre trato a los prisioneros

PARIS, 14 (UP).— Ante las insistentes noticias diciendo que los funcionarios oficiales norteamericanos dispensan tratamiento "amistoso" a los nazis alemanes, el comandante supremo aliado, general Eisenhower expidió hoy la siguiente declaración:

"Se ha llamado mi atención a los despachos de prensa sobre casos en que los altos oficiales norteamericanos están tratando a altos funcionarios nazis y alemanes como "enemigos amistosos".

"Tales casos violan directamente mis órdenes expresas y de larga data. Se están aplicando drásticas medidas para garantizar la terminación de estos errores en adelante.

"Por lo demás, todo caso pasado de esta naturaleza no es indicación, de manera alguna, de la actitud de este ejército, sino los resultados de una mala interpretación de las personas afectadas, a quienes se pondrá directamente en conocimiento de mi absoluta desaprobación.

"En nombre de estas grandes fuerzas y en el mío propio, lamento lo sucedido".

TERMINO DUELO POR MUERTE DE ROOSEVELT EE. UU.

WASHINGTON, 14. — (U. P.).— El duelo de treinta días por el fallecimiento del Presidente Roosevelt, durante el cual la bandera permaneció a media asta, terminó oficialmente a la puesta de sol de hoy.

Bombardeo más concentrado que los del Reich —Mil aviones atacan ... Sur

GUAM, 14 (UP).— (Por ... TREMAINE).— Más de 500 superfortalezas volantes destruyeron o convirtieron en llamas cenizas un total de más de ... kilómetros cuadrados de Nagoya con 3,500 toneladas de bombas lanzadas en el más intenso y concentrado raid incendiario realizado hasta ahora.

La gran armada aérea ... sobre Nagoya, principal centro manufacturero de aviación del Japón y la tercera ciudad metropolitana del enemigo, con ... de medio millón de bombas incendiarias, a razón de 40 toneladas por minuto y durante sí media hora; el ataque superó en peso a la mayoría de las misiones realizadas por la 8.a Fuerza Aérea norteamericana y la RAF contra Alemania. Sirvió ... que para subrayar las advertencias oficiales de que Japón ... cara una destrución aún ... que la del devastado Reich si no se rinde incondicionalmente.

INCURSION CONTRA EL ... DEL JAPON

Poco después del ataque, ... Tokio anunció que otra gran formación aérea norteamericana de unos 1.000 aviones salidos de ... gos portaaviones, estaba ... do el sur del Japón por el ... do día consecutivo; al parecer ... concentraba en las bases ... donde los aviones suicidas ... nes han estado atacando las ... zas navales norteamericanas ... te a Okinawa, en la isla de ... shu añadió el locutor de la ... sora que además los aviones ... barcos atacaron la parte ... la isla Hondo y la vecina ... Shikoku además de Kyushu ... gún la transmisión enemiga ... aviones estarían operando ... dos fuerzas especiales de ... cada una con dos o tres ... aviones y dos acorazados ... mente en alguna parte al ... de Kyushu, Según la radio ... nes japoneses han estado ... cando a dichas fuerzas de ... domingo por la noche.

El cuartel general del ... se mantuvo silencioso frente ... tas noticias, pero debe ... notar que por lo general las ... zas especiales se mantienen ... ladas sin emplear la radio ... tras están en aguas enemigas ... los raids ocurrieron, sin ... una maniobra subsidiaria ... desviar la atención del asalto ... tra Nagoya.

REANUDACION DE LAS ... SIONES INCENDIARIAS

Esta gran ciudad, 276 ki... tros al oeste de Tokio en ... de Honshu, sirvió para ... reanudación de los raids ... diarios con los cuales las ... fortalezas han destruído ... marzo y abril casi 135 kilómetros cuadrados de Tokio, Yo... Nagoya, Osaka, Kobe y ... ki. Más de 80 kilómetros ... dos de Tokio y casi ocho ... goya fueron incendiados ... y dos ataques antes de la ... ofensiva.

Hoy las superfortalezas ... concentraron en una extensión ... 22 kilómetros cuadrados ... parte norte de Nagoya donde ... numerosas fábricas ocultas ... gran planta eléctrica de ... y la planta Chigusa del ... de Nagoya.

BOMBARDEO DE PRU...

Los grandes bombarderos ... salieron de Guam, Tinian ... pan, se reunieron para ... cerca de Iwo y desde allí ... ron rumbo al norte en ... nes de 11 máquinas, sin ... de cazas. La vanguardia ... primer ataque desde media ... tura y luego continuó ... rrupción y con metódica ... el bombardeo por las demás ... maciones. Cada escuadrilla ... toda su carga en un mismo ... das eran bombas incendiarias ... llevando cada avión una ... toneladas de la poderosa ... tífera bomba incendiaria ... ejército, que esparce ... llamas sobre un radio de ... metros; las bombas se ... "manojos" de 38.

Radio Tokio trató de ... portancia al ataque, como ... pre; dijo que sólo participaron ... superfortalezas, mientras ... aviones más pequeños ... dearon, cañonearon y ... ron la ciudad. En realidad ... operación sólo participaron ... perfortalezas.

Reabiertas ... mundo las rutas marinas suecas

ESTOCOLMO, 14.— ... —Las rutas marinas ... quedaron hoy reabiertas ... mundo, después de cinco ... de bloqueo alemán, al ... esta mañana cuatro ... suecos desde Gotenburgo ... rumbo a occidente, por ... mera vez sin salvoconducto ...

Los barcos que ... son el "Tonghai", con ... de pulpa, con destino a ... nos Aires; el "Tidaholm" ... Lisboa y Valencia; el ... nus", al Golfo de México ... el "Mangalores" a ... donde recogerá encomiendas ... de la Cruz Roja para ... prisioneros de guerra ...

Austria proclamó su independencia

LONDRES, 14.—(U. P.).—Después de la proclamación de la independencia anunciada ayer por la emisora austriaca, la misma estación dió a conocer hoy los decretos de las autoridades presididas por Renner, disolviendo el Partido Nazi, confiscando sus bienes en beneficio del Estado y ordenando la aplicación de la pena de muerte, y la confiscación de los bienes de aquellos austríacos que aún sean miembros del Partido Nazi o trabajen para ellos.

Todas las personas que fueron nazis entre julio de 1933 y el 25 de abril de 1945 deben inscribirse en registros especiales.

Se ha interpretado aquí la proclamación de independencia por el Gobierno austríaco que apoyan los rusos, como un intento para obtener el reconocimiento de Gran Bretaña y Estados Unidos, al tiempo que volver el país al sometimiento de la constitución de 1920.

Al dar la radio la noticia de la proclamación de la independencia, el Gobierno austríaco recordó que Estados Unidos, Gran Bretaña y Rusia habían hecho de la independencia de Austria uno de sus objetivos de guerra; según el anuncio, representantes de los tres partidos políticos firmaron la declaración, así como cada Ministro del Gobierno de Renner que incluye tres secretarios de Estado, — uno de cada partido, — a fin de garantizar la imparcialidad.

Estados Unidos y Gran Bretaña objetaron al Gobierno de Renner, basándose en que no saben si representa a la mayoría de los austríacos. Sostienen que la formación del Gobierno debiera esperar un plebiscito en tiempos más tranquilos.

Renner es miembro del partido social-democrático; fué miembro de la delegación de paz austríaca en 1919 y Ministro de Relaciones Exteriores de Austria en 1920.

TEMBLORES EN TEHERAN

TEHERAN, 14. — (U. P.) — El viernes en la noche se sintieron tres temblores en los suburbios del sur de Teherán a lo largo de la línea férrea de Tille y Fitouzhook.

RUSOS APLASTARON ULTIMA RESISTENCIA

MOSCU, 14 (U. P.)— Los ejércitos rusos y los patriotas yugoeslavos han aplastado ya la última resistencia alemana en el sureste de Europa, y han acallado los cañones en el Continente casi una semana después de la rendición alemana.

El Comando Soviético emitió hoy el más breve comunicado de la guerra dedicado sólo a anunciar nuevas recogidas de prisioneros con los que llegan a más de 1.200.000 los tomados entre el 9 y el 14 de mayo y a 101 los generales capturados. De ellos, casi un millón fueron tomados en Checoeslovaquia y Austria donde los fanáticos nazis lucharon a pesar de las órdenes de capitulación. El comunicado no menciona acción de lucha alguna ni tampoco ocupación de pueblos, al igual que ayer.

Ayer el mariscal Tito anunció que cuatro divisiones alemanas y 11 de ustachis habían sido desarmadas en el norte de Yugoeslavia y sureste de Austria, al parecer sin oposición.

El comunicado de hoy del Comando ruso dice:

"El número de prisioneros anunciado en el comunicado del 13 de mayo, ha aumentado hoy 14 de mayo en todos los frentes en 170 mil oficiales y soldados y 10 generales más: en esta forma, desde el 9 al 14 de mayo en todos los frentes se tomaron prisioneros más de 1.230 000 oficiales y soldados alemanes, así como 101 generales".

Ciudad subterránea bajo la Cancillería de Hitler

AUN NO HAN SIDO EXPLORADOS TODOS SUS MISTERIOS

LONDRES, 14.—(U. P.).—En un artículo que publica "Soviet War News", publicación de la Embajada soviética en esta capital, un corresponsal de guerra ruso describe la Cancillería de Hitler, diciendo que era una "ciudad subterránea", en la cual aún después de la caída de Berlín los alemanes se atrincheraron y siguieron combatiendo.

El escritor Mikhail Dolgopolov dice que almorzó en la Cancillería, sirviéndose alimentos de la propia despensa de Hitler y atendido por Erich Foerster anteriormente "chef" de Hitler.

"Todavía arden los incendios en algunas salas subterráneas" dice. "Las tropas soviéticas las han sellado, pero el humo se filtra. Todavía no puede asegurarse que todos los misterios de la ciudad subterránea de Hitler hayan sido explorados. Se cree que todavía puede haber nazis allí bajo, ratas desesperadas y acorraladas.

"Sólo el otro día nuestros hombres encontraron una sala secreta que contenía 50 miembros de la guardia personal de Hitler. Estaban llenos de espíritu de lucha, pero sus informaciones estaban lamentablemente atrasadas".

Dice que han sido examinados tres pisos subterráneos, incluso los lujosos departamentos de Hitler, Goebbels y Ribbentrop.

Añadió que los sirvientes y ayudantes de Hitler relataron diversas historias, pero tuvieron cuidado al hablar de los nazis, incluso el Fuehrer "para cubrir todas las huellas de los criminales".

Por su parte el teniente coronel L. Vyskoostrovsky, del Ejército Rojo, en otro artículo en la misma revista, dice que la ciudad subterránea de Berlín era industrial además de residencial.

Declara que Goebbels trasladó a su familia 18 metros bajo tierra cuando la batalla de Berlín se tornó crítica e hizo su último discurso desde "esta ratonera".

Afirma que la residencia subterránea de Goering "se encontraba muy segura bajo muchas capas de concreto y acero... Los berlineses dicen que era terriblemente cobarde".

Será destruído el campo de horror de Belsen, Alemania

LONDRES, 14. — (U. P.).— Terence Duncan, corresponsal de The Exchange Telegraph Co., en un despacho desde Alemania, dice que toda la zona de horror del campo de concentración de Belsen, será borrada del mapa por el fuego.

Las autoridades militares británicas han hecho planes para trasladar a los ocupantes restantes del campo, en los próximos días.

Provisionalmente han fijado el 21 de mayo como la fecha en la cual personal del ejército destruirá con fuego todos los indicios del campo

Doolitle trasladado del frente europeo

LONDRES, 14.— (U. P.) — Se anunció hoy que el teniente general James H. Doolittle, comandante en jefe de la 8.a Fuerza Aérea, ha sido trasladado al teatro de operaciones de Europa.

Reemplazó a Doolittle el mayor general William E. Kempner, ex jefe de la división de bombardeo de la 8.a Fuerza Aérea.

Francia necesitaría comprar 3 millones de tons. de trigo

LONDRES, 14. — (U. P.). — Francia debe importar tres millones de toneladas de trigo para alimentar adecuadamente a su población: un millón para el territorio metropolitano y dos millones de toneladas para el Africa del Norte francesa, donde virtualmente no hay trigo.

Esta declaración la hizo M. Pierre Mine, Secretario General del Ministerio de Alimentación francés, en declaraciones formuladas hoy a la prensa.

Señaló M. Mine que la situación alimenticia en Francia es en extremo grave, señalando que los recursos agrícolas disminuyeron más de un tercio como consecuencia de la guerra y que la población recibe como promedio 1.150 calorías por día, "que es el mínimum para un muchacho o una muchacha, pero totalmente inadecuado para un obrero adulto".

Francia necesita también azúcar y carnes; el abastecimiento este año es equivalente a la mitad de lo que era durante la ocupación alemana debido a la falta de carbón; faltan grasas, maiz y otros alimentos, especialmente forrajes para el ganado. Se necesitan fertilizantes, abonos, maquinarias para la industria agraria, etc.

M. Mine ha terminado sus conversaciones con las autoridades aliadas para solucionar la cuestión de los fletes para llevar abastecimientos a Francia, y espera que buena parte de lo que se necesita provenga de Estados Unidos, Africa y Asia, y si Gran Bretaña accede, de Argentina.

MURIO EL DIRECTOR del MUSEO DE PENSILVANIA

FILADELFIA, 14.— (U. P.). —Las autoridades han dicho que se debió a suicidio la muerte del doctor Georg C. Veillant, director del Museo de la Universidad de Pensilvania, y arqueólogo conocido internacionalmente.

Terboven habría escapado en un submarino alemán

ESTOCOLMO, 14. — (U P.)— El corresponsal en Oslo del diario "Aftonbladet" informa que, "según la teoría más aceptada en círculos noruegos 'Terboven no se suicidó sino que escapó con destino desconocido en un submarino.

TRIBUNAL CALIFICADOR

SENTENCIA

2.a Circunscripción Provincial de Atacama y Coquimbo

(Elige sólo diputados)

Santiago, a trece de mayo de 1945.

VISTOS:

1.o Pedro Pablo Guerrero Castillo, domiciliado en Chañaral, Población Las Heras, casa N.o 10, expone:

Que interpone las siguientes reclamaciones en conformidad al artículo 95 de la Ley 6,834, sobre Elecciones, respecto a la de Diputados realizada el domingo 4 de marzo del presene año.

El artículo de la citada ley dice que: 'el voto es un acto secreto y personal, y sólo podrá emitirse por el mismo elector, sin presión alguna".

En el presene caso se ha ejercitado toda clase de presión sobre el electorado.

Pide que las preferencias computadas en Potrerillos al señor José Apolinario Zuleta Cortés, candidato a Diputado de la Lista N.o 4 y que tenían la cruz signo de la preferencia, hecha a imprenta, se escruten en favor de la lista respectiva porque dichas preferencias, al ser hechas conjuntamente con la impresión de votos, no pudieron, como es lógico, ser marcadas por el elector.

La Ley Electoral es bastante clara al respecto y dice en el inciso 6.o del artículo 83, lo siguiente: "Las cédulas que aparecieren sin la señal que ha podido hacer el elector, se escrutarán en favor de la lista respectiva".

Como consecuencia de las variaciones que experimentarán los resultados generales, a raíz de estas reclamaciones, pide al Tribunal Calificador que escrute nuevamente la totalidad de los votos de la Provincia de Atacama.

Y pide que de acuerdo con lo expuesto en la letra a) de este escrito, declare nula la elección en las Secciones 5.a y 6.a permanentes de Chañaral; que en Potrerillos se escruten, en la Lista 4, para la Lista las preferencias del señor Zuleta hechas a imprenta; que se ordene al Tribunal Calificador el recuento total de los votos en la Provincia de Atacama.

Por otra parte, agrega, que aunque existe constancia en las propias actas de las Secciones 5.a y 6.a permanentes de Chañaral, ordene al Secretario del Juzgado de Letras, certifique como es efectivo el denuncio y comprobación del "sobre brujo" agregando dicho certificado a esta reclamación.

Se expidieron los certificados solicitados y son del tenor siguiente:

"A fs. 1 se denunció a este Juzgado, por el Presidente de la Mesa 5.a y 6.a permanentes de Chañaral, que en dicha Mesa un elector, al sufragar, echó a la urna un sobre en blanco en lugar del que se le había dado con dicho objeto. Identificado el elector, resultó ser don Luis Poblete Valenzuela. Se ordenó instruir sumario, constituyéndose el Tribunal en la 5.a y 6.a Mesa permanentes y se ordenó la aprehensión del denunciado. En su declaración indagatoria, manifestó y explicó este tratarse de un simple error de su parte. Con el mérito de los antecedentes recogidos, se dictó la resolución de fs. 6, que dice textualmente. "Chañaral, seis de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco No habiendo mérito, por ahora, para mantener la detención del inculpado, déjese en libertad Dése orden".

No se ha formulado ante este Tribunal, ninguna otra denuncia de la naturaleza indicada en la solicitud en que incide esta rectificación".

A fs. 5 se emitió la siguiente certificación:

"Que se han instruído los autos N.o 9,388 Criminales, por cohecho, en contra de Ramón Munita Tapia, y el representante de la candidatura de don Andrés Walker Valdés, Blas Godoy Godoy, que se encuentran en sumario".

2.o Tomás Montoya Astudillo, empleado, chileno, soltero, domiciliado en este Puerto, calle Lastarria s|n. expone:

De acuerdo con el artículo 95 de la Ley de Elecciones, en relación con los artículos 20, 60 y 75 de la misma ley, viene en solicitar se acepte la presente acción, para que, por quien corresponda, se rectifique el escrutinio llevado a efecto en todas las mesas receptoras de sufragios correspondientes al Departamento de Chañaral, y en el Colegio Departamental, y se proceda a anular los votos que más abajo se indican, y que fueron todos escrutados en favor de la Lista N.o 4, en la que figuran como candidatos a Diputados por la Provincia de Atacama los señores Luis Moreno Moreno y José Apolinario Zuleta Cortés, por la elección llevada a efecto el día 4 de marzo del corriente año.

La Lista 4 fué inscrita en el Departamento, y los electores tenían el derecho de marcar la preferencia al candidato de sus afecciones.

Sin embargo, en todas las mesas, tanto de Chañaral como del Mineral de Potrerillos, los apoderados del candidato señor Zuleta Cortés colocaron votos en todas las cámaras secretas, votos éstos que tenían la preferencia marcada con tinta, de antemano.

Estos votos fueron usados por numerosos electores que entraron a sufragar por esta lista muchos de los cuales se vieron obligados a usarlos aun cuando el candidato de su preferencia era el señor Luis Moreno Moreno.

Con este proceder, se ha ido abiertamente en contra de la ley, artículos 20 inciso 2.o, 60 y 75, por lo cual debe estimarse con estos votos así colocados en las cámaras secretas estaban "marcados", y, por lo mismo, deben considerarse nulos.

Este hecho puede comprobarlo el señor Conservador del Registro Electoral, toda vez que la preferencia que los votos en favor del candidato señor Zuleta tienen, está marcada con tinta, no habiendo o existiendo uno solo que lo sea con lápiz. Y esto es muy curioso, pues, como se comprenderá, entre los electores hay numerosa gente sin recurso, que nunca ha usado o usa "estilográficas", debiendo, por lo mismo, necesariamente usar lápiz en estos casos, máxime cuando no puede solicitar a persona alguna un lapicero para marcar su preferencia, por el sencillo hecho de estar en la Cámara secreta.

El señor Zuleta Cortés, con estos votos así obtenidos, figura con la segunda mayoría y tiene ante el concepto público ya obtenida una de las dos Diputaciones por esta Provincia, perjudicándose con ello al candidato de la Lista N.o 2, señor Andrés Walker Valdés, que figura en tercer lugar y a escasos votos de menos que el citado señor José Apolinario Zuleta Cortés.

Como se verá, los votos "marcados" en la forma que se ha indicado, y obtenidos por el señor Zuleta han influído en su favor, ya que, de otra manera el señor Andrés Walker Valdés sin ninguna duda, habría triunfado.

Ofrece información sumaria de testigos para acreditar lo más arriba expuesto.

Termina pidiendo tener por hecha la reclamación sobre rectificación del escrutinio hecho en todas las mesas receptoras de sufragios del Departamento de Chañaral, sin excepción alguna, y del efectuado por el Colegio Escrutador Departamental, de los votos obtenidos por la Lista N.o 4, en que figuran como candidatos a Diputados los Sres. Luis Moreno Moreno y José Apolinario Zuleta Cortés, a fin de que, por quien corresponda se proceda a anular por votos marcados que se escrutaron en favor del señor José Apolinario Zuleta Cortés, según lo expresa en el cuerpo de esta presentación, declarándose en consecuencia estos votos nulos, de nulidad absoluta.

Subsidiariamente y aun cuando lo pedido a lo principal, deberá ser derechamente aceptado. pide tener también por interpuesto, reclamo, en contra de la misma Lista N.o 4, por haber sido escrutados votos en favor del candidato señor Luis Moreno Moreno, que estaban "marcados" y, que, por lo mismo, deben anularse.

Funda esto en lo siguiente Según la inscripción de los candidatos de la Lista N.o 4, figuran como candidatos las siguientes personas:

Lista N.o 4

—Luis Moreno Moreno
—José Apolinario Zuleta Cortés

Esto consta en el Conservador de Bienes Raíces de este puerto y consta también ante el señor Conservador del Registro Electoral, quien ya tiene en su poder la lista de los candidatos que se presentaron a la elección del 4 de marzo de este año Esta lista le fué enviada al señor Director del Registro Electoral conforme al penúltimo inciso del artículo 87 de la Ley

Sin embargo, con el fin de "controlar votos" y con el objeto de realizar un cohecho "disimulado" la Lista 4 apareció en dos formas, a saber:

La legítima, según inscripción de los candidatos, como sigue:

Lista N.o 4

—Luis Moreno Moreno
—José Apolinario Zuleta Cortés

Y otra, que podría llamarse de "control de electores dudosos", como sigue:

—Luis Moreno M.
—José Apolinario Zuleta Cortés

Esta última lista no es válida y debe considerarse "marcada", porque no concuerda con el nombre completo de los candidatos tal como aparecen en la inscripción de sus candidaturas: luego, corresponde que se rectifique el escrutinio que de los votos de la lista N.o 4 se hizo en todas las mesas receptoras de sufragios del Departamento, y el que se hizo en el Colegio Escrutador Departamental, anulándose, sin más trámites todos los votos marcados que aparecen en la lista signada con el número 4, como sigue:

Lista N.o 4

—Luis Moreno M.
—José Apolinario Zuleta Cortés

Pide se sirva tener por hecha esta reclamación subsidiaria y a fin de que, por quien corresponde, se dé lugar, en primer término a la rectificación del escrutinio pedido, y en segundo lugar se anulen los votos "marcados" más arriba señalados.

Ofrece información sumaria de testigos.

Pide se sirva oficiar al señor Conservador de Bienes Raíces de este puerto a fin de que comunique al Tribunal la nómina completa y exacta cómo fué inscita la Lista N.o 4. en las elecciones del 4 de marzo, y en la que aparecen como candidatos independientes los señores Luis Moreno Moreno y José Apolinario Zuleta Cortés.

Se rindió por el reclamante información de dos testigos que afirman que los votos de la Lista 4. el día de la elección estaban anticipadamente marcados con preferencia para el candidato José Apolinario Zuleta.

A fs. 9 se acompaña copia autorizada de la declaración de candidatos a Diputados por la Lista 4.

No se rindió otra prueba.

3) Juan Collado Varela, comisionista, Carreras 113 115, expone:

Que el señor Luis Moreno Moreno fué proclamado candidato a Diputado de acuerdo con la letra b) del artículo 14 de la Ley de Elecciones y los proclamantes eligieron para Chañaral como Presidente de esta candidatura al señor René Contreras Ortiz de Zárate, jornalero domiciliado en calle Arenosa s|n. de este puerto. Según la Ley de Elecciones las candidaturas deben inscribirse con el nombre completo del candidato y según la misma ley los votos o cédulas deben hacerse para una sola lista y conforme a lo establecido en el artículo 18 de la ley.

Es el caso que el candidato señor Moreno Moreno se le asignó la Lista N o 4 con la siguiente inscripción según el artículo 24 de la ley:

LISTA N.o 4

—Luis Moreno Moreno.
—José Apolinario Zuleta Cortes.

Pues bien, el señor Moreno o sus partidarios, con el objeto de violar la ley a fin de ejercer un cohecho disimulado, hicieron votos iguales al antes indicado que es el legal y válido y además como sigue:

LISTA N.o 4

—Luis Moreno M.
—José Apolinario Zuleta Cortes.

Como se ve hay una diferencia entre esta y la anterior diferencia que resalta a la simple vista.

La primera cédula que es la correcta dice:

"Luis Moreno Moreno" y la segunda que es abiertamente ilegal dice: "Luis Moreno M." lo que significa que con toda mala fe y con el propósito de ejercer un disimulado cohecho se hizo esta última cédula para entregarla a los electores que debían ser controlados por el candidato mencionado y por los dirigentes de la campaña. Esto puede fácilmente probarse desde el momento que las cédulas emitidas con el nombre no inscrito legalmente de Luis Moreno M. alcanzaron en la Provincia a un promedio reducido que demuestra que estos votos marcados sólo fueron emitidos con el preconcebido fin de ser controlados.

Hace resaltar que de esta manera el resultado de la elección varió fundamentalmente Con estos votos no válidos, triunfó el candidato José Apolinario Zuleta Cortes que obtuvo una mayoría de cerca de 60 votos sobre el candidato de la Lista N o 2 señor Andrés Walker Valdés que iba solo en esta Lista.

Por estas circunstancias las claras disposiciones de la ley y el hecho de que en el Conservador de Bienes Raíces de Chañaral, la Lista 4 aparezca escrita con los nombres de: Luis Moreno Moreno y José Apolinario Zuleta Cortés y no como Luis Moreno M. y José Apolinario Zuleta Cortés. Reclama de la elección verificada el día 4 del presente mes, solicitando de quien por quien corresponda se declare la nulidad de todos los votos que aparezcan como sigue:

LISTA N.o 4

—Luis Moreno M.
—José Apolinario Zuleta Cortes.

Pues estas cédulas así emitidas ilegales y deben considerarse marcadas.

Se ofreció por el reclamante rendir prueba pero no se rindió de ninguna especie.

4) Don Juan Federico Miranda y don Sergio Rodríguez Randolph, comerciantes y don Carlos Bordolí Piatti, los dos primeros ante el Juzgado de Letras de Chañaral y el último ante el Juzgado de Letras de Copiapó, exponen:

Que en las elecciones últimas la presentación de los candidatos Luis Fernando Moreno y José Apolinario Zuleta, y algunos trámites posteriores no están de acuerdo con los procedimientos que establece la Ley de Elecciones N.o 6,834 circunstancia por la cual solicitan la declaración de nulidad correspondiente de la lista referida.

El artículo 11 de la ley citada dispone que, "Tratándose de elecciones pluripersonales para Diputados o para Senadores sean éstas ordinarias o extraordinarias y a fin de aplicar el voto repartidor, las candidaturas se declararán previamente en conformidad al presente párrafo (Párrafo 1.o del Título II de la Ley 6,834) sin cuyo esencial requisito no serán consideradas en las elecciones".

Entre los requisitos que exige la letra b) del artículo 14 de la Ley N.o 6,834, que queda en el párrafo 1.o del Título II, para las declaraciones de candidaturas independientes, está en presentar los mismos candidatos y con idénticos orden de preferencia cuando las listas se forman fraccionadamente en cada Departamento comprendido en la circunscripción.

La presentación de la candidatura independiente, Lista N.o 4, no fué la misma en los Departamentos de Copiapó y Chañaral. En efecto, en el primero de estos Departamentos fueron presentados como candidatos los señores Luis Fernando Moreno Moreno y José Apolinario Zuleta Cortés, en tanto que en el Departamento de Chañaral la lista de candidatos fué Luis Moreno Moreno y José Apolinario Zuleta Cortés. No puede pues considerarse que se haya presentado unos mismos candidatos, si las listas llevan nombres distintos y por lo tanto, ninguna de esas listas tuvo las trescientas firmas que exige la ley. En las consideraciones anteriormente anotadas, la publicación de las candidaturas exigidas por el artículo 16 de la Ley N.o 6.834 no se ha hecho en la forma que esa disposición señala.

No estando declarada la candidatura de los señores Luis Fernando Moreno Moreno y José Apolinario Zuleta Cortés en conformidad a las disposiciones del párrafo 1.o del Título II de la Ley 6,834 no debieron ser consideradas en la elección; pero, como es requisito esencial por disposición de la ley que las declaraciones se hagan de acuerdo con las normas que ella establece, debe desde luego declararse nula, pues como lo dice el artículo 1,681 del Código Civil. "Es nulo todo acto o contrato a que falte alguno de los requisitos que la ley prescribe para el valor del mismo acto o contrato, según su especie y la calidad o estado de las partes". Esa nulidad, es absoluta, pues como lo expresa el artículo 1,682 del mismo cuerpo de leyes, "la nulidad producida por un objeto o causa ilícita y la nulidad producida por la omisión de algún requisito o formalidad que las leyes prescriben para el valor de ciertos actos o contratos en consideración a la naturaleza de ellos, y no a la calidad o estado de las partes que los ejecuten o acuerden, son nulidades absolutas".

Al hecho que la candidatura de los señores Luis Fernando Moreno Moreno y José Apolinario Zuleta Cortés se haya curzado hasta llegar a la elección misma, o sea, que en ésta se haya considerado no la privan del vicio de nulidad que "puede y debe" ser declarada por el Tribunal como dispone el artículo 1,683 del Código Civil y que "No puede sanearse por la ratificación de las partes, ni por un lapso que no pase de quince años" como el mismo artículo citado lo prescribe.

Hacen presente al Tribunal como si lo ya expresado fuera poco, que en la declaración de la lista independiente N.o 4, integrada por los señores Luis Fernando Moreno Moreno y José Apolinario Zuleta Cortés, no se cumplió con el artículo 15 de la Ley N.o 6,834. que obliga a designar en cada declaración el nombre de los presidentes y secretarios que estarán a cargo de los trabajos electorales etc. Esta disposición queda también en el párrafo 1.o del Título II de la Ley N.o 6,834.

Se ponen en el caso improbable que se considere bien declarada la candidatura independiente de los señores Luis Fernando Moreno Moreno y José Apolinario Zuleta Cortés; en este caso tendrían que llegar a la conclusión que existen cédulas o votos marcados que no han podido escrutarse. por disposición del inciso 5.o del artículo 83 de la Ley 6,834, que dice: "Cuando en las cédulas hubiere nombres extraños a las listas declaradas no se escrutarán, y con el respectivo cierro se agregará al mismo sobre de que trata el artículo 85".

La lista independiente presentada en Copiapó llevó como candidatos a los señores Luis Fernando Moreno Moreno y José Apolinario Zuleta Cortés y en esta misma forma fué publicada en el diario "El Atacameño" de esta ciudad. Al efectuarse los escrutinios han podido imponerse que a la citada lista se le imputaron cédulas o votos con nombres distintos, así: en vez de figurar el candidato señor Moreno como Luis Fernando Moreno Moreno, como fué declarado, figura en muchas cédulas como Luis Moreno Moreno, Luis Moreno M. etc. Estos votos, deben considerarse marcados, y no considerarse en su oportunidad, por el Tribunal Calificador, conforme lo establece el inciso 2.o del artículo 101 de la ey 6,834 que lo obliga a hacer las rectificaciones correspondientes.

La disposición anteriormente citada está en concordancia con el inciso 2.o del artículo 18 de la Ley de Elecciones, que dice que: "Los nombres de los candidatos deberán escribirse o imprimirse con tinta negra en el centro de las cédulas con un tipo de imprenta de cuerpo 8 a 12 máximo. Los votos emitidos en contravención a esta disposición serán considerados marcados".

Marca es, pues, el hecho de imprimir el nombre del candidato presentado como Luis Fernando Moreno Moreno con el nombre de Luis Moreno Moreno, Luis Moreno M., etc., u otros. Estas marcas, que han podido comprobar, se hicieron con profusión en el Departamento de Chañaral, en la Comuna de Caldera del Departamento de Copiapó, etc., no ha tenido otro objeto que controlarse, por parte del Sindicato de Potrerillos y la Mina, la votación de sus miembros y por los dirigentes electorales la de elementos cohechados.

Han tenido conocimiento, también, que gran número de votos de la lista independiente N.o 4. integrada por los señores Luis Fernando Moreno Moreno y José Apolinario Zuleta Cortés, tienen impresa completa la cruz de preferencia, lo que estaría en absoluto desacuerdo con el inciso 2.o del artículo 20 de la ley N.o 6.834, que dice: "A la izquierda de cada nombre irá a él una rayita o guión horizontal de la pequeña cruz que el elector podrá completar frente al nombre de su preferencia, en conformidad al artículo 75".

La rayita o guión en estos votos se confeccionó por medios mecánicos, de antemano, y no por el elector, como lo exige la ley, debiendo estos votos no computarse en definitiva por ser marcados.

Piden, en consecuencia,

Que en mérito de lo expuesto, lo prevenido en el artículo 95 de la ley N.o 6.834 y antecedentes o informaciones que oportunamente rendirán, se sirva tener por interpuesta esta solicitud con el objeto de que se declare nula la presentación de la lista independiente N.o 4, integrada por los señores Luis Fernando Moreno Moreno y José Apolinario Zuleta Cortés. En subsidio, piden se desestime la petición principal que deben rectificarse los escrutinios y, eliminándose los votos marcados, señalar el orden de los candidatos en atención al número de votos obtenidos, de acuerdo con la ley N.o 6,834, sobre el particular.

Sin perjuicio de rendir las informaciones dentro de los quince días siguientes a la expiración del plazo fatal de diez días que establece la ley para reclamar, solicitan que se practiquen las diligencias que indican

a) Que se oficie a los señores Notarios Conservadores de los Departamentos de Copiapó Chañaral y Vallenar, con el objeto que remitan copia autorizada de la presentación de la lista independiente N.o 4, integrada por los señores Luis Fernando Moreno Moreno y José Apolinario Zuleta Cortés.

b) Que se oficie al Director del diario "El Atacameño", don Ramón U. Gómez, para que remita un ejemplar del periódico en que se publicó la presentación de la lista independiente N.o 4.

c) Que se oficie al Tribunal Calificador de Elecciones, abra los sobres en que se contienen las cédulas o votos emitidos en la Provincia de Atacama, departamento de Copiapó, Chañaral, Vallenar y Freirina, correspondientes a la última elección, con el objeto que elimina los votos que no estén de acuerdo con la presentación de las listas y, en consecuencia, marcados.

Se rindió en ambas reclamaciones la prueba documental y testimonial que corre agregada a los respectivos expedientes.

Don Guillermo González Prats, Secretario Comunal del Partido Conservador, a propósito de estas reclamaciones acompaña un escrito, en el cual, después de referirse a los preceptos que encierran los artículos 11, 12 y 14 de la Ley de Elecciones, expresa que la lista 4, compuesta por los señores Luis Moreno Moreno o Luis Fernando Moreno y José Apolinario Zuleta Cortés, no se sujeta al requisito esencial de los dos últimos artículos, porque no se hizo ante el Notario Conservador de la capital de la Provincia de Atacama, pues sólo hubo listas parciales ante tres Notarios Conservadores diferentes, y todavía, con nombres distintos. Agrega que al Conservador de Copiapó, capital de la Provincia, no se le entregó la lista con trescientos electores, sino con un número muy inferior, siendo ese Conservador el único que podría darle curso.

Termina exponiendo que la lista de Copiapó aparece con blancos y enmendaturas, en papel simple, sin firma de nadie, ni cargo, ni certificado del Conservador sobre su autenticidad, de modo que ha podido ser substituída por otra en cualquier momento, sin que a nadie le conste que sea la misma que se presentó al declararse la candidatura.

Indica una serie de firmas, que estarían aparentemente disconformes.

5.o— Carlos Ramiro Valenzuela, minero, domiciliado en Colipi 114, expone:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley de Elecciones deduce reclamación electoral contra la elección verificada el domingo 4 de los corrientes en la parte que se refiere a la candidatura de don Andrés Walker Valdés, por las siguientes consideraciones: 1.o Tratándose de elecciones pluripersonales, las candidaturas deberán declararse previamente en conformidad al párrafo 1.o, título 2.o, de la ley 6.834.

Y así lo hizo el señor Andrés Walker Valdés por las personas que indica el artículo 14 de la misma ley; esto es, por el Presidente y Secretario del Directorio local del Partido Conservador, inscripción que se hizo a favor del señor Walker con el nombre y apellidos ya indicados, y se publicó así de acuerdo con el artículo 16 de la misma ley en el diario "El Atacameño"; 2.o Las cédulas con que debió llevarse a efecto la elección en favor del señor Walker debieron contener también el nombre y los apellidos de "Walker Valdés", pero es el caso que el día de la elección dichas cédulas sólo contenían el primer apellido y la primera letra del segundo; es decir, no correspondían a la inscripción hecha en favor del señor Walker, que contenía los dos apellidos completos ante el Conservador de Bienes Raíces de este Departamento.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1681 del Código Civil, es nulo todo acto o contrato a que falta alguno de los requisitos que la ley prescribe para el valor del mismo acto o contrato, según su especie y la calidad o estado de las partes. En consecuencia, no habiendo correspondido las cédulas a la inscripción que se hizo ante el Conservador de Bienes Raíces de este Departamento, todos los votos emitidos en favor de este candidato son nulos, y la elección, consecuencialmente, también nula, en cuanto se refiere a este candidato.

No ofrece información sumaria de testigos por cuanto la única manera de comprobar la efectividad de esta denuncia es la apertura de los sobres que contiene las cédulas de su referencia y que enviaron los respectivos presidentes de mesa al Director del Registro Electoral, sobres que deberá abrir el Tribunal Calificador a objeto de pronunciarse sobre esta reclamación en la forma que proceda en derecho.

Agrega, que la Ley de Elecciones ha tomado las medidas pertinentes para evitar estos errores, medidas que se indican en los artículos 10 a 18 inclusive de la Ley General de Elecciones.

Termina solicitando que previo informe del Conservador de Bienes Raíces al tenor de esta reclamación, se pronuncie el Tribunal acogiéndola.

Informando el Conservador de Bienes Raíces pertinente a fs. 4, expone: que el presidente y secretario del Partido Conservador en la oportunidad legal, y al hacer la declaración de la candidatura del señor Walker, expresaron que lo presentaban como candidato a Diputado por la provincia de Atacama al señor "Andrés Walker Valdés", Conservador.

6.o—Hernando Ugarte Hernández, empleado, domiciliado en la ciudad de La Serena, Brasil 851, expresa:

Que en el acto eleccionario del día cuatro del presente mes se cometieron irregularidades en el funcionamiento de las siguientes mesas receptoras de sufragios: en la 10.a permanente; en la 8.a permanente; en la 14.a permanente y en la 2.a y 4.a generales; las irregularidades que denuncia consistieron en que las citadas mesas se constituyeron después de las ocho de la mañana y cerraron el funcionamiento a las 16 horas en punto, por lo que no funcionaron las ocho horas que ordena la Ley de Elecciones.

En esta virtud, y de acuerdo con las facultades que se contemplan y sancionan en los artículos 95 y siguientes de la Ley General de Elecciones, en actual vigencia, solicita se sirva acoger la disponiendo se reciba la información sumaria de testigos que ofrece para acreditar los hechos y se remitan, en su oportunidad los antecedentes al Director del Registro Electoral en la forma y condiciones que indica la ley antes citada.

A fs. 3 el reclamante presentó un interrogatorio al tenor del cual declaran a fs. 4 y siguientes, siete testigos sobre cada punto del interrogatorio.

A fs. 6 se hizo parte don Neftalí Galleguillos, e hizo algunas peticiones que le fueron denegadas por el Juez por haberse presentado fuera del plazo indicado por la ley.

Para mejor resolver, se pidió informe al señor Director del Registro Electoral y decretó la diligencia de inspección personal, que corren agregadas a los antecedentes.

Teniendo presente:

1.o—Que, en cuanto al reclamo deducido ante el Juzgado de Chañaral, en proceso número 10358 A, por don Pedro Pablo Guerrero Castillo, quien solicita por una parte, la nulidad de la elección en las Secciones 5.a y 6.a permanentes de Chañaral, por haberse ejercido presión sobre el electorado, como lo demuestra la circunstancia de haberse hecho uso de un sobre brujo; y, por otra, que se escruten, en Potrerillos, para la lista 4, las preferencias que obtuvo el señor Zuleta, por haber sido hechas por medio de la imprenta, cabe advertir que debe ser desestimado, desde que el primer fundamento es indeterminado y no constituye el defecto referido la mera existencia del sobre a que se ha hecho alusión, que no ha sido corroborado con otra clase de prueba, y el otro, aparte de no haber sido acreditado lo que en él se expresa no alcanza a constituir una marca, porque se ha adoptado un procedimiento uniforme, que impide, por lo mismo, conocer el origen de la cédula respectiva.

2.o—Que, respecto a la reclamación formulada por don Tomás Montoya Astudillo, en expediente N.o 10354, tramitado también en el Juzgado de Chañaral, y relativo a que es menester rectificar el escrutinio llevado a efecto en todas las mesas receptoras de sufragios correspondientes al Departamento nombrado y en el Colegio Departamental, anulando los votos que obtuvieron los señores Luis Moreno y José Apolinario Zuleta Cortés, de la lista N.o 4, porque, en todas las mesas los apoderados del candidato señor Zuleta colocaron cédulas en las cámaras secretas, con la preferencia para él, señalada de antemano a tinta, por lo que procede considerarlas marcadas, a virtud de lo dispuesto en los artículos 20 inciso 2.o, 60 y 73 de la Ley de Elecciones, precisa manifestar que el antecedente apuntado no tiene, por sí solo, el alcance que se le atribuye, dado lo expuesto acerca de un punto análogo al actual en el razonamiento que precede, a lo que se agrega que no está prohibido por la ley colocar, en la cámara, esa clase de votos, si se indica en ella si dicha preferencia ha de ser designada a lápiz, tinta, etc.;

3.o—Que se impone, asimismo, desechar la pretensión subsidiaria, basada en que son nulos los sufragios alcanzados por la lista N.o 4, con los nombres de Luis Moreno M. y José Apolinario Zuleta Cortés, por haberse inscrito como correspondiente a Luis Moreno Moreno y José Apolinario Zuleta Cortés, pues tal irregularidad, atendidas las probanzas que, en este caso, obran en autos, no es suficiente para apoyar en ella la rectificación y nulidad impetradas, máxime que no se ha comprobado que sean diversas personas las que figuran en unos y en otra;

4.o—Que la presentación de don Juan Collao Varela y la de don Juan Federico Miranda, materia de los procesos números 10353 y 10358, respectivamente, del propio Juzgado de Chañaral, no hacen sino repetir la alegación subsidiaria de don Tomás Montoya, motivo por el cual se hace forzoso su rechazo, conforme a lo que se dice en el considerando anterior, a lo que se añade que no se ha acreditado el cohecho;

5.o— Que, por medio de las solicitudes de los señores Sergio Rodríguez y Carlos Bordoli, ambas substancialmente iguales, y que inciden en los expedientes incoados, por el primero, con el N.o 10358, en el Departamento de Chañaral y, por el último con el sin numeración, en Copiapó, se imputa el vicio de nulidad a la lista independiente N.o 4 integrada por los Srs. Luis Fernando Moreno Moreno y José Apolinario Zuleta Cortés, estimándose, en subsidio, que si no ser ello acogido, es necesario rectificar los escrutinios y, eliminando ciertos votos, por crear los marcados, señalar el orden de los candidatos, de acuerdo con la ley N.o 6,834;

6.o— Que la nulidad se hace derivar de que la declaración de los susodichos candidatos no se ajusta a los procedimientos que consulta el artículo 11 de la ley citada, en orden a que "Tratándose de elecciones pluripersonales para Diputados o para Senadores sean estas ordinarias o extraordinarias y a fin de aplicar el voto repartidor, las candidaturas se declararán previamente en conformidad al presente párrafo, sin cuyo esencial requisito no serán consideradas en la elección";

7.o— Que, por un lado, se afirma que, entre las condiciones exigidas para las declaraciones de candidaturas independientes, por la letra b) del artículo 14 de la ley recordada, artículo que está inserto en el párrafo a que se ha hecho referencia, se encuentra la de presentar los mismos candidatos y con idéntico orden de preferencia, cuando las listas se forman fraccionadamente en cada Departamento comprendido en la Circunscripción, no obstante lo cual, la lista en cuestión no fué una misma en los Departamentos de Copiapó y Chañaral, por cuanto, en el primero de ellos, fueron incluidos, como candidatos, los señores Luis Fernando Moreno Moreno y José Apolinario Zuleta Cortés, en tanto que, en el otro, se componía de Luis Moreno Moreno y José Apolinario Zuleta Cortés, por lo que no se puede decir que hayan sido presentados unos mismos candidatos, supuesto que, en las listas, se dió cabida a nombres distintos de manera que ninguna de ellas tiene las trescientas firmas requeridas por la ley; y, por otro lado, se sostiene que en la declaración de dicha lista, formada por los señores Moreno y Zuleta, no se cumplió, entre otras con la obligación de designar los presidentes y secretarios que estarían a cargo de los trabajos electorales, no pudiendo tomarse en cuenta, por ser nula, debido a que no se respetaron las disposiciones del párrafo 1.o del artículo 55 de la Ley N.o 6.834;

8.o— Que la primera objeción relacionada con la lista impugnada no puede prosperar, a juicio del Tribunal, ya que, aunque constituye un defecto de trascendencia, en la especie, se llega a aquel resultado, apreciando en conciencia la prueba en pro y en contra que sobre ese extremo se ha rendido y teniendo presente el hecho de no existir razones que autoricen para juzgar que se trata de personas diferentes;

9.o— Que toca, entonces, emprender el estudio del punto esbozado en el segundo acápite del razonamiento 7.o, en la parte que afecta a las exigencias de que deben estar rodeadas las presentaciones de candidaturas, según el artículo 11 de la Ley de Elecciones, exigencias que aparecen contempladas en el párrafo ya rememorado y que, con sujeción a lo que allí se estatuye, son un requisito esencial, esto es, necesario, substancial para que sean consideradas tales presentaciones;

10.—Que el artículo 14 de la Ley Electoral prescribe que la declaración para Diputado puede hacerse por presentación independiente patrocinada por trescientos electores, pero agrega que si se comprobase falsedad en la condición de elector del diez por ciento de los patrocinantes de la lista, es decir, de treinta, será nula la respectiva declaración de candidatura;

11.— Que el Tribunal, en vista de que los antecedentes relacionados con este asunto revelaban algunas imperfecciones, resolvió pedir informe al Director del Registro Electoral respecto a ellas, después de lo cual acordó practicar, por sí mismo, un reconocimiento de las firmas contenidas en la lista recibida del Conservador de Copiapó y las estampadas en los Registros Electorales por los ciudadanos que favorecían aquella;

12.— Que, en el informe del Director, se expresa que muchas de las firmas referidas aparecen distintas y ofrecen datos acerca de su autenticidad;

13.— Que, en presencia de semejante aseveración, el Tribunal dispuso que se llevara a cabo una inspección personal de aquellas firmas y, en el acta que, con motivo de ello se levantó, se dejó constancia de que, después de un examen minucioso y detallado de cada una, se llegó en conciencia, por este medio, que produce plena prueba en cuanto a los hechos materiales que se establezcan como consecuencia de la observación realizada, a la conclusión de que, fuera de otras, las treinta y cinco firmas que se enuncian, pertenecientes exclusivamente a las de quienes subscribieron la lista N.o 4 ante el Conservador de Copiapó, son manifiestamente adulteradas o falsificadas;

14.— Que esta sola consideración es suficiente, en mérito de lo que previene la letra b) del artículo 14 para tener como írrita, porque así lo quiere claramente la ley y, por tanto, de ningún valor la lista de que se trata, de suerte que no es susceptible de producir efecto alguno;

15.— Que, a mayor abundamiento, del dictamen del Director del Registro Electoral y de los demás elementos pertinentes de convicción que obran en autos, se infiere que la lista aludida incurre en la ausencia de numerosas cualidades de que debiera estar revestida, por enérgico mandato del legislador, para que fuera eficaz, algunas de las cuales consistirían: a) en que, tratándose de la Agrupación Departamental de Copiapó, Chañaral, Huasco y Freirina, la declaración de candidatura debía hacerse ante el Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, capital de la provincia, lo que no ocurrió; b) en que hecha ante los Conservadores de Copiapó, Chañaral y Vallenar, lo que era arreglado a derecho no se presentó al primero antes de las doce de la noche del día 17 de febrero, a pesar de tratarse de un plazo fatal; c) en que las listas de patrocinantes presentadas a los Conservadores de Copiapó y Chañaral contienen algunos nombres cuyo apellido materno no se designa y tanto ellas como la entregada al de Vallenar no indican el domicilio preciso de ciertos firmantes; d) en que la declaración que se puso en manos del Conservador de Chañaral no se remitió al de Copiapó para que se llenaran por él las formalidades legales, sino que aquél le asignó el número 1, sin facultad para ello; e) en que la nómina de electores que se acompañó ante el Conservador de Copiapó deja constancia de haberse presentado el 17 de Febrero de 1945 a las 17 horas y **que queda sujeta a la confirmación de los trescientos patrocinantes que deben firmar**, de acuerdo con la ley, asignándosele el N.o 4, sin que se agregue testimonio en el sentido de que posteriormente se hubiera verificado esa confirmación, a fin de que se respetara el requisito esencial de estar amparada la nómina por el número legal de electores, toda vez que sólo se tuvo a la vista la 1.a que se subscribió en Vallenar; f) en que dicho documento no aparece siquiera con el sello del Conservador y en sus hojas no se registra anotación alguna, ni aún para establecer que se hubiera presentado como complemento de la anterior o que los ciento noventa y nueve ciudadanos que comprende hubieran firmado personalmente ante quien correspondía, en un solo acto y justificando previamente su personalidad, por medio del carnet de identidad, lo que tampoco se hizo en Chañaral antes del 17 de Febrero, que, como ya se ha manifestado es término fatal; g) en que no consta que el Conservador de Copiapó, que era a quien incumbía hacerlo, publicara las declaraciones de la lista discutida, dentro del plazo que contempla el artículo 16 de la Ley de Elecciones;

16.o.— Que el conjunto de pormenores que se consignan en el argumento que antecede, conduce también a formar el concepto de tener sin eficacia la presentación en estudio, por no haber sido sometida a las normas que, para su validez, determina la ley;

17.o.— Que fluye de lo expuesto que, por tratarse de una declaración que no ha logrado reunir los requisitos que eran de rigor para que tuviera fuerza, no ha podido ser utilizado por los que llegaron a las urnas escudados en ella;

18.o.— Que la solicitud de don Carlos Ramiro Valenzuela, elevada al Juzgado de Copiapó, en proceso sin número no puede ser aceptada, en vista del fundamento que se da en el numerando 3.o, pues no se ha establecido que el nombre de Andrés Walker V. que figura en las cédulas corresponde a una persona que no es la que se incluyó en la correspondiente lista;

19.o.— Que, por fin, debe también negarse lugar al reclamo formalizado por don Bernardo Ugarte ante el Juez de Letras de Coquimbo, en expediente N.o 16,897, basado en no haber funcionado las mesas que se indican las ocho horas que obliga la ley, pues el Tribunal comprobó, previa apertura de las actas seccionales, que el término medio de sufragantes fué equivalente al término medio general de la elección en esa parte, que no hay constancia en aquellas de ningún reclamo por haber quedado electores sin votar, a lo que se agrega que, aunque en varias, no se fija la hora en que empezó el funcionamiento de ellas, se manifiesta la en que terminó, posterior a las diez y seis horas todo lo que permite, en conciencia, arribar a la conclusión apuntada.

Con arreglo a las consideraciones precedentes y visto, además, lo que prescriben los artículos 12, 18, incisos 6.o y 7.o del 83, 100, 101, 104 y 109 de la Ley General de Elecciones, se declara:

1.o.— Que no ha lugar a las reclamaciones entabladas por don Pedro Pablo Guerrero, don Tomás Montoya, don Juan Federico Miranda, don Juan Collao, don Carlos Ramiro Valenzuela y don Bernardo Ugarte, en cuanto a que, por los motivos que hacen valer se decreten las nulidades o rectificaciones de escrutinios que indican;

2.o.— Que se acogen sólo en su parte pertinente, los reclamos promovidos por los señores Sergio Rodríguez y Carlos Bordoli en orden a que se declare nula la inscripción de la lista N.o 4, que comprende a los candidatos don Luis Fernando Moreno o don Luis Moreno Moreno y don José Apolinario Zuleta Cortés y que declarándose nula dicha lista N.o 4 deben rectificarse los escrutinios en aquello que corresponda, siendo también nulos los votos emitidos por la indicada lista.

Dese cuenta a la Corte Suprema de las irregularidades en que han incurrido los Conservadores de Bienes Raíces de Copiapó, Chañaral y Vallenar con motivo de la confección de la lista N.o 4 para los fines que procedan. Esto último se acordó contra el parecer del Ministro señor Rondanelli, quien estuvo por remitir los antecedentes al Juez de Mayor Cuantía correspondiente, en conformidad a la ley por tratarse, en parte, de hechos penados por ésta.

Insértese este fallo en el Libro de Actas respectivo, comuníquese y archívense los antecedentes.

(Firmados).— **Carlos Alberto Novoa, Alfredo Rondanelli, Cornelio Saavedra M., Constantino Muñoz, Ramón Zañartu I.** (Secretario).

SENTENCIA DE PROCLAMACION

Agrupaciones Departamentales 3.a y 4.a que se comprenden en la 2.a Circunscripción Provincial de Atacama y Coquimbo.

(Elección solamente de Diputados).

Santiago, a trece de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.

Teniendo presente:

La sentencia de esta fecha que falla las reclamaciones electorales interpuestas respecto de la elección de Diputados efectuada el domingo 4 de marzo próximo pasado en las Agrupaciones Departamentales, 3.a de Copiapó, Chañaral, Huasco y Freirina y 4.a de Serena, Coquimbo, Elqui, Ovalle, Combarbalá e Illapel, en conformidad con los resultados numéricos que arrojan los escrutinios generales practicados por el Tribunal Calificador con arreglo a lo dispuesto en los artículos 109 y siguientes del Título XIII de la ley N.o 6,834, General de Elecciones y las disposiciones 4.a y 5.a del artículo [illegible] y artículo 102 de la misma ley, El Tribunal Calificador declara:

1.o) Que proclama Diputados en el carácter de definitivamente electos por el período constitucional respectivo por la 3.a Agrupación Departamental de Copiapó, Chañaral, Huasco y Freirina, a los señores:

Carlos Melej Nazar.
Andrés Walker Valdés.

2.o).— Que proclama Diputados en el carácter de definitivamente electos por el período constitucional respectivo por la 4.a Agrupación Departamental de Serena, Coquimbo, Elqui, Ovalle, Combarbalá e Illapel, a los señores:

Gustavo Olivares Faúndez.
Cipriano Pontigo Urrutia.
Estenio Meza Castillo.
Humberto Abarca Cabrera
Hugo Zepeda Barrios.
Raúl Marín Balmaceda.
Edmundo Pizarro Cabezas.

Insértese este fallo en el Libro de Actas respectivo, comuníquese a la Honorable Senado y a la Honorable Cámara de Diputados y a los candidatos proclamados y archívense los antecedentes.

(Firmados). — **Carlos Alberto Novoa, Alfredo Rondanelli, Cornelio Saavedra M., Constantino Muñoz, Ramón Zañartu I.** (Secretario).

A mediodía de...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

tudiaré el proyecto y veremos qué se puede hacer".

Interrogado respecto al Comisariato General de Subsistencias, manifestó:

"Estimo que es un organismo indispensable, al que deben otorgársele fondos propios para que pueda desarrollar plenamente su cometido. Hay que prestigiarlo en su acción, dotándolo de los recursos que le den independencia económica.

El Comisariato debe ser esencialmente fiscalizador en cuanto a exigir el cumplimiento de las disposiciones de la autoridad. En cuanto a la fijación de precios, considero que debe existir otro organismo, dependiente del Ministerio de Economía y Comercio que se preocupe de dicho aspecto del problema, con mayor importancia técnica. El Comisariato debe fiscalizar y sancionar. Creo que el Consejo Nacional de Precios pudo llenar esa misión, pero se le dió un carácter más bien político que técnico. No soy contrario al Comisariato, pues, por el contrario, estimo que debe dársele mayor autoridad aún. Su acción debe ser drástica. La multa debe existir una sola vez. El infractor reincidente debe sufrir la clausura de su negocio. Le concedo tanta importancia al Comisariato que creo que una acción suya mal desarrollada puede repercutir y perjudicar la economía general del país, especialmente en su producción. No puedo concebir que hayan medidas de carácter general que no hayan sido acordadas por el Ministerio de Economía y Comercio".

El señor Alfonso prometió a los periodistas hacer en una próxima oportunidad una declaración más concreta en cuanto a sus ideas económicas, ya que aún no se ha impuesto de los problemas del Ministerio a su cargo con profundidad.

Anunció que ha sido designado secretario privado del Ministro, el señor Raúl Fernández.

HOY ASUME EL MINISTRO DE EDUCACION

El Ministro de Educación, señor Juan Antonio Iribarren, asumirá en la mañana de hoy sus funciones.

Le hará entrega del cargo el ex Ministro señor Enrique Marshall, quién le presentará, además, a los jefes de los diferentes servicios.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA

Poco después de las 15.30 horas se realizó en el Ministerio de Agricultura la ceremonia de entrega del cargo por parte del ex Ministro don J. Manuel Casanueva, al nuevo Ministro en este Departamento de Estado, Sr. Jorge Urzúa Urzúa. El acto se realizó en presencia del Subsecretario de Agricultura, Sr. Hugo Zañartu. El Sr. Casanueva tuvo cordiales expresiones de bienvenida para el Sr. Urzúa, ofreciéndole el más decidido de los concursos desde su puesto de Director General de Agricultura como asimismo el de todos los organismos técnicos de su dependencia. El Ministro Urzúa agradeció en sencillos términos este gesto. Instantes después el Ministro señor Urzúa recibió a todos los Jefes de Servicio a quienes felicitó por su labor, que no le era desconocida, y les solicitó su cooperación para el mejor cumplimiento de su gestión ministerial. Contestó en primer término, ratificando su anterior ofrecimiento, pero ya en el carácter de Director General de Agricultura, el Sr. J. Manuel Casanueva, apoyando a continuación sus conceptos de leal colaboración el ex Director General de Agricultura, Sr. Luis Barahona, el Director del Departamento de Enología y Viticultura Sr. Rogelio León y el Director del Departamento de Enseñanza Agrícola, Sr. Héctor Soza.

Terminada esta sencilla ceremonia, el Ministro Urzúa se dedicó de inmediato a estudiar con el Subsecretario, Sr. Hugo Zañartu los asuntos pendientes y de más urgente atención.

EL MINISTRO DE JUSTICIA

En la tarde de ayer asumió sus funciones el nuevo Ministro de Justicia, señor Enrique Arriagada. Le hizo entrega del cargo el ex Ministro señor Eugenio Puga, quien le presentó al subsecretario, señor Humberto Arancibia, y a los jefes de los diferentes servicios.

El señor Puga agradeció al personal del Ministerio la cooperación que le prestó en el desempeño de sus funciones y le pidió que prestara igual colaboración a su sucedor, señor Arriagada.

En seguida el nuevo Ministro señor Arriagada conferenció con el Subsecretario, señor Arancibia, imponiéndose de los diversos asuntos pendientes.

EL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

A las 15 horas de ayer asumió la Cartera de Obras Públicas y Vías de Comunicación el nuevo Ministro, don Eduardo Frei Montalva.

El ex Ministro señor Gustavo Lira sostuvo con el señor Frei una larga conferencia que duró cerca de dos horas, en el curso de la cual se trataron importantes asuntos que penden de la consideración de esta importante Secretaría de Estado.

Durante el acto de entrega de la Cartera estuvo presente el Subsecretario, señor Ernesto Merino Segura. Poco después, el señor Frei recibió los saludos del personal de la Subsecretaría.

En breves y cordiales términos, el Ministro señor Frei solicitó la colaboración de los funcionarios, expresándoles que en él siempre encontrarán un Ministro y un amigo. Destacó la importancia fundamental que le daba al sentido del cumplimiento del deber y la eficiencia y corrección de los empleados, como norma de buena administración.

En la mañana de hoy, el nuevo Ministro recibirá a los Jefes de Servicio dependientes del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

También es posible que reciba a los periodistas que atienden las informaciones de esta Secretaría de Estado.

EL MINISTRO DE TIERRAS

En la tarde de ayer asumió el cargo de Ministro de Tierras y Colonización el señor Fidel Estay Cortés. Hizo la entrega de la Cartera el Ministro saliente don J. Manuel Casanueva.

Inmediatamente después el señor Estay recibió el saludo del Subsecretario, don Luis Morales Zuaznábar, y de los jefes de los distintos Departamentos quienes le ofrecieron su más decidida cooperación en las labores ministeriales. El Ministro agradeció la colaboración ofrecida.

Según fuimos informados, en el día de hoy el señor Estay visitará los servicios de su dependencia para imponerse de su funcionamiento, después de lo cual entrará a conocer de los asuntos pendientes de la Secretaría de Estado que acaba de asumir.

ESCUELAS DE ADULTOS RINDIERON AYER HOMENAJE A NACIONES UNIDAS

EL ACTO SE LLEVO A EFECTO EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE.— HABLO EL MINISTRO DE EDUCACION

En el Salón de Honor de la Universidad de Chile se llevó a efecto en la tarde de ayer el acto organizado por las Escuelas Primarias de Adultos de Santiago en celebración del "Día de la Victoria" y el advenimiento de la paz de Eudopa.

Concurrieron el Ministro de Educación señor Juan Antonio Iribarren, el Director de Educación Primaria señor Oscar Bustos, miembros del Cuerpo Diplomático, profesores y numeroso público.

Se inició el acto con la Canción Nacional tocada por la Orquesta de Profesores de las Escuelas de Adultos.

A continuación usó de la palabra el Ministro de Educación y Presidente honorario de la Asociación de profesores de las Escuelas de Adultos, señor Juan A. Iribarren, quién rindió un cálido homenaje a las Naciones Unidas por el triunfo obtenido en la guerra que han sostenido en defensa de la democracia.

A continuación hicieron uso de la palabra el Director de la Escuela de Aplicación de la Normal Superior señor Armando Arriaza, la Directora de la Escuela de Adultos N.o 1 señora Graciela Bravo Letelier y el presidente del Centro de alumnos de la Escuela de Adultos N.o 70 señor Juan Aguirre.

La parte musical de este acto estuvo a cargo de la orquesta de profesores de las escuelas de adultos, la que ejecutó los himnos nacionales de Estados Unidos, Gran Bretaña y Rusia y el Himno del Paraguay, en homenaje a dicha República, con motivo del aniversario de su independencia.

Esta orquesta ejecutó, además, varias piezas de destacados músicos.

EL VIERNES LLEGARIA A SANTIAGO EL SR. HERNAN FIGUEROA ANGUITA

EL JUEVES ARRIBARA A BUENOS AIRES, EN EL VAPOR "CABO DE BUENA ESPERANZA"

Según noticias que nos fueron proporcionadas en círculos allegados al Palacio de la Moneda supimos que el nuevo Ministro del Interior, don Hernán Figueroa Anguita, llegará a Santiago en el mejor de los casos, el viernes de esta semana en la tarde para asumir su alto cargo.

El señor Figueroa Anguita cablegrafió al Presidente de la República, diciéndole que salió el sábado de Río de Janeiro, a bordo del vapor "Cabo de Buena Esperanza" y que espera llegar a Buenos Aires el jueves en la mañana. Desde la capital argentina telefoneará al Primer Mandatario, para acordar con él su regreso a Santiago. Si existe urgencia en que el viaje lo haga rápidamente, tomará un avión el viernes, para llegar a nuestra capital ese mismo día en las primeras horas de la tarde. Si no hay mayor apuro, tomará el ferrocarril trasandino, para llegar a Santiago el sábado o tal vez el lunes próximo.

Se estima en los círculos allegados al Gobierno que el señor Figueroa Anguita no tiene necesidad de apresurar demasiado su regreso, ya que se ha dictado un decreto que nombró Ministro subrogante del Interior y de Relaciones Exteriores al señor Alfonso Quintana Burgos, quién atenderá ambas carteras mientras el señor Figueroa Anguita se encuentre en viaje.

Por otra parte, debe recordarse que el señor Figueroa Anguita se dirigió a Río de Janeiro a buscar a su señora esposa, quien viaja desde España delicada de salud, y no es recomendable que haga el viaje por avión.

Con brillante acto...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

curso Literario para elegir el mejor trabajo que tuviera como tema un motivo sobre el Liceo. El premio le correspondió a la distinguida alumna del Tercer Año B., señorita Daisy Bennett Arriagada. La señora Olga Chachtebeck explicó el mérito del trabajo premiado, el cual fué leído por su autora que recibió al terminar, una larga salva de aplausos. Se le hizo a la vez, entrega de la recompensa consistente en un objeto de arte, entre cariñosas manifestaciones de sus profesoras y compañeras de estudio.

Merece especial mención la participación artística de las exalumnas señoritas Chela Bon con su número de bailes clásicos, acompañada al piano por la profesora de música del Liceo, señora Aravena y Graciela Alvarez, que recitó poemas selectos de que es autora.

PALABRAS DE LA DIRECTORA

En su discurso la Directora señorita Carvajal Briones, dijo entre otras cosas:

"Por una feliz coincidencia celebramos el vigésimo cuarto aniversario de la fundación de nuestro Liceo en un día en que gran parte del mundo recibe con júbilo el advenimiento de la paz.

Cuando pensamos superficialmente en la paz, parece como si su realización dependiera de unos cuántos hombres; que ellos tuvieran la obligación de encontrar una fórmula mágica, para hacer reinar la paz.

Pero no. La paz no es un concepto abstracto representado por una paloma portadora de una rama de olivo ni es tampoco la terminación de una guerra.

La paz es mucho más que eso. Es lo mejor que podemos y debemos hacer en beneficio de todos. Es la comprensión cabal de que si tenemos la suerte de instruirnos y capacitarnos para una vida digna, nuestro esfuerzo será útil en la medida que con él, sirvamos a la humanidad.

Es la decisión de trabajar y perseverar en la tarea de ayudar al bienestar de nuestros semejantes.

Es la generosidad de querer compartir nuestros bienes con los que carecen de ellos.

La paz, es ver en cada uno de nuestros semejantes a un amigo y no a un enemigo.

Todos debemos contribuir a forjar la paz. El poderoso ayudando al humilde, el fuerte socorriendo al débil, el sabio enseñando al ignorante, el vencedor levantando al vencido, el feliz consolando al triste. Si todos los hombres y mujeres de la tierra cumplieran con la Ley Divina que dice: Amaos los unos a los otros entonces habría paz.

Nuestra diaria labor es labor de paz. Si los maestros de todo el mundo, lográramos inculcar en la mente y en el corazón de cada niño un concepto amplio de fraternidad y solidaridad social, de confianza en su propio esfuerzo, de fe en el triunfo de la verdad y de la justicia, y una suprema aspiración de cultivar las más altas y nobles virtudes humanas, entonces habríamos logrado un éxito sin precedentes, para asegurar la paz.

Estos son los anhelos del Liceo de Niñas N.o 6, los que desea ver realizados en sus alumnas y ex alumnas, a quienes en este momento hace entrega solemne del gallardete insigsia del Liceo, con nuestro lema: "La alegría en el trabajo" como recuerdo y compromiso de respetar la tradición del colegio.

Quiera Dios ayudarnos en esta difícil tarea. Darnos entendimiento para comprender nuestras obligaciones, fuerza y salud para cumplirlas y fortaleza para sobrellevar algunos sinsabores."

VIOLENTO INCENDIO DESTRUYO EN LA TARDE DE AYER IMPRENTA "ELECTRA", DE CALLE S. MARTIN

EL FUEGO CAUSO TAMBIEN DAÑOS DE CONSIDERACION EN LAS PROPIEDADES COLINDANTES.— CUATRO VOLUNTARIOS HERIDOS

Un incendio de grandes proporciones se declaró en la tarde de ayer, a las 18.25 horas, en la Imprenta "Electra" ubicada en calle San Martín 245, de propiedad de la firma Mayert Beck y Cía. El fuego destruyó completamente todo el establecimiento, a pesar de la activa labor de los bomberos, que hicieron grandes esfuerzos por detener el avance de las llamas. Los daños no alcanzaron a ser avaluados, pero se sabe que tiene la firma un seguro por 400 mil pesos en "La Cordillera".

Sufrieron perjuicios por la acción del agua y del fuego, las siguientes propiedades colindantes: San Martín 253, de doña Sabina Vega, por cinco mil pesos; San Martín 251, de don Carlos Mentzel, por valor de 20 mil pesos; San Martín 287, de doña Julia de Parra, por 20 mil; San Martín 239 A, del doctor Fernando Sanhueza Donoso, perjuicios que no fueron avaluados; San Martín 247, de don Luis Abarca Labra, $ 5,000; el Club Deportivo Magallanes, por valor de 12 mil pesos; Huérfanos 1480 P. daños no avaluados y Agustinas 1491, de la firma Merry del Val por valor de cinco mil pesos.

Acudieron al lugar del suceso todas las compañías de bomberos, las que desplegaron una gran actividad para apagar el incendio e impedir que tuviera proporciones más graves.

Resultaron heridos leves los siguientes voluntarios del Cuerpo de Bomberos: señores Francisco Parada, Hernán Morales, Sergio Ramírez, Mario Ilabaca y Arturo Guzmán.

SE HONRARA MEMORIAS DE LAS VICTIMAS JUDIAS DE LA GUERRA

El miércoles 16 a las 21.30 horas, en el local del Círculo Israelita, se verificará un gran acto de recordación y solidaridad, auspiciado por el Comité Representativo de la Colectividad Israelita de Chile y la Federación Sionista de Chile, que honrarán en conjunto la memoria de las víctimas judías caídas en la pasada guerra europea.

El acto principiará con una ceremonia fúnebre oficiada por los rabinos de la colectividad, siguiéndose con la ejecución de varias piezas de música alusivas por el sexteto que dirige el conocido maestro Víctor Tevah.

Acto seguido harán uso de la palabra los parlamentarios señores Humberto Alvarez Suárez, senador de la República y Julio Barrenechea y Astolfo Tapia Moore, diputados. También ocuparán la tribuna, el director de "The Day" de Nueva York, señor Samuel Margoshes, delegado del Congreso Judío Mundial, y varios dirigentes societarios locales.

Se recomienda puntualidad en la hora de llegada, quedando invitada toda la colectividad judía residente.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestra querida madre señora **ISABEL GONZALEZ vda. de VIVEROS**

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General: el cortejo partirá de su casa habitación calle Pedro León Ugalde 1577 (ex Washington) a las 10 A. M.

Carlos, Guillermo y Berta Viveros González y hermanos.

Atendido por la Empresa Azócar.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido deudo **BLANCA SILVA AGUIRRE**

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General: el cortejo partirá de la Parroquia de San Isidro a las 9 A. M.

La familia

Atendido por la Empresa Azócar.

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.o—Un Mensaje con el que S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley por el cual se modifica el Arancel Aduanero, en lo relativo al aforo del papel destinado para la imprenta.

—Se mandó a Comisión de Hacienda.

2.o—Una moción con la que los Honorables señores Diputados don Salvador Ocampo, don Alfredo Escobar y don Humberto Abarca inician un proyecto de ley, por el cual se declara que los empleados de bahía gozarán de todos los beneficios que las leyes otorgan a los empleados particulares.

—Se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación Social.

V.—TEXTO DEL DEBATE

1.—CREACION DEL REGISTRO NACIONAL DE VIAJANTES

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). —En conformidad al objeto de la presente sesión, corresponde continuar la discusión del proyecto de ley que crea el Registro Nacional de Viajantes.

Boletín N.o 5,270.

Está en discusión el artículo 24.

—Dice el artículo:

"En la distribución de las utilidades, los viajantes quedan eximidos del límite que establece el artículo número 146 del Código del Trabajo, debiendo pagárseles su participación de utilidades de la firma, sin limitaciones de ninguna especie".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). —Ofrezco la palabra.

El señor OPITZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OPITZ.—Dentro de la discusión de este artículo...

El señor CARDENAS.—Podría tratarse ahora también el proyecto sobre inamovilidad de los empleados particulares.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). —Tiene la palabra el Honorable señor Opitz

El señor OPITZ.—Este artículo 24 fué objeto de encontradas opiniones en la sesión anterior en que se trató este proyecto.

En realidad, la redacción de este artículo da origen a suponer que los viajantes tendrán una participación en las utilidades de la firma, sin ninguna de las limitaciones establecidas por el Código del Trabajo. Desgraciadamente, el proyecto dice "sin limitaciones de ninguna especie".

En realidad, lo que se ha pretendido decir no es que la gratificación sea ilimitada, sino que los tres meses de sueldo que fija como máximo el Código del Trabajo no tengan el límite de dos mil pesos mensuales.

En otras palabras, los seis mil pesos que el Código establece como máximo, resultan una insignificancia, puesto que se trata de una ley antigua que fué dictada en la época en que la moneda valía mucho más, y, en lo que se refiere a los viajantes, ellos producen cuantiosas utilidades para sus empleadores y, a la vez, de las propias comisiones que perciben tienen que pagar sus gastos de viaje y de alojamiento; sólo un cinco por ciento de los viajantes recibe asignación para viaje. De manera que de las comisiones que ellos perciben tienen que afrontar todos estos gastos, que se estima alcanzan hasta un cuarenta por ciento de dichas remuneraciones.

Por esta razón yo me permito sugerir que se cambie la frase "de ninguna especie" por la palabra "cantidad". Entonces se establecería que se les pagaría su participación de utilidades en la firma sin limitación de cantidad.

El señor CORREA LETELIER. — ¡Es lo mismo!

El señor OPITZ.—No es lo mismo, Honorable colega, porque siempre quedaría la limitación de tres meses, pero recibirían tres meses de sueldo o de comisiones efectivamente ganadas.

El señor CORREA LETELIER. — ¿Qué es lo que pretende Su Señoría?

En realidad, no le entiendo...

El señor OPITZ.—¿Cómo dice, Honorable Diputado?

El señor CORREA LETELIER.—Preguntaba qué es lo que pretende Su Señoría.

El señor OPITZ.—Decía, Honorable Diputado, que en la forma en que está redactado el artículo no se establece limitación de ninguna especie. Entonces, podría decirse que los vendedores viajantes recibirían no sólo tres meses de gratificación, como establece el Código del Trabajo, sino cuatro, cinco o seis meses; esto no se determina. En seguida, en cuanto a la cantidad, tampoco habría limitación.

Ahora yo propongo que quede establecida la limitación de tres meses de sueldo o comisiones, tal como lo establece el Código del Trabajo, pero que el volumen que se perciba por este concepto no tenga la limitación de seis mil pesos, sino que equivalga a tres meses de sueldos o comisiones efectivamente ganados. Entonces quedaría sin limitación de cantidad. Me parece que en esta forma quedaría clara la disposición.

El señor CORREA LETELIER. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Comprendo exactamente cuál es la idea del Honorable señor Opitz. Creo que con la forma en que propone la modificación, o sea, de que no haya ninguna limitación de cantidad, no se va a obtener el fin perseguido por el Honorable Diputado porque, tanto lo que dice relación con la proporción del sueldo mensual, lo que Su Señoría llama tres meses de sueldo al año, que es igual al 25 por ciento de cada sueldo anual, como la cantidad máxima mensual de dos mil pesos, son limitaciones de cantidad, de tal manera que no quedaría salvado el punto en discusión.

Yo, señor Presidente, no participo de la opinión del Honorable señor Opitz, porque no creo que haya ningún motivo para establecer esta regla de excepción en favor de estos empleados particulares. Con la misma razón deberíamos hacerla extensiva a todos.

El señor OPITZ.— ¡Así debería ser, Honorable Diputado!

El señor CORREA LETELIER.— Cuando se trate de modificar la regla general será ocasión de estudiar el caso, pero no creo que haya ningún motivo para hacer ahora una excepción a favor de este grupo de empleados.

Como creo que el artículo será aprobado, estimo conveniente que se diga que no rige la limitación del inciso segundo del artículo 146 del Código del Trabajo, en cuanto fija un sueldo mínimo de $ 2.000 mensuales en toda la República, salvo las excepciones.

El señor OPITZ. — No tengo a la mano esa disposición, Honorable colega Si Su señoría me hiciese el favor de leérmela...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LAS VEZ.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Honorables Diputados, ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

El señor CORREA LETELIER.— Dice así el inciso segundo del artículo 146 del Código del Trabajo: "La gratificación no será superior, en ningún caso, salvo estipulación en contrario, al 25 por ciento del sueldo anual, considerando todo sueldo hasta un máximo de dos mil pesos mensuales en toda la República, salvo en las provincias de Antofagasta al norte y en Magallanes, donde se considerará como sueldo máximo el de dos mil quinientos pesos mensuales".

¿Su Señoría quiere que desaparezca esta limitación de los dos mil pesos?

El señor OPITZ.— Exactamente.

El señor CORREA LETELIER.— Si esa es la finalidad que persigue Su Señoría, sería mejor que se dijese que no regirá para este gremio la limitación de sueldo máximo del inciso segundo del artículo 146 del Código del Trabajo, porque en la forma que Su Señoría lo propone, parece que quisiera que desapareciese toda limitación.

El señor OPITZ.— Acepto la modificación de Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Yo no acepto la idea, pero como creo que la idea de Su Señoría va a ser aprobada, me parece que sería mejor hacerlo de la manera que he propuesto.

El señor OPITZ.— Yo acepto la idea de Su Señoría.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el artículo 24 con la modificación propuesta por el Honorable señor Correa Letelier, y la Mesa quedará encargada de la redacción definitiva.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LAS VEZ.

El señor DELGADO.— ¿Cuál es la modificación introducida por el Honorable señor Correa Letelier?

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). —Acordado.

El señor DELGADO. — Le estoy preguntando cuál es la modificación y Su Señoría da por aprobado el artículo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LAS VEZ.

El señor PROSECRETARIO.— El artículo 24 quedaría en la siguiente forma según la idea que propone el Honorable señor Correa Letelier:

"En la distribución de las utilidades, los viajantes quedarán eximidos del límite que establece el artículo 146 del Código del Trabajo, debiendo pagárseles su participación de utilidades de la firma, sin que rija para este gremio el inciso segundo del artículo 146 del Código del Trabajo".

El señor CORREA LETELIER.— En realidad, está mal redactado; pero la idea de mi indicación es que la disposición del inciso segundo del artículo 146 del Código del Trabajo, en cuanto establece un sueldo máximo, no rige para los viajantes.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental) — Por eso, he solicitado el asentimiento de la Sala para que se apruebe este artículo en la forma que propone Su Señoría, quedando la Mesa encargada de su redacción, y ha habido acuerdo para ello.

En discusión el artículo 25 del proyecto:

Dice el artículo:

Artículo 25.— "Los viajantes, mientras dure el desempeño de sus funciones, quedan eximidos del pago del impuesto al turismo".

El señor PROSECRETARIO.— En el artículo 25 hay una indicación para suprimirlo.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental) — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— En la Comisión de Hacienda, señor Presidente, se expresó que hay un sinnúmero de personas que, no por razones de turismo, sino por razones de trabajo, tienen que viajar y pagar su cuenta en los hoteles y pagar el impuesto al turismo, y no se estimó prudente hacer la exención de este impuesto en favor de un grupo de esas personas solamente. Por otra parte, se consideró también la imposibilidad de determinar cuándo esta gente alojaba en hoteles por razón de su trabajo. En efecto, el control de esta circunstancia es imposible, y por eso la Comisión de Hacienda acordó rechazar este artículo y pide a la Honorable Cámara que así lo acuerde.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor MELEJ — ¿A qué artículo se refiere, señor Presidente?

El señor BRAÑES (Presidente Accidental)— Al artículo 25, Honorable Diputado.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por rechazado el artículo, aceptando el informe de la Comisión de Hacienda.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental)— En votación el artículo 25.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 3.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental)— Aceptado el informe de la Comisión de Hacienda.

Queda suprimido el artículo 25.

En discusión el artículo 26.

El señor PROSECRETARIO — Dice el artículo 26:

"Para los efectos del pago del impuesto a la renta, 5.a categoría los empleadores deberán hacer los descuentos correspondientes en planillas de pagos, de c[illegible]d con lo dispuesto en los artículos 42 a 45 de la Ley

SESION 17.a EXTRAORDINARIA, EN MIERCOLES 9 DE MAYO DE 1945

(SEGUNDA LEGISLATURA)

(Sesión de 19.30 a 21 horas)

PRESIDENCIA DEL SR. BRAÑES

(VERSION OFICIAL)

N.o 6.457, de 10 de enero de 1940, descontando un 50 por ciento por concepto de gastos de traslación y viáticos, si ellos fueren de cuenta de los viajantes".

En este artículo hay una indicación de la Comisión de Hacienda para suprimir la frase "50 por ciento por concepto de" y para agregar el artículo "los" antes de la palabra "gastos".

En consecuencia, la disposición quedaría en la siguiente forma: "descontando los gastos de traslación y viáticos, si ellos fueren de cuenta de los viajantes".

El señor OPITZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OPITZ.— El señor Prosecretario se ha referido correctamente al impuesto de 5.a categoría. El impreso dice, erradamente, 6.a categoría. En realidad es la 5.a.

El señor PROSECRETARIO.— Es la 5.a categoría.

El señor OPITZ.— Respecto a la supresión de la frase citada, debo manifestar a la Honorable Cámara que hablé personalmente con el señor Director General de Impuestos Internos, quien aceptó el descuento del cincuenta por ciento por concepto de gastos de traslación y viáticos, puesto que así se aplica la disposición pertinente a la materia; pero la Comisión insistio en que este descuento era exagerado. De todas maneras, este porcentaje tendría que regularse y se volvería a establecer en el reglamento lo que se pretende consignar en la ley. Yo insistiría en que quedara esa frase

El señor BRAÑES (Presidente Accidental)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 26.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el artículo, rechazándose la supresión que propone la Comisión de Hacienda.

—Aprobado.

En discusión el artículo 27.

El señor PROSECRETARIO.— Dice el artículo:

"Los viajantes registrados tendrán las siguientes rebajas en los valores de los pasajes personales y fletes de los equipajes de sus muestrarios en las empresas de transporte que se indican:

De un 40 por ciento en las de transport terrestre, y

De un 30 por ciento en las marítimas, fluviales y aéreas".

En el inciso 1.o, la Comisión de Hacienda propone suprimir la siguiente frase: "...y fletes de los equipajes de sus muestrarios".

Entonces, quedaría el artículo en la siguiente forma:

"Los viajantes registrados tendrán las siguientes rebajas en los valores de los pasajes personales en las empresas de transporte que se indican: ..." etc.

El señor OPITZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OPITZ.— Actualmente la Empresa de los Ferrocarriles del Estado otorga a los viajantes una rebaja del 50 por ciento en el flete de sus muestrarios, y de un 40 por ciento en el pasaje, de tal manera que lo que establece este artículo es menos de lo que concede la Empresa actualmente

Respecto de los pasajes por avión, la Línea Aérea Nacional concede una rebaja del 20 por ciento. Aquí se propone un 30 por ciento. Finalmente, en los transportes marítimos y fluviales las empresas correspondientes otorgan una rebaja del 15 por ciento.

Aquí se propone tambien un 30 por ciento

De manera entonces, que no habría inconveniente en mantener el artículo con el cuarenta por ciento de rebaja para los transportes terrestres. Ya está establecida. Sería cuestion de discutir si se acepta o no la rebaja del 30 por ciento por las empresas de transporte marítimo, fluvial y aéreo, ya que actualmente conceden un quince por ciento.

El señor VALDEBENITO.— Habría que dejar el artículo tal como está redactado.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental)— Ofrezco la palabra sobre el artículo 27.

El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Solamente para hacer una observación de detalle en la redacción del artículo.

El inciso segundo habla "de un cuarenta por ciento en las de transporte terrestre". En cambio, el tercero dice: "De un 30 por ciento en las marítimas, fluviales y aéreas". Debería decir: "De un 30 por ciento en las de transporte marítimo, fluvial y aéreo".

El señor OPITZ — Yo aceptaría esa modificación, pues sólo se refiere a la redacción del artículo.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental)— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo 27, desestimando el informe de la Comisión de Hacienda y haciendo la corrección de redaccion en el inciso tercero, que ha propuesto el Honorable señor Correa Letelier.

Aprobado.

El señor CORREA LETELIER.— Que quede redactado en la misma forma que el inciso segundo, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental)— La Mesa podrá quedar encargada de la redacción de este artículo, en la forma que ha indicado el Honorable señor Correa.

Acordado.

En discusión el artículo 28.

—Dice el artículo:

"Artículo 28.— En lo que no se haya innovado por la presente ley los viajantes registrados tienen derecho a todos los beneficios que acuerda a los empleados particulares el Título IV del Libro I del Código del Trabajo".

El señor PROSECRETARIO — El Honorable señor Correa Letelier formula indicación para suprimir este artículo.

El señor OPITZ.— Acepto la supresión de este artículo, porque la idea que contiene está ya establecida y aprobada en el artículo 2.o del proyecto en debate.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por suprimido este artículo,...

El señor CORREA LETELIER.— Ese era el motivo de mi indicación.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— ... aprobando la indicación de Su Señoría.

Acordado.

En discusión el artículo 29.

—Dice el artículo:

"Artículo 29. — Para todo lo relacionado con las leyes tributarias y sociales, se considerará como sueldo del viajante la suma de los emolumentos que por concepto de sueldo vital, comisiones, viáticos y demás regalías les están asignados en su contrato con el empleador".

El señor PROSECRETARIO.— Este artículo no ha sido objeto de indicaciones.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo 29.

Aprobado.

En discusión el artículo 30.

El señor PROSECRETARIO.— Dice al artículo:

"Artículo 30.— Esta ley regirá treinta días después de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

2.—INFORME DE LA COMISION INVESTIGADORA DE LA VENTA DE LAS PLANCHAS DE ACERO DEL EX ACORAZADO PRAT.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— A continuación, corresponde a la Honorable Cámara ocuparse del informe de la Comisión Especial Investigadora de la denuncia formulada por la Contraloría General de la República sobre venta de planchas de acero provenientes del desguace del ex acorazado "Prat".

Diputado Informante es el Honorable señor Olavarría.

El informe está impreso en el Boletín N.o 5,541.

En discusión el informe.

El señor GUERRA. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CONCHA.— Se le podría dar lectura al informe, porque, en realidad, nos ha tomado muy de sorpresa que se haya colocado en la Tabla de la presente sesión este asunto. Se trata de algo muy grave que afecta a la Marina y a los Ferrocarriles, por lo que creo que conviene no precipitarse...

Varios señores DIPUTADOS.— No se oye, señor Presidente.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— ¿Qué dice, Honorable Diputado?

El señor CONCHA. — No conviene que se precipite mucho la Honorable Cámara en adoptar una resolución sobre este particular, pues se trata de un asunto muy grave. Por ello, creo que debe darse lectura al informe de la Comisión.

El señor BARRIENTOS.— ¿Cuánto tiempo hace que el informe está terminado?

El señor VALDEBENITO. — Hace mucho tiempo.

El señor BARRIENTOS.— Hace mucho tiempo y, además, lo han publicado todos los diarios.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— La Comisión tuvo muchas reuniones para estudiar este asunto y también la Honorable Cámara ya lo ha discutido en sesiones especiales.

El señor OLAVARRIA.— El informe lo conoce la Honorable Cámara, pues ha habido dos sesiones especiales para tratar este problema.

El señor BARRIENTOS.— Creo que un Honorable Diputado Conservador intervino en la redacción del informe.

El señor CONCHA.— Ese Honorable Diputado conservador declaró que su opinión no había sido consultada en muchos aspectos del informe.

El señor MELEJ.— Luego conocía el informe.

El señor BARRIENTOS.— Claro que lo conocía.

El señor CONCHA.— Lo conoce el Honorable señor Correa Letelier, pero hay muchos Honorables colegas que no lo conocen.

Como se trata de un asunto grave, creo que no se debe despachar sin conocerlo bien.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Se va a dar lectura al artículo 118 del Reglamento de la Honorable Cámara.

El señor MELEJ.— No hay para qué leerlo

El señor CONCHA.— Si no se lee el informe, se lee el artículo del Reglamento.

El señor PROSECRETARIO.— Dice el artículo pertinente del Reglamento:

"Artículo 118.— Cuando el proyecto, Mensaje, moción, informe o cualquier documento que incida en el debate haya sido repartido impreso, se omitirá su lectura.

Los impresos deberán indicar siempre la fecha precisa del vencimiento de los plazos reglamentarios y constitucionales de urgencia.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso 1.o, un Diputado, apoyado por un Comité, podrá solicitar la lectura de un documento determinado. La Cámara se pronunciará sin debate y en votación económica inmediata".

El señor CONCHA.— En nombre del Comité Conservador, pido que se lea el informe, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— En votación la petición de lectura del informe

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No, señor Presidente. Ya se ha leído.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Honorables Diputados, tengo obligación de cumplir el Reglamento.

El inciso 3.o del artículo 118 de la Honorable Cámara dice:

"Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso 1.o, un Diputado, apoyado por un Comité podrá solicitar la lectura de un documento determinado. La Cámara se pronunciará sin debate y en votación económica inmediata".

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— Si no me equivoco, este informe ya se leyó en otra oportunidad. En todo caso, la Cámara ha tratado este asunto en sesiones especiales.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— En votación si se procede o no a la lectura del informe.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 31.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Rechazada la indicación tendiente a dar lectura al informe.

En discusión el informe.

El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Hace algún tiempo, señor Presidente, la Cámara de Diputados adoptó el siguiente acuerdo: "Designar de su seno una Comisión Investigadora para que entre a conocer de la denuncia hecha por la Contraloría General de la República sobre venta de planchas de acero del ex Acorazado "Pratt" e informe acerca de sus conclusiones y de las medidas que deben adoptarse para prevenir la repetición de estos hechos, así como de la legislación que deba dictarse sobre desguace de buques de la Armada Nacional".

El señor MELEJ.— ¿Me permite, Honorable Diputado? Tenemos el Boletín a la mano...

El señor CORREA LETELIER.— Tengo perfecto derecho a dar lectura a lo que crea oportuno, Honorable Diputado. Ahora, si Su Señoría lo sabe de memoria, no tengo inconveniente en que lo dé a conocer a la Honorable Cámara.

Los hechos, señor Presidente, que motivaron este acuerdo, dieron margen a una investigación que fué ordenada por el Ministerio de Obras Públicas y que fué practicada por el señor Mujica, y a otra que fué ordenada por el Ministerio de Defensa Nacional y que fué hecha por el Almirante señor Albiña.

Finalmente, el Gobierno adoptó el acuerdo de pedir a la Contraloría General de la República que dos inspectores conocieran este asunto y evacuaran el respectivo informe, el cual ha sido conocido por la Comisión.

Algunos funcionarios que concurrieron a la Comisión, así como también algunos órganos de prensa, y aún aquí en la misma Cámara, algunos señores diputados pusieron en duda la competencia de la Corporación para pronunciarse sobre estas materias.

En la Comisión se debatió este punto y se adoptó el criterio de que la Cámara tenía competencia para pronunciarse, en mérito de diversas razones. El artículo 39 de la Constitución Política, dice:

"Artículo 39.— Son atribuciones exclusivas de la Cámara de Diputados: 2.o Fiscalizar los actos del Gobierno. Para ejercer esta atribución, la Cámara puede con el voto de la mayoría de los Diputados presentes, adoptar acuerdos o sugerir observaciones que se transmitirán por escrito al Presidente de la República. Los acuerdos u observaciones no afectarán la responsabilidad política de los Ministros y serán contestadas por escrito por el Presidente de la República o verbalmente por el Ministro que corresponda".

La Constitución ha querido, señor Presidente, que la Cámara de Diputados fiscalice la manera cómo el Ejecutivo sanciona las incorrecciones administrativas, las irregularidades que pueden ocurrir en la Administración Pública, porque de cualquier acto relacionado con esta última pueden surgir dos responsabilidades totalmente separadas.

Una es la responsabilidad penal, que significa que los Tribunales respectivos deben intervenir en el asunto cuando se ha cometido un delito, esto es, cuando ha habido una acción u omisión voluntaria expresamente penada por la ley; otra es la responsabilidad administrativa que tiene lugar cuando hay hechos que pueden o no tener el carácter de delitos, pero que en todo caso, merecen una sanción de carácter administrativo. O sea, son dos órdenes de actividades punitivas: una penal y la otra administrativa. Son paralelas, pero que no se confunden.

Hay más, señor Presidente, el propio Estatuto Administrativo, dice en el inciso final del artículo 100: "la sanción administrativa es independiente de la responsabilidad civil o penal, y, en consecuencia, una condena, un sobreseimiento o una absolución no excluye la aplicación de medidas disciplinarias al empleado **en razón de los mismos hechos**".

Además, la Contraloría General de la República, en un oficio por el cual remitió un informe al Ejecutivo, dice que "las medidas administrativas que el Supremo Gobierno estimare del caso aplicar a las personas nombradas, serían, naturalmente, sin perjuicio de las que la justicia, a cuyo conocimiento ha sido llevada esta investigación, pudiera imponerles por su parte".

Por último, señor Presidente, la Cámara no sólo va a entrar a fiscalizar al Gobierno y sugerirle la aplicación de determinadas sanciones de carácter administrativo, sino que también puede insinuar la dictación de determinados reglamentos, y también puede entrar a legislar sobre la materia.

Advierto que la Cámara no va a juzgar delitos ni a aplicar sanciones penales, porque esto sería intervenir en la órbita de los Tribunales de Justicia e infringir el artículo 80 de la Constitución Política.

Por estas consideraciones, la Comisión por la unanimidad de sus miembros estimó que tenía competencia para pronunciarse sobre la materia que le había sido entregada por la H. Cámara.

Para cumplir su misión, la Comisión celebró numerosas sesiones y designó una Subcomisión compuesta por los Honorables Diputados señores Olavarría, Arias y el que habla,

En estas sesiones oyó a numerosas personas que podían suministrar algunos antecedentes.

Concurrieron el Presidente del Consejo de Defensa Fiscal; un abogado del mismo Consejo; el ex Ministro de Defensa Nacional, señor Duhalde; el Contraalmirante que en ese entonces era Comandante en Jefe del Apostadero Naval; Jefes de esta repartición, el Director General de los Ferrocarriles el Jefe del Departamento de Materiales y otros funcionarios de la Empresa.

¿Cuáles fueron las negociaciones efectuadas que motivaron la investigación?

El apostadero Naval de Talcahuano vendió al señor Enrique Laurent acero de corazas en las fechas y cantidades que los señores Diputados encontrarán en la página 3 del informe de la Comisión y, a su vez, el señor Laurent vendió a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, el mismo acero que había compra-

do al Apostadero. (Ver página 2 del mismo informe).

O sea, el señor Laurent fué intermediario entre dos organismos fiscales, entre el Apostadero Naval de Talcahuano y la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Compró acero al Apostadero Naval a un peso cincuenta centavos el kilo, y ese mismo acero, lo vendió a los Ferrocarriles a cinco pesos noventa.

El señor CABEZON.— Entonces no fué intermediario, porque él compró y después vendió.

El señor CORREA LETELIER.— Eso se llama intermediario, Honorable Diputado, según el propio diccionario.

El señor CABEZON.— Intermediario es aquel que sólo acerca al comprador y al vendedor.

El señor CONCHA.— Es un nombre benévolo el que le da.

El señor CORREA LETELIER.— Fué el puente de unión, entre el Apostadero y los Ferrocarriles. ¿Acepta esta expresión, Su Señoría?

Intermediario, precisamente, significa estar en medio de dos, compró a uno y vendió a otro. Fué comerciante, como Su Señoría desea llamarlo, pero yo quiero dejar constancia que compró a uno a $ 1.50 y vendió a otro la misma mercadería a $ 5.90.

Un señor DIPUTADO.— ¡Como todo comerciante!

El señor CORREA LETELIER.— ¡No creo que como todos!

Un señor DIPUTADO.— ¡Como la mayoría de los comerciantes!

El señor CONCHA.— ¡Cómo el más usurero de los comerciantes!

El señor CORREA LETELIER.— ¿Qué cargos formuló la Contraloría? El primer cargo consiste en que hubo una diferencia de 27.190 kilos de acero, que fueron entregados por el Apostadero Naval al señor Laurent y que, sin embargo, el señor Laurent no pagó al Apostadero Naval de Talcahuano, como voy a explicar. Esto sucedió en la siguiente forma, Honorable Presidente: el señor Laurent hacía oferta de compra de acero al Apostadero Naval de Talcahuano, y el Apostadero vendía al señor Laurent pesando la mercadería, ya colocada en carros de los Ferrocarriles en una romana situada en la Estación del Arenal, cerca del Apostadero.

En seguida el acero era transportado en carros de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, a la Estación Alameda y aquí, en Alameda, pesado, nuevamente resultó una mayor cantidad total de 27.190 kilos de acero que fueron retirados, — pero no pagados —, por el señor Laurent del Apostadero Naval y que fueron vendidos por el señor Laurent a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, repito, el señor Laurent no pagó al Apostadero Naval, en cambio percibió de la Empresa de los Ferrocarriles la cantidad de 5.90 por cada kilo. De esta manera hizo una utilidad absolutamente indebida, como deja constancia la Comisión.

¿Quiénes son los responsables de estos hechos? Veamos el mecanismo de estas operaciones que es el siguiente:

Existe en el Apostadero Naval de Talcahuano una comisión que se llama: Comisión de Reconocimiento o Comisión de Recepción, la cual está encargada, en virtud del artículo 7.o del Reglamento N.o 1.904, de 16 de diciembre de 1942, de la siguiente labor: "Hechos los trámites indicados en los artículos anteriores, la Comisión de Recepción del Arsenal, integrada por el Inspector de los buques en desguace, procederá a la entrega del material, pesándolo en la romana de los Ferrocarriles del Estado o en el Arsenal, levantándose un Acta que será entregada a la Comandancia del Arsenal, pero no habrá necesidad de pesarlo cuando se trate de restos de un buque cuyo trueque se haya contrato por una suma alzada."

La Comisión de Reconocimiento o de Recepción, procedió a pesar este material con evidente negligencia, según se deduce de los antecedentes expuestos de las declaraciones prestadas por sus miembros y especialmente, de las respuestas dadas por el Contraalmirante señor Del Campo, en orden a que la romana de la Estación Arenal estaba en buenas condiciones, pues en ella se pesaban siempre los productos de firmas comerciales como Gibbs, Williamson Balfour y otras, y nunca hubo reclamos sobre ella; y a que expresamente, contestando a una observación del Honorable señor Arias, el mismo Contraalmirante señor Del Campo dijo que había responsabilidad de esta Comisión.

Por esto, la Comisión designada por la Honorable Cámara, consideró que en la diferencia de 27 mil kilos de acero había responsabilidad para los oficiales que integraban la Comisión de Reconocimiento, y cuyos nombres los Honorable Diputados los encontrarán en la página cuatro del boletín que contiene el informe y pide que se apliquen las medidas que consulta el Reglamento de Disciplina.

Respecto del señor Enrique Laurent, la Comisión tuvo presente la siguiente respuesta que dió a los Inspectores de la Contraloría:

"Estimo que no me cabe ninguna responsabilidad en esta diferencia de peso, por cuanto mis compras al Apostadero, como las de años anteriores, han sido hechas siempre sobre la base del peso puesto en Talcahuano, y cuando se han producido diferencias de peso en mi contra, el Apostadero no ha querido reconocerlas".

Este principio lo reafirma al decir que "No informé nada, debido a que cuando la diferencia era en mi contra, mis reclamos no eran atendidos".

Debo llamar la atención de la Honorable Cámara hacia el hecho de que en los casos a que se refería el señor Laurent, no se trataba de pequeñas diferencias en el peso.

Por ejemplo, en la página 3 del informe se dice lo siguiente: "El carro Q. 406, despachado el 15 de diciembre de 1943 y que en Talcahuano dió un peso de 20.300 kilogramos, en la Estación Alameda dió un peso de 34.130 kilogramos,...". O sea, hubo una diferencia de peso de cerca de 14.000 kilogramos entre una y otra pesada.

Y el intermediario pagaba al Apostadero las compras que él hacía, de acuerdo con las pesadas hechas en la Estación Arenal, es decir, pagó en ese carro 20.300 kilogramos a $ 1.50 el kilo y él vendió 34.130 kilógramos a $ 5.90 el kilo, pues el señor Laurent vendía a los Ferrocarriles de acuerdo con las pesadas hechas en la Estación Alameda. Y así como éste hubo otros casos hasta llegar al total de 27.190 kilos señalado y a la utilidad ilícita ya indicada.

Por estas razones, la Comisión Especial Investigadora propuso que se representara al Presidente de la República "la necesidad de que las reparticiones de la Administración Pública, antes de celebrar cualquier contrato, se cercioren de la calidad moral y de la corrección de procedimientos de las personas con quienes van a entrar en negociaciones de cualquiera índole".

¿Cuál es el segundo cargo...? Haber entregado corazas de menor espesor y de mayor precio que el ordenado entregar por la Junta Económica.

Voy a hacer una reseña a la Honorable Cámara sobre estos hechos.

En el Apostadero Naval de Talcahuano, señor Presidente, las enajenaciones de material viejo son acordadas por un organismo llamado Junta Económica. Esta Junta Económica se impone de las ofertas de compra y acuerda vender esas mercaderías en las condiciones que estima convenientes y aprueba la negociación en lo que se llama Acta de Recomendación.

Dice el informe de la Comisión: "El Acta de Recomendación N.o 63, no fué cumplida en lo referente a la entrega de una coraza de 6" de espesor que ofrecía adquirir el señor Laurent, indicando que se encontraba en el fondo del mar en un punto determinado. No habiendo sido ubicada, su peso fué reemplazado por corazas de 2" de espesor, según declaración prestada por el Comandante en Jefe señor del Campo (pág. 5 del Informe de la Contraloría)".

"La Junta Económica del Apostadero, presidida por el Contraalmirante señor Del Campo, en acta de aprobación N.o 153, de 23 de agosto de 1943, teniendo en vista la oferta del señor Laurent y lo manifestado por la Comandancia de Arsenales en el informe contenido en el oficio N.o 7,186 recomienda "la aprobación de la propuesta por trueque de 100 toneladas de corazas surtidas provenientes del ex "Prat" con un espesor que fluctúa entre 41|2 y 9|2 pulgadas, sobre carro desvío dique a $ 1.500 la tonelada (pág. 6 del informe de la Contraloría)".

En Acta de la Junta Económica N.o 179 de 31 de septiembre de 1943, consta la aprobación de la oferta del señor Laurent de fecha 16 de septiembre por 100 toneladas de corazas surtidas (pág. 6 del Informe de la Contraloría).

Estas actas, de acuerdo con el Reglamento, debieron ser enviadas a la Comisión de Reconocimiento para ser cumplidas.

Pues bien, señor Presidente, a pesar de que las actas de la Junta Económica expresaban que debería venderse acero de 4 1|2 a 9 1|2 pulgadas, fué entregado un acero de menor espesor y, consecuencialmente, de más alto precio, por intervención, en un caso, de la Comandancia en Jefe, y en los demás por esta Comisión de Reconocimiento.

En las páginas 6 y 7 del informe podrá ver la Honorable Cámara las declaraciones de los Oficiales miembros de esta Comisión de Reconocimiento, de las cuales se deduce o que no cumplieron las órdenes emanadas de la Junta Económica o que descuidaron imponerse de las actas que les debía enviar esa Junta y que en otros casos estas actas no fueron enviadas.

Por estas razones, la Comisión responsabiliza también a los miembros de la Comisión de Reconocimiento. Hubo negligencia en el cumplimiento de sus deberes.

También responsabiliza al Comandante en Jefe en relación con el cumplimiento del acta N.o 63.

En seguida, señor Presidente, la Comisión se impuso de que había constancia de que se habían vendido materiales y que su producto no había ingresado a la cuenta correspondiente de la Tesorería Provincial de Concepción, como lo fija el Reglamento a que hice mención hace poco.

Se vendieron tres carros con materiales: de 33,050 kilogramos, uno; de 29,430 kilogramos, el otro; y el tercero, de 29,100 kilos.

Estos carros fueron despachados por orden del Comandante en Jefe del Apostadero Naval de Talcahuano, con infracción del artículo 5.o del Reglamento.

El artículo 5.o del decreto reglamentario número 1,904 establece que "el proponente que resulte favorecido deberá depositar dentro del plazo de 3 días, a contar desde aquel en que se le comunique la aceptación de su propuesta, el valor total de ella en una cuenta que se abrirá en la Tesorería Provincial de Concepción, a la orden del Jefe del Apostadero Naval (T).

"La Comandancia en Jefe, por intermedio de la Comisaría del Apostadero, dispondrá la entrega del fierro o acero adjudicado, previa presentación del correspondiente comprobante de este ingreso en Tesorería.

"El Comandante en Jefe del Apostadero girará en la forma ordinaria sobre los fondos a que se refiere el inciso anterior".

¿Cuál es el cargo que hizo la Comisión al Comandante en Jefe del Apostadero? El Comandante en Jefe prescindió de esta disposición reglamentaria y de aquélla que obliga a consultar a la Junta Económica, y vendió directamente estos tres carros a que hice mención y el producto de la venta no fué ingresado a la Tesorería Provincial de Concepción.

El señor Comandante en Jefe del Apostadero expresó en descargo de esto, que lo hizo en razón de las circunstancias excepcionales porque atravesaba el país en 1943, a raíz de la ruptura de relaciones con los países del Eje. Que era necesario hacer un sinnúmero de gastos, totalmente imprevistos, en el Apostadero, y que las tramitaciones para vender el acero en forma normal eran muy largas.

Vuestra Comisión estimó que el descargo hecho por el señor Comandante en Jefe del Apostadero Naval constituye un atenuante, pero que no lo exime de responsabilidad, puesto que ni aún a pretexto de circunstancias extraordinarias podía dejar de cumplir con los Reglamentos vigentes en la materia.

Cabe sí dejar constancia que el señor Ministro de Defensa Nacional envió a la Comisión una nómina de la inversión de todo estos dineros, tanto del ingresado en la Tesorería Provincial de Concepción, como aquellos que fueron ingresados directamente en la Comandante en Jefe.

La Comisión no se pronunció sobre este punto, porque carecía de los elementos de juicio suficientes. Lógicamente, es la Contraloría General de la República la que debe pronunciarse sobre el particular.

En el esclarecimiento de estos hechos hay un punto que tiene una excepcional gravedad. Además de estos tres carros de acero a que me he referido, salieron diez carros más del Apostadero Naval de Talcahuano y su producto no ingresó a la Tesorería Provincial de Concepción.

El señor Comandante en Jefe del Apostadero Naval niega absolutamente que él tuviera intervención en la salida de estos carros; pero sobre el particular se presentó una contradicción en la Comisión. El señor Capitán de Navío don Francisco Beduneau contradice la afirmación del Contraalmirante señor Del Campo. En efecto, el Comandante señor Beduneau dice qua la orden la dió el Comandante en Jefe, y el 2.o Comandante de Arsenales expresa que la daba el señor Beduneau, el cual, a su vez, recibía órdenes del Comandante en Jefe.

La Comisión, en la imposibilidad de hacer una investigación sobre este punto os propone que pidáis a S. E. el Presidente de la República que ordene a la Contraloría General de la República que efectúe una amplia investigación sobre está materia.

La Contraloría hace el cargo al señor señor Comandante en Jefe del Apostadero Naval de haber omitido el trámite de la propuesta pública en la venta de estos materiales. La Comisión analizó detenidamente este cargo y propuso a la Honorable Cámara desestimarlo, en mérito de las siguientes razones:

El Reglamento N.o 1.904, en su artículo 2.o, establece: que la Comandancia en Jefe del Apostadero, por intermedio de la Comisaría del mismo, pedirá cada vez que sea necesario, cotizaciones de precios por fierro o acero que se destine al trueque", y el artículo 3.o dispone "que estas cotizaciones deberán ceñirse en todo lo que sea compatible con el Reglamento, a las disposiciones del Reglamento General para peticiones de propuestas de la Armada, aprobado por Decreto Supremo N.o 1,290, de 15 de octubre de 1937, de donde se puede deducir que las ventas de fierro de $ 5,000 a $ 50,000 se harán por propuestas privadas y las que pasen de esta última cantidad, por propuestas públicas".

En realidad, de la referencia que hace un Reglamento a otro, resulta una confusión en la materia. Si bien parece ser que la exigencia de propuesta debiera ser el trámite normal para las ventas, no es menos cierto que el Reglamento N.o 1,906, se remite al Reglamento sobre Adquisiciones de la Armada y, en cambio, aquí se trataba de enajenaciones.

Por último, la Comisión tuvo presente que el artículo 15 del Reglamento N.o 1,904 dispone que cualquiera dificultad que se suscite para la interpretación y aplicación de dicho Reglamento será resuelta, sin ulterior recurso, por el Comandante en Jefe del Apostadero Naval (T), oída la Junta Económica".

Por todas estas consideraciones, la Comisión acordó que debía desestimarse este cargo, y estableció que era más bien de responponsabilidad del Gobierno el haber dictado un reglamento obscuro y confuso, lo que debe ser enmendado dictándose una reglamentación clara y precisa sobre la materia.

En efecto, este Reglamento N.o 1.906, en primer lugar, habla de trueque; y aquí no hay trueque: se trata simplemente de operaciones de compraventa. En seguida, establece que "el producto de la venta ingresa en arcas fiscales, en las cuáles pueden girar los respectivos funcionarios". Es inconveniente que los mismos funcionarios que venden las mercaderías puedan disponer del producto de su venta. La interpretación de un reglamento no debe dejarse tampoco al criterio de los funcionarios encargados de aplicarlo.

Del estudio de los antecedentes, señor Presidente, mejor dicho, de las declaraciones de algunas personas que concurrieron a la Comisión, ésta tomó conocimiento de que se había procedido al desguace de los siguientes barcos de la Armada Nacional: transportes "Maipo" y 'Rancagua"; cruceros "Zenteno" y "Errázuriz'; destructores "Esmeralda", "Uribe" "Williams" y blindado "Cochrane".

La Comisión no extendió sus investigaciones hasta estos desguaces, porque el acuerdo de la Honorable Cámara la limitaba solamente al del "Prat". Pero la Comisión estima que debe pedirse a Su Excelencia el Presidente de la República que ordene una investigación sobre estos desguaces con el fin de saber exactamente lo ocurrido durante ellos.

Hasta aquí, la Comisión se ocupó de lo relativo a la Armada Nacional.

En seguida, el informe entra a analizar lo referente a los Ferrocarriles del Estado.

En lo que respecta a los Ferrocarriles del Estado, la Contraloría General de la República formula a la Dirección General el cargo de haber contratado el Jefe del Departamento de Materiales y Almacenes por sí, sin intervención de la Dirección General de los servicios.

En efecto, el sistema puesto en práctica es el siguiente: el Jefe del Departamento de Materiales y Almacenes da el conforme en un contrato, se recibe la mercadería y a veces se paga y, con posterioridad a la celebración de este contrato, se dicta el correspondiente decreto de adquisición.

En realidad, esto constituye una infracción a la Ley Orgánica de los Ferrocarriles del Estado, puesto que en su artículo 6.o, esta ley establece que el representante legal de la Empresa es el Director y que él celebrará todos los contratos. Siendo éste funcionario el prepresentante legal lo lógico es que él celebre los contratos y no que por declaraciones posteriores ratifique contratos celebrados por sus subordinados.

Evidentemente, con esta norma, se han producido actos nulos y no susceptibles de ratificación.

La Comisión Investigadora quiso dejar expresa constancia de que este sistema que infringe la Ley Orgánica de los Ferrocarriles del Estado no fué puesto en práctica sólo para esta operación con el señor Laurent. De los antecedentes que tuvo en vista la Comisión se desprende que ésta era una práctica constante.

Aún más: existe el Reglamento Interno N.o 91, de 11 de marzo de 1942, dictado por el Director General de la Empresa, por el que autoriza al Jefe del Departamento de Materiales y Almacenes para efectuar estas adquisiciones.

La Comisión estimó que esto era una infracción a la Ley Orgánica de la Empresa y que, en consecuencia, o debía derogarse ese Decreto Reglamentario o modificarse la Ley Orgánica pero que, en ningún caso, puede aceptarse esta violación permanente de la Ley Orgánica de los Servicios.

En seguida, la Honorable Comisión consideró un cargo hecho por la Contraloría General de la República referente a la omisión de propuesta pública, por parte de los Ferrocarriles, para la adquisición de materiales.

El artículo 35 del D. F. L. 167, de 11 de mayo de 1931, estableció como norma general que las compras de útiles, materiales o artículos de consumo de cualquiera clase que sean y los contratos de servicios sobre trabajos que no ejecutan los empleados de la Empresa se darán en licitación pública, por medio de propuestas cerradas.

Agrega el artículo 36 que podrá omitirse la licitación pública en casos calificados y existiendo una resolución fundada del Director General.

Por último, en el artículo 7.o, se autoriza al Directorio General para autorizar la compra directa de materiales cuya adquisición sea urgente e imprevista.

De manera que hay tres maneras por medio de los cuales la Empresa de los Ferrocarriles del Estado puede celebrar contratos que signifiquen adquisiciones: la primera es la general, es la que debe aplicarse, salvo en los casos de excepción; es la que exige licitación pública, por medio de propuesta cerrada. En segundo lugar está el sistema del artículo 36 del D. F. L. N.o 167, que autoriza la omisión de la licitación pública en casos calificados y existiendo una resolución fundada del Director General. Por último, el Director General puede autorizar la compra directa de materiales en casos urgentes e imprevistos.

Pero, señor Presidente, la Dirección de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado celebró una serie de negociaciones con el señor Laurent en compra directa e infringiendo indudablemente la Ley Orgánica, pues no hubo resolución fundada del Director y la compra de acero no tenía carácter de urgente e imprevisto. La Empresa sabe, todos los años, la cantidad, más o menos aproximada, de acero que necesita. En consecuencia, es ésta una adquisición perfectamente prevista y debió haberse procedido al trámite de licitación pública.

Esto fué aceptado por la Honorable Comisión, la que dejó constancia, en éste caso, de que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado había infringido su Ley Orgánica.

Llego ahora, señor Presidente, al último cargo hecho a la Empresa de los Ferrocarriles y sobre el cual no hubo acuerdo en la Comisión. En efecto, a excepción sobre todos los puntos anteriores hubo unanimidad de criterio en todos los miembros de la Comisión.

La Contraloría General de la República hace a la Empresa de los Ferrocarriles el cargo de que debió haber puesto de su parte toda la actividad necesaria para entenderse directamente con el Apostadero Naval de Talcahuano y eliminar la intervención de este comerciante que era el señor Laurent.

La ventaja para la Empresa era indudable, puesto que el Apostadero vendía estas planchas a $ 1.50 el kilo y, en cambio, ella las compró al señor Laurent a $ 5.90.

La Subcomisión, de la cual formé parte en compañía del señor Olavarría, estimó que en esto hubo falta de diligencia de los funcionarios de la Empresa y, a este efecto, yo he propuesto modificar la redacción del informe en parte en los siguientes términos:

"Analizando el segundo cargo formulado a los señores Jefes de la Empresa por los señores Inspectores de la Contraloría, Vuestra Comisión estima que tanto a don Jorge Guerra, Director de la Empresa, como al Jefe del Departamento de Almacenes y Materiales, don Fernando Gualda les cabe responsabilidad por su inactividad y falta de diligencia ante la carta del Comandante señor Beduneau, de 22 de abril de 1943, en la que eliminaba la posibilidad de venta directa y hacía presente la apertura de propuesta pública, y la de don Enrique Laurent, de 30 del mismo mes y año, en la que expresa que había hecho "en forma extraoficial y sin sujeción a propuesta pública, que me reservara el Apostadero 8 planchas de acero estructural de de espesor por 6,75 metros de largo con un peso aproximado de 15 toneladas cada pieza, mientras iba a ésa acompañado de un Inspector de la Empresa a examinar este material" En efecto, si el Apostadero oficialmente se negaba a venderle y, en cambio, el mismo Apostadero vendía al señor Laurent, dichos jefes de los Ferrocarriles del Estado debieron haber representado esta grave irregularidad al comandante en jefe del mismo Apostadero o a la Dirección General de la Armada o directamente a los Ministros de Estado que correspondan".

Además, y en el supuesto que disposiciones reglamentarias hubieran impedido hacer las negociaciones en forma directa entre ambas entidades, quedaba expedito el camino de solicitar dicha modificación, lo cual no podía tomar un largo tiempo; máxime si se tiene presente que las ventas y compras al señor Laurent se efectuaron a través de varios meses.

En cambio, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado prefirió negociar con el intermediario, esto es con el señor Laurent, no solamente una vez, sino que en las ocasiones sucesivas que se detallan más arriba.

Si hubieran seguido este camino, en ningún caso habría prosperado el negocio ilícito del señor Laurent, y muy probablemente la Empresa habría podido obtener el material que necesita, a precios más bajos, puesto que el Apostadero estaba dispuesto a vender, y en el hecho vendió, a $ 1.60 el kilógramo.

Estima también Vuestra Comisión que el Comandante en Jefe del Apostadero tampoco tuvo la diligencia suficiente para llegar a un entendimiento directo, toda vez que supo, o debió saber, que el acero estaba destinado a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y que en las negociaciones intervenía un intermediario — el señor Laurent — que debió haber evitado".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Permítame, Honorable Diputado... Ha terminado el tiempo de su primer discurso. Puede continuar en los 10 minutos de su segundo discurso.

El señor CORREA LETELIER.— La falta de diligencia de los Jefes de la Empresa resulta de un análisis de las cartas de Beduneau y Laurent. El señor Beduneau manifestaba que no había posibilidad de vender directamente estas planchas, puesto que había que proceder al trámite de la propuesta pública.

En cambio, 8 días después el señor Fernando Gualda recibió una carta del señor Enrique Laurent, en que expresaba que se había hecho reservar extraoficialmente y sin sujeción a propuesta pública el acero que interesaba a la Empresa.

"En efecto, si el Apostadero, oficialmente se negaba a vender esas planchas y, en cambio, el mismo Apostadero vendía después al señor Laurent, los jefes de los Ferrocarriles del Estado debieron haber representado esta grave irregularidad al Comandante en Jefe del mismo Apostadero o a la Dirección General de la Armada o directamente al Ministro que correspondía."

Esta es la tesis que sentó la Subcomisión. El Apostadero Naval de Talcahuano les manifestaba a los Ferrocarriles del Estado que no podía vender acero sin el trámite de la propuesta pública.

Sin embargo, a los 8 días los Ferrocarriles del Estado reciben una carta del señor Laurent en la que le expresa que él ha conseguido que le reserven, en forma extraoficial el mismo material que la Empresa necesita. Y los Ferrocarriles del Estado, en vez de poner estos hechos en conocimiento del Comandante en Jefe del Apostadero o del Gobierno, por intermedio del Ministro respectivo, prefirió entenderse con este comerciante, celebrando este contrato que pudo haber proporcionado pingües utilidades al señor Laurent si no hubiera habido antes una medida precautoria.

En descargo por esta situación, hizo presente la mayoría de la Comisión, que no aprobó esta tesis de la Subcomisión, que a los Ferrocarriles del Estado ya se les cerraba toda posibilidad para la adquisición, puesto que el propio señor Beduneau Comandante de los Arsenales, había manifestado que era imposible vender la Mercadería sin el trámite de la propuesta pública. Sin embargo, a los ocho días, la misma mercadería era ofrecida en venta directa a tercera persona.

¿Por qué los Jefes de la Empresa no hicieron todo lo posible para interesarse en esta compra y eliminar a este comerciante, con lo cual se habría ganado la diferencia que hay entre un peso cincuenta, y cinco pesos noventa, con lo cual se habrían beneficiado los intereses fiscales y, por consiguiente, la misma Empresa? Así este dinero no habría quedado en poder de este comerciante.

Por estas consideraciones, señor Presidente la Comisión propone a la Honorable Cámara que apruebe las conclusiones que los señores Diputados encontrarán en las páginas diez y once de este informe.

A este respecto, yo hago una enmienda y sustituyo la conclusión N.o 17, por la siguiente:

"17.— Que los Jefes de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, señor Guerra y Gualda y el Comandante en Jefe del Apostadero Naval de Talcahuano, contraalmirante señor Del Campo, son responsables de la falta de diligencia para llegar a un entendimiento directo en la transferencia de acero y obtener así la eliminación de un intermediario".

Es esta la exposición que deseaba hacer, señor Presidente, sobre este asunto. Dejo en consecuencia, hecha la enmienda a la conclusión N.o 17 y presentada la substitución en el cuerpo mismo del informe, que dí a conocer a la Honorable Cámara: Envío indicación a la mesa.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Escobar Zamora.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— En realidad, señor Presidente, ya se ha dicho bastante sobre esta materia.

Hace ya bastante tiempo que esta Comisión se constituyó para conocer de este asunto. De más está decir que esta Comisión sesionó muchas veces y que luego la Cámara misma celebró sesiones especiales para discutir este mismo problema.

En la Comisión, en la cual participé por mandato de nuestro Comité, pude apreciar la forma amplia en que procedieron los señores funcionarios de los Ferrocarriles del Estado al proporcionar toda clase de antecedentes, al aceptar toda clase de preguntar y dar las debidas respuestas, con documentos, para ilustrar a la Comisión en la resolución de este problema.

No ocurrió lo mismo al comienzo de la labor de la Comisión con algunos señores oficiales que vinieron a declarar. Se arregló esto después con un cambio de oficios que hubo entre la Comisión y el señor Ministro de Defensa Nacional, quien no asistió a la Comisión. Tampoco asistió a la Comisión el señor Laurent: se limitó a enviar una carta que muy poca luz dió en este asunto; estampaba solamente algunas recomendaciones que le dió su abogado.

Los funcionarios de los Ferrocarriles ayudaron a aclarar este problema.

Como dije al comienzo, se llevaron a cabo varias sesiones especiales en las que se discutió ampliamente este asunto. Ahora estamos para terminar este período de sesiones y no queremos entrar a repetir lo que el informe dice.

Por las razones expuestas, los parlamentarios comunistas vamos a votar favorablemente el informe, tal como está.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ha solicitado la palabra el Honorable señor Maira, que no está en la Sala.

Había solicitado la palabra después el Honorable señor Valdebenito, que tampoco está en la Sala.

Ofrezco la palabra.

El señor YAÑEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor YAÑEZ.— No era mi propósito decir siquiera una palabra en este debate, porque los Diputados liberales habían encomendado a nuestro distinguido colega, el Honorable señor Smitmans, que manifestara la opinión que el informe de la Comisión merecía a los Diputados liberales. Desgraciadamente, como la Honorable Cámara lo habrá notado, los Diputados liberales por una reunión impostergable, tuvieron que abandonar la Sala, creyendo que este asunto no alcanzaría a tratarse.

Sr. Presidente, yo no deseo entrar a analizar la actuación de los miembros de la Comisión, los cargos mismos que se formularon y todas las incidencias ocurridas con anterioridad y con posterioridad al informe. No quiero alargar este debate; pero no podría, en nombre de los Diputados liberales, dejar de hacer presente nuestro más vivo deseo de que se hubiera hecho un esclarecimiento total en este "affaire", de manera que el informe correspondiera en exactitud a la seriedad, corrección y buena fe que yo atribuyo a cada uno de los miembros de la Comisión.

Desgraciadamente, señor Presidente, del informe y de las observaciones que han formulado los señores Diputados en las tres sesiones en que se ha discutido este asunto, no aparece con la claridad que uno quisiera, repito, la actuación de cada uno de los organismos y de las personas que intervinieron en este negocio.

En este debate, ingrato por su naturaleza misma, debiéramos ser lo más acuciosos que fuera posible, porque no puede la Honorable Cámara, con espíritu ligero, ultrajar la reputación de personas extrañas a ella, que muchas veces, por el calor que gastamos en nuestra labor fiscalizadora, no consideramos con el respeto que debiéramos guardar.

Señor Presidente, yo me voy a limitar a recordar dos palabras que pronunció el Honorable señor Moore...

El señor DIAZ.— Fueron varias palabras y no dos!

El señor YAÑEZ.— Son varias, pero son pocas. Las pronunció en sesión de 30 de enero de este año. Y las recordaré, porque yo no comprendo, Honorables Diputados, que en el acuerdo que se va a votar en breves instantes más, se vuelvan a reiterar conceptos que me parecen inaceptables.

Decía el Honorable señor Moore:

"Yo quiero dejar bien en claro que he estudiado este informe de la Comisión, y, pasando por encima de todas sus contradicciones...

El señor OLAVARRIA.— No las tiene, Honorable Diputado.

El señor YAÑEZ.— ... y tratando de coordinar en forma lógica lo que la Comisión ha querido decir, veo que el buen nombre, el prestigio profesional y la personalidad descollante del Contraalmirante don Guillermo del Campo, queda libre de todo cargo. Esta es la realidad; pero ella no se destaca nítidamente, como el justo respeto de sí mismo, de un marino pundonoroso lo reclama"

Yo digo, al igual que el Honorable señor Moore, que el informe no es totalmente completo y claro, como lo habríamos deseado nosotros; y celebro repetir los conceptos que el Honorable señor Moore emitió sobre la personalidad del Contraalmirante señor Del Campo.

Nada más, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Valdebenito.

El señor VALDEBENITO.— Señor Presidente, yo me he inscrito para manifestar que nosotros somos partidarios del informe emitido por la Comisión, y de que a mí personalmente me ha llamado la atención que últimamente se haya producido un movimiento entre los Oficiales de la Armada Nacional. Incluso se ha llamado a retiro a personas que no habían cumplido el tiempo necesario, y, según comentarios que se hacen en las mismas filas, parece que este ha sido un medio para hacerle la carrera a una persona que puede salir afectada, tal vez, por este asunto de que conoce ahora la Honorable Cámara.

Yo pediría que, dado el número reglamentario de oradores que han usado de la palabra en este debate, se someta a votación el informe de la Comisión.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Advierto a la Honorable Cámara que el Comité Radical ha pedido la clausura del debate y, como se han llenado todas las formalidades reglamentarias, se va a votar la petición de clausura.

El señor ALDUNATE.— ¿Cuántos son los Diputados que han hablado, señor Presidente?

El señor BRAÑES (Presidente Accidental) — Han hablado diez señores Diputados.

En votación la clausura del debate.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 25 votos; por la negativa, 5 votos.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Aprobada la clausura del debate.

En votación el informe de la Comisión, con la indicación del Honorable señor Correa Letelier.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, ¿cuál es la oportunidad para pedir que este asunto se deje para segunda discusión?

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— Nosotros votamos el informe tal como lo emitió la Comisión...

El señor CORREA LETELIER.— Este no es un proyecto de ley.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental) — Es un informe que figura en el Orden del Día de esta sesión, Honorable Diputado.

El señor CORREA LETELIER.— Yo le puedo decir al señor Presidente que recuerdo que, en una investigación sobre otras materias, se pidió segunda discusión. Me refiero al informe sobre las actividades nazis en el país.

El señor ALDUNATE.— Cualquier Comité puede pedir segunda discusión...

El señor CORREA LETELIER.— Este no es un proyecto de ley...

El señor DELGADO.— Es un informe de Comisión, Honorable Diputado; por eso no tiene trámite de segunda discusión.

El señor URIBE (don Damián).— Es un proyecto de acuerdo que hay que votarlo.

El señor DIAZ.— Eso lo va a saber en los próximos cuatro años el Honorable Diputado...

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Voy a aclarar la situación reglamentaria.

Este proyecto de acuerdo no tiene segunda discusión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento.

El señor ALDUNATE.— ¿Qué dice?

El señor CORREA LETELIER.— ¿Qué dice ese artículo?

El señor SECRETARIO.— Dice el artículo 122: "La petición de segunda discusión, cuando proceda, será sometida sin debate a votación económica e inmediata, y se entenderá acordada cuando concurra en su aceptación el tercio de los Diputados presentes".

"No tendrán segunda discusión:

1.o Las reclamaciones sobre la conducta del Presidente;

2.o Las consultas que éste haga a la Cámara;

3.o Las indicaciones para celebrar o suprimir sesiones cuasiordinarias o especiales;

4.o Las indicaciones para alterar el orden de la Tabla de las sesiones a que se refiere el artículo 104;

5.o Las peticiones de clausura;

6.o La discusión particular de los artículos de los proyectos de ley y de los otros asuntos que se tramiten como tales".

El señor ALDUNATE.— Luego, este informe tiene segunda discusión.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— El artículo 114, por otra parte, dice que solamente procede la segunda discusión en las proposiciones de incidentes que necesiten acuerdo de la Cámara.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Votemos, señor Presidente. Se pretende enterar la hora, para que no se vote.

El señor SECRETARIO.— Dice el artículo 114 del Reglamento: "Las proposiciones de Incidentes que necesiten acuerdo de la Cámara sólo tendrán cabida en las sesiones ordinarias o cuasi-

ordinarias que las reemplacen y en las pedidas a que se refiere el artículo 82. Deberán presentarse por escrito y apoyadas por un Comité".

"Por el sólo hecho de ser presentadas en sesiones ordinarias y cuasiordinarias, se entenderá que estas proposiciones quedan para segunda discusión y se discutirán y votarán en la sesión ordinaria o cuasiordinaria siguiente, inmediatamente de llegada la hora de término de la sesión, destinándose un plazo máximo de quince minutos para estos objetos".

"La discusión de cada proposición y sus modificaciones se hará en el término de diez minutos de que usarán, por mitad, un Diputado que la apoye y otro que la impugne".

"La Cámara podrá, a indicación del Presidente, declarar sin discusión una o algunas de dichas proposiciones por ser obvias y sencillas, en cuyo caso, se votarán inmediatamente, en la misma sesión y sin debate".

"Las disposiciones del inciso 2.o de este artículo no regirán para las indicaciones a que se refieren los números 3 y 4 del artículo 122, las cuales serán votadas a la hora reglamentaria de término de la sesión en que se formulen".

El señor ALDUNATE.— El artículo no dice lo que sostenía Su Señoría.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Estoy diciendo que sólo las proposiciones de incidentes admiten segunda discusión.

El señor CORREA LETELIER. — Está muy equivocado Su Señoría.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— La Mesa así lo interpreta.

El señor CONCHA.— Lo que se pretende es echarle tierra a este asunto.

HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— La duda reglamentaria debe ser resuelta por la Honorable Cámara.

HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— En votación si este informe puede quedar para segunda discusión.

—Durante la votación:

El señor CONCHA.— Que se apruebe por unanimidad, pero con mi protesta y reclamo, porque el procedimiento seguido por la Mesa ha sido un atropello al Reglamento.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum de votación.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— No hay quórum de votación.

Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

—Durante la votación:

El señor CONCHA.— ¡Este es un negociado que se quiere defender!

El señor DOMINGUEZ.— ¡Ya les quedan pocos días!

El señor ALDUNATE.— El Honorable señor Imable está pareado con el Honorable señor Rosas.

El señor IMABLE.— ¡No estoy pareado!

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor IZQUIERDO.— ¡Están terminando con un broche de oro!

— Repetida la votación por el sistema de sentados y de pie, no hubo quórum de votación.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental) — No hay quórum de votación.

Se va a llamar por dos minutos.

El señor CORREA LETELIER.— Van a terminar desprestigiados. La Mesa debió abrir debate durante media hora sobre la cuestión reglamentaria.

El señor Presidente no fué capaz de plantear la duda reglamentaria.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Honorable Diputado...

HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental) — Llamo al orden al Honorable señor Correa Letelier.

El señor URIBE (don Damián).— ¡Aplíquele el máximo del Reglamento!

El señor IZQUIERDO.— ¡Se va a quedar con las ganas de ser Presidente de la Cámara!

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Ha llegado la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las veintiuna horas.

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de la Redacción.

SESION 18.a EXTRAORDINARIA, EN VIERNES 11 DE MAYO DE 1945

(SEGUNDA LEGISLATURA)

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DEL SR. SANTANDREU

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.o—Un Mensaje con el que S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional, para ser tratado en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, un proyecto de ley con el carácter de urgente, que crea la planta definitiva del Servicio Nacional de Salubridad.

—Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia hecha presente. Posteriormente, calificada ésta de "simple", se mandó a Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene y a la de Hacienda para los efectos de su financiamiento.

2.o—Una nota de la H. Comisión Especial sobre Estatuto Administrativo en la que solicita de la H. Cámara que los proyectos sometidos a su estudio no sean tramitados a la Comisión de Hacienda, y otorgue a dicha Comisión Especial todas las facultades que el Reglamento confiere a la Comisión de Hacienda, para conocer del financiamiento de dichos proyectos.

—Quedó en tabla.

3.o—Tres telegramas, con los cuales diversos centros políticos de Rancagua y Sewell, se refieren a la elección de Diputados verificada el 4 de marzo del presente año.

—Se mandaron tener presente y archivar.

V.—TEXTO DEL DEBATE

1.—CALIFICACION DE LA URGENCIA DE UN PROYECTO DE LEY.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Corresponde calificar la urgencia de un mensaje del Ejecutivo por el cual se crea la planta definitiva del Servicio Nacional de Salubridad.

Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará la simple urgencia para este proyecto.

Acordado.

2.—TRAMITACION DE LOS PROYECTOS QUE ESTUDIA LA COMISION ESPECIAL DE ESTATUTO ADMINISTRATIVO. — PETICION DE LA COMISION RESPECTIVA.

El señor SANTANDREU (Presidente). — La Comisión Especial que estudia los proyectos sobre ratificación de diversas disposiciones del Estatuto Administrativo, acordó solicitar de la Honorable Cámara que los proyectos sometidos a su estudio no sean enviados a la Comisión de Hacienda y se otorguen a dicha Comisión Especial todas las facultades que el Reglamento confiere a aquella Comisión permanente, para el estudio de los proyectos que debe conocer en razón de su financiamiento.

El señor BARRIENTOS.— No hay ningún inconveniente, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — No se puede, Honorable Diputado, porque el Reglamento se opone a tal procedimiento Ni aún con el asentimiento unánime de la Cámara se puede omitir el trámite de informe de la Comisión de Hacienda.

El señor BRAÑES.— ¿Si me permite, señor Presidente? Existe ya un precedente en ese sentido. Efectivamente, el proyecto de Rentas Municipales no fué conocido por la Comisión de Hacienda sino que por la Comisión que había sido designada para su estudio, según fuimos informado en la mañana de hoy.

Por lo demás, quiero decir a Su Señoría que el propósito que ha tenido en vista la Comisión Especial para hacer esta petición a la Honorable Cámara consiste, principalmente en abreviar tiempo para el despacho de este proyecto de ley, porque, de lo contrario, después de producido el informe de la Comisión Especial, tendría que ser revisado enteramente por la Honorable Comisión de Hacienda y pasaría un mes más.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Honorable Diputado: el caso que ha citado Su Señoría no es del todo exacto, porque ese proyecto, después de ser informado por la Comisión Especial, pasó a la Comisión de Hacienda para su consideración e informe. Además, si Su Señoría se toma la molestia de leer el artículo 61 del Reglamento, se encontrará con una disposición imperativa que establece que ni por acuerdo unánime se puede eximir un proyecto del trámite de la Comisión de Hacienda.

El señor TAPIA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TAPIA.— Me parece, señor Presidente, que el proyecto de Estatuto Administrativo puede ser conocido por la Honorable Cámara sin el informe de la Comisión de Hacienda, porque el que establece nuevos gastos es el proyecto que se refiere al encasillamiento del personal de los servicios civiles del Estado, no así el proyecto del Estatuto Administrativo mismo.

El señor CONCHA.— Pero en la sesión de la mañana de la Comisión Especial quedó establecido que el proyecto de Estatuto Administrativo, aunque pequeños, originaba también nuevos gastos.

El señor SANTANDREU (Presidente) — De suerte entonces que, de acuerdo con el artículo 61 del Reglamento, no puedo someter a la consideración de la Honorable Cámara la petición de la Comisión Especial, por estar en contra de esta disposición.

El señor TAPIA. — Reformemos el Reglamento, entonces.

3.—NUEVAS RENTAS MUNICIPALES. — TRAMITACION DEL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor SANTANDREU (Presidente) — De acuerdo con el objeto de la presente sesión, corresponde a la Honorable Cámara continuar la discusión del proyecto, modificado por el Honorable Senado, que crea el Banco Agrícola.

El señor BARRIENTOS.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente) — Y a continuación, el proyecto que destina fondos para la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia.

El señor VALDEBENITO.— Antes de entrar a ocuparnos del objeto de la presente sesión, ¿me permite la palabra, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente) — Tiene la palabra el Honorable señor Valdebenito.

El señor VALDEBENITO.— Señor Presidente, no alcancé a oír si se dió o no Cuenta del proyecto que crea nuevas rentas municipales, que ya fué despachado por el Honorable Senado.

El señor SANTANDREU (Presidente).— No se ha dado cuenta de ese proyecto, porque no ha llegado el oficio correspondiente, Honorable Diputado.

El señor VALDEBENITO.— ¿No ha llegado?

El señor SANTANDREU (Presidente).— No Honorable Diputado. Tan pronto llegue, la Mesa se hará el deber de dar cuenta de él a la Honorable Cámara.

El señor VALDEBENITO.— Sería interesante. Muchas gracias.

4.— ALUSION PERSONAL POR LA PRENSA

El señor BARRIENTOS.— Señor Presidente...

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRIENTOS.— Acogiéndome a lo que dispone el Reglamento, quiero abusar por algunos breves minutos de la atención de la Honorable Cámara para desautorizar, en forma enérgica, una información, no diré malévola ni injuriosa, pero sí desprovista totalmente de veracidad, que han publicado "El Diario Ilustrado", en su edición de ayer, y "El Chileno" y "El Mercurio" de hoy, y que se refiere a supuestas declaraciones que el Diputado que habla habría hecho en la Comisión de Hacienda de esta Honorable Cámara.

Concurrí a la Comisión de Hacienda, como miembro de ella, a la discusión a que dió origen el proyecto de ley sobre aumento de la dieta parlamentaria. En una parte, señor Presidente, expresé textualmente que me explicaba que el Partido Conservador se opusiera al aumento de la dieta; y me lo explicaba fácilmente porque no sólo se opone al aumento de la dieta, sino que aun se ha opuesto siempre al establecimiento de la dieta. Yo expresé que estimaba preferible mantener y aumentar la dieta, dadas las razones que se expusieron y para no volver a pasar por la triste situación que le ocurrió a este Parlamento cuando muchos de sus hombres eran sindicados de gestores administrativos. Este es un hecho que está en la historia de este país. Yo me quise referir a lo que ocurriera los años 1924 y anteriores. Todos sabemos que hubo en este país altos gestores. Rabudos, las cahimbas salitreras y tantos otros escándalos encontraron aquí a sus mejores defensores y a sus más altos gestores. A esto me quise referir y no a la expresión injuriosa que se me quiere atribuir y que, repito, desautorizo plenamente.

Nada más, señor Presidente.

5.— CREACION DEL BANCO AGRICOLA.— MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, modificado por el Honorable Senado, sobre creación del Banco Agrícola de Chile.

Quedó pendiente la discusión en la letra d) del artículo 27 del Honorable Senado.

El señor PROSECRETARIO.— Se discutió el artículo, pero no se alcanzó a votar.

Dice la letra d) del artículo 27:

"**Artículo 27.**— El capital de la Caja se formará:

... ...

d) Con tres millones setecientos cincuenta mil novecientos treinta y cuatro pesos, setenta y tres centavos, que se traspasarán de los actuales fondos de reserva acumulados por la Caja a su nuevo capital;".

El señor SANTANDREU (Presidente).— En discusión la letra d) del artículo 27.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No hay oposición, señor Presidente. Estamos todos de acuerdo.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la letra d) del artículo 27 del Honorable Senado.

Aprobada.

El señor PROSECRETARIO.— Letra e) Dice:

e) Con el dieciocho por ciento del producto de los impuestos que establecen los artículos 37 y 38 de la ley N.o 6,640, de 10 de enero de 1941, a partir desde el 1.o de enero de 1945.

El producto de este dieciocho por ciento se imputará, íntegramente, a la cuota que le corresponde percibir a la Corporación de Fomento de la Producción.

Estos recursos los depositará, directamente, la Tesorería General de la República en la Caja de Crédito Agrario, a medida que ingresen en arcas fiscales y sin necesidad de decreto supremo.

En la determinación del dieciocho por ciento no se aplicarán las disposiciones de la ley N.o 7,046, en cuanto destine la moneda extranjera que produzca la ley N.o 6,640 al servicio de las obligaciones que contraiga en el exterior la Corporación de Fomento de la Producción ni a los préstamos ya acordados".

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada la letra e).

Aprobada.

El señor PROSECRETARIO Letra f).

Dice: "f) Con el monto a que asciendan a la fecha de la publicación de esta ley los créditos otorgados por la Corporación de Fomento de la Producción directamente para la agricultura, comprendiéndose en éstos los concedidos a la Caja de Crédito Agrario y también los realizados por intermedio de esta institución.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En discusión la letra f).

El señor URZUA.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor URZUA.— Yo estimo, señor Presidente, que esta letra debe aprobarse; y digo que debe aprobarse, porque, precisamente, este proyecto de ley tiende a dar capitales a la agricultura.

En realidad, los capitales a que se refiere la letra f) están ya invertidos en la industria agrícola. Y si mañana tuviéramos que desechar esta letra y aprobar el resto del proyecto tal como está redactado, seguramente la Corporación de Fomento de la Producción, una vez que fuera percibiendo estos dineros, los iría substrayendo de la industria agrícola y, en consecuencia, en lugar de capitalizar esta industria la habríamos descapitalizado.

Si ya la Corporación de Fomento tiene distribuídos estos fondos en la industria agrícola, lo natural es que sigan en ella; y como, seguramente, después de aprobada esta ley, no seguirá la Corporación haciendo operaciones en la agricultura lo lógico es que sea la Caja la que siga haciendo frente a esta situación. Lo natural es, entonces, que estos dineros, que ya han sido facilitados a la agricultura y que han prestado útiles servicios a la industria agrícola, continúen en ella.

El señor CONCHA.— ¿No cree Su Señoría, con la misma lógica, que la Corporación de Fomento podía haber contraído compromisos con cargo a la devolución de estos préstamos ya efectuados?

El señor URZUA.— ¿Cómo dice, Su Señoría?

El señor CONCHA.— ¿No cree Su Señoría que la Corporación de Fomento podría haber contraído compromisos con cargo a los préstamos por ella efectuados a la Caja?

El señor URZUA.— No, Honorable Diputado, porque la Corporación de Fomento ha contraído compromisos con cargo a la ley que la creó y, asimismo, con cargo a los fondos en oro que tiene esa institución y que nadie ha tocado en este proyecto.

El señor LOYOLA.— Y con cargo a las recuperaciones que consulta su presupuesto, Honorable Diputado.

El señor CONCHA.— Démosle fondos a la Caja de Crédito Agrario, pero para ello no le quitemos dineros a otra institución que, como Su Señoría sabe, está haciendo un bien al país.

El señor URZUA.— La Corporación de Fomento de la Producción tiene dinero de sobra para seguir atendiendo sus fines.

Todos los señores Diputados saben que sostengo la tesis de que debemos aprobar esta letra, porque estimo que, una vez cobrados estos fondos por la Corporación de Fomento, van a ser substraídos a la Caja de Crédito Agrario, y en vez de capitalizar a esta institución, la vamos a descapitalizar.

Por esta letra, entonces, se persigue que los dineros entregados a la Caja por intermedio de la Corporación de Fomento, queden en su totalidad en poder de la industria agrícola.

El señor SANTANDREU (Presidente) — Tiene la palabra el Honorable señor Zamora; a continuación, los Honorable señores Loyola y Gaete.

El señor ZAMORA.— Los dineros que se otorgan a la Caja de Crédito Agrario, por medio de esta letra f) son, como se sabe, de la Corporación de Fomento, y ya en la letra e) que acabamos de aprobar, se le substrae otra parte a la Corporación, al decir que el 18 por ciento del producto de los impuestos que establecen los artículos 37 y 38 de la ley 6.640 se imputará íntegramente a la cuota que le corresponde percibir a la Corporación.

En otra ocasión, señor Presidente, manifesté, y lo vuelvo a decir ahora, que la Caja de Crédito Agrario necesita fondos, pero para ello no se le pueden quitar a otra institución que también los necesita. Si se le quiere buscar un mayor financiamiento a la Caja de Crédito Agrario en buena hora; pero obténganse de otra parte y no de los fondos de la Corporación.

También, en otras oportunidades, el Diputado que habla ha hecho críticas a la Corporación de Fomento de la Producción por la distribución que hace de los dineros que recibe; pero no es menos cierto que esta institución tiene una misión muy grande que cumplir en el país. De modo que yo no comparto con el Honorable señor Urzúa la opinión de que debemos aprobar esta letra, porque si ya se le ha quitado por la letra e) una parte de sus fondos para dárselos a la Caja de Crédito Agrario para que vaya en ayuda de la agricultura, no se le puede sustraer aún más, por cuanto la Corporación también ayuda a la agricultura.

Por todas estas razones, los Diputados comunistas votaremos en contra de esta letra, porque no es justo "desvestir a un santo para vestir a otro".

Realmente, la Caja de Crédito Agrario necesita más medios económicos, pero hay que buscárselos en otra parte, aunque estimo que el dinero que se le da ahora es suficiente para que pueda desenvolverse y atender al desarrollo de la industria agrícola.

El señor BORQUEZ.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Loyola; a continuación los Honorables señores Gaete y Bórquez.

El señor LOYOLA.— Señor Presidente, las palabras del honorable señor Zamora me han evitado decir las consideraciones que, en mi concepto, debe tomar en cuenta la Honorable Cámara para rechazar esta letra f) del art. 27.

Se trata, señor Presidente, de préstamos que la Corporación de Fomento ha hecho por intermedio de la Caja de Crédito Agrario, a diversos agricultores, e, incluso, a la propia Caja de Crédito Agrario. Corresponden en su mayor parte a maquinarias que se han traído para usos agrícolas desde Estados Unidos, importadas por la Corporación valiéndose de créditos del Exim Bank.

Corresponden también estas partidas de préstamos a animales lecheros traídos por la Corporación desde Estados Unidos con el objeto de mejorar la raza lechera que se encontraba en malas condiciones en el país, y a importación de animales de carne traídos desde Argentina con el objeto de asegurar la provisión ganadera de nuestro país y abastecer el consumo interno.

La Corporación, señor Presidente, además de estos préstamos para importación de maquinarias y ganado, ha hecho otras a largo plazo, para plantaciones de olivares y frutales y obras de regadío que no se consideraban en el plan de la Caja de Crédito Agrario.

De manera que estas recuperaciones de dinero —que se va percibiendo, de acuerdo con los plazos a que ha sido prestado—, vuelven a los agricultores ya sea para compra de ganado, para hacer obras de regadío o para diversos otros usos agrícolas.

El Honorable señor Urzúa está, pues, perfectamente equivocado al creer que estos fondos van a ser distraídos después en usos distintos a la agricultura.

El señor URZUA.— Entonces Su Señoría se contradice, porque por una parte dice que se necesitan estos fondos que la Corporación obtiene como recuperaciones y por otra parte agrega que van a ser prestados de nuevo.

El señor LOYOLA.— Lo lógico es que se presten de nuevo por los organismos directamente llamados a hacer estas operaciones.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿A cuánto ascienden estos fondos?

El señor LOYOLA.— En una sesión pasada el Honorable señor Gaete leyó el monto de las inversiones totales que alcanzaban a 240 ó 250 millones de pesos.

El señor GAETE.— 240 millones.

El señor LOYOLA.— Señor Presidente, hay que tomar en cuenta los medios de que dispone la Corporación de Fomento para ayudar a la agricultura. Actualmente la Corporación dispone de una oficina en Nueva York la cual atiende todos los pedidos de los diversos rubros de la producción que corresponden a las finalidades de este organismo: maquinarias para todas las industrias, para la minería etc., y la importación de algunas materias primas para el comercio.

Se aprovecha, pues, la oficina que tiene la Corporación de Fomento en Estados Unidos para comprar en condiciones ventajosas las maquinarias que necesitan los agricultores chilenos. Sería absurdo, por lo tanto, que, teniendo la Corporación de Fomento una oficina instalada con este objeto en Nueva York, —oficina que está funcionando normalmente y que ha prestado evidentes servicios al país en los últimos años—, se le fueran a quitar a este organismo los fondos a que se refiere la letra f) del art. 27 para entregárselos a la Caja de Crédito Agrario, la que tendría que valerse de firmas comerciales establecidas en el país para comprar maquinarias en condiciones muy diversas a las que tiene la Corporación de Fomento por contratos directos con las fábricas norteamericanas. Allá se adquieren a precios bastante convenientes, precios que no pueden ser alzados, de acuerdo con contratos vigentes, por ninguno de los representantes de las diversas fábricas norteamericanas que operan en el país. De acuerdo, entonces, con esta circunstancia de que se trate de préstamos totalmente distintos a aquellos que son para ayuda del agricultor, como, por ejemplo, las siembras, cosechas y otros para los cuales está más indicada la Caja de Crédito Agrario, no creo que haya conveniencia en distraer estos fondos a la Corporación de Fomento si con ellos se va persiguiendo la misma finalidad de la ley que creó la Corporación de Fomento, esto es, fomentar la industria agrícola.

El señor SANTANDREU (Presidente). — ¿Ha terminado, Honorable Diputado?

El señor LOYOLA.—Sí, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Gaete.

El señor GAETE.— Señor Presidente, creí que con la exposición documentada que hice en sesión pasada —cuando me interrumpió el Honorable señor Urzúa respecto de los datos que dí en detalle acerca de la obra realizada por el Departamento Agrícola de la Corporación de Fomento— dejaría satisfecho a mi Honorable colega y convencido del gran beneficio y éxito que ha tenido este Departamento...

El señor URZUA.— Estoy enteramente de acuerdo con Su Señoría respecto al éxito de ese Departamento.

El señor GAETE.—Su Señoría está de acuerdo conmigo, pero insiste en quitarle estos $ 240.000.000 a la Corporación de Fomento.

El señor URZUA.—Para que no se pierda el éxito.

El señor GAETE.—Perdóneme, Su Señoría, después podrá dar otras razones si lo cree conveniente. Ahora, si me solicita una interrupción, se la concedo; pero, en otra forma creo que no nos podemos entender.

Sostengo, contrariamente a lo afirmado por Su Señoría, que estos dineros no son restados a la agricultura. Los Honorables colegas de estos bancos y de otros de esta Honorable Cámara, en fin, de todas aquellas personas que han tenido que entenderse con el Departamento Agrícola de la Corporación de Fomento, saben cómo se sirve en forma preferente el fomento de la producción por intermedio de los organismos agrícolas. En esta forma de atención, precisamente, está la enorme economía que han obtenido los agricultores chilenos, como muy bien lo sostenían los Honorables colegas señores Loyola y Zamora, personas que conocen este problema y que han estado vinculados a la labor realizada por la Corporación.

Estimo que hace mal la Izquierda de este país en aceptar esta disposición, y lo digo bien claro, porque ella no tiene otro organismo que, durante los Gobiernos de don Pedro Aguirre Cerda y de don Juan Antonio Ríos, haya realizado tanta labor como la Corporación de Fomento de la Producción. ¡Cuántas industrias, cuántas obras de progreso se están realizando por intermedio de este organismo!

Me extraña, pues, que los propios elementos de Izquierda de esta Honorable Cámara, que debían ser los celosos guardianes de este verdadero patrimonio que significa para ella este organismo, sean los que en esta oportunidad traten de desmembrarlo y de quitarle los fondos con los cuales está haciendo una buena labor.

Creo que con esto comete un error garrafal...

El señor URZUA.—¿Me permite una interrupción..?

El señor GAETE.—Y si algunos Honorables colegas están sosteniendo la teoría de ocupar los fondos de este organismo...

El señor URZUA.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor GAETE.—Con todo gusto.

El señor URZUA.—No ha sido la Izquierda de esta Cámara, como dice Su Señoría, la que ha puesto la disposición contenida en la letra f). La colocaron los propios correligionarios de Su Señoría en el Honorable Senado, y todo el Senado estuvo de acuerdo con ella.

El señor GAETE.— Le puedo informar al Honorable señor Urzúa que conversé con los camaradas Senadores, no con mis correligionarios, porque no los tengo, y ellos me manifestaron que cuando se trató esta disposición no asistieron a esa sesión. Mal puede, entonces, decir el Honorable colega que fueron ellos los que apoyaron esta disposición. Si alguno lo hubiera hecho, habría sido más bien por desconocimiento de la materia, lo cual no significa que después no hubiera resuelto rectificar su opinión sobre este punto. En ningún caso habrían apoyado esta idea con conocimiento preciso de lo que se trataba. Aquí se ha puesto, inocentemente, digamos así, una letra f), sin decirse en números, en pesos, cuánto representaba este aporte de la Corporación de Fomento. Debió decirse claramente que este aporte representa la suma de 240 millones de pesos. ¿Y un aporte de tal magnitud les parece tan sencillo a algunos Honorables colegas para admitir que se ponga así, tan fácilmente, una disposición inocente, una letra a este artículo, y con ello se trate de detener el avance social que significa la labor de mecanización e industrialización del país que desarrolla la Corporación de Fomento? Y todo, para darle fondos a otra institución que, por muy respetable que sea, debe obtenerlos de otra parte.

Debemos financiar estas instituciones con otros recursos, sin hacer uso de aquellos que ya están destinados a otras ya existentes y que realizan su finalidad con muy buenos frutos y gran provecho para el país, como puedo afirmarlo por el conocimiento que tengo de esta materia.

Termino, señor Presidente, agradeciendo a los Honorables Diputados de todos los sectores que han hablado en defensa de la labor de la Corporación de Fomento, que están perfectamente compenetrados de la necesidad que existe de dotarla de fondos para su mejor y más amplio desempeño. No es posible detener el plan de positivos beneficios que este organismo está realizando y mejorando cada vez más; no es posible quitarle parte de los recursos con que cuenta y que necesita, hoy más que nunca, para proseguir la industrialización y el progreso en todo orden dentro de las actividades productoras del país.

Digo por esto, que han hecho bien en adherir a este deseo los Honorables Diputados socialistas, conservadores y liberales ...

El señor VENEGAS.— Y democráticos.

El señor GAETE.— ...y democráticos, como me dice el Honorable señor Venegas que se traduce en rechazar la letra f) del artículo 27 del proyecto.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Bórquez.

El señor BORQUEZ.— Señor Presidente, a mí me parece profundamente extraño que, tanto desde los bancos de Derecha como desde los bancos de Izquierda, reprueben esta disposición que nos ocupa.

Realmente no atino a comprender qué es lo que se pretende en el fondo. Me desorienta oír, por un lado, al Honorable señor Loyola, y, por otro lado, al Honorable señor Gaete, ambos Consejeros de la Corporación de Fomento, opinar sobre esta materia.

¿Qué es lo que se pretende, según el proyecto que estamos tratando, con la disposición de la letra f)?

Se quiere algo que es elemental, en una organización del Estado. Se quiere que haya una institución que regule los préstamos destinados a la agricultura. Sin embargo, me encuentro con que este principio, que es elemental en Derecho Administrativo, es desatendido por un Honorable Diputado de Izquierda.

El señor GAETE.— Por varios...

El señor BORQUEZ.— O por varios. Estoy hablando de los que impugnan esta disposición, Honorable Diputado.

Yo tolero a Su Señoría, aun cuando habla más que yo— y siempre lo hace bien. Yo tolero, digo, todo lo que dice Su Señoría...

El señor GAETE.— Yo también tengo mucha paciencia para escuchar a Su Señoría, que siempre lo hace muy bien...

El señor BORQUEZ.— Bueno, en eso estamos todos de acuerdo...

El señor RODRIGUEZ QUEZADA.— Con algunas excepciones.

El señor BORQUEZ.— ...con algunas excepciones, como dice el Honorable Diputado.

—HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor IBAÑEZ.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor BORQUEZ.— Con mucho gusto.

El señor IBAÑEZ.— Considero que, en el hecho, no se estudia en este momento una unificación de los organismos que se ocupan del fomento de la agricultura. Y no es eso. Si esto se estudiara, Honorable colega, nosotros estaríamos perfectamente de acuerdo, porque se propondría unificar toda la política agraria a través de los institutos que actualmente se preocupan de este problema: Caja Agraria, Caja de Crédito Hipotecario, Institutos, Fundos de la Beneficencia Pública, del Seguro Obrero, de la Caja de Colonización, etc., etc.

Y cuando se estudie esta materia, nosotros suscribiremos todas aquellas ideas que tiendan a servir este plan.

Pero, en este momento, se trata simplemente de restar medios económicos a una institución que está haciendo un buen trabajo de fomento para levantar la economía del país, para llevar la maquinaria al campo, para industrializar nuestras actividades.

No apoyamos, pues, la tesis de restarle estos 240 millones de pesos a la Corporación de Fomento. Creemos, en cambio, que su presupuesto, en lugar de ser disminuído, debiera aumentarse, en beneficio de la Nación.

El señor BORQUEZ.— Continúo, señor Presidente.

Las palabras del Honorable señor Ibáñez me parecen sumamente extrañas, y aclaran mucho más el concepto que estaba sosteniendo.

Dice que todos estamos en disposición de propender a que no haya muchos organismos del Estado que se dediquen a una misma cosa, porque es aumentar la burocracia, perjudicando al país.

Y ocurre un fenómeno absolutamente raro en este momento. Yo conozco al señor Jefe de la Sección Agrícola de la Corporación de Fomento, quien no es correligionario mío.

Debo declarar que tengo de él el más alto concepto, tanto en lo que respecta a su corrección cuanto a su preparación. Lamento que no pueda ser más útil aún la existencia de esa Sección. Pero, para mí, se trata de una cuestión de principios: no puede haber diversos organismos del Estado que contribuyan a aumentar la burocracia alrededor de una misma función.

Con esta modificación de la ley, se pretende que el fomento total de la agricultura en el país quede en manos de la Caja Agraria. Sin embargo, al mismo tiempo, se quiere mantener un Departamento, también del Estado, dirigido por un funcionario absolutamente capaz, como es el señor Olea, dentro de la Corporación de Fomento.

¿Qué significa ésto? Simplemente un mayor gasto.

Creo indispensables para el bien del país los servicios del señor Olea. Lo declaro con la mayor franqueza.

El señor MONTT.— Ya lo hemos oído.

El señor BORQUEZ.— Su Señoría lo ha oído muchas veces.

En consecuencia, no tengo ningún prejuicio respecto de ésto; pero es totalmente inútil que existan dos instituciones pagadas por el Estado, con fondos del Estado, provenientes de la percepción de las contribuciones.

El señor IBAÑEZ.— Pero no son dos, Su Señoría lo sabe muy bien, son muchos más

El señor BORQUEZ. — Lo lógico es irlos reduciendo a medida que se nos presente la ocasión.

El señor IBAÑEZ.— Yo le aseguro a Su Señoría que hay organismos que ocupan estrictamente la burocracia que necesitan y que, precisamente, la Corporación de Fomento...

El señor BORQUEZ.— ¡No tanto, ni tan poco, Honorable colega!

El señor IBAÑEZ.— ¿Y este Departamento de Agricultura?

El señor BORQUEZ.— ¡Estoy de acuerdo con Su Señoría en ése punto!

Se ha dicho, por el Honorable señor Loyola, que este organismo tiene representantes en los Estados Unidos para regular los negocios. ¿Ha oído esta Corporación algo más atroz que ésto?

¿Qué hacen los representantes de la Corporación de Fomento en los Estados Unidos? Nada. No me interrumpa, Honorable señor Loyola, porque le voy a contestar de antemano. Tenemos una Embajada en ese país, tenemos un Consulado General en los Estados Unidos y la Corporación de Fomento de la Producción, que es un organismo del Estado — ¡y espántese la Honorable Cámara! — tiene una delegación muy bien rentada. Creo que el sueldo del señor representante de la Corporación de Fomento de la Producción es del orden de los dos mil quinientos dólares por mes.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡No, Honorable Diputado!

El señor LOYOLA.— ¡No, Honorable colega!

El señor BORQUEZ.— Su Señoría no sabe el dato.

El señor LOYOLA.— Son menos de mil dólares.

El señor BORQUEZ.— Yo le puedo decir que, fuera de los mil dólares, tiene para gastos de representación, quinientos dólares.

Eso no es necesario, es una corruptela; de modo que yo no voy a estar de acuerdo con el Honorable señor Loyola ni con el Honorable señor Gaete.

Se dice que estos representantes atienden las obligaciones con el Exim Bank. ¿Se cree que nosotros somos niños de las monjas, señor Presidente? Si el Exim Bank es un Banco del Estado con el cual se trata por medio de nuestra representación diplomática; de modo que eso no es problema.

El señor GAETE. — ¡Esos lo saben todo!

El señor BORQUEZ. — Lo saben todo; y, sin embargo, hay gente que da como argumento el desempeño de estas funciones.

Estas obligaciones las cumple el Estado de Chile, se llame Corporación de Fomento de la Producción, se llame Caja Agraria; es absolutamente igual.

De suerte que tenemos aquí tres argumentaciones: la primera, que hay organismos de fomento de la agricultura sumamente importantes, como el Departamento de Agricultura de la Corporación de Fomento de la Producción, pero sin perjuicio de que estas funciones de fomento estén, además, entregadas a la Corporación misma.

Se dice que hay fondos de recuperación. ... éstos fondos se destinarán a servir las obligacines del Exim Bank. Si, en esto no hay cuestión; pero, se arguye que hay necesidad de saberlo de todas maneras.

Segundo, se dice que en Estados Unidos no existe una organización encargada de realizar la tramitación de todos estos asuntos de la Corporación de Fomento de la Producción. Esto es ocioso y perjudicial para los intereses del país.

Y, tercero, se dice, finalmente, que cómo le vamos a quitar estas funciones a la Corporación, cuando este organismo está haciendo un gran beneficio social. Si hay dos instituciones que están haciendo una obra de gran beneficio social, lo lógico, según el criterio de mi Honorable colega señor Ibáñez, es que se suprima una de ellas. Pero ¿cuál se va a suprimir? ¿La que tiene una organización de crédito a corto y a largo plazo y una organización de fomento, o la que tiene sólo una organización de fomento? No hay cuestión, señor Presidente: hay que suprimir la que realiza una sola actividad.

Por esto es indispensable que, de una vez por todas, sin hacer demagogia de estas cosas, se diga, señor Presidente, que la coexistencia de dos servicios con el mismo objeto simplemente es mantener burocracia; de manera que uno de estos dos debe desaparecer...

El señor IBAÑEZ.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor BORQUEZ.— Con todo gusto.

El señor IBAÑEZ.— Creo que todos estamos perfectamente de acuerdo en la necesidad de suprimir uno de esos dos organismos. Y, en este sentido, Honorable colega, yo voy mucho más lejos que Su Señoría. Yo entiendo que todos los institutos de fomento de nuestra riqueza nacional y de la producción debieran estar en manos de la Corporación de Fomento, y que la Caja de Crédito Agrario, sobre la cual nos estamos pronunciando ahora, no debiera ser sino un departamento de la Corporación.

El señor BORQUEZ.— Yo estoy perfectamente de acuerdo con Su Señoría. Creo que no debiera haber en Chile sino un solo organismo para este objeto, con secciones insignificantes, que se dedicaran a la industria, a la agricultura, a la minería, etc. Pero por algo tenemos que empezar. Si nos expandemos, si hacemos el negocio de la regadera, no llegaremos nunca a esto.

El principio de la Izquierda, el principio de la Izquierda, repito —y lo repito para que la Honorable Cámara me escuche—, es que se vaya centralizando el crédito en manos del Estado; de manera que si no se quiere que se vaya centralizando el crédito en manos del Estado, no se está haciendo obra de Izquierda. Actualmente, lo que se está haciendo es dirigir la función del crédito por el Estado, y se ampara con esto —yo sé que los Honorables Diputados no lo hacen ni lo harían nunca—, se ampara el interés privado. Yo sé que nadie está inculpado de caer en semejante pecado...

El señor LOYOLA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor BORQUEZ.— Con todo gusto.

El señor LOYOLA.— El Honorable señor Bórquez ha manifestado su opinión en el sentido de que es ociosa esta función que tiene la Corporación de Fomento. Yo voy a explicarle a Su Señoría que, en este período de guerra, la Corporación se ha visto en la necesidad de comprar dos plantas productoras de cemento, que están usadas, las cuales fué preciso desarmarlas y buscar manera de que llegaran en buenas condiciones a Chile. Y comprenda Su Señoría que no iba a ser la Embajada la que estuviera en mejores condiciones de fiscalizar el desarme y de buscar las piezas necesarias para que este material llegara a instalarse y a funcionar en Chile en debida forma.

No podía la Embajada de Chile, sin conocimiento técnico, sin conocimiento de ingenieros, dar su opinión, recibir o aceptar maquinarias de estas condiciones.

El señor VALDEBENITO.— Es que se compraron viejas.

El señor LOYOLA.— Además de esto, se ha estado trayendo también maquinarias para las plantas eléctricas, las que requerían también la fiscalización de técnicos chilenos, para su instalación y funcionamiento en Chile.

Y también hubo necesidad de ello, porque la Corporación era la autorizada para traer algunas materias primas primordiales para la vida del país. Y, naturalmente, como la situación de guerra de Estados Unidos lo exigía, fueron funcionarios chilenos los que debieron tratar de estas adquisiciones en Estados Unidos y obtener las licencias de exportación.

El señor BORQUEZ.— Ya está buena la interrupción, Honorable Diputado.

Ahora va a oír la Honorable Cámara las cosas más espantosas que pueda imaginarse.

El Honorable señor Loyola cree que con mandar ingenieros a Estados Unidos está todo arreglado. Y de la explicación del señor Loyola, que no es angelical sino seráfica, resulta que cada vez que se ha ido a hacer una operación a Estados Unidos de Norte América —y esto es lo que encuentro espantable— se ha mandado una Comisión de ingenieros, con un costo enorme.

El señor LOYOLA.— No, Honorable Diputado.

El señor BORQUEZ.— Yo le puedo decir que sí.

Actualmente hay ingenieros de la Corporación en Estados Unidos.

El señor CONCHA.— Eso es para recibir las maquinarias.

El señor BORQUEZ.— También le voy a explicar a Su Señoría, si tiene paciencia.

El señor CONCHA.— Pero Su Señoría dice que la Embajada puede hacer estos negocios, que hay gente que entiende de ellos. Tal vez mañana no haya esta gente y no se podrán hacer los negocios.

El señor VALDEBENITO.— En las Embajadas siempre hay gente que entiende mucho de negocios.

El señor BORQUEZ.— Honorable Diputado: la Embajada trata todos los negocios con el Exim Bank, que es un Banco del Estado, cuyo objeto es hacer esta clase de préstamos.

El señor LOYOLA.— Está completamente equivocado Su Señoría.

El señor BORQUEZ.— Voy a demostrarle que no soy yo el equivocado, sino Su Señoría.

El Exim Bank, que es de importación y de exportación, está creado exclusivamente con fondos del Estado, para hacer estas operaciones con el resto de los países.

Yo puedo contarle un cuento a Su Señoría: una vez...

El señor LOYOLA.— Reconozco que Su Señoría es muy bueno para contar cuentos.

El señor BORQUEZ.— En una ocasión, este representante de la Corporación, para tomar contacto con algunos hombres de negocios...

No quisiera continuar para no pecar de indiscreto. Pero ocurrió que este representante de la Corporación llegó a los Estados Unidos y allí andaba —lo diré con una expresión vulgar, y miro hacia la izquierda— como "bola huacha". No hallaba qué hacer. Disponía de mil quinientos dólares para poder llevar adelante su misión. Entonces recurrió al Embajador que tenía en ese país, a quien le pidió que diera en la Embajada una fiesta para ponerle en contacto con la gente de la banca. O sea, este representante de la Corporación con mil quinientos dólares — apenas la miseria de cuarenta y cinco mil pesos chilenos— no sabía con quién encontrarse en Estados Unidos.

El señor CONCHA.— De las fiestas salen muchas cosas.

El señor BORQUEZ.— ¡Claro!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CONCHA.— Salen hasta abrazos...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CONCHA. —¡Abrazos y besos!

El señor SALAMANCA.— Lo que le duele a Su Señoría.

El señor CONCHA.— No me molesta en absoluto. No me gustan los abrazos de hombres.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego a los señores Diputados se sirvan no interrumpir.

Está con la palabra el Honorable señor Bórquez.

El señor BORQUEZ. — Honorable Diputado, hay abrazos de hombres de los cuales nadie sospecha; en cambio, hay otros abrazos de hombres de los cuales todo el mundo sospecha.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Claro!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BORQUEZ.— Señor Presidente, como decía, este representante de la Corporación tuvo que recurrir a dar una fiesta en la Embajada para ponerse en contacto con la gente de banca y, para esto, le dijo al señor Embajador: "Yo costearía, señor Embajador, los gastos de esta fiesta que se daría en la Embajada". Como quien dice, "yo soy la Corporación". El señor Embajador, que era un hombre muy digno, le respondió: "Lo que yo hago por el país, lo paga la Embajada".

Y así, señor Presidente, ha ocurrido que el representante de la Corporación en los Estados Unidos es, simplemente, un burócrata más, que anda con un ejército de gente detrás de él, en todo caso, anda con los ingenieros mandados desde aquí para resolver las cuestiones de la Corporación.

El señor GAETE.— Eso no es efectivo, Honorable Diputado.

El señor BORQUEZ.— Yo se lo puedo asegurar a Su Señoría.

El señor GAETE.— ¿Para qué hace declaraciones que no le constan?

El señor BORQUEZ.— Las hago, porque me constan.

El señor GAETE.— No, Honorable Diputado...

El señor BORQUEZ.— Puedo nombrar a los ingenieros que se han mandado...

El señor GAETE.— Han ido por otros motivos. En la próxima sesión voy a demostrar a Su Señoría que lo que afirmo es lo exacto.

El señor SALAMANCA.— ¿Por qué no lo hace en la presente sesión?

El señor GAETE.— No lo hago porque en este momento, no tengo a la mano los datos.

El señor LOYOLA.— Yo puedo dar nombres a Su Señoría.

Tuvo que ir a Estados Unidos el señor Infante, que debía hacerse cargo de la Fábrica de Neumáticos, porque no había ninguna experiencia ni ningún técnico en neumáticos en Chile.

El señor SALAMANCA.— Para eso debía estar el representante de la Corporación.

El señor LOYOLA.— Para eso tenía que ir el que iba a ser el Gerente de la Fábrica de Neumáticos...

El señor BORQUEZ.— Porque no tenemos técnicos aquí, ocurre que...

El señor GAETE.— Hubo que enviar técnicos para petróleo...

El señor BORQUEZ.— Indudablemente, pero para eso no hay necesidad de tener al representante allá.

Yo quiero hacer presente que este asunto no es tanto ni tan poco, como dicen. No es una necesidad indispensable para la economía chilena que haya dos instituciones que se dediquen a los mismos trabajos.

El señor LOYOLA.— No se ocupan de los mismos trabajos, Honorable Diputado.

El señor BORQUEZ.— Como digo, señor Presidente, no es necesario en absoluto que se envíen representaciones de esta especie a los Estados Unidos.

En todo caso, me imagino que, en pocos días más, no sería raro que nos preocupáramos de esto que, a juicio de muchos, es una obra maravillosa, pero que para mí no lo es.

Yo me he preocupado de estos trabajos de la Corporación de Fomento en los Estados Unidos. En realidad, me he preocupado de este asunto, no como Consejero de la Corporación, pues no lo soy, sino como fiscalizador, para lo cual tengo amplia facultad y derecho; y he llegado a la convicción de que las famosas recuperaciones y otra clase de operaciones han podido hacerse directamente por intermedio de la Corporación.

¿Para qué están, entonces, los técnicos existentes en Chile? ¿Qué tienen que resolver sobre esta materia los técnicos de Estados Unidos o los técnicos chilenos mandados allá?

Entonces, tenemos que este servicio, aprobado por la Corporación y dirigido por un hombre sumamente capaz, no es necesario, ya que este mismo servicio lo puede prestar perfectamente la Caja Agraria.

El señor LOYOLA.— Es un absurdo lo que está diciendo Su Señoría. En la compra de ganado fino para mejorar la industria lechera ¿será más conveniente que el Embajador en los Estados Unidos fiscalice la clase de ganado que se vende o que se mande un técnico, Honorable Diputado?

El señor BORQUEZ.— ¡Hasta cuándo, Honorable colega, se presta para amparar una farsa! Los técnicos en lechería son un puro cuento, ya que los que se envían a los Estados Unidos no aprenden nada. Y si esto no es así ¿pueden decirme los señores Diputados qué conocimientos tienen los señores que fueron a Estados Unidos?

El señor Vergara ¿qué sabe de animales finos? Absolutamente nada. Y en Estados Unidos nos darán clase sobre esta materia durante cien años y más...

Esto es simplemente una farsa...

El señor GAETE.— El señor Vergara es ingeniero y es técnico...

El señor BORQUEZ.— ¡No es técnico de nada, Honorable Diputado!

El señor GAETE.— ¡Sólo Su Señoría es técnico en todo!

El señor BORQUEZ.— En realidad, yo soy por principio enemigo de la burocracia y, por lo tanto, no acepto más que una institución que se dedique a este género de negocios.

El señor OLIVARES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor OLIVARES.— Voy a hacer, señor Presidente, un análisis de la forma cómo la Corporación de Fomento de la Producción ha invertido su dinero en favor de la agricultura.

La Corporación ha hecho esta inversión en tres formas: directamente al agricultor, directamente a la Caja Agraria y por intermedio de la Caja. La suma total invertida asciende a la cantidad de $ 240.000.000.

En forma directa, la Corporación de Fomento ha proporcionado más o menos ciento ochenta millones de pesos, y en forma indirecta, o por intermedio de la Caja de Crédito Agrario, sólo ha invertido alrededor de sesenta millones de pesos.

Yo comparto la opinión de algunos Honorables colegas en el sentido de que es peligroso tomar los fondos que la Corporación de Fomento ha invertido directamente, porque ella tiene ya su distribución para el futuro; de modo que yo creo, señor Presidente, que se podría llegar a una solución intermedia, o sea, la de dejar para la Caja de Crédito Agrario sólo los fondos que se han invertido por intermedio de ella y los que le ha prestado directamente.

Para esto bastaría borrar la frase: "para la agricultura", comprendiéndose así los créditos concedidos en la letra f) del artículo 27.

Con este objeto he presentado una indicación para que sea puesta en discusión en el momento oportuno, señor Presidente.

Estimo que la Honorable Cámara debe aprobar esta letra f) del artículo 27 del Senado, sólo en la parte que se refiere a los préstamos hechos directamente a la Caja de Crédito Agrario y los hechos por intermedio de ella, que son más o menos sesenta millones de pesos.

El señor LOYOLA.— Casi todos los préstamos han sido hechos por intermedio de la Caja.

El señor BORQUEZ.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Antes que Su Señoría haga uso de la palabra, debo advertir a la Cámara que el Comité Radical ha pedido la clausura del debate.

El señor BORQUEZ.— Yo tengo a la vista una declaración hecha por S. E. el Presidente de la República en una carta.

El señor GAETE.— La conocemos todos.

El señor BORQUEZ.— Es conveniente que la refresque.

El señor GAETE.— No tenemos tan mala memoria.

El señor BORQUEZ.— Dice: "La Corporación de Fomento deberá suprimir aquéllos departamentos cuyas actividades corresponden a otras instituciones".

Como se ve esto es el a, b, c.

Ahora el Honorable señor Olivares propone un temperamento ecléctico: "ni chicha ni limonada" Mejor dicho, que dos organismos estatales sigan con su burocracia completa.

Para mí, esto es inconcebible.

El Sr. OLAVE.— Si me permite el Honorable Sr. Olivares, yo quería decir exactamente, señor Presidente, lo que acaba de manifestar el Honorable señor Bórquez. En realidad, también me extraña la indicación del Honorable señor Olivares, porque está en pugna con el propósito que tuvo el Gobierno y el Parlamento al dictar la ley que creó la Corporación de Fomento.

Nuestro malogrado Presidente don Pedro Aguirre Cerda manifestó reiteradamente que la Corporación de Fomento tenía por objeto realizar el fomento de la producción por intermedio de las instituciones existentes, tanto fiscales y semifiscales como particulares.

Su Excelencia el Presidente de la República don Juan Antonio Ríos, en la comunicación a que acaba de hacer referencia el Honorable señor Bórquez, reiteró este mismo propósito. La Corporación de Fomento ha sido creada, pues, para hacer el fomento por intermedio de las instituciones públicas y privadas existentes con ese fin y no para crear servicios paralelos, no para crear una burocracia inútil.

El fomento de la producción agrícola debe ejercerse por intermedio de las instituciones existentes para este efecto, como la Caja de Crédito Agrario y la Caja de Colonización, que tienen organismos y funcionarios técnicos dedicados exclusivamente a esas labores.

Por desgracia, señor Presidente, los elementos directivos de la Corporación de Fomento, para darle mayor importancia, han creído que el mundo gira alrededor de esta institución y han pretendido hacer desaparecer otras instituciones. Es así, cómo al Departamento Agrícola de la Corporación de Fomento se ha pretendido transformarlo en casi un verdadero Ministerio de Agricultura.

Lamento estar en desacuerdo con la opinión del Honorable señor Olivares y, al mismo tiempo, me alegro de que no todos piensen igual.

Yo pediría a la Honorable Cámara que aprobara la letra f) del artículo 27 en la forma en que se encuentra redactada.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Se ha pedido la clausura del debate.

El señor PROSECRETARIO.— El Comité Radical pide la clausura del debate.

El señor SANTANDREU (Presidente).— En votación la clausura.

—Votada en forma económica la clausura, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 8.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Aprobada la clausura.

El Honorable señor Olivares ha pedido la división de la votación.

El señor PROSECRETARIO.— De acuerdo con la indicación del Honorable señor Olivares, quedaría redactada en esta forma la letra f): "Con el monto a que asciendan a la fecha de la publicación de esta ley los créditos otorgados por la Corporación de Fomento de la Producción a la Caja de Crédito Agrario y también los realizados por intermedio de esta institución".

El señor SANTANDREU (Presidente).— En votación la letra f) con la indicación del Honorable señor Olivares.

—Durante la votación:

El señor IBAÑEZ.— ¡Es absurdo destruír una cosa que está bien organizada!

El señor ABARCA.— ¡Depende de la interpretación que se dé a las cosas para considerarlas absurdas!

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 17 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente).— En consecuencia, quedaría aprobada la letra f) del artículo 27 con la modificación propuesta por el Honorable señor Olivares.

El señor PROSECRETARIO.— Corresponde entrar a ocuparse del artículo 24 que quedó pendiente en la sesión anterior.

Dice el artículo 24:

"**Artículo 24.**— En virtud de lo establecido en la letra f) del artículo 27 de esta ley, la Caja, sin cargo alguno para ella, queda subrogada en todos los derechos, acciones, privilegios y garantías, de toda naturaleza, que correspondan a la Corporación de Fomento de la Producción, de acuerdo con los respectivos contratos, en los créditos que pasen al dominio de la Caja.

El pago de estos créditos se hará, directamente por los deudores en la Caja y no será necesario llenar ninguno de los requisitos ni de las formalidades legales para la validez de esta subrogación."

El señor GAETE.— ¡Pueda ser que S. E. el Presidente de la República, que es tan amigo del Honorable señor Urzúa, vete esta disposición!

El señor BORQUEZ.— ¡Al Honorable señor Urzúa no lo veta nadie!

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra sobre el artículo 24.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— El artículo 28 corresponde, más o menos, al artículo 17 del proyecto de la Honorable Cámara.

El señor URZUA.— Es la distribución de las utilidades, señor Presidente.

El señor PROSECRETARIO.— Dice el artículo 28:

"**Artículo 28** — Las utilidades líquidas que resulten en los balances semestrales de la Caja, después de deducidos los gastos generales y de administración, efectuados los castigos y hechas las provisiones acordadas por el Consejo, se distribuirán en la siguiente forma:

a) Cincuenta por ciento para constituir un fondo de reserva;

b) Veinticinco por ciento para formar un fondo de eventualidades;

c) Veinticinco por ciento para formar un fondo de provisiones."

El señor SANTANDREU (Presidente).— En discusión el artículo 28.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— El artículo 29, que corresponde al artículo 18 del proyecto de la Honorable Cámara, dice:

"**Artículo 29.**— La Caja será administrada por un Consejo compuesto de once miembros y por un vicepresidente ejecutivo, que también formará parte del Consejo.

El Consejo estará asesorado por el Fiscal de la institución, quien asistirá a sus sesiones, pero sólo con derecho a voz.

Hará las veces de Secretario del Consejo el Secretario General de la Caja.

El vicepresidente ejecutivo y los consejeros serán designados, directamente, por el Presidente de la República. De estos últimos, cinco serán representantes de las siguientes instituciones: uno de la Sociedad Agrícola del Norte; uno de la Sociedad Nacional de Agricultura; uno de la Sociedad Agrícola del Sur; uno de la Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco, y uno de la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno.

El Fiscal lo designará, también, el Presidente de la República, a propuesta en terna del Consejo Directivo."

El señor SANTANDREU (Presidente). — En discusión el artículo.

El señor URZUA.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor URZUA.— Señor Presidente, le voy a conceder previamente una interrupción al Honorable señor Maira.

El señor MAIRA.— Señor Presidente, en el artículo 29 del proyecto del Honorable Senado, que en su fondo y en su forma es distinto del artículo 18 del proyecto de la Honorable Cámara, al cual modifica, hay dos ideas perfectamente separadas. Una de ellas es la que se refiere a la composición del Consejo y a la elección de sus miembros, y que corresponde al inciso tercero del artículo 29 del proyecto del Honorable Senado. La otra idea, señor Presidente, que no está contenida en el proyecto de la Honorable Cámara y que es distinta a las ideas contenidas tanto en el artículo 29 del proyecto del Senado como en la del artículo 18 del proyecto de la Cámara, es la que dice que el Consejo estará asesorado por el Fiscal y que hará las veces de Secretario del Consejo, el Secretario General de la Caja.

Como estas ideas son totalmente diferentes a las dos modalidades de elección que se proponen, yo pido que se divida la votación del artículo, y, cualquiera que sea la fórmula que la Corporación apruebe, ya sea manteniendo el artículo del proyecto de la Cámara o aceptando el del Senado, se incluyan las disposiciones que se establecen en los incisos 2.o y 3.o del artículo 29 del proyecto del Honorable Senado.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Está con la palabra el Honorable señor Urzúa, quien había concedido una interrupción al Honorable señor Maira.

El señor URZUA.— Yo estimo que debe aprobarse el artículo del proyecto de esta Honorable Cámara; y las razones que tengo para ello se fundamentan en la experiencia, triste si se quiere, que sobre esta materia tiene la Caja de Crédito Agrario, cuando ha contado con consejeros elegidos por las Sociedades Agrícolas.

Hubo una época, señor Presidente, en que los miembros de las Sociedades Agrícolas dominaron en el Consejo de la Caja de Crédito Agrario. Y ocurrió, doloroso es decirlo, que los dineros, en lugar de ir directamente a beneficiar a los agricultores, iba a parar a las manos de dichas Sociedades; de tal manera que los señores consejeros que representaban a tales Sociedades, hacían sus negocios con los capitales de la Caja.

Ahora, señor Presidente —y esto es muy claro— el capital de esta institución es aportado íntegramente por el Estado. Las sociedades agrícolas se negaron a aportar un solo centavo. Aun más, cuando primitivamente este proyecto establecía una especie de fondo acumulativo de los agricultores, para prestarlo, por intermedio de la institución llamada Banco Agrícola, de norte a sur de la República, los agricultores se rebelaron, porque no quisieron que se sacara de sus bolsillos dinero alguno, a pesar de que él iba a beneficiar a la misma industria agrícola. En cambio, ahora, cuando el Estado aporta íntegramente el capital, se ha ideado una fórmula por medio de la cual los agricultores puedan controlar la inversión del capital, aun cuando ellos se negaron a aportar un solo centavo. ¡Profundo error!

Yo estimo que el Ejecutivo, que es el dueño de los capitales, es el llamado a darles la inversión conveniente y a cautelar sus propios intereses, que son intereses fiscales. Por esto es que estimo que el Consejo debe ser formado de la manera establecida en el proyecto de esta Honorable Cámara; es decir, como lo saben bien mis Honorables colegas, con dos miembros elegidos por la Cámara de Diputados, dos miembros elegidos por el Senado y seis miembros de libre elección del Presidente de la República.

A diferencia de lo propuesto por la Honorable Cámara, en las modificaciones del Honorable Senado se da mayoría de representación a las sociedades agrícolas que, como ya he dicho, se negaron a aportar un solo centavo de capital para esta institución.

Por estas razones, señor Presidente, y dentro del espíritu que me anima en torno a esta materia, yo declaro en conciencia que la disposición que comento debe ser aprobada íntegramente en la forma en que lo dispuso la Honorable Cámara de Diputados.

El señor SANTANDREU (Presidente) — Tiene la palabra el Honorable señor Olave; y, a continuación, el Honorable señor Loyola.

El señor OLAVE.— Señor Presidente, ante el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados y las modificaciones propuestas por el Honorable Senado, yo debo manifestar mi opinión en el sentido de que, por desgracia, las dos ideas que implican son igualmente malas.

Estimo, señor Presidente, que debe terminar la rutina de estos Consejos Directivos irresponsables y creo que debe irse a la modificación de esta idea, estableciendo en su lugar Consejos Consultivos y dando responsabilidad a los jefes.

El señor URZUA.— Lo mejor sería terminar con los Consejos.

El señor OLAVE.— Terminar con ellos sería preferible...

El señor URZUA.— Pero, por desgracia, por el estado en que se halla la tramitación de este proyecto, no tenemos más que atenernos a uno u otro de los proyectos...

El señor OLAVE.— Sin duda alguna, no podemos sino atenernos a uno u otro proyecto. Por eso sólo quiero aprovechar esta oportunidad para sostener una tesis que he sostenido desde mucho tiempo y que, en una ocasión, permitió obtener la supresión del Consejo de los Ferrocarriles del Estado, fecha desde la cual los Ferrocarriles han andado mejor. Creo que estas instituciones funcionarían mucho mejor sin Consejos Directivos irresponsables.

Pero, ya que nos encontramos abocados a este hecho de tener que elegir entre dos Consejos malos, prefiero el de la Cámara de Diputados; aunque entendiendo que se suprime esta frase que dice Banco Agrícola, y se deja la de Caja Agraria.

Creo, además, que debemos acoger la indicación formulada por el Honorable señor Maira. Quedaría, pues, mejor este artículo, agregando el inciso último del artículo del Senado.

El señor MAIRA.— Los incisos segundo y tercero, Honorable colega.

El señor SANTANDREU (Presidente) — Se ha pedido la clausura del debate por parte del Comité Radical.

El señor URRUTIA INFANTE.— ¿Por qué no se pide la clausura del Congreso, mejor?

El señor GUERRA.— Porque Su Señoría quedaría cesante.

El señor URRUTIA INFANTE.— Somos colegas, señor Diputado.

El señor SANTANDREU (Presidente) — En votación la clausura.

—Efectuada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos; por la negativa, 7.

El señor SANTANDREU (Presidente) — Aceptada la clausura.

El señor SECRETARIO — Hay indicación del señor Olivares para que los incisos primero y cuarto del artículo 29 del proyecto del Honorable Senado se reemplacen por el artículo 18 de la Cámara.

señor MAIRA.— Claro; es la misma cosa ...

El señor SANTANDREU (Presidente).— Entonces hay que dividir la votación

El señor MAIRA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente).— Con la venia de la Sala, Su Señoría tiene la palabra

El señor MAIRA.— Se trata del mismo objetivo que perseguía la indicación que yo insinuaba.

En el artículo 29 del Senado hay dos ideas: una, que el Consejo de la Caja sea constituído por Consejeros designados por representantes de las sociedades agrícolas; y la otra, que el Consejo sea asesorado por el Fiscal, con derecho a voz, haciendo las veces de Secretario del Consejo el Secretario de la Caja.

Son dos cosas diferentes.

El artículo 18 del proyecto de la Honorable Cámara se refiere sólo a algunas de estas ideas: que el Banco Agrícola esté administrado por un Consejo designado por el Presidente de la República, por el Honorable Senado y por la Honorable Cámara; pero respecto de esta otra idea, no contiene nada. Por lo tanto, lo único que hay que hacer es aprobar el artículo 18 del proyecto de la Honorable Cámara tal como está y agregarle los incisos 2.o y 3.o del artículo propuesto por el Honorable Senado, disposiciones que se refieren a una materia diferente y que no es contradictoria.

El señor ZAMORA.— Pero habría que aprobar el inciso 1.o también, Honorable colega.

El señor MAIRA.— No, Honorable Diputado, pues no modifica en nada el artículo del proyecto de la Honorable Cámara.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Entonces habría que hacer una división en la votación.

El señor OLIVARES.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Con el asentimiento de la Honorable Cámara, tiene la palabra Su Señoría.

El señor OLIVARES.— Al proponer la indicación, señor Presidente, he tenido en vista únicamente las ideas expuestas por el Honorable señor Urzúa. Los incisos 1.o y 4.o del artículo 29 propuesto por el Honorable Senado tienen relación exclusiva con la constitución del Consejo, idea contemplada en el artículo 18 del proyecto de la Honorable Cámara. Suprimiendo esa disposición y reemplazándola por el artículo 18 del proyecto de la Cámara de Diputados, se contemplan todas las ideas, porque las referentes al Fiscal y al Secretario General de la Caja están contempladas en la actual ley de la Caja Agraria.

El señor URZUA.— Se podría dividir la votación perfectamente, aprobadando el artículo 18 del proyecto de la Honorable Cámara.

El señor SANTANDREU (Presidente). —Tendríamos que proceder en la siguiente forma, si me permite la Honorable Cámara: rechazar el inciso 1.o del artículo 29 del proyecto del Honorable Senado, declarar que se da por aprobado el artículo 18 del proyecto de la Honorable Cámara, aceptar los incisos 2.o y 3.o del proyecto del Honorable Senado y rechazar el 4.o.

Esta es la única forma en que se podría proceder, reglamentariamente, de acuerdo con lo que se ha expresado en este momento.

El señor OLAVE.— ¡Muy bien!

El señor MAIRA.— ¡Claro!

El señor SANTANDREU (Presidente).— Se va a dividir la votación.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente, la proposición del Honorable Senado habla de once miembros.

El señor LOYOLA.— Y el proyecto de la Cámara de Diputados habla de diez miembros.

El señor SANTANDREU (Presidente). — El proyecto de la Cámara habla de diez miembros.

El señor CHACON.— Rechazamos entonces la proposición del Honorable Senado.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará el inciso primero del proyecto del Honorable Senado.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Claro!

El señor SANTANDREU (Presidente).— Acordado.

Queda rechazado el inciso primero del artículo 29 del proyecto del Honorable Senado y en consecuencia, queda aprobado el artículo 18 del proyecto de la Honorable Cámara, cambiando la expresión "Banco Agrícola" por "Caja".

En votación el inciso 2.o del artículo 29 del proyecto del Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

En votación el inciso 3.o del artículo 29 del proyecto del Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

En votación el inciso 4.o del artículo 29 del proyecto del Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por rechazado.

El señor OPITZ.—Rechazado.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Rechazado.

El señor MAIRA.— Y el inciso 5.o también, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se dará también por rechazado el inciso 5.o de este mismo artículo 29 del proyecto del Honorable Senado.

Rechazado.

En discusión el artículo 30 del proyecto del Honorable Senado.

El señor PROSECRETARIO.— Dice el artículo 30 del proyecto del Honorable Senado:

"Cada Consejero durará tres años en el ejercicio de sus funciones, y el Vicepresidente Ejecutivo y el Fiscal serán designados por plazo indefinido".

Este artículo corresponde al artículo 19 del proyecto de la Honorable Cámara.

El señor URZUA.— Consultan las misma idea pero el de la Cámara establece 4 años en vez de los 3 que consulta el proyecto del Honorable Senado.

El señor SANTANDREU (Presidente).— En discusión el artículo 30 del proyecto del Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 30 del proyecto del Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

El señor ZAMORA.— ¡Votación, señor Presidente!

El señor SANTANDREU (Presidente).— Para otra vez, ruego a Su Señoría que pida más a tiempo.

—Practicada la votación en forma económica no hubo quórum.

El señor SANTANDREU (Presidente).— No hay quórum.

Se va a repetir la votación.

—Repetida la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Aprobado el artículo 30 del proyecto del Senado.

En discusión el artículo 31 del proyecto del Honorabe Senado.

El señor PROSECRETARIO.— Dice el artículo:

"Artículo 31.— El Consejo será presidido por el Ministro de Agricultura y, en su defecto, por el Vicepresidente Ejecutivo, ambos con derecho a voz y a voto".

Este artículo corresponde al artículo 20 del proyecto de la Honorable Cámara de Diputados.

El señor URZUA.— Está bien, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 31 del proyecto del Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

—Aprobado.

En discusión el artículo 32 del proyecto del Honorable Senado.

El señor PROSECRETARIO.— El artículo 32 corresponde al artículo 21 del proyecto de la Honorable Cámara.

Dice el artículo 32 del proyecto del eSnado: "El quórum para sesionar será de cinco miembros a lo menos y los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de los que asistan. En caso de empate, decidirá el que presida".

El señor SANTANDREU (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezoc la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 32 del proyecto del Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

—Aprobado.

En discusión el artículo 33 del proyecto del Honorable Senado.

El señor PROSECRETARIO.— El artículo 33 del proyecto del Senado corresponde al artículo 23 del proyecto de la Honorable Cámara, con modificaciones.

Dice el artículo 33 del proyecto del Honorable Senado: "El Vicepresidente Ejecutivo será el representante legal de la institución y tendrá como tal la representación judicial con las facultades contempladas en el inciso primero del artículo 7 del Código de Procedimiento Civil.

Las facultades del inciso segundo del artículo 7.o del Código de procedimiento Civil corresponderán al Consejo Directivo.

El Consejo podrá delegar sus funciones en Comités compuestos de tres consejeros, en el Vicepresidente Ejecutivo o en otros funcionarios de la institución. El Vicepresidente Ejecutivo podrá hacerlo en otros funcionarios de la Caja.

El Vicepresidente Ejecutivo formará parte y presidirá por derecho propio cada uno de los Comités.

Los Comités u otros funcionarios delegatarios de las atribuciones del Consejo, no podrán resolver negocios de una cuantía superior a doscientos mil pesos".

El señor SANTANDREU (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor MAIRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Maira.

El señor MAIRA.— Debe aprobarse el artículo del proyecto del Honorable Senado, por cuanto en él se alude al inciso 1.o del Artículo 7.o del Código de Procedimiento Civil y no al inciso 1.o del artículo 8.o del mismo Código, que erróneamente se cita en el proyecto de la Honorable Cámara.

El señor URZUA.— Como es igual el fondo de ambos artículos, sería mejor aprobar el del Honorable Senado que hace la cita en forma correcta.

El señor SANTANDREU (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 33 del proyecto del Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

En discusión el artículo 34 del proyecto del Honorable Senado.

El señor PROSECRETARIO.—El art. 34 corresponde al art. 26 del proyecto de la Honorable Cámara, con modificaciones.

Dice el art. 34 del proyecto del Honorable Senado: "Los capitales, utilidades, rentas, comisiones, intereses, documentos, libros de contabilidad y en general todas las operaciones de la Caja y sus bienes raíces o muebles estarán exentos de toda contribución o impuesto fiscal.

La Caja litigará en papel simple y gozará de privilegio de pobreza en todas las actuaciones judiciales y administrativas en que intervenga."

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el art. 34 del proyecto del Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

En discusión el art. 35 del proyecto del Honorable Senado.

El señor PROSECRETARIO.— El art. 35 del proyecto del Honorable Senado corresponde al art. 31 del proyecto de la Honorable Cámara con algunas modificaciones.

Dice el art. 35 del proyecto del Honorable Senado:

"Esta ley comenzará a regir 30 días despues de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor SANTANDREU (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votaciúón el art. 35 del proyecto del Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dara por aprobado.

Aprobado.

Corresponde entrar a ocuparse de los artículos transitorios.

El art. primero transitorio es nuevo.

En discusión el art. primero transitorio del proyecto del Honorable Senado.

El señor PROSECRETARIO.— Dice el art. 1.o transitorio del proyecto del Honorable Senado:

"**Artículo 1.o**— La Caja organizada por esta ley destinará de su fondo de reserva las siguientes cantidades:

a) Dos millones de pesos a que asciende el valor nominal de cincuenta mil acciones de la Sociedad Anónima Caja de Crédito Agrario, subscrita por la Caja de Crédito Hipotecario y por particulares;

b) Tres millones quinientos setenta y un mil trescientos ochenta pesos veintiún centavos que corresponden al monto de los intereses adeudados por la Sociedad Anónima Caja de Crédito Agrario al Fisco por el servicio de los empréstitos a que se refiere el artículo 2.o, inciso segundo del decreto-ley N.o 221, de 16 de julio de 1932, con relación con la ley 5,601 y devengados desde el 1.o de enero de 1942 hasta el 10 de febrero de 1943, deuda que queda condonada.

c) Con el monto a que ascienda a la fecha de la promulgación de esta ley el fondo de reserva y otras reservas varias de la Sociedad Anónima Caja de Crédito Agrario, después de deducida la cantidad de tres millones setecientos cincuenta mil novecientos treinta y cuatro pesos setenta y tres centavos que se traspasan al capital de la nueva institución."

El señor SANTANDREU (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el art. 1.o transitorio del proyecto del Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

En discusión el artículo 2.o transitorio del proyecto del Honorable Senado.

El señor PROSECRETARIO.— Dice el artículo 2.o transitorio:

"**Artículo 2.o**— Por exigirlo el interés nacional, se autoriza al Presidente de la República para que exproprie las acciones de la Sociedad Anónima Caja de Crédito Agrario que no pertenezcan al Estado.

Esta expropiación se hará en la forma establecida en el Título XV del Código de Procedimiento Civil, y la Caja organizada por esta ley, pagará a los interesados los valores que correspondan con cargo al fondo de reserva a que se refiere el artículo anterior."

El señor SANTANDREU (Presidente).—Ofrezco la palabra sobre el artículo 2.o transitorio del proyecto del Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dara por aprobado

Aprobado.

En discusión el artículo 3.o transitorio del proyecto del Honorable Senado.

El señor PROSECRETARIO.— Corresponde al artículo 16 y artículo 5.o transitorio del proyecto de la Honorable Cámara.

Dice el artículo:

"**Artículo 3.o**— La Caja, organizada en virtud de esta ley, tomará a su cargo el activo y pasivo de la Sociedad Anónima Caja de Crédito Agrario, y, en consecuencia, será la continuación ininterrumpida de dicha Sociedad sin perjuicio de las nuevas modalidades que contempla esta ley.

En virtud de esta transferencia pasarán al dominio exclusivo de la nueva institución, todos los bienes raíces y muebles pertenecientes a la Sociedad Anónima Caja de Crédito Agrario, como asimismo sus valores mobiliarios, créditos, derechos, acciones, garantías y privilegios de cualquiera naturaleza.

La nueva persona jurídica Caja de Crédito Agrario no estará obligada a practicar reinscripciones ni anotaciones de ninguna especie en los Registros Conservadores que corresponda o en otros registros especiales para los efectos de lo establecido en el inciso anterior.

Tampoco estará obligada a notificar especial o individualmente a los deudores o acreedores y a las personas que tienen vigente cualquiera operación u obligaciones con la Sociedad Anónima Caja de Crédito Agrario, de la transferencia establecida por esta ley ni de la existencia de sus saldos, y en caso de juicio, no será necesario que acredite su carácter de sucesora de aquella institución."

El señor SANTANDREU (Presidente).—Ofrezco la palabra sobre el artículo 3.o transitorio

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

En discusión el artículo 4.o transitorio del proyecto del Honorable Senado.

El señor PROSECRETARIO.— Este artículo es totalmente nuevo y dice:

"**Artículo 4.o**— Autorízase al Presidente de la República para emitir bonos de la deuda pública por la cantidad de trescientos setenta millones de pesos.

Estos bonos se destinarán a cancelar las diversas obligaciones que la Sociedad Anónima Caja de Crédito Agrario adeuda al Banco Central de Chile y serán recibidos por este Banco estimados en su valor nominal".

El señor SANTANDREU (Presidente).—Ofrezco la palabra sobre el artículo 4.o transitorio.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate

En votación el artículo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dara por aprobado.

Aprobado.

En discusión el artículo 5.o transitorio del proyecto del Honorable Senado.

El señor PROSECRETARIO. — Este artículo también es nuevo y dice:

"**Artículo 5.o**— Los bonos a que se refiere el artículo anterior devengarán un siete por ciento de interés anual y tendrán una amortización acumulativa de uno por ciento también anual, y estarán exentos de toda contribución o impuesto fiscal; sin embargo, mientras estos bonos permanezcan en poder del Banco Central de Chile devengarán sólo un dos por ciento de interés anual y tendrán la tasa de amortización que corresponda a una emisión del siete por ciento de interés con uno por ciento de amortización acumulativa

El Banco Central de Chile no podrá enajenar estos bonos sin autorización del Presidente de la República, previo informe de la Comisión de Crédito Público".

El señor SANTANDREU (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el artículo 5.o transitorio.

Aprobado

En discusión el artículo 6.o transitorio.

El señor PROSECRETARIO.— Dice el artículo

"**Artículo 6.o**— El servicio de los bonos a que se refieren los dos artículos anteriores será de cargo del Estado, y se hará por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública.

Las participaciones que correspondan al Fisco en las utilidades del Banco Central de Chile, de acuerdo con los números 3.o, 4.o y 5.o del artículo 99 de la ley orgánica que rige ese Banco, se destinarán al servicio de los bonos de que trata el artículo 4.o de los transitorios de esta ley, para cuyo efecto serán percibidas directamente por la Caja Autónoma de Amortización.

Si el monto de estas participaciones resultara insuficiente para atender al servicio de estos bonos, la Caja Autónoma de Amortización completará ese servicio con sus fondos propios".

El artículo 6.o transitorio es nuevo, también

El señor SANTANDREU (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el artículo 6.o transitorio.

Aprobado.

En discusión el artículo 7.o transitorio.

El señor PROSECRETARIO.— Dice el artículo:

"**Artículo 7.o**— No regirán respecto de la Caja des Crédito Agrario las disposiciones de la Ley N.o 7.200.

En lo referente a las relaciones entre esta institución y sus empleados, quedarán éstos afectos a las disposiciones del Título Preliminar y de los Títulos I, II, III, IV, V, y VII, con exclusión del artículo 54, 8.o y 9.o del decreto con fuerza de ley N.o 23|5,683, de 14 de octubre de 1942".

Es nuevo, también.

El señor SANTANDREU (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado este artículo.

Aprobado.

En discusión el artículo 8.o transitorio.

El señor PROSECRETARIO.— Dice el artículo:

"**Artículo 8.o.** — Los empleados de la Sociedad Anónima Caja de Crédito Agrario mantendrán sus cargos y conservarán sus derechos legales en la nueva institución, continuando afectos a su Departamento de Previsión creado por la Ley N.o 6,006.

El personal no técnico de este Departamento de Previsión formará parte del personal de la Caja de Crédito Agrario".

Este artículo corresponde al 6.o transitorio de la Honorable Cámara, en parte

El señor SANTANDREU (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado este artículo.

Aprobado.

En discusión el artículo 9.o transitorio

El señor PROSECRETARIO.— Dice el artículo:

"**Artículo 9.o.**— Se derogan:

a) La Ley N.o 4,806, de 27 de enero de 1930, modificada por el artículo 1.o de la Ley número 6,006, de 29 de enero de 1937;

b) La Ley N.o 6,290, de 30 de septiembre de 1938, con excepción de su artículo 7.o;

c) La Ley N.o 7,413, de 17 de enero de 1943;

d) La Ley N.o 6,021, de 8 de febrero de 1937, y todas las disposiciones legales y reglamentarias contrarias a la presente ley".

El señor SANTANDREU (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor GAETE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GAETE.— Deseo que el Honorable Diputado Informante tenga la gentileza de informar a qué se refieren las leyes que se derogan por este artículo.

El señor URZUA.— Son leyes que ya no tienen aplicación en la práctica.

El señor GAETE.— ¿Y a qué se refieren?

El señor URZUA.— Todas quedan derogadas con este proyecto.

El señor GAETE.— No ha dicho nada con eso.

El señor CORREA LETELIER.— Porque no sabe.

El señor URZUA.— Tendría que leerlas todas. Es como si Su Señoría me dijera que citara algunas disposiciones del Código Civil. ¡Cómo voy a tener en la cabeza todas las disposiciones del Código Civil para complacer a Su Señoría.

El señor GAETE.— Sé que Su Señoría tiene muy buena cabeza. Yo sólo le pido que me diga expresamente a qué se refieren las leyes que se citan en este artículo.

El señor SALAMANCA.— Ahí tiene el informe Su Señoría

El señor GAETE.— Señor Presidente...

El señor SANTANDREU (Presidente). — La Mesa hará traer todas las leyes que se citan en este artículo.

El señor GAETE.—Está bien, señor Presidente.

Un señor DIPUTADO.— Que se lean.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI. — ¡Cómo se van a leer todas esas leyes!

El señor OLIVARES.— Esas son las leyes que actualmente rigen para la Caja de Crédito Agrario.

Al dictarse el proyecto en discusión, no tienen razón de existir. Por eso se derogan expresamente.

El señor URZUA. — De hecho quedan derogadas, aunque no exista este artículo.

El señor BARRIENTOS. — Corresponden a la actual Ley Orgánica de la Caja de Crédito Agrario, y a aquellas que la modifican.

El señor GAETE.— Es que no queremos que nos pasen por el ojo de la plancha, así no más.

El señor SANTANDREU (Presidente). — ¿Va a solicitar lo mismo Su Señoría, respecto del artículo 10.o transitorio?

El señor GAETE.—Es que estamos aprobando artículos con tanta prisa, señor Presidente, que creo que ni la Mesa está en condiciones de decir a qué leyes se refieren estos artículos.

El señor MAIRA.— Yo puedo decir a Su Señoría...

El señor GAETE.—No quiero, señor Presidente, que, así como sucedió con la letra f), con sus inocentes 240 millones de pesos, metan aquí otra cosa y deroguen todas las leyes del país sin dar explicación alguna.

El señor BARRIENTOS.— Es la ley orgánica de la institución.

El señor SALAMANCA.— ¿Y por qué no estudió el proyecto Su Señoría?

El señor MAIRA.— Voy a dar una explicación a Su Señoría, si me lo permite.

Ha habido siempre el espíritu de no derogar expresamente las leyes anteriores en las disposiciones mismas de una nueva ley. Esto, en materia jurídica, es algo que, a mi juicio, es vicioso y, más que eso, inconveniente porque se presta a interpretaciones torcidas de las leyes.

En este proyecto de ley se ha querido hacer una excepción y, en vez de derogar tácitamente las leyes que se modifican o alteran por esta nueva ley, se ha tomado el temperamento práctico de derogarlas expresamente, en su totalidad unas, y otras en los artículos que se modifican.

El señor PROSECRETARIO.— La ley 4,806, de 27 de enero de 1943, es la que autoriza la emisión de dieciocho millones de pesos en bonos de la deuda interna destinados a la Caja de Crédito Agrario.

El señor SALAMANCA.— Perdió su oportunidad.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Con este proyecto de ley queda expresamente derogada.

El señor GAETE.— ¿Y las otras?

El señor SANTANDREU (Presidente).— Se va a leer a qué se refieren.

El señor PROSECRETARIO.— La Ley N.o 6,290, de 30 de septiembre de 1938, dispone que la Caja de Crédito Agrario destine hasta treinta millones de pesos a préstamos para los pequeños agricultores, y hace extensivos sus beneficios a los compradores de sitios y dueños de mejoras afectos al Decreto con Fuerza de Ley N.o 33, de 12 de marzo de 1931, y ley 5,579, de 26 de enero de 1935, sobre fomento de la Habitación Barata, para los efectos del fomento de los huertos obreros; y modifica el inciso 1.o del artículo 51 de la ley 5,604, de 15 de febrero del mismo año, que establece una nueva organización de la Caja de Colonización Agrícola.

El señor GAETE.—Esa ley debe quedar.

El señor URZUA.—No, Honorable Diputado.

El señor GAETE.—¿Por qué no debe quedar?

El señor URZUA.— Voy a decir a Su Señoría, si me permite, por qué no debe quedar. Esa ley no ha surtido efecto, en la práctica, porque tiene una redacción que es perniciosa para los pequeños agricultores.

Los agricultores asociados en cooperativas tienen que dar una fianza solidaria cuando uno de sus miembros solicita un préstamo. ¿Qué ocurre entonces? Ocurre que los agricultores que tienen alguna responsabilidad no quieren concurrir con esta fianza solidaria, y, en consecuencia, de estos treinta millones de pesos sólo se ha podido operar con tres o cuatro millones.

El Ejecutivo ha mandado un proyecto de ley que modifica esencialmente la constitución de las cooperativas agrícolas. Así, quita la obligación de la fianza solidaria. Además, tampoco va a ser necesaria, por precepto de este proyecto de ley, pues los pequeños agricultores van a tener todo el crédito que necesiten y no en las condiciones que establece esa ley, que es gravosa para el pequeño agricultor.

El señor BORQUEZ.—No van a tener que hacerse solidariamente responsables de una deuda.

El señor GAETE.—Me parece que lo lógico habría sido modificar la ley en referencia, respecto a esa obligación; que unos y otros tengan que servirse de fiador para solicitar esos préstamos; pero no me parece bien derogar la ley cuando aquí luchamos y batallamos por defender al pequeño agricultor.

Recuerdo perfectamente bien, señor Presidente, las razones que, en apoyo de esta ley que ahora se quiere derogar, dió un señor Ministro de Estado y cuánto se habló aquí en la Cámara en defensa de estos pequeños agricultores.

No obstante, ahora, de una plumada, se quiere derogar esa ley, ya que ella según algunos señores Diputados que me han precedido en el uso de la palabra, no funcionaría por cierta exigencia de carácter legal que nosotros aprobamos al discutirla.

El señor EDWARDS.— La Caja de Crédito Agrario, Honorable Diputado, va a prestar estos mismos beneficios a los pequeños agricultores.

El señor GAETE.— En todo caso, acepto con mucho agrado las modificaciones a que se han referido los señores Diputados; pero en ningún caso acepto que se derogue la otra ley que beneficia, magníficamente, al pequeño agricultor.

El señor URZUA.—Esa ley ya no se necesita, Honorable colega.

El señor GAETE.—Su Señoría, enfáticamente y con certeza absoluta, dice que esta ley no se necesita. Sin embargo, puedo recordarle que, en muchas oportunidades, lo que ha asegurado Su Señoría ha salido al revés...

El señor URZUA.— Yo desearía que Su Señoría me citará un solo caso en que yo haya hecho una afirmación errónea...

El señor GAETE.— En realidad Su Señoría muchas veces ha hecho afirmaciones categóricas y, como no ha sido exacto en otra oportunidad, no queda más que convencerse de que no es buen profeta el Honorable Diputado.

El señor URZUA.— Jamás me habrá oído Su Señoría afirmar una cosa que no haya sido exacta...

El señor GAETE.— Lo he oído muchas veces.

En fin, señor Presidente, debo decir, por último, que soy contrario a esta derogación, porque creo que de esta manera defiendo el interés de los pequeños agricultores, que así tienen un crédito más barato y oportuno.

El señor BORQUEZ.— Pido la palabra.

El señor VARGAS MOLINARE.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente).— Puede usar de la palabra el Honorable señor Bórquez.

El señor BORQUEZ.— La verdad es que desearía sacarlo de la duda que, a este respecto, asiste a mi Honorable amigo el señor Gaete.

El cree que, al derogarse esta ley, se va a producir un perjuicio a los pequeños agricultores.

Sin embargo, ocurre que esto, aunque parezca paradojal, es exactamente igual, pero con la diferencia de que es todo lo contrario.

De lo que se trata, por esta disposición del proyecto que discutimos, es que el agricultor obtenga todos los beneficios del crédito sin las trabas que le pone la ley que expresamente se deroga.

Como se ve, Honorable Diputado, esta es una cosa de una claridad meridiana. Ahora, el pequeño agricultor tiene, por decirlo así, el auxilio de la Caja sin la traba de la fianza solidaria de los demás cooperados; o sea, que se le facilita este crédito sin esta garantía suplementaria, a fin de que desarrolle, en la mejor forma posible, su negocio agrícola.

En una palabra, señor Presidente, lo que se quiere es la garantía personal y la garantía de su propio negocio agrícola, sin la fianza solidaria.

En consecuencia, al derogarse expresamente esas disposiciones, se hace un gran beneficio social a los pequeños agricultores.

El señor GAETE.— En todo caso celebro, señor Presidente, que se haya dado esta explicación, porque así quedará bien en claro que, con la derogación de esta ley, los pequeños agricultores van a tener más franquicias, como lo han manifestado algunos Honorables colegas.

¡Ojalá que estos beneficios los obtengan los pequeños agricultores! ¡Yo hago votos para que así sea!

El señor VARGAS MOLINARE.— Después de haber oído las explicaciones que ha dado el Honorable señor Bórquez, no tengo nada más que agregar, porque se ha convencido el Honorable señor Gaete.

El señor PROSECRETARIO .— Se derogan: la ley 4,806, de 27 de enero de 1943, que autoriza la emisión de dieciocho millones de pesos en bonos de la deuda interna destinados a la Caja de Crédito Agrario; la 6,290, de 30 de septiembre de 1938, que dispone que la Caja de Crédito Agrario destine hasta 30 millones de pesos a préstamos para los pequeños agricultores; la 7,413, que autorizó al Banco Central de Chile para otorgar préstamos a la Caja de Crédito Agrario hasta por la suma de cien millones de pesos; y la ley 6,021, de 8 de febrero de 1937, y todas las disposiciones legales y reglamentarias contrarias a la presente ley.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra sobre el artículo a que se acaba de dar lectura.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado

Aprobado.

En discusión el artículo 10.o transitorio

—Dice el artículo.

—"Se suprime:

a) En el artículo 1.o, inciso primero de la ley N.o 5,185, modificada por el artículo 1.o de la ley N.o 6,824, las palabras "a la Caja de Crédito Agrario";

b) En el artículo 1.o inciso tercero de la ley N.o 5,185, modificada por la ley N.o 6,824, las palabras "a la Caja de Crédito Agrario, $ 250,000";

c) En el artículo 3.o de la ley 5,185, las palabras "a la Caja de Crédito Agrario";

d) El inciso primero del artículo 4.o de la ley 5,185, y

e) En el artículo 11 de la ley N.o 5,185, las palabras "de Crédito Agrario".

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

Terminada la discusión de las modificaciones del Honorable Senado.

6.— NUEVOS RECURSOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA.— SEGUNDO INFORME.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Corresponde continuar la discusión, en segundo informe, del proyecto que destina fondos para la Dirección General de la Protección a la Infancia y Adolescencia.

Boletín N.o 5,552.

Diputado Informante es el Honorable señor Maira.

—Dice el proyecto.

'Artículo 1.o.— Elévase de 3 a 4 por ciento el impuesto establecido en el artículo 6.o de la Ley N.o 7,750, de 7 de enero de 1944.

Artículo 2.o.— Los fondos provenientes del aumento del impuesto a que se refiere el artículo anterior se dedicarán exclusivamente a los fines que debe cumplir la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia, en la siguiente proporción:

a) Para alimentación y vestuario de madres y niños, un .. .. 30.o|o

b) Para construcciones de establecimientos dedicados a la asistencia y protección de menores, un .. .. .. 20 o|o

c) Para proporcionar ayuda extraordinaria a las instituciones y establecimientos de protección a la infancia que colaboran a la acción del Estado, (Gotas de Leche, Colonias Escolares, Asociaciones de Protección de Menores, Casas de Reposo, Sanatorios y demás similares que contribuyen a la acción del Estado), un .. .. .. 30 o|o

d) Para materiales y artículos de consumo, medicamentos, tónicos, anteojos, movilización, gastos menores, materiales de enseñanza, colocación familiar, asistencia general, adquisiciones y construcciones menores, un .. .. 20 o|o

Artículo 3.o.— Los fondos provenientes del impuesto a que se refiere el artículo 1.o no podrán destinarse, en forma alguna, al pago de sueldos

17 combates se realizarán esta noche en el Estadio Chile

Esta noche se cumplirá la quinta rueda del Campeonato de novicios de Santiago en el ring del Estadio Chile. Es la de esta noche la reunión de más importancia de cuantas se han efectuado hasta ahora y corresponde a la última etapa de los cuartos finales, restando sólo dos reuniones para dar por finalizada la competencia de más interés de cuantas se han efectuado últimamente.

CETEGORIA MOSCA

En la categoría mosca habrá esta noche dos encuentros, llamando la atención la presencia de Manuel Castillo, del Corcolén y Eduardo Rojas, del Yarur, que son los que más destacada actuación han tenido.

No obstante esto hay que reconocer que Miguel Avila y Rolando Cuevas, son dos peleadores de buenos medios combativos que se comportarán dignamente ante los rivales ya indicados.

CATEGORIA GALLO

Muy buenos combates habrá en la categoría gallo. Se destacan por las demostraciones que han cumplido hasta ahora, Daniel Rojas, Ricardo Cavieres, que logró en la última rueda un triunfo sobre Armando Recabarren, del Badminton, Mario Polanco, del Corcolén y Ruy de la Jara, del Cía. Chilena de Electricidad.

Sin duda el que hay que destacar de todos estos es el peso gallo del Corcolén Arnaldo Raglianti, elemento de muy apreciables medios combativos, que tendrá un serio contendor en Ruben Cuevas.

CATEGORIA PLUMA

Hay en el peso pluma una figura también de mucho relieve. Nos referimos a Arturo Loyola, que fué uno de los mejores de la última rueda. Igualmente merecen destacarse Domingo Aguilera, Badminton, Orlando Figueroa Tranviario y Mario Ríos, del México, este último después de su triunfo amplio sobre Carlos Garay del Cía de Gas.

CATEGORIA LIVIANO

Juan Gelviz, es de los peso liviano el muchacho de mejores medios combativos. Este defensor del Green Cross, es efectivo posee buenos recursos y sobre todo un poderoso golpe. Tendrá esta noche en Carlos Morales, del Corcolén un digno adversario.

También han confirmado sus condiciones de peleadores valientes y agresivos otros como Sergio Reinoso, del Badminton que con Manuel Quijada de Puente Alto, hará una de las peleas más espectáculares.

CATEGORIA MEDIO MEDIANO

Un grupo de buenos medio mediano habrá en el programa de esta noche. Juan Cortés, Segundo Acevedo, Manuel Morales, Mario Carvacho y Antonio Pizarro, hasta ahora han demostrado buenas condiciones. Esta noche han de tener, como en las ruedas anteriores, actuaciones meritorias, luciendo en el programa por su agresividad y violencia su espíritu combativo y reciedumbre.

CATEGORIA MEDIANO

Habrá solo un combate que está destinado a interesar al público, ya que tanto Ruben Santelices, Tranviario, Como Manuel González, Famaé, son peleadores valientes y agresivos.

CORRESPONDEN A LA 5.a RUEDA DEL CAMPEONATO DE NOVICIOS

LOS FUNERALES DE JOAQUIN TORREGROSA

Ayer se efectuaron los funerales del profesional cubano Joaquín Torregrosa, los que dieron márgen a una sentida manifestación de pesar.

Un público numeroso acompañó sus restos hasta el Cementerio Católico, concurriendo todo el Directorio de la Federación de Box de Chile, con excepción de su Presidente don Alejandro Rivera por su reciente duelo.

Antes de sepultarse los restos de Torregrosa hablaron en nombre de la Federación de Box de Chile, su Secretario y Presidente del Departamento de Bienestar Social, señor Alberto Serrano Ortíz don Jorge Ascui Pruneda; en nombre de los managers, el señor Víctor Goldiwing, en representación de la Asociación Universidad de Chile, y un alumno de la Escuela de Artes y Oficios, donde Torregrosa fué profesor de Box.

La Federación de Box de Chile, costeó los funerales y sepultación perpetua de Joaquín Torregrosa.

ASOCIACION DE BOX UNIVERSITARIA DE CHILE

Se cita a reunión de Directorio para hoy a las 18.30 horas en la calle San Antonio N.o 685.

La tabla es de suma importancia.

LOS QUE PELEAN ESTA NOCHE

El programa de la reunión de esta noche en el ring del Estadio Chile, será el siguiente:

Categoría Mosca:
Miguel Avila, Recoleta, con Eduardo Rojas, Yarur.
Rolando Cuevas, Cía. Ch. Electricidad, con Manuel Castillo Corcolén.

Categoría gallo:
Orlando Cuevas, S. América, con Mario Polanco, Corcolén.
Ruy de la Jara, Cía Ch. Electricidad, con Oscar Cornejo, S. América.
Ricardo Cavieres, México, con Daniel Rojas, Yarur.
Arnaldo Raglianti, Corcolén, con Rubén Cuevas Cía. Ch. Electricidad.

Categoría pluma:
Domingo Aguilera, Badminton, con Miguel Espinal, Cuatro Naciones.
Teodoro Bache, Badminton, con Hugo Salinas, Cía. Ch. Electricidad.
Arturo Loyola, Corcolén, con Orlando Figueroa, Tranviario
Juan González, Cía. Ch. Electricidad, con Mario Ríos, México.

Categoría liviano:
Juan Jelviz, G. Cross, con Carlos Morales, Corcolén.
Manuel Quijada, P. Alto, con Sergio Reinoso Badminton.
Enrique Castillo, México, con Fernando Cuevas, Corcolén

Categoría mediomediano:
Segundo Acevedo, Tranviario, con Juan Cortés, Cía de Gas.
Manuel Morales, P. Alto, con Antonio Cisternas, Yarur.
Antonio Pizarro, Yarur, con Mario Carvacho, C. Atlético.

Categoría mediano:
Rubén Santelices, Tranviario, con Manuel González, Famae.

ASOCIACION DE EXPORTADORES DE CHILE

Cítase a todos los asociados de la Asociación de Exportadores de Chile a la Junta General Extraordinaria de Socios, que se llevará a cabo en el Club de la Unión, el viernes 18 del presente a las 2 1|2 P. M., con el objeto de pronunciarse sobre la reforma del Artículo 8 de los Estatutos Sociales, para aumentar el número de los Directores de la Asociación de seis a nueve miembros.

Acto seguido, a las 2.45 se llevará a cabo la Junta General Ordinaria anual de asociados para dar cuenta de la marcha de la institución durante el período de Mayo de 1944 a Mayo de 1945; lectura de la Memoria y proceder a la elección de Directorio por el período 1945-1947.

Antes de las indicadas juntas se servirá un almuerzo en el Club de la Unión, a todos los asociados de la Asociación de Exportadores de Chile, y de la Asociación de Corredores de Productos, que se hayan adherido antes del jueves 17 del presente, en el local de la Asociación de Exportadores de Chile.

Santiago, 15 de Mayo de 1945

ASOCIACION DE EXPORTADORES DE CHILE.

Quedaron fijados los partidos de la 1.a fecha del Torneo de Fútbol Profesional

ANOCHE SE EFECTUO EL SORTEO DE LA COMPETENCIA OFICIAL DE 1945 DE LA ASOCIACION CENTRAL.— LANCES DE LA PRIMERA ETAPA SE CUMPLIRAN PROBABLEMENTE EL SABADO PROXIMO.— ARBITROS

En la sesión que celebró anoche el Directorio y Consejo de la Asociación Central de Fútbol de Santiago, se realizó el sorteo de los partidos a cumplirse a través de la competencia oficial de 1945, quedando fijados para la fecha inicial, a verificarse el sábado, domingo y lunes próximos estos encuentros:

Audax Italiano con Unión Española.
Universidad Católica con Santiago National.
Universidad de Chile con Green Cross.
Everton con Santiago Wanderers.
Santiago Morning con Colo Colo.
Badminton con Magallanes.

En lo que respecta a la programación de la etapa inicial, o sea la fijación de canchas, árbitros y el orden y día en que se jugarán los distintos lances, después de una larga discusión, no se llegó a nada provechoso, resolviéndose en definitiva facultar al directorio —los reglamentos también lo establecen— para confeccionar el programa en la forma que lo estime conveniente, autorizándolo para completar todos y cada uno de los detalles, principalmente los inherentes a la primera fecha.

Las dificultades tuvieron su base en un aspecto reglamentario, cual es que aquél club que posea cancha, ya sea como arrendatario o dueño mismo, deberá cumplir en ella "por lo menos un 50 por ciento de los encuentros". Este artículo —el 112 de los reglamentos de la Central— se pondrá en vigencia cuando sean cuatro los clubes que registren contratos o títulos de dominio de cancha. El club Colo Colo, en su caso, dando como razón —entre otras— los esfuerzos que ha gastado para obtener el arrendamiento del Estadio de Carabineros y tocando asimismo los sacrificios que hacen en el momento la Unión Española y Universidad Católica para habilitar sus campos deportivos, reiteró en forma insistente sus deseos de actuar en cada oportunidad en ese campo. Indicó que actualmente se llenaba el requisito para poner en vigencia el artículo antes señalado, pues era un hecho que la Universidad Católica, a corto plazo, y los dos clubes porteños, disponen de canchas. El delegado del Colo Colo insinuó que su club estaba dispuesto a recurrir a la Federación en defensa de sus derechos, entidad a la cual apelaría de cualquier resolución contraria o de la interpretación errada de los reglamentos.

En seguida se procedió a designar los árbitros que controlarán los lances del campeonato. Luego de barajar varios nombres, se confeccionó un rol con los de los señores Juan Las Heras, Francisco Rivas, Vicente Leiva, Higinio Madrid, Carlos Leeson, Juan Asté, Carlos Díaz y Juan Suazo. Fueron recusados por tres y más instituciones, entre otros, Manuel Bonilla, Guillermo Báez, Nestor Mondría, Alfonso Alarcón, Alfredo Vargas, Felipe Bray y Arturo Morcillo.

Hubo oposición de algunos delegados para conceder franquicias a los socios de los clubes dueños de cancha, en los aspectáculos en los cuales no participan los conjuntos superiores de estos institutos.

De acuerdo con el calendario, en la segunda fecha se cumplirán estos partidos:

Unión Española versus Magallanes; U. de Chile con U. Católica; S. National con Green Cross; S. Wanderers con Audax Italiano; Colo Colo con Everton y S. Morning con Badminton.

El clásico universitario, por disposición tomada anoche, se jugará el jueves 15 de agosto. Igualmente el cotejo de Audax con U. Española, comprendido en la etapa inicial, se cumplirá el lunes 21 del presente mes, en el Estadio de Carabineros.

QUINTETO DE LA UNION ESPAÑOLA ESPERA IMPONER SU EXPERIENCIA EN SU MATCH CON EL BARCELONA

JUEGAN ESTA NOCHE POR EL TORNEO DE BASKETBALL DE APERTURA

Esta noche, en la cancha de la Universidad de Chile, situada en Arturo Prat al llegar a Alameda, se cumplirán los dos encuentros de basketball que corresponden al Campeonato de Apertura de la serie de honor y que fueron suspendidos el sábado a causa del mal tiempo.

Se iniciará la reunión con el partido a cargo de los quintetos del Deportivo Colombia y la Universidad Católica. Este último, por su juego más técnico y rápido, se presenta como el favorito; sin embargo, no conviene olvidar que el "five" de los hermanos Cancino, por su entusiasmo y espíritu de lucha, es un contendor difícil para cualquiera.

Este match está fijado para las 21.15 horas y los rivales formarán así:

UNIVERSIDAD CATOLICA:
Moreno Adana
Lama Molinari Malocci
—o—
Cancino Toledo Angliochetti
Cancino Vita
DEPORTIVO COLOMBIA

El encuentro básico, que comenzará a las 22.15 horas, es uno de los "clásicos" del basketball metropolitano. En él, el Deportivo Barcelona, exponente de la colonia catalana residente en nuestra capital, se medirá con la Unión Española. De mayor experiencia el equipo de Santa Laura, deberá superarse para doblegar al cuadro de Monti, que llegará prestigiado con el triunfo que alcanzó no hace mucho sobre el Trouville, vicecampeón de Uruguay.

Se harán defender por los siguientes jugadores:

UNION ESPAÑOLA:
Arancibia Palacios
Navarro Iglesias Creus
—o—
Thorn Monti Niada
Haysang Monti
DEP. BARCELONA

empleos, aunque sea para los fines a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 4.o.— Los fondos que se produzcan por aplicación del artículo 1.o, durante el presente año, serán ingresados en cuenta de depósitos por la Tesorería General de la República y sobre ellos podrá girar el Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social hasta el 31 de diciembre próximo.

Artículo 5.o.— En los años siguientes al de la promulgación de la presente ley, la Ley General de Presupuestos de la Nación consultará, además de las cantidades destinadas ordinariamente en él para el mantenimiento del servicio de Protección a la Infancia y Adolescencia, la cantidad de treinta millones de pesos que deberá ser distribuída en las condiciones establecidas en el artículo 2.o de la presente ley.

Artículo 6.o.— Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial".

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor VALDEBENITO. — Ya fué informado en sesiones pasadas y corresponde votarlo, señor Presidente.

El señor BERMAN.— El Honorable señor Maira ya nos convenció. Corresponde votarlo.

El señor MAIRA.— Me pongo en todo caso a disposición de la Honorable Cámara, en caso de que algún señor Diputado desee hacer alguna consulta.

El señor PROSECRETARIO.— Hubo indicaciones, pero fueron desestimadas y el proyecto quedó igual como estaba en el primer informe.

El señor SANTANDREU (Presidente).— ¿Hay indicaciones?

El señor PROSECRETARIO.— Hubo indicaciones, pero fueron desestimadas por la Comisión. De todas maneras hay que votar el proyecto, por cuanto se presentó un contraproyecto. Individualmente no se puede dar ningún artículo por aprobado.

El señor SANTANDREU (Presidente).— En discusión el artículo 1.o

—Dice el artículo

"Artículo 1.o— Elévase de 3 a 4 por ciento el impuesto establecido en el artículo 6.o de la Ley N.o 7,750, de 7 de enero de 1944".

El señor SANTANDREU (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado.

El señor BARAONA.—No, señor; que se vote.

El señor SANTANDREU (Presidente).— En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente) — Aprobado el artículo.

El señor PROSECRETARIO.— Artículo 2.o — Los fondos provenientes del aumento del impuesto a que se refiere el artículo anterior se dedicarán exclusivamente a los fines que debe cumplir la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia, en la siguiente proporción:

a) Para alimentación y vestuario de madres y niños, un 30 o|o.

b) Para construcción de establecimientos dedicados a la asistencia y protección de menores, un 20 o|o.

c) Para proporcionar ayuda extraordinaria a instituciones y establecimientos de protección a la infancia que colaboran a la acción del Estado (Gotas de Leche, Colonias Escolares, Asociaciones de Protección de Menores, Casas de Reposo, Sanatorios y demás similares que contribuyen a la acción del Estado), un 30 o|o.

d) Para materiales y artículos de consumo, medicamentos, tónicos, anteojos, movilización, gastos menores, material de enseñanza, colocación familiar, asistencia general, adquisiciones y construcciones menores, un 20 o|o.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En discusión el artículo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado:

Por la afirmativa, 31 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Aprobado el artículo.

El señor PROSECRETARIO.—Artículo 3.o. — Los fondos provenientes del impuesto a que se refiere el artículo 1.o no podrán destinarse, en forma alguna, al pago de nuevos empleos, aunque sea para los fines a que se refiere el artículo anterior.

El señor SANTANDREU (Presidente).— En discusión el artículo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa 29 votos; por la negativa, 1.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Aprobado el artículo.

El señor PROSECRETARIO.— Artículo 4.o— Los fondos que se produzcan por aplicación del artículo 1.o, durante el presente año, serán ingresados en cuenta de depósitos por la Tesorería General de la República y sobre ellos podrá girar el Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social hasta el 31 de diciembre próximo.

El señor SANTANDREU (Presidente).— En discusión el artículo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Practicada la votación en forma económica dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Aprobado el artículo 4.o.

En discusión el artículo 5.o.

El señor PROSECRETARIO.— Dice el Artículo 5.o.— En los años siguientes al de la promulgación la presente ley, la Ley General de Presupuestos de la Nación consultará, además de las cantidades destinadas ordinariamente en él, para el mantenimiento del servicio de Protección a la Infancia y Adolescencia, la cantidad de treinta millones de pesos que deberá ser distribuída en las condiciones establecidas en el artículo 2.o de la presente ley.

El señor VALDEBENITO.— Con la misma votación, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— No puedo, Honorable Diputado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Aprobado el artículo.

En discusión el artículo 6.o.

El señor GAETE.— Se refiere a la vigencia de la ley.

El señor PROSECRETARIO.— Dice: "Artículo 6.o.— Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor SANTANDREU (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

—Aprobado

Terminada la disusión del proyecto.

7.—ACUERDOS DE LOS COMITES.—

El señor SANTANDREU (Presidente).—Los Comités de la Honorable Cámara han solicitado que se conceda 10 minutos al Honorable señor Vargas Molinare en la presente sesión.

¿Habría acuerdo de parte de la Honorable Cámara para conceder este tiempo al Honorable señor Vargas Molinare.

El señor ABARCA.— No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor GAETE.—Como no, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Fué aceptado por el Honorable señor Zamora, como Comité.

El señor GAETE.— Si los Comités lo han acordado, hay que respetar ese acuerdo, señor Presidente.

El señor ABARCA.— Se necesita la aprobación de la Honorable Cámara y yo me opongo, señor Presidente

El señor HIDALGO.—¡Es el lobo con piel de cordero!

El señor VARGAS MOLINARE.— Yo pediría, señor Presidente, que el proyecto de ley que modifica la Ley General de Elecciones...

El señor ABARCA.- Ya dije que no hay acuerdo, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — El objeto de la sesión ha sido para tratar dos proyectos de ley y no hay acuerdo para concederle la palabra a Su Señoría.

El señor VARGAS MOLINARE.— Yo puedo presentar el proyecto en esta sesión, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).—Tendría que haber acuerdo unánime, para ello, Honorable Diputado.

El señor VARGAS MOLINARE.— Pero para presentarlo no, señor Presidente.

El señor VALDEBENITO.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente).— En la próxima sesión puede presentarlo, Honorable Diputado.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 5 50.

ENRIQUE BARROUY P.,
Jefe de la Redacción.

T U R F

LOS TRABAJOS DE AYER EN AMBOS HIPODROMOS

CLUB HIPICO

PISTA DE ARENA

JALI, con J. F. Marchant, 1.800 en 2.2 2|5.
PONCIO con H. Caballero, 1.000 en 1.8 3|5.
ZO'HAR, con G. Silva, 800 en 51 2|5.
LLAO LLAO, con F. Gómez, 1.200 en 1.22 2|5.
GAUCHO, con R. Morales, 1.000 en 1.4.
CAPITAN BLOCK, con A. Salazar, 800 en 54.
QUINTULEN, con R. Morales, 1.200 en 1.23.
ARILAHUEN, con P. Flores, 1.000 en 1.8.
SONRIENTE, con J. Ortiz, 600 en 39 3|5.
SETUBAL, con R. Morales, 1.400 en 1.35.
EL MIRADOR, con H. Caballero, 1.600 en 1.54
MAREADO, con P. Flores, 1.000 en 1.6 3|5.
OROVILLAC, con J. Araya, 1.000 en 1.8.
SARAWAK, con aprendiz, 800 en 54.
ZAPATEADOR, con aprendiz, y NILQUE, R. Morales, 1.600 en 1.54; ganó Zapateador por 3 cpos.
PROTEA, con M. Reyes, 1.200 en 1.20 2|5.
GUERRILLERO, con F. Gómez, 1.000 en 1.8 3|5
AGRARIA, con aprendiz, 600 en 38.
NOBLEZA, con J. Araya, 1.600 en 1.54.
COCKNEY, con E. Valenzuela, 1.200 en 1.21.
LA DOLOROSA, con F. Gómez, 1.000 en 1.6 2|5.
PIRAPO, con R. Morales, 1.000 en 1.8.
HAITIANO, con E. Valenzuela, 1.000 en 1.5 2|5.
ISER, aprendiz, y VIRREY, F. Gómez, 800 en 52 2|5; iguales.
MOSCARDON, con E. Valenzuela, 1.200 en 1.21.
ALA, con R. Morales, y MIRONA, A. Poblete, 600 en 39 2|5; iguales.
AIDA, aprendiz; CAMOFLEO, aprendiz, y HUILICHIL J. Ortiz, 1.200 en 1.22 2|5; ganó Huilichil por 1 cpo.
LA LINEA, F. Gómez, y SCOTLANO YARD, A. Quinio, 800 en 51 3|5; iguales.
LA TUNISIE, J. Araya, y NIÑO BIEN, H. Vergara, 800 en 53; iguales.
ALPARGATA, con L. Díaz, 1.000 en 1.7 2|5.
PEPITO GRILLO, con A. Salazar, 1.400 en 1.42.
EL RIFLE, con A. Poblete, y AMOR NEGRO, H. Vergara, 800 en 53; iguales.

HIPODROMO CHILE

PISTA DE CARRERA

REGALITO, L. Céspedes; NAPOLES, aprendiz, y FIGURIN, J. E. Cruz, 1.200 en 1.16 2|5; ganó Figurín por 3 cpos. a Regalito, el otro, lejos.
CORTAPISA, M. Ocampo, y PARIS, J. González, 1.200 en 1.17 2|5; ganó el primero fácil.
MARTINCITO, H. Revello, 1.200 en 1.18 3|5.
LUXEMBURGO, J. E. Cruz, 1.400 en 1.30 2|5.
FORTUNITA, H. Revello, 500 en 30 2|5; repitió en 29 4|5
MISS CHILE, aprendiz, 500 en 30.
MICKEY, C. Moreno, 1.400 en 1.34 2|5, a voluntad.
BELLACO, R. Bustamante, 800 en 51 2|5.
FRUTILLA, J. Vidal, 800 en 52 2|5.
GALENO, E. Farías, 1 400 en 1.31 3|5.
JAYA, E. Farías, 1.200 en 1.17.
OLHAVERRY, J. E. Cruz, 1.200 en 1.14 2|5.
CONTRAPUNTO, H. Revello, 500 en 31.
PROFESA, J. E. Cruz, una vuelta en 1.47 2|5.
ELISEO, A. Silva, 1.200 en 1.19 2|5.
LEJANO ORIENTE, R. Contreras, 1.400 en 1.33 2|5.
SALMON, J. Olivares, 1.200 en 1.19.
LERDA, E. Márquez, 1.200 en 1.17 3|5.
CRIOLLA, aprendiz, 800 en 50 3|5.
LIADIN, E. Canales, 1.200 en 1 21.
BARATO, H. Cabello, 1.400 en 1.33 2|5.
BOCHORNOSO, J. E. Cruz, 1.200 en 1.20, a voluntad.
ARRANCATE, R. Contreras, 800 en 50.
GAZAPA, R. Pacheco, 950 en 58 4|5.
MUCHA SUERTE, M. Araneda, 1.400 en 1.32 2|5.
KOKURUKAY, J. Vidal, y ESCAPERO, J. González, 1.200 en 1.18; ganó el primero por 2 cpos.
FAETIN, A. Silva, una vuelta en 1.51.
PEÑALOLEN, R. Contreras, 1 200 en 1.20.
MOCTELECK, A. Vásquez, una vuelta en 1.48 3|5; lo acompañó COGOTI, R. Bustamante, los últimos 1.200 en 1.18 2|5, llegando iguales.
ANGUSTIADO, V. Madrid, 800 en 49 3|5.
CHILARI, R. Contreras, y CIPRES, A. Silva, 1.200 en 1.17 2|5; ganó el primero por 2 cpos.
PADRE NEGRO, C. Moreno, una vuelta en 1.51 2|5.
SLOGAN, J. Olivares, 1.100 en 1.10 2|5.
MIRYAM, L. Pérez, 1.200 en 1.19.

Inscripciones para las carreras del dmgo. y lunes en ambos hipódromos

CLUB HIPICO

DOMINGO 20 DE MAYO DE 1945

Premio "PALERMO". — 1.200 metros. — Clásico.
Ciprés 54 — Buena Fé 52
Chiriri 54 — Chispita II 52
Hamlet 54 — Emifrada 52
Hipo 54 — Federada 52
Maneado 54

Premio "WU LI CHANG". — 1.200 metros. — De eliminación. — Jinetes aprendices.
Estrépito 61 — Tiuque 59
Fuehrer 61

Premio "WANDERER". — 1.300 metros. — Serie A.
Bombardeo 56 — Gold Nest
Chiriri 56 — ex Huilichil 54
El Cuando 56 — Guerrillero 54
Giddap 56 — Quemadito 54
Slohan 56 — Royal Helmet 54
Amor Negro 54 — Verdugo 54
Boreas 54 — Vigésimo 54

Premio "WELLINGTON". — 1.200 metros. — Serie B.
Hipo 56 — Jack Tar 54
Ketalindo 56 — Kene 54
Maneado 56 — Marius 54
Angachilla 54 — Migajón 54
Calderete 54 — Solón 54
Citecito 54 — Tangón 54
El Cairo 54

Premio "WATER POLO". — 2.000 metros. — Handicap.
Osorno 60 — Rhone 51
Pavor 60 — Nobleza 49
Nebucano 59 — Homérica 48
Atropellador 54 — Santuzzo 47
Profesa 54 — Filósofo 46
Contento II 53 — Pantaleón 46
Dadinco 52 — Pasco II 46
Hetaira 52 — Por Fin 46
Empeño 51 — Secretaria 46

Premio "WELLAWAY". — 1.500 metros. — Handicap. — 1.a serie.
Mantul 57 — Setubal 52
Haitiano 56 — Nebucano 51
Coventry II 55 — Royal Maid 51
Peruana II 53 — Fígaro 50
Remache 53 — Pacífica II 50
Tónica 53 — Gran Capitán 49
Quintulén 52

Premio "WALPOLE". — 2.a serie.
Amargura 57 — Mar Rojo 50
Cockney 57 — Prolan 50
El Hakim 57 — Viene Bien 50
Jafet 57 — El Mariachi 49
Gabriela 56 — Lord Brain 49
Profesa 56 — Billarcito 48
M. Aguila 55 — Naftol 48
La Tribuna 54 — Santuzzo 47
Mamba 54 — Cafardeuse 46
La Dolorosa 52

Premio "WAPURGIS". — 3.a serie
Guincho 60 — Llanquihuana 51
Moscardón 58 — No Me Diga 51
Chouette 57 — Nilque 51
Poliuto 57 — P. Grillo 51
Tolhuaca 56 — Maico 50
Luxemburgo 55 — Secretaria 50
C. Half 53 — Altamar 48
Correa 53 — Gipsy 48
Fiorello 53 — Cariboro 47
Pacha 53 — Sarawak 46
Por Fin 52

Premio "WENESDAY". — 4.a serie
Escorpión 58 — Palique 50
Portomontina 57 — Bere 49
El Ideal 55 — Jovial 49
Amor Brujo 54 — Ninowska 49
Kilmarnock 54 — Porteñita 49
Zapateador 54 — Barato 48
Fabio 53 — Ninhue 48
Llaima 52 — V. Carmen 48
Coeur Sec. 51 — Rapaz 47
Kantar 51 — Pasadena 46
Panguipulli 51 — Perejil 46
M. Plata 50 — Mamandurria 46

LUNES 21 DE MAYO DE 1945

Premio "21 DE MAYO". — Handicap lim. 62 ks. — 1.600 metros. — Clásico.
Corinto 62 — Haitiano 48
Chóker 60 — Coventry II 47
Olhaverry 56 — Barba Azul 46
Tempestuoso 54 — Fígaro 46
Dichato 53 — Nebucano 46
Bufón 52 — Osorno 46
Ligereza 50 — S. Domingo 46
Yambo 50 — Tónica 46
Leicester 49 — Vistoso II 46

Premio "YELMO II". — 1.200 metros. — Handicap. — 1.a serie.
Yambo 61 — Chancellor 52
Ceylán 60 — Amargura 51
Mantul 58 — Montonero 51
Ballongo 55 — Arañón 49
Deseada 55 — Gabriela 49
Pacífica II 55 — Bohemio 48
Quintulén 55 — Arráncate 46
Rey Perico 54 — Baby Face 46
Scapa Flow 53

Premio "YERVILLE". — 2.a serie.
El Hakim 58 — Niñita 51
La Tribuna 55 — Rose Belle 51
Mamba 55 — El Mariachi 50
Camperita 54 — Huiliche 50
Río de Oro 54 — El Pampa 49
Astromancia 53 — Beguibelta 48
Gymkhana 53 — Derviche 48
Lucifer 52 — Evocación 48
Guincho 51 — Orovilac 48
M. Rojo 51 — Cimarra 47
Neblina 51 — Naxos 47

Premio "TELCHO". — 3.a serie.
Moscardón 58 — Bellaco 52
Crepuscular 56 — D. Turpin 52
Minorca 56 — Esbirro 52
Santa Elena 56 — Guardavalla 52
Aletazo 55 — Maico 51
Diablesa 55 — No Me Diga 51
Machuca 55 — Doña Sol 50
Koskor 54 — Proa 50
M. Verónica 54 — R. Soleil 50
Nibelungo 54 — Baco 49
Eliseo 53 — Charretera 48
P. Grillo 53 — Egazti 48
Quechumalal 53 — En Marche 48
Quietita 53 — Sarawak 48

Premio "YORKMINSTER". — 4.a serie.
Duendecilla 51 — Laja 51
Destello 53 — Minuta 51
Arilahuén 54 — Pila 51
Alcamilla 53 — Oasis 50
Chispero 53 — Angustiado 49
Gipsy 53 — Martinete 49
Juramento 53 — Sátiro 48
Mirepoix 53 — Aldeana 47
Afortunado 52 — Fiero 47
Altamar 52 — Kilmarnock 47
Escorpión 52 — Semita 46
Jerarquía 51

Premio "YARA". — 1.200 metros.— Handicap. — 5.a serie.
B. Noches 56 — Bere 51
Nafta 55 — Jovial 51
Renard 55 — Porteñita 51
Heredero II 54 — Ametralladora 50
L. Media 54 — Hispanidad 50
Llaima 54 — Ninhue 50
Napoleón 54 — Tartufo 50
Buckingham 53 — V. Carmen 50
M. Popeta 53 — Nieve Roja 49
Ostende 53 — Boreal 48
Selénica 53 — Manchesteriano 48
Aysha 52 — P. Vieja 47
Londres 52
Tamandaré 52

Premio "YOKOSKA". — 1.200 metros.
Aida 52 — Doble Suela 52
Babalú 52 — Dorila 52
Bidaray 52 — Gazelle 52
Brindille 52 — Helen 52
Cigarra 52 — Ligadora 52
Coplita 52 — Llanura 52
Cruz de Lorena 52 — Madeira 52
 — Pago Pago 52
Chilpa 52 — Prodigiosa 52
Dahlia 52 — Sucy 52

Premio "YOLANDA". — 1.800 metros.
Billarcito 60 — Cariboro 55
Debe 60 — Pedre Negro 55
Pasco II 60 — Ravaillao 54
Nobleza 58 — Guatapique 53
Cleveland 57 — Kantar 53
Glendal 57 — Wunderbar 53
Nilque 56 — Kubelik 52
Panguipulli 56

HIPODROMO CHILE

Domingo 20 de mayo de 1945

PREMIO PISTOLA.— 950 metros. — $ 18.000.— Serie A.
La Línea 55 — Rupia 54
Adriana 54 — La Colación 54
Chiruza 54 — Llanura 54
Concordia 54 — Marry Lass 54
Correquetepillo 54 — Ofensiva 54
Dorila 54 — Prodigiosa 54
Fachada 54 — Salsr del Car 54
Gran Empresa 54 — Isidora 54
Jerigonza 54

PREMIO PISTOLA 950 metros. — $ 18.000.- Serie B.
Truchuela 54 — Malas Pulgas 54
Bidaray 54 — Marichu 54
Cascatelle 54 — Pago Pago 54
Danc. Shoes 54 — Poope 54
Ema 54 — Pretenciosa 54
Envy 54 — Quiéreme 54
Paraguita 54 — Quina 54
Gazapa 54 — Rejilla 54

PREMIO ELITA.— 1.200 metros.— 1.a serie.— $ 14.000
Spinster 56 — Bohemio 52
Norfolk 55 — Chancellor 52
Ballongo 54 — Gabriela 50
Montonero 54 — Cortapisa 49
Deseada 53 — Bayoneta 47
Arañón 52 — Martincito 47

PREMIO ELITA.— 1.200 metros.— 2.a serie.— $ 13.000
Es El Colmo 58 — Dernier Cri 50
Beguibelta 57 — Frieda 50
Lucifer 57 — Cimarra 49
Qué Terrible 57 — Lady Fair 49
Camperita 56 — Oro Purito 49
Lunacio 56 — Posesión 48
Bochornoso 55 — Quechumalal 48
Sultán 54 — Boyante 47
Huilcoco 52 — Diablesa 47
Huilichi 52 — Esbirro 47
Derviche 51 — Calatayud 46
Quintrileo 51

PREMIO ELITA.— 1.200 metros.— 3.a serie.— $ 12.000
Karelia 57 — Bluff 50
M. Verónica 56 — Egazti 50
Stand By 56 — Garete 50
Caleta Abarca 55 — Alcamilla 49
Charratera 54 — Centauro 49
Supremacía 53 — Maico 49
Bellaco 52 — Juramento 47
Naxos 52 — Medrano 47
Rivanol 52 — Minuta 46
Eliseo 51

PREMIO ELITA.— 1.200 metros.— 4.a serie.— $ 11.000
Destello 56 — Francachela 50
Licura 55 — Afortunado 49
R. A. F. 54 — Chiguihua 49
Arilahuén 53 — Formento 49
As de Oro 53 — Goya 49
Criolla 53 — Martinete 49
Angustiado 52 — Quintiliano 49
Ataturk 52 — Renard 49
Escorpión 51 — Sacra 49
Francote 51 — Nafta 48
Habilosa 51 — Semita 48
La Francesita 51 — Aldeana 47
B. Noches 50

PREMIO ELITA.— 1.200 metros.— 5.a serie.— $ 11.000
Caycay Vilú 59 — Gran Ley 51
Prisette 58 — Jovial 51
Austriaca 55 — Ki Ka 51
Fiero 54 — Lisimaco 51
Katita 54 — Mis Popeta 51
Ametralladora 53 — Tamandaré 51
Año Nuevo 53 — Cautiverio 50
Antañazo 52 — Zariza 50
Meltón 52 — Comoleocurre 49
Selénica 52 — Fortunita 48
Bochinche 51 — Trenque 48
Dignificante 51 — Colegial 47

PREMIO ELITA.— 1.200 metros.— 6.a serie.— $ 11.000
Intérprete 56 — Linducha 53
Súplica 56 — One More 53
Boina Vasca 55 — Loretana 52
Hispanidad 55 — Náutico 52
Kokurukay 55 — Item 51
Londres 54 — Yaya 51
S. Chino 54 — Sachem 51
Tartufo 55 — Elkington 50
Yaravi 55 — Boreal 49
Carísima 54 — Cincinato 49
Liadín 54 — Credencial 48
Carabobo 53 — Donald 46
Kos Kosú 53 — Cachacina 50

PREMIO EUSEBIO.— 2.000 metros. — $ 25.000
Tempestuoso 62 — Barba Azul 47
Pildorín 54 — Mocteleck 47
Raudaloso 53 — Contento 46
Santo Domingo 51 — Elina 46
Faetín 50 — El Mariachi 46
Conan Doyle 49 — Empeño 46
Gran Capitán 48 — Nobleza 46

NOTA.— El jueves se pagarán los premios, porcentajes y montas correspondientes al domingo 6 de mayo.

Lunes 21 de mayo de 1945

PREMIO FLORIZER.— 950 metros. — $ 18.000.— Serie A.
Blanc. de Chin. 56 — Lingfield 56
Brindis 56 — Lotario 56
Calderete 56 — Mac Donald 56
Calmante 56 — Rómulo 56
Calzador 56 — Royal Helmet 56
El Cairo 56 — Tintito 56
Korlesno 56

PREMIO FLORIZER.— 950 metros. — $ 18.000.— Serie B.
Alamiro 56 — Rechupete 56
Brest 56 — Starace 56
Giuceppe 56 — Stendhal 56
Kolapi 55 — Suárez 56
Lutero 56 — Tontorrón 56
Master Bob 56 — Verdugo 56
Quemadito 56

PREMIO FINISH.— 1.200 metros. — $ 14.000
Cantimpla 56 — Hisa 54
Maclura 56 — Jovencita 54
Pura Cepa 56 — L. Hortence 54
Queca 56 — La Gotera 54
Verde Luna 56 — Lucania 54
Af. Queen 54 — Lluvia de Oro 54
Bidú 54 — Mariposa 54
Bolsa Negra 54 — Mi Negra 54
Canícula 54 — Plantilla 54
Fantasiosa 54 — Quinchera 54
Femenina 54 — Shopenura 54
Francia Libre 54 — The Winner 54
Haruma 54

PREMIO PILLULLO.— Steeplechase. — 3.200 metros.— $ 10.000
Glendal 71 — Pagliacci 71
Litvinoff 71 — Los Boldos 68
Lusinge 71 — Pichón 68
Nelusco 71 — Primor 68
Oval 71 — Sierra Bella 60

PREMIO FIORE.— 1.500 metros. — 1.a serie.— $ 16.000
Bureo 61 — Spinster 51
Yambo 58 — Gran Capitán 50
Haitiano 55 — Gentileza II 49
La Cucaracha 53 — L. Oriente 48
Personaje 53 — Bohemio 47
Royal Maid 53 — Mamba 47
Tónica 53 — Lurigancho 46
P. Konoye 52

PREMIO FIORE.— 1.500 metros.— 2.a serie.— $ 14.000
La Dolorosa 57 — Viene Bien 51
El Mariachi 56 — Billarcito 50
Gabriela 56 — Lord Brain 50
Mar Rojo 54 — Rotito 49
Royal Ark 54 — Flotador 48
Moscardón 53 — Sultán 48
Río de Oro 53 — Zófero 48
Sir 52 — Luxemburgo 46
Lucifer 51

PREMIO FIORE.— 1.500 metros.— 3.a serie.— $ 12.000
Guincho 60 — Karelia 53
Aquelarre 56 — Itamaraty 51
Oro Purito 56 — Small 50
Aspiranta 55 — Howly 49
Mussolini 55 — Bakelite 48
Quechumalal 55 — Bellaco 48
Fiorello 54 — Egipto 47
Pirque 54 — Licura 46
Esbirro 53

PREMIO FIORE.— 1.500 metros.— 4.a serie.— $ 11.000
Gipsy 57 — Radiante 50
Cerberus 56 — Telodigo 50
Destello 54 — Escorpión 49
Catesca 52 — Firestone 49
Mickey 52 — It 49
Portomontina 52 — La Francesita 49
Alta Estima 51 — El Ideal 48
Ceresita 51 — Limahue 48
Mucha Suerte 51 — Chiguayhue 47
Ataturk 50 — Merlán 47
Importante 50 — Sacra 47

PREMIO FIORE.— 1.500 metros.— 5.a serie.— $ 11.000
Buenas Noches 56 — Infiel 52
Satiro 56 — Lerda 52
Heinkel 55 — Chilari 51
My 55 — Ninhue 50
Uruguaya 55 — Puro Chile 50
Fabio 54 — Bedel 49
Palique 54 — Zariza 49
Danneman 53 — Barato 48
Esmirna 53 — Rapaz 48
Katita 53 — Fortunita 47
Enriquito 52

PREMIO FIORE.— 1.500 metros.— 6.a serie.— $ 11.000
Mamandurria 56 — Aquiles 53
Wunderlich 56 — Carabobo 53
Alhajita 55 — Pasadena 53
Intérprete 55 — Ulises 52
Miryam 55 — Linducha 52
Monte Plata 55 — Galeno 51
Kokurukay 54 — Dania 51
Yaravi 54 — Torpedera 46

ARMADA DE CHILE

DIRECCION DE LOS SERVICIOS
Departamento de Abastecimientos y Material

PROPUESTA PUBLICA N.o 58

Solicítanse Propuestas Públicas por los siguientes materiales para la Armada:

600 metros cable de cobre doble conductor y un equipo portátil para soldador eléctrico.

APERTURA: Viernes 25 de Mayo de 1945, a las 16 horas simultáneamente en la Comandancia en Jefe de la Armada, Avda. Bernardo O'Higgins N.o 1302, en Santiago, y en el Departamento de Abastecimientos y Material, calle Prat N.o 620, 2.o piso, en Valparaíso.

Mayores detalles en el "Diario Oficial". Bases y folletos en las Oficinas de Apertura.

El Jefe del Departamento de Abastecimientos y Material

CONCURSO DE CONFECCIONADOR DE RECIBOS

LLAMASE a concurso para proveer el empleo de Confeccionador de Recibos del Servicio de Agua Potable de Valparaíso, con renta anual de $ 10.500.— más 25 o|o por trabajos especiales. Bases y antecedentes en la Dirección General Agustinas 1346 Santiago. Se reciben solicitudes de oponentes hasta el 25 de Mayo de 1945

Santiago, 12 de Mayo de 1945



LAS MEJORES PELICULAS 1945, SE ESTAN ESTRENANDO EN EL "CAUPOLICAN"; "QUE PAR DE VIVOS" Y "ERAN CINCO HERMANOS"

Fox Film Corporations 1945 viene estrenando sus grandes films 1945 en el grande y cómodo Teatro Caupolicán.

Y es así, que la esforzada y popular Empresa Chilena "Cóndor", Enrique Venturino Soto, ofrece una espléndida cartelera cinesca de primerísima categoría y diariamente el "Caupolicán" es muy favorecilo por las familias de San Diego-Almagro-Matta.

Hoy martes a las 6 y 9.30, la Fox estrena su gran novedad 1945, recién salida del teatro de estreno, "QUE PAR DE VIVOS", la más jubilosa y última creación del Gordo y el Flaco. Son diez actos cómicos de Laurel y Hardy, y además, hoy una segunda gran producción Fox 1945 esa enorme y sentidísima obra: "ERAN CINCO HERMANOS" (The Sullivan), que lleva lágrimas a todos los ojos...

¡Qué notable y grandiosa reunión de películas notables!

Así es el "Caupolicán"

Los precios son económicos, $ 5 plateas; $ 3.40 balcón, y un $ 1.40 las galerías.

Mañana miércoles, el film chileno: "Un hombre cayó al río", con Lucho Córdoba.

"¡Que no lo sepa nadie!" va hoy en populares del Imperio

Siguiendo su tradición de muchos años, Lucho Córdoba ofrecerá hoy martes ambas funciones populares en el Teatro Imperio, con la misma obra de debut de la presente temporada, "¡Que no lo sepa nadie!", comedia graciosísima de Vicente Sallerenzo, que ha gustado a todo el público.

"¡Que no lo sepa nadie!", es una divertidísima farsa grotesca, en que lo horripilante y lo chistoso van unidos de la mano, con el resultado del más enorme concierto de carcajadas que es posible imaginar.

Ambas funciones de hoy, como dijimos, son populares, a precios rebajados, y empezarán, como de costumbre, a las 18.30 y 22 horas.

NUEVE AÑOS DE EXISTENCIA CUMPLIRA EL JUEVES EL TEATRO METRO

ESTE NOVENO ANIVERSARIO SERA FESTEJADO CON LA PRESENTACION DE LA PELICULA "LA ESTIRPE DEL DRAGON", TODA HABLADA EN CASTELLANO, CON KATHERINE HEPBURN



En las funciones de Matinée, vermouth y noche del próximo jueves, el Teatro Metro festejará su 9.o aniversario estrenando una de las producciones de mayor realismo y emoción que haya producido los Estudios Cinematográficos de la Metro Goldwyn Mayer. Nos referimos a LA ESTIRPE DEL DRAGON, fiel adaptación de la novela de Pearl Buck, la famosa autora de "La Buena Tierra".

Cumplirá el próximo jueves 9 años de existencia el Teatro Metro. Hace nueve años abrió sus puertas a la sociedad de nuestra capital y fué su inauguración el acontecimiento más grande, en los anales de nuestro comercio cinematográfico. Desde entonces, sobre la blanca sábana de su escenario han cruzado las luces y las sombras de los más extraordinarios espectáculos de cine. Ahora el 9.o aniversario encuentra al Metro iniciando con todo éxito una nueva era en la industria cinematográfica: Las películas habladas en castellano e interpretadas por las estrellas favoritas de Hollywood. Sus triunfos recientes de "La luz que agoniza" y "Evocación" han cimentado definitivamente esta nueva modalidad.

LA ESTIRPE DEL DRAGON es pues una película totalmente hablada en castellano. La interpretan uno de los más grandes repartos vistos hasta ahora, reparto que encabezan Katherine Hepburn, Walter Huston, Aline MacMahon, Akim Tamiroff, Turhan Bey, etc. El argumento se refiere al heroísmo, el gran amor por la familia y al gran amor a la tierra que sienten las familias en China. En esta historia de la China actual, invadida y destrozada por el Japón, el argumento cuenta la vida de una humilde familia de humildes labriegos. Pero en esta familia se refleja todo el sufrimiento, todo el sacrificio, toda la abnegación, el heroísmo que siente este pueblo por los tres grandes sentimientos que dominan en su espíritu: la patria, la familia y la tierra.

Las funciones para el próximo jueves serán numeradas en matinée, vermouth y noche. Estas localidades pueden ser adquiridas o reservadas desde hoy en las propias boleterías del teatro.

Noticias del cine mexicano

Por su película "El rey se divierte", clasificada como la mejor del año 1944, por el diario "El Universal", de México, Fernando de Fuentes fué también reconocido por el citado rotativo como el mejor director del año. Esta producción se exhibe actualmente en nuestras pantallas con éxito señalado y en ella trabaja la actriz chilena Sarita Guash.

"Amok", la última película filmada por la estrella mexicana María Félix, y en la que es acompañada por el galán Julián Soler, sigue su lento, pero fino y perfecto proceso de grabación musical. Y a base de un lento rodaje y de una meticulosidad desconocida, logra uno de los mejores aciertos fílmicos, dignos de la hermosa obra de Stephan Sweig, que le sirvió de guía.

Después de haber ratificado su compromiso con Clasa Films, firmando nuevo contrato de exclusividad para este año, la estrella del cine azteca Mapy Cortés ha salido con rumbo a los Estados Unidos, encontrándose actualmente en la ciudad de Nueva York. Continuará viaje a Puerto Rico, pasando por La Habana, siendo agasajada en los diversos países que ha visitado. En el mes de julio estará de regreso en México, para reiniciar sus actividades cinematográficas.

La prestigiosa actriz Sara García será la protagonista de la producción titulada "Jaguey de las ruinas", que rodará la firma Clasa Films S. A., secundada por Emilio Tuero y un selecto grupo de artistas que integran el elenco interpretativo.

Tenemos informaciones que los Estudios Clasa Films de México, están haciendo gestiones para contratar a la artista chilena Chela Bon, y si estas gestiones obtienen éxito, Chela Bon participará en tres películas que se filmarán en 1946.

DOCUMENTOS EXTRAVIADOS

El señor Julio Cortés nos ha pedido solicitar de la persona que haya encontrado un porta-documentos con papeles de la Capitanía, extraviado ayer a las 20 horas en calle Hipódromo Chile al llegar a Avenida Independencia, se sirva devolverlo a Pedro Montt N.o 298.

CAMION CHOCO CON AMBULANCIA DE LA ASISTENCIA PUBLICA

Ayer, a las 12.40 horas, en Avenida Matucana esquina de Santo Domingo, un camión gobernado por Samuel Kreimann Altemann que fué detenido, chocó con un automóvil-ambulancia de la Posta N.o 3, manejada por Crisóstomo Ramírez.

A consecuencias de la violenta colisión, resultaron con heridas de mediana gravedad, el chofer del camión y los peonetas Juan Figueroa Contreras y Samuel Dinamarca Muñoz, quienes fueron atendidos en la Posta N.o 3.

La ambulancia de la Asistencia sufrió perjuicios por valor de 45 mil pesos.

MAÑANA ABRE SUS PUERTAS EL NUEVO TEATRO LUX EX LA COMEDIA, COMPLETAMENTE TRANSFORMADO

Para mañana se anuncia la reapertura del ex teatro La Comedia, que con el nombre de Teatro Lux, será entregado al público de Santiago totalmente transformado, con sus pinturas y decorados flamantes, cómodas butacas en todas las localidades, y un equipo de proyección y sonido, de primera calidad. El Teatro Lux iniciará sus actividades con funciones continuadas, presentando la magnífica produción Warner, CASABLANCA, en la cual Humphrey Bogart e Ingrid Bergman cumplen una actuación admirable, y que fué premiada por la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas de Hollywood como una de las mejores películas de 1944. Posteriormente el Lux exhibirá otras cuatro grandes superproducciones del mismo sello. No cabe duda que en atención a sus magníficos programas y a las comodidades que ofrece el Lux se convertirá desde el primer momento en una de las salas preferidas del público.

"CANCION INOLVIDABLE" INICIA SU TERCERA SEMANA DE EXITOSAS EXHIBICIONES

Como el suceso cinematográfico más notable del año es posible calificar el éxito obtenido por la maravillosa película Columbia CANCION INOLVIDABLE durante las dos semanas de exhibiciones en funciones de preestreno en la Sala Cervantes. Es así como esta magistral producción inicia hoy su tercera semana en la elegante sala de la calle Matías Cousiño, donde ha sido recibida triunfalmente por el público que día a día ha agotado las localidades para presenciar una y otra vez incansablemente, el espectáculo grandioso que ofrece este film, en su argumento admirable con uno de los romances más famosos de la historia, con su interpretación fantástica, en la cual cumplen una de sus más grandes creaciones las más celebradas figuras artísticas como son Paul Muni, Merle Oberon y el nuevo actor Cornel Wilde, una verdadera revelación, con la magia del colorido más espectacular que pueda soñarse, y finalmente, con las más bellas páginas musicales.

Hoy se estrenará en el Santiago la producción "María Eugenia"

En las funciones habituales del Teatro Santiago, se empezará a exhibir hoy la película "María Eugenia", que distribuye Selman, Vercellino y Cía. Ltda. y que dirigió Felipe Gregorio Castillo.

El reparto de esta superproducción azteca está integrado por figuras de primera categoría de la cinematografía mexicana, y es así como encontramos los nombres de la cautivadora y hermosa estrella María Félix; de la simpática Manolita Saval; del galán que cada día obtiene mayor número de ad-



miradoras, Rafael Baledón; de la cotizada cantante internacional, Toña la Negra; del famosísimo Trío Calavera, la nunca bien ponderada bailarina Eva Beltri, quien ha sido aplaudida en todo el mundo por sus magníficos bailes.

"María Eugenia" es una película que reúne todos los méritos para obtener un éxito en cinematografía y, además, habrá oportunidad de admirar a María Félix ataviada con moderno vestuario, personificando a una joven ingenua de buen corazón, que se ve de pronto colocada frente a la realidad de la vida.

REPRISE DE "LA CRUZ DE LORENA"

Metro Goldwyn Mayer, la compañía cinematográfica que ha exhibido grandes superproducciones, por acuerdo con la Empresa del Teatro Normandie, está reprisando desde el viernes último en la simpática sala de la Avenida Bernardo O'Higgins, los mejores estrenos que se han llevado a la pantalla y que no se han exhibido después de su estreno en el Metro.

"La Cruz de Lorena", la hermosa cinta que narra la vida de los valientes soldados de la Francia Combatiente y que la Metro Goldwyn Mayer captara en forma magistral, ha constituído un nuevo triunfo al reprisarse en el Normandie.

"La Cruz de Lorena" es película llamada a permanecer en la cartelera de un mismo teatro, tanto por la bondad y significado de su argumento como también por la labor de sus intérpretes.

El próximo viernes, el Normandie reestrenará la cinta cumbre del presente año, "La luz que agoniza", totalmente hablada en castellano y que interpreta Charles Boyer.

CITACION DEL SIND. DE ACTORES TEATRALES

El Sindicato Profesional de Actores Teatrales de Chile, de acuerdo con la ley sindical y con sus estatutos, procederá a elegir su nuevo directorio el próximo viernes 18 de mayo a las 15 horas, en el local del Teatro Imperio, elección que estará presidida por un representante de la Inspección Provincial del Trabajo.

Con este fin se cita a los socios de la institución para el día y en el local indicados, recomendándoles su asistencia y la puntualidad en la hora.

GUIA DEL ESPECTADOR -- TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS

MUNICIPAL.— Agustinas esq. San Antonio. — Teléfonos: 33904, 31407. Vermouth y noche: Pérez Fernández y su Compañía de Danzas.

IMPERIO. — Estado número 239. — Teléfono número 32627.— Vermouth y noche: "¡Qué no lo sepa nadie!"

CINES

ALAMEDA. — Delicias número 2987. — Teléfono número 91254.— Vermouth y noche: Desde que te fuiste y Ese es mi bebé.

ALCAZAR. — Avenida Brasil. — Teléfono número 80122.— Vermouth y noche: Desde que te fuiste.

ANDES. — Avenida Irarrázaval N.o 435. — Teléfono N.o 43811. — Vermouth y noche: Desde que te fuiste y Una viuda peligrosa.

AVENIDA. — Avenida Vicuña Mackenna 624.— Teléfono 84968. — Vermouth y noche: Una gitana en México y Pacto con la muerte.

APOLO. — Victoria número 763 — Teléfono número 51746.— Rotativo: El barbero prodigioso, La camarilla siniestra, El gangster manso y Vigilantes de la ley.

AVENIDA MATTA. — Av. Matta N.o 618 — Teléfono N.o 51455 — Vermouth y noche: Eran cinco hermanos y Sonata de medianoche.

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono número 83425 — Rotativo: Desde que te fuiste, Así son ellas y Noticiario Universal 86.

AMERICA. — Nuble número 390. — Teléfono número 52443 — Rotativo: Una gitana en México, Gran hotel y Un pacto con la muerte.

BALMACEDA. — Artesanos número 841 — Teléfono N.o 88768. — Vermouth y noche: El médico de las locas, Naná y La pecadora.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano — Teléfono número 65050. — Matinée, vermouth y noche: El rey se divierte y La mujer del cuadro.

BLANCO ENCALADA.— Av. Blanco Encalada 2820. — Teléfono 91787. — Rotativo: La mujer del cuadro, Así son ellas y La reina de la ruleta.

BRASIL. — Plaza Brasil. — Teléfono número 80306 — Vermouth y noche: El muerto falta a la cita y Sonata de medianoche.

CAPITOL. — Avenida Independencia 224 — Teléfono N.o 89581. — Rotativo: Edad romántica y Río abajo.

CAUPOLICAN. — San Diego número 858 — Teléfono número 85912.— Vermouth y noche: ¡Qué par de vivos! y Eran cinco hermanos.

CARRERA. — Av. Bdo O'Higgins número 2151 — Teléfono N.o 86685.— Matinée, vermouth y noche: El rey se divierte y El muerto falta a la cita.

CENTRAL.— Huérfanos número 930 — Teléfono número 33555 — Matinée, vermouth y noche: Mi secretaria brasileña.

CERVANTES.— Matías Cousiño N.o 134 — Teléfono 89615. Matinée, vermuth y noche: La canción inolvidable.

CLUB DE SEÑORAS. — Monjitas N.o 743.— Teléfono número 33550.— Rotativo desde las diecisiete horas.— La mujer del cuadro y Una gitana en México.

COLON. — San Pablo esq. Maipú. — Teléfono número 90577.— Vermouth y noche: Desde que te fuiste y Ese es mi bebé.

CONTINENTAL. — Plaza Bulnes número 41 — Teléfono N.o 60735. — Matinée, vermouth y noche: El ruiseñor y el cuervo.

COUSIÑO. — Avenida B. O'Higgins número 2151. — Teléfono N.o 86685.— Rotativo: Casi un caballero, Perfidia y Agregados.

CHILE. — Avenida Recoleta número 2104. — Teléfono número 60728.— Rotativo: Una gitana en México y El muerto falta a la cita.

DIECIOCHO. — Dieciocho 14. — Teléfono número 83778. — Vermouth y noche: El hombre más malo del mundo y Náufragos.

DELICIAS.— Rotativo: ¡Qué par de vivos!, El hombre que no murió y 13.a de La diosa blanca.

DIEZ DE JULIO. — Av. Diez de Julio 319.— Teléfono N.o 80836. — Rotativo.

ESMERALDA. — San Diego 1035 — Teléfono número 64303 — Rotativo: La mujer del cuadro, La que no supo amar y El regreso del vampiro.

EXCELSIOR.— Av. Independencia N.o 1070 — Teléfono N.o 64631. — Rotativo: El hombre más malo del mundo, Dieciséis años y Noticiario.

FRANKLIN. — San Diego 2117. — Teléfono número 50754. — Rotativo: La mujer del cuadro, Bajo sospecha, Ilustre incógnito y 13.a de La diosa blanca.

HOLLYWOOD. — Av. Irarrázaval N.o 2900 — Teléfono N.o 42389 — Vermouth y noche: Desde que te fuiste y Cuidado con el lobo.

IDEAL CINEMA. — Mapocho número 4117 — Teléfono N.o 92188 — Rotativo: ¿Por quién doblan las campanas? y Centauros del pasado.

INDEPENDENCIA. — Avenida Independencia N.o 373.— Tel 62709 — Rotativo: La mujer del cuadro, La que no supo amar y Criados mal criados. Noticiario RKO. 34.

ITALIA. — Avenida Bilbao esq. Av. Italia.— Teléfono número 41883 Rotativo: La mujer del cuado, La que no supo ama y Ciados mal ciados.

IMPERIAL. — San Diego 1344. — Teléfono número 51112. — Rotativo: El muerto falta a la cita Por amor al arte y La reina de la ruleta.

LO FRANCO. — Carrascal número 4604.— Teléfono número 92705 — Rotativo: Secretos de Scotland Yard, El triunfo supremo y La mujer tigre.

MANUEL RODRIGUEZ.— Plaza M. Rodríguez. — Teléfono N.o 66959. — Vermouth y noche: Desde que te fuiste y Selección de agregados.

MIRAFLORES. — Miraflores número 878 — Teléfono número 80909 Sesiones continuadas: Piloto N.o 5 y La gran mentira.

MIAMI.— Huérfanos número 1048.— Teléfono número 85815. Rotativo: Odio y pasión y Noticiarios.

METRO. — Bandera con Unión Central. — Teléfono N.o 83361. — Matinée, vermouth y noche: Evocación.

MINERVA. — Chacabuco número 778 — Teléfono número 91464 — Rotativo: Mata Hari, Extraño cargamento, La suerte llama tres veces, Noticiarios Paramount e inglés y 13.a de La diosa blanca.

MONUMENTAL. — Avenida Bdo. O'Higgins 3943.— Teléfono N.o 91555. Rotativo: Una gitana en México, El muerto falta a la cita y El jinete fantasma.

NACIONAL. — Avenida Independencia N.o 801.— Teléfono 63568.— Rotativo: Así son ellas y Desde que te fuiste.

NORMANDIE.— Avenida B. O'Higgins N.o 139 — Teléfono N.o 87749.— Matinée, vermouth y noche: La cruz de Lorena.

NOVEDADES. — Gral. Korner esq. Av. Portales.— Teléfono N.o 94594. — Vermouth y noche: Cuatro plumas y Secretos de Scotland Yard.

ÑUÑOA.— Avenida Irarrázaval número 2706.— Teléfono N.o 43153. — Rotativo.

ORIENTE. — Avenida Providencia esq. P. Valdivia.— Teléfono 41345.— Vermouth y noche: Mi secretaria brasileña.

O'HIGGINS. — San Pablo esq. Cumming. — Teléfono N.o 86929 — Rotativo: Así son ellas, Una gitana en México y Una noche misteriosa.

PORTUGAL. — Avenida Portugal con 10 de Julio.— Teléfono 51473 — Vermouth y noche: Desde que te fuiste y Cuidado con el lobo.

PROVIDENCIA. — Avenida Manuel Montt 62 — Teléfono N.o 46073. — Rotativo: El muerto falta a la cita Centauros del pasado y Agregados.

PRINCESA.— Avenida Recoleta número 345 — Teléfono N.o 85202. — Rotativo: Romance de los siete mares y Seis destinos.

PRINCIPAL. — Ahumada número 162 — Teléfono número 65? — Rotativo: Atrocidades alemanas y Los campos de concentración.

RADIO CITY. — Huérfanos número 1055. — Teléfono N.o 66421. — Rotativo: La mujer del otro y Agregados.

REAL. — Compañía número 1040. — Teléfono número 65555. — Matinée, vermouth y noche: El escándalo.

REPUBLICA. — Avenida República 239 — Teléfono N.o 93613 — Rotativo: Alma en la sombra, Extraño cargamento y Su hermana menor.

RECOLETA. — Avenida Recoleta N.o 597. — Teléfono N.o 63874. — Rotativo: La mujer del cuadro, Así son ellas, Chica de cabaret y Noticiario RKO. 34.

RIALTO. — Avenida Pedro de Valdivia 3346 — Teléfono N.o 41667. — Rotativo de 16 a 21 horas: El mujeriego y Victoria en Túnez.— Noche: Gran festival del Club Deportivo Radial. Cine: El mujeriego y formidable número de variedades.

SANTIAGO. — Merced número 839. — Teléfono número 32888. — Matinée, vermouth y noche: María Eugenia.

SELECTA. — Chacabuco número 1178 — Teléfono número 92194 — Rotativo: El muerto falta a la cita Centauros del pasado, Sonata de medianoche y Noticiario RKO. 33.

SAN MIGUEL. — Avenida Central N.o 1202 — Teléfono N.o 5?275 Rotativo: Naná, El buitre humano y Agregados.

SANTA LUCIA. — Av. Bdo. O'Higgins esq. San Isidro.— Tel. 61379 — Matinée, vermouth y noche: El ruiseñor y el cuervo.

VALENCIA. — Plaza Chacabuco.— Teléfono número 61557 — Vermouth y noche: ¿Por quién doblan las campanas? y Pacto con la muerte.

VICTORIA. — Huérfanos esq. San Antonio.— Teléfono N.o 30021. — Rotativo: Intermezzo.

EDICION DE 18 PAGINAS

LA NACION
(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION

AGUSTINAS 1269.- CASILLA 81 D — SANTIAGO DE CHILE, MARTES 15 DE MAYO DE 1945 — PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

Actividades Gremiales

ASAMBLEAS DE TRABAJO

SIND. EMPLEADAS DE CASAS PARTICULARES.— Reunión general, mañana a las 22 horas, en el local de 12 de Febrero 43.

SOC. DAVILA BAEZA.— Reunión de directorio y comisión de fiestas hoy a las 19.30 horas, en el local de costumbre.

COOP. DE HUERTOS "MEXICO".— Reunión de directorio, el próximo jueves a las 21 horas, en el local de Constantino 946.

SIND. MONTADORES DE ASCENSORES.— Reunión general hoy a las 19 horas en el local de Santo Domingo 1368.

SIND. OO. PASTELEROS. — Reunión general, hoy a las 19 horas, en el local de calle San Diego 262.

SIND. DEL ARTE CULINARIO. — Reunión de directorio, mañana a las 15 horas en el local social.

SIND. EMPLEADAS DE CASAS PARTICULARES

El Sindicato Profesional de Empleadas de Casas Particulares, celebrará mañana a las 22 horas, una reunión general de socias, en el local de calle 12 de Febrero 43 con el fin de tratar varios puntos que son de interés para las asociadas de este organismo sindical.

HOY SE REUNIRAN OO. PASTELEROS

El Sindicato Profesional de Obreros Pasteleros, celebrará hoy a las 19 horas, una reunión general de socios, en el local de calle San Diego 262, a fin de elegir la nueva directiva que ha de regir los destinos de la organización por el período de 1945-46.

JUNTA EJECUTIVA DE ASOCIACIONES DE FERROV. JUBILADOS

Bajo la presidencia del titular don Víctor Gutiérrez Lavín, celebró sesión el sábado ppdo., esta directiva máxima, tomándose los siguientes acuerdos:

1.o Acusar recibo de los memoriales devueltos, conteniendo 10 puntos que se presentarán a S. E. Ministros y Congreso Nacional, aprobada por las Asociaciones de Ovalle, Illapel, Til Til, Santiago, Melipilla, San Bernardo, Rancagua, San Fernando, Talca, Linares, Chillán, Puerto Montt; faltando su remisión desde Arica, Copiapó, Serena, Coquimbo, Valparaíso, Calera, Llay Llay, San Felipe, Los Andes, Quillota, San Antonio, Rengo, Curicó, Parral, San Rosendo, Concepción, Los Angeles, Victoria, Temuco, Valdivia, Osorno, del Comité Santiago Watt y Comité Bajas Pensiones.

Se acordó exigir a estas asociaciones la remisión de este memorial, para reajustar los agregados e innovaciones aprobadas e imprimirlo para su tramitación.

2.o Reconocer oficialmente la Asociación de Valdivia que preside don Gavino Donoso.

CHOFERES DE TAXIS TENDRAN VOTACION

El Sindicato Profesional de Choferes, llevará a efecto mañana, de 9 a 16 horas, en el local de calle Lord Cochrane 49-A, la elección de su nuevo directorio, para lo cual se encarece a los socios, asistir a emitir su voto.

Por otra parte, esta institución hace saber al gremio que se ha acordado aumentar en dos millones de litros mensuales, la cuota de bencina para Chile, siendo este aumento de la cuota con efecto retroactivo a contar desde enero del año en curso.

CONF. NACIONAL DE JUBILADOS

En su última reunión, la Confederación Nacional de Jubilados, aprobó los siguientes puntos: aprobar el Proyecto de las Cámaras sobre inclusión en el Estatuto Administrativo de un artículo que beneficia a los jubilados; nombrar una comisión a fin de que estudie en las distintas Cajas de Previsión sus procedimientos con el objeto de solicitar algunas reformas y fijar en la próxima sesión a celebrarse, la fecha de una concentración amplia de jubilados.

SOC. LUSTRABOTAS INVALIDOS ELIGIO NUEVO DIRECTORIO

La Sociedad de Lustrabotas Inválidos en su última reunión, eligió el directorio que regirá los destinos de esta Institución por el período de 1945|46, quedando la Mesa constituída por las siguientes personas: presidente don Adolfo Aravena; Secretario, don Luis Soza; tesorero don Rufino Catalán y directores, los señores Pedro Ramírez y Enrique Ortiz.

Después de efectuada la votación, se acordó por unanimidad de los socios, dar los más expresivos agradecimientos a don Juan Urzúa, por la labor que desarrolló en el tiempo que ocupó la Alcaldía de Santiago.

REUNION DE HOY EN SOC. DAVILA BAEZA

La Sociedad Mutual J. M. Dávila Baeza, llevará a efecto hoy a las 19.30 horas, una interesante reunión de directorio, especialmente de los nombrados en la Comisión de Fiestas, con el fin de activar los preparativos para la velada y baile que se efectuará en el local social el próximo lunes 21 de presente. Además, se reunirá hoy la Comisión de Edificio.

MEMORANDUM DE «LA NACION»

TURNO DE BOTICAS

Del 12 al 19 de mayo: La Caridad, Roa y Cía., 21 de Mayo 694; Matucana, M. Michelow, Matucana 830; Valdivia, Oyanedel y Cía., Catedral 1990; Esperanza, A. Mena, Esperanza 39; Roma, P. Ponce, Bernardo O'Higgins 3702; Ideal, M. Rojas, Mapocho 4052; Bremen, R. Pino, J. J. Pérez 5273; Fuenzalida, E. Fuenzalida, Independencia 742; Blanco, B. Blanco, Andrés Bello 498; Gallardo, R. Gallardo, San Luis 1576; Manuel Andrade, M. Andrade, Hipódromo Chile 1398; Prado, R. Saa, Independencia 2598; Sánchez, E. Sánchez, Santos Dumont 430; Monax, Vergara y Cía., Recoleta 1501; Meléndez, G. Meléndez, Av. Buzeta 497, Com. Maipú; Bulnes, L. Espinoza, Borgoño 811, Pob. Bulnes; Tucapel, P. Torres, San Alfonso 1011; Ruiz, Ruiz y Cía., B. Guerrero 1963; Eugenin, A. Castellano, Av. España 294; Cóndor, E. Vita, San Diego 401; Pinto Soto, M. Pinto, San Diego 1325; Viñez, G. Viñez, Chiloé 1807; El Pasaje, G. de Vignolo, Portugal 497; San Miguel, E. Toledo, Portugal 1980; San Luis, B. Muñoz, Av. Berlín 784, Pob. Germania; Santa Isabel, R. Arangua, Santa Isabel 0301; La Salud, Tapia y Cía., Bdo. O'Higgins 30; Ojeda, J. Ojeda, Av. M. Montt 769; Lembach, A. Lagos, Providencia 7993; Zeiss, O. Zeiss, Av. Apoquindo 24, Los Guindos; San Jorge, L. Espinoza, P. de Valdivia 2883; Aracena, A. Aracena, Carmen 3396, Los Guindos; Juana de Aroc, A. Pizarro, Irarrázaval 3411; Macul, Lagos y Cía., J. P. Alessandri 2053; Padic, P. Buskovic, Av. Villagra 25, Los Guindos; Central, L. Inostroza, Gran Avenida 6321; Manuel Rodríguez, B. Martínez, Gran Avenida 8837.

MAYO
15
MARTES

SANTOS DE HOY
Isidro
SANTOS DE MAÑANA
Honorato

BOLETIN DEL TIEMPO

(Redactado a las 20 horas del día 14 de mayo de 1945)

En la mayor parte del país se observó tiempo nuboso y frío. En algunos puntos del litoral se produjeron lloviznas.

APRECIACION GENERAL

En general el tiempo se mantendrá sin cambios apreciables, a excepción del extremo sur, donde tiende a perturbarse y es probable que soplen vientos fuertes del norte y noroeste.

ZONA NORTE: Nublados locales. Neblinas o lloviznas matinales en el litoral. Vientos del oeste.

ZONA CENTRAL: Variable y nuboso. Vientos débiles.

CORDILLERA CENTRAL: Alterado.

ZONA SUR: Nublados locales. Vientos del oeste. Variable en la parte sur.

GUAFO A EVANGELISTAS: Mal tiempo. Vientos fuertes del norte y noroeste.

PUNTA ARENAS: Nuboso.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

TEMPERATURA DEL AIRE (día 14). — Máxima: 14.19 a las 16 horas. Mínima: 9.09 a las 4 horas.

HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE (día 14). — Máxima: 75% a las 8.15 horas. Mínima: 52% a las 15 horas.

SOL (día 15). — Sale: a las 7.27 horas. Puesta: a las 17.51 horas.

LUNA (día 15). — Sale: a las 11.24 horas. Puesta: a las 21.36 horas. Fase: cuarto creciente el 18 del presente.

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 30, teléfono 68191; Posta N.o 3 de la Asistencia Pública, Maule esquina de Chiloé, teléfono número 50061; Posta N.o 8 de la Asistencia Chacabuco esquina de Compañía, teléfono N.o 83338; Asistencia Pública, Ñuñoa, Villagra esquina de Irarrázaval N.o 1017, teléfono N.o 61548; Asistencia Pública de Providencia, Manuel Montt N.o 803, teléfono 29053; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé, teléfono 60151; Bombas 61171.

CRUZ ROJA DE LAS MUJERES DE CHILE

Independencia 339

Atenciones gratuitas para indigentes:
Policlínicas: Curaciones y cirugía menor e inyecciones, diariamente de 14 a 16 horas.
Dentística: Niños, lunes y miércoles, de 9 a 11 horas.
Adultos: jueves de 9 a 11 horas.
Pediatría (atención de niños), sábados de 14 a 16 horas.
Luz Ultravioleta, diariamente de 14 a 16 horas.

GUIA PROFESIONAL

Industrias y comercio

EL MERCADO DE VALORES

Se inició ayer la semana bursátil en la Bolsa de Comercio de Santiago, sin más operaciones de mención que las registradas en Caja 6 3|4, Copec, Lozas Penco y Papeles y Cartones.

Vestuarios y Renta Urbana, rendieron en el primer fuera de rueda los conformes más altos.

Durante la tarde, Deuda Interna 7-1, Lota, Cristalerías, Madeco y Copec, fueron los valores por los cuales hubo mayor interés.

La plaza que se mostró inactiva, alcanzó un volumen de negocios que en oro, bonos y acciones, llegó a $ 19.300, a $ 2.899.100 nominales, y a 48.410 unidades, respectivamente.

Las fluctuaciones, 17 de alza y 17 de baja, señalaron alza de los certificados en dólares; baja del oro; en bonos, 1 alza y 2 bajas; en bancos, 2 bajas; en mineras, 5 alzas y 2 bajas; en industriales, 8 alzas y 10 bajas, y en seguros, 2 alzas.

El mercado cerró sostenido.

REMATE DE ORO

Mañana, después de la primera rueda se rematarán $ 66.100 oro.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

PRIMERA RUEDA

1300	Oro	843
170000	Deuda 7-1	84
25000	Garantía 7-1	83
161000	Paviment. 7-1	83 1|2
649000	Caja 6 3|4	68 3|4
1000	Debentures	68
25	Fuego	402
21	Fuego, OD.	402
1100	Cartones	36
400	Cervezas	79
5000	Copec, Jun. 14	34
100	Copec	33 3|4
500	Cristales, Jun. 14	48
155	Gas	62
300	L. Penco, OD.	20
1400	L. Penco	20
200	Madeco, Myo. 31	32
200	Madeco	32
110	Mad. Hernández, OD.	101
100	Mad. Hernández	101
200	Madeco, Myo. 31	32
300	P. Tomé	45
100	R. Viña	106
200	Universo	25 1|4
700	Viña C. y Toro	36

OPERACIONES FUERA DE RUEDA DE LA MAÑANA

17000	Oro	842
1000	Oro	840
1000	O. Públicas 7-1	86
275000	Mun. Santiago 7-1 . .	89
10000	Hip. 6-1	69 1|2
100	Debentures	68
30	Bco. Chile	510
100	Oruro, Jun. 14	73 1|2
100	Patiño, Myo. 31	530
200	Punitaqui, Myo. 31 . .	24
300	Pta. Lobos	15 1|2
400	Cartones, Myo. 31 . .	36
500	C. Melón, Myo. 31 . .	90 1|2
400	CIC.	36
200	Copec	34
600	Elect. Indust.	57
240	Fiap, OD.	37
200	Lamifún, Myo. 31 . .	26 1|2
400	Madeco	32
800	Madeco, Myo. 31 . . .	32 7|8
200	Madeco	33
102	Mademsa	14 7|8
1200	Renta Urbana	290
100	Saavedra B.	226
100	Tattersall	265
2000	Vestuarios	22

SEGUNDA RUEDA

1046000	Deuda 7-1	84
30000	Paviment. 7-1	83 1|2
355000	Caja 6 3|4	68 3|4
4000	Hip. 6-1	69 1|2
10000	B. Eléctricos	62
100	Bco. Chile, Jun. 14 ..	510
1000	Disputada, Myo. 31 . .	10 1|2
100	Lota, Myo. 31	77 1|2
600	Lota	77 1|2
1500	Lota, Jun. 14	78 1|2
105	Cartones	36
300	Cartones	35 7|8
1200	Cristales, Myo. 31 . .	48
845	C. Melón	90
100	Cervezas	79
300	Copec	34

120	Gas	62
100	P. Tomé	45 1|2
630	Tej. Salto	33 1|2
700	Viña C. y Toro	36
600	Viña C. y Toro	36 1|2
50	Viña C. y Toro	36

FUERA RUEDA, TARDE

59000	Paviment. 7-1	83 1|2
60000	Paviment 7-1, OD. . .	83 1|2
43000	Caja 6 3|4	68 3|4
50	Bco. Curicó	123
500	Lota, Px.	78 1|2
500	Lota, Px.	78 3|4
1000	Lota	78 1|4
1000	Río Negro	4 7|8
300	C. Melón, M.	90 1|2
200	C. Melón	90 1|2
200	Cervezas	79
20	Cervezas	78
2500	Copec, Px.	34 1|2
500	Cristales, Px.	48 1|2
600	Elect. Indust.	57
10	Elect. Indust.	55
8	Gas	60
1000	Madeco. Px.	32 1|4
27	Mademsa	15
400	Mademsa	14 3|4
400	Muelles	34 1|2
100	Panimávida	52
100	P. Tomé	45 1|2
200	R. Urbana	290
1000	Sonavela, Px.	20
100	Tej. Salto	33 1|2
500	Viñas	116
200	Marítima	117

BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO

PRIMERA RUEDA

100	Lota	77
600	Ast. Habas	60 1|2
100	Cervezas	79
800	Copec	34
800	L. Penco	20
62	Muelle V.	34
55	P. Vellavista	138
23	Ref. Viña	108
195	Textil Viña	102
100	Consol. Grles.	68 1|2
75	Consol. Grles.	68

SEGUNDA RUEDA

200	Lota, Myo. 31	77 1|2
200	Lota, Jun. 14	78
500	Lota, Jun. 14	78 1|2
100	Punitaqui, Myo. 31 ..	24
200	Schwager, Jun. 14 ...	134
200	C. Melón, Myo. 31 . .	90 1|4
300	C. Melón	90
248	C. Melón	90
300	C. Melón, Myo. 31 . .	90 1|2
450	C. Melón	90 1|4
5	C. Melón	90 1|4
600	C. Industrial	62 1|4
600	Cartones	36
100	Cervezas	79
200	Envases, Myo. 31	16 1|2
100	F. Química	107
500	Muelle V., Myo. 31 .	34 1|4
100	Textil Viña	102
50	R. Viña	106
43	Seg. Marítima	113
100	Seg. Marítima	[illegible]

FLUCTUACIONES

SUBIERON

CERT. DOLARES
33 a 33 1|2.

BONOS
Municip. Stgo. 7-1, [illegible]

MINERAS
Cerro Grande, 4 3|4 a 5.
Lota, 77 1|4 a 78 3|4.
Oruro, 72 1|2 a 73 1|2.
Punitaqui, 24 1|4 a 24 3|4
Schwager, 132 a 133.

INDUSTRIALES
Copec, 33 7|8 a 34.
Cristalerías, 48 a 48 1|2.
Madeco, 32 32 1|4.
Mademsa, 14 3|4 a 14 7|8.
Paños Tomé, 45 a 45 1|2.
Saavedra Bénard, 225 a 226
Textil Viña, 101 a 102.
Viña C. y Toro, 36 a 36 1|2.

SEGUROS
Cons. Grles., 68 a 68 1|2.
Marítim., 116 1|2 a 117.

BAJARON

ORO
842 a 840.

BONOS
Debentures, [illegible]
Eléctricos, [illegible]

BANCOS
Chile, 515 a 510.
Curicó, 124 a 123.

MINERAS
Patiño, 532 a 530.
Río Negro, 5 a 4 7|8.

INDUSTRIALES
Cic, 36 1|2 a 36.
Co. Industrial, 63 a 62 3|4.
Fiap, 38 a 37.
Muelles, 34 3|4 a 34.
Papeles y Cartones, 36 35 [illegible]
Sonavela, 21 a 20.
Tattersall, 267 a 265.
Tejidos Salto, 33 3|4 a 33 1|2.
Termas Panimávida, 53 1|2 a [illegible]
Universo, 25 1|2 a 25 1|4.

COTIZACIONES AL CIERRE

Oro, 840 v.
Certificados dólares, 33 1|2 c.

BONOS
Deuda Interna 7-1, 84 c.
Garantía 7-1, 83 c.
Obras Públicas 7-1, 86 c.
Pavimentación 7-1, 83 1|2 c.
Municipalidad Stgo. 7-1, 69 1|2 c.
Caja 6 3|4, 68 3|4 c.
Hip. 6-1 69 1|2 c.
Valpo 6-1, 71 3|4 n.
Debentures, 68 v.
Bonos Eléctricos, 62 v.

BANCOS
Chile, 510 cp.
Curicó, 123 t.
Español, 250 c.
Italiano, 178 v.

MINERAS
Cerro Grande, 5 cp.
Chañaral, 6 3|4 vp.
Disputada, 10 1|2 tm.
Lota, 78 3|4 cp.
Marga Marga, 2 1|2 c
Oruro, 73 1|2 tp.
Patiño, 530 cc.
Punitaqui, 24 3|4 cp.
P. de Lobos, 15 1|2 tc.
Río Negro, 4 7|8 c.
Schwager, 133 cp.
Tocopilla, 53 1|2 n.
Totoral, 14 n.

INDUSTRIALES
Astilleros Habas, 60 cp.
Caupolicán, 50 n.
Cemento Melón, 90 1|2 cm
Cervecerías, 79 tc.
Cic, 36 tc.
C. Industrial, 62 3|4 tcV.
Copec, 34 vm.
Cristales, 48 1|2 tp.
Drogas Botánicas, 5 7|8 n.
Electr. Ind., 57 cc.
Electro Met., 21 1|2 vs.
Envases, 16 1|2 tmV.
Farmo Química, 107 tcV.
Fiap, 37 tc.
Fósforos, 48 n.
Gas Santiago, 62 tc
Hucke Hnos., 47 1|2 n.
Indac, 18 n.
Interoceánica, 55 1|2 n.
Lamifún, 26 1|2 tm.
Lozas Penco, 20 tc.
Madeco, 32 1|4 cm.
Mademsa, 14 7|8 cm.
Maderas Hernández, 101 vm.
Mecánica Industrial, 29 3|4 v
Muelles, 34 vm.
P. Concepción, 33 1|2 n.
Paños Tomé, 45 1|2 cc.
Papeles y Cartones, 35 7|8 tc.
Pizarreño, 39 n.
Recuperadora, 8 n.
Refinería de Viña, 106 tc.
Renta Urbana, 290 tc.
Saavedra Bénard, 226 tc.
Sacos, 50 vc.
Sanitas, 70 n.
Sofruco, 22 n.
Sonavela, 20 tp.
Tabacos, 92 1|2 n.
Tattersall, 265 tc.
Tejidos Salto, 33 1|2 tc.
Termas Panimávida, 53 tc
Textil Viña, 102 tcV.
Universo, 25 1|4 tc.
Vapores, 154 1|2 cp.
Vestuarios, 22 tc.
V. Puente Alto, 43 n.
Vidrios Planos, 10 1|2 n.
Vínicos Molina, 24 n.
Viña C. y Toro, 36 1|2 vs.
Viña La Rosa, 23 1|2 n
Viñas Unidas, 28 n.
Volcán, 69 1|2 n.
Yarur, 133 1|2 n.

SEGUROS
Cons. Grles., 68 1|2 tcV.
Marítima, 117 tc.

ORO	19.300
BONOS	2.899.100
ACCIONES	48.410

MATADERO MUNICIPAL

ENCIERRA DE ANIMALES Y PRECIO DE LA CARNE EN VARA

Bueyes	15
Novillos	358
Vacas	190
TOTAL	563
En vara	17
TOTAL ENT.	580
Terneros	103
En vara	10
TOTAL	113
Corderos	1233
Vivos	10
En vara	205
TOTAL ENT.	1448
Cerdos	820
Vivos	26
TOTAL	846

Buey, de 1.a	$ 7.60 a [illegible]
id. de 2.a	7.40 [illegible]
Novillo, de 1.a	7.80 [illegible]
id. de 2.a	7.40 [illegible]
Vaca, de 1.a	7.60 [illegible]
id de 2.a	7.40 [illegible]
Ternera, de 1.a	9.00 [illegible]
id. de 2.a	8.60 [illegible]
Cordero, de 1.a	9.60 [illegible]
id. de 2.a	9.20 [illegible]
id de 3.a	8.80 [illegible]
Cerdo, de 1.a	9.80 [illegible]
id. de 2.a	9.40 [illegible]
id. de 3.a	8.80 [illegible]

Transacciones de propiedades

Butto, Espiro compra a Garcés y otra, Teresa; San Diego 207|11, $ 1 530 000.

Bacigalupo y otro, Esteban a Walner Ester; parte sitios 6 y 7, manzana K, barrio residencial El Golf, Las Condes, $ 301.600.

Benítez, Amos a Riveros, Humberto; Gorbea 2032|6, $ 240.000.

Cousiño Loreto a Espinola, Manuel; Moneda 2423, $ 400.000.

Irarrázaval y otros, Samuel a Pereira, Julio; parcela 71 de la Hacienda La Dehesa, Las Condes, $ 139 309

Irarrázaval y otros, Samuel a Larraín, Luz; parcela 70 de la Hacienda La Dehesa, $ 102.433.

Jimeno, Aquiles a Piwonka y [illegible] Alberto; Departamento A, piso [illegible] construído en sitio 1, manzana B, [illegible] barrio residencial Santa Lucía, [illegible] mil pesos.

Mortenson, Leif (dación en pago) de Salomón, Samuel; sitio Av. Jorge Washington 640, $ 285.000.

Meredith y Anguita Ltda. a Donoso [illegible] Arturo; sitio con frente a Martín [illegible] Aranda, hoy Corte Suprema, $ 260.[illegible]

Olmedo, Félix a Caja de Retiro [illegible] Montepío de las Fuerzas de Defensa Nacional; Virginia Opazo 22, 399 [illegible] 607 pesos 27 centavos.

Salomón, Samuel a Mortenson, L[illegible] Av. Jorge Washington 462, $ 340 [illegible]

Saa, Vial y Cía. Ltda. a Castellanos, Elvira; Av. Matta 438, $ 310 [illegible]

TARZAN (1257) EL PUENTE

Por Edgar Rice Burroughs

